

**PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE
DEL FONDO COMÚN**

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CTEA- DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA CTEA
ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 2021

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1. Tipo de solicitud de dictamen

b) Actualización de la prioridad: Este proceso se aplica para programas y proyectos que fueron priorizados o aprobados anteriormente, según la publicación del Decreto Ejecutivo Nro.- 205 del 17 de septiembre de 2021 en la cual se reforma al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde se establece la inclusión de un artículo innumerado que hace mención a la "**Actualización de Dictamen de Prioridad.**- La actualización del dictamen de prioridad de los proyectos y/o programas deberá ser solicitada únicamente en los siguientes casos

1. Por la alineación a un nuevo Plan Nacional de Desarrollo;
2. Por el Incremento del monto global inicial de la inversión más allá de un 5%"

De igual forma establece que las "instituciones no podrán modificar los programas y/o proyectos respecto a sus objetivos, metas y componentes"

Se solicita la actualización de dictamen de prioridad por parte de la Secretaría Técnica de la CTEA, esto debido a que el Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común, incurre en la siguiente condición:

1. Por la alineación a un nuevo Plan Nacional de Desarrollo;

1.2. Nombre Proyecto

- a) CUP: 32540000.0000.384924
- b) Nombre: Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común.

1.3. Entidad (UDAF)

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

1.4. Entidad operativa desconcentrada (EOD)

N/A

1.5. Ministerio Coordinador

Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura.

1.6. Sector, subsector y tipo de inversión

Macro sector	Sector	Código	Subsector	Tipo de inversión	
				Código	Tipología
Multisectorial	PLANIFICACION Y REGULACION	D1801	ADMINISTRACION PLANIFICACION Y REGULACION	T01 - T06	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INFRAESTRUCTURA -

1.7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del programa es de 39 meses desde el 29 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022 conforme consta en la actualización de dictamen de prioridad del programa.

1.8. Monto total

Con memorando Nro.- STCTEA-STCTEA-2019-0748-M, de fecha Puyo, 29 de octubre de 2019 se emite el dictamen de prioridad del programa, con los siguientes montos:

Año 2019: \$ 22.364.204,80 dólares
Año 2020: \$ 73.320.923,95 dólares
Monto Total: \$ 95.685.128,75 dólares

Con memorando Nro.- Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2020-0998-M, de fecha Puyo, 17 de diciembre de 2020, se emite el Dictamen de Actualización de prioridad con los siguientes montos:

Año 2019: \$ 13.553.530,49 dólares
Año 2020: \$ 46.000.000,00 dólares
Año 2021: \$ 46.000.000,00 dólares
Año 2022: \$ 46.000.000,00 dólares
Monto Total: \$ 151.553.530,49 dólares

La propuesta de actualización sin realizar cambios en los componentes, metas y objetivos se establece en función de lo devengado y cuadrado con las cédulas presupuestarias de los años 2019, 2020 y 2021 estableciendo el presente presupuesto:

Año 2019: \$ 13.553.530,49 dólares
Año 2020: \$ 36.748.935,31 dólares
Año 2021: \$ 33.379.226,39 dólares
Año 2022: \$ 46.000.000,00 dólares
Monto Total: \$ 129.681.692,19 dólares

Fuente: cédulas presupuestarias 2019-2020-2021- cronograma valorado del proyecto.

Nota: Se debe tomar en consideración lo siguiente:

- El valor del año 2019, corresponde a lo devengado y verificable con cédula presupuestaria 2019;
- El monto del año 2020, se debe considerar que la cédula presupuestaria se registra un valor devengado de \$ 32.398.935,31 de dólares a los cuales se debe sumar el valor transferido al Ministerio de Salud Pública en función del Convenio de Cooperación para cubrir la emergencia sanitaria Covid-19 por el valor de \$ 4,350,000.00 dólares, monto que significó una disminución de techo presupuestario con afectación en la planificación del programa; dando un total en el año 2020 de \$ 36.748.935,31 dólares
- El valor del año 2021 corresponde a lo devengado hasta diciembre que fue de US\$ 33.377.123,11 dólares
- El valor para el año 2022, se ha tomado en consideración los montos de los proyectos que fueron aprobados y no pudieron ser financiados en el año 2021 por cierre del sistema ESIGEF para plantear modificaciones y certificaciones presupuestarias según las directrices del MEF, por lo cual la proyección para el 2022 será de \$ 46.000.000,00 de dólares.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto

COMPONENTE SOCIAL

2.1.1.1. Población

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población en la Amazonía ecuatoriana al 2020 alcanza las 956.699 personas, con una tasa media anual de crecimiento de 3,28%. La densidad poblacional amazónica es de 9,04 Hab/Km², Las provincias amazónicas con mayor densidad poblacional son Sucumbíos (17,22 Hab/Km²) y Zamora Chinchipe (15,37 Hab/Km²). Sucumbíos es la provincia con mayor concentración de población, con el 24% del total; y Pastaza la provincia de menos población con el 12%.

La mayor parte de la población está asentada en zonas rurales (57,01%), mientras que la urbana representa el 42,99%; sin embargo, el crecimiento de la población en los períodos intercensales se ha concentrado en las áreas urbanas, las ciudades de la Amazonía crecieron a un ritmo más acelerado que las del resto del país (CITE-FLACSO, 2016, pág. 22).

Con la finalidad de reconocer y resaltar la diversidad identitaria de la Amazonía se presenta a continuación un detalle de las nacionalidades que viven en cada una de las provincias y que comparten sus territorios con otros pueblos del Ecuador. Cada una de los pueblos y nacionalidades cuenta con una cultura y una identidad propia que debe ser valorada y preservada.

Tabla 1. Pueblos y nacionalidades que habitan la Amazonía ecuatoriana

Nacionalidad	Sucumbíos	Orellana	Napo	Pastaza	Morona Santiago	Zamora Chinchipe
Achuar				X	X	
Andwa				X		
Cofan	X					
Kichwa	X	X	X	X		
Quijos			X			
Secoya	X					
Shiwiar				X		
Shuar	X	X	X	X	X	X
Siona	X					
Waorani		X	X	X		
Zapara				X		

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

Según el Censo de 2010, la nacionalidad Shuar se localiza en las seis provincias amazónicas. La provincia de Pastaza acoge al mayor número de nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Densidad demográfica amazónica

Según el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010) la densidad poblacional amazónica es de 6,3 Hab/Km². Un factor de análisis territorial requiere que el análisis de densidad demográfica de la amazonia debe considerar que el 26% del territorio amazónico forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), el dato debe excluir estas áreas por lo que la densidad es de 8,6 Hab/Km², cifra que está por debajo de la media nacional la cual supera los 100 Hab/Km². De las provincias amazónicas las dos con mayor densidad son: Sucumbíos (15,7 Hab/Km²) y Napo (15,4 Hab/Km²). La provincia de Sucumbíos, es la de mayor densidad y esto responde a que esta concentra a dos de los más importantes asentamientos humanos petroleros de la Región Amazónica: Lago Agrio y Shushufindi.

Tabla 1 Densidad Poblacional Amazónica

Provincia	Superficie (Km ²)	Población	Área PANE (Km ²)	Área real de ocupación	Densidad Real
Sucumbíos	18.084,4	176.472	6815,2	11269,2	15,7
Orellana	21.692,1	136.396	8430,4	13261,7	10,3
Napo	12.542,5	103.697	5814,6	6727,9	15,4
Pastaza	29.641,4	83.933	3750,1	25891,3	3,2
Morona Santiago	24.059,4	147.940	3745,3	20314,2	7,3
Zamora Chinchipe	10.584,3	91.376	18893,6	8694,7	10,5
TOTAL	116.604,1	739.814	21.7491,6	86.159	8,6

Migración Poblacional

La migración es un factor determinante en el crecimiento de la población amazónica y la red de asentamientos humanos, desde su construcción hasta su consolidación actual, para la Amazonia este efecto desde siempre ha sido el referente del ritmo de crecimiento y el tamaño de su población.

Al analizar la pirámide poblacional entre la población nativa (nacida en la Amazonía) y la población inmigrante (nacida en otras provincias o el extranjero), se evidencian diferencias importantes.

La población nativa muestra una disminución de los grupos de edad menores a 15 años; mientras que los comprendidos entre 15 y 39 años aumentan. Esto se puede explicar dado que existe una reducción en la tasa de crecimiento de natalidad, de tal manera que la población envejece más rápido de lo que crece, un factor de presión es el acceso a servicios que generen mejores oportunidades económicas, por lo que en la última década se ha visto un proceso inverso de crecimiento en los flujos migratorios de ingreso a la Amazonía.

Uno de los factores influyentes en el crecimiento del tamaño de la población se da en la aptitud productiva del territorio amazónico, de tal manera que las actividades petroleras y mineras, al norte y sur de la región, respectivamente, han sido claves en el crecimiento a través del incremento de flujos migratorios hacia la región, principalmente en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora.

La base productiva regional, que se basa en la extracción de recursos naturales no renovables ha dado la pauta para que la migración sea marcada por hombres, sin embargo, en las últimas dos décadas se observa que la realidad tiende a equilibrarse respecto a las relaciones de género. Para 1990 el mayor porcentaje eran hombres, especialmente en edades entre 15 y 29 años, lo cual denota que la fuerza laboral se abría para este grupo poblacional, los datos del Censo 2010 muestran una disminución importante en la relación numérica de hombres y mujeres.

Se evidencia además una disminución en la presencia de niños/as y jóvenes en comparación con el total de la población amazónica. La población potencialmente activa aumenta entre períodos, sin embargo, la población inmigrante es mucho mayor que la de la población nativa. Los mayores flujos migratorios se

observan en las provincias cuyo principal factor de producción y eje económico se basa en la extracción de petróleo. Es así que la concentración poblacional la lidera Sucumbíos (27%); seguida por Orellana con un 21%, en tercer lugar, está Morona Santiago con 18% y los tres restantes contribuyen con un porcentaje menor de inmigrantes, entre el 9% y el 13%. En cuanto al origen de la migración se tiene que el 13,7% proviene de la provincia de Pichincha, el 10,6% del extranjero principalmente de países dentro del continente americano, la población migrante restante proviene de otras provincias, incluyendo las de la misma Amazonía en flujos migratorios internos.

Proyecciones poblacionales para los cantones de la CTEA

Según las proyecciones del INEC, la población en la CTEA pasó de 760 853 habitantes en el 2010 a 956 699 habitantes en el año 2020, teniendo un crecimiento de 25,74% a nivel de toda la región. Los cantones Putumayo (Sucumbíos), Mera (Pastaza), Pablo Sexto, Tiwintza (Morona Santiago), Paquisha y Nangaritza (Zamora Chinchipe) han tenido un crecimiento mayor al 40% en los diez años de proyección. La mayor población a nivel cantonal la encabeza el cantón Lago Agrio, perteneciente a la provincia de Sucumbíos, con aproximadamente 120 000 habitantes. En la siguiente categoría se ubica el cantón Orellana perteneciente a la provincia con el mismo nombre (94 000 habitantes). Le sigue el cantón Pastaza perteneciente a la provincia con el mismo nombre (84 000 habitantes) y el cantón Tena perteneciente a la provincia de Napo (79 000 habitantes). En la siguiente categoría se encuentran los cantones de Morona perteneciente a la provincia de Morona Santiago y Shushufindi perteneciente a la provincia de Sucumbíos (INEC, 2020)

2.1.1.2. Educación – Escolaridad

La escolaridad es el número promedio de años lectivos aprobados en instituciones de educación formal en los niveles primario, secundario, superior universitario, superior no universitario y postgrado para las personas de 24 años y más (SIISE, 2010).

Bajo este contexto en la Amazonia en el período 1990 – 2010 pasó de 6,23 a 8,91 años de escolaridad, siendo el mayor registro en la década 2001 – 2010, el crecimiento ha sido lento, y refleja una desventaja de la mujer frente al hombre (SENPLADES, 2015).

Pese al incremento en el 2010, la escolaridad en la región sigue siendo inferior a la media nacional de 9,59 años; siendo mayor los años de escolaridad en hombres con 9,20, mientras que para mujeres es de 8,59. Por otro lado, este indicador muestra la brecha entre el área urbana y rural, siendo para el área urbana una escolaridad de 10,53 años, en tanto que en el área rural alcanzó los 7,68 años.

Varios factores ocasionan la baja escolaridad en la región, dentro de estos destacan: déficit de condiciones socioeconómicas, discriminación de género y cultural, maltrato físico y psicológico en las instituciones educativas, maestros no preparados para la docencia, métodos de enseñanza no territorializados y evaluación no acordes con las capacidades de aprendizaje del estudiante, percepción negativa sobre el sistema educativo, una de las incidencias fuertes en el registro se debe a la baja oferta académica siendo un factor que agrava las condiciones migratorias y el abandono territorial (Ruiz, 2014).

Gráfico 4 Escolaridad promedio de población de 24 y más años de edad



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990-2010, INEC

Elaboración: STCTEA-Equipo consultor

Analfabetismo

El número de analfabetos es un indicador del nivel de retraso en el desarrollo educativo de una sociedad o territorio. Es muy importante para detectar las desigualdades en la expansión del sistema educativo, en especial en el caso de los grupos más vulnerables de la población; de ahí la importancia de asociar este indicador con variables como residencia, etnia, grupo de edad y sexo (SIISE, 2010).

En Ecuador y la región amazónica, la proporción más alta de analfabetos se observa entre los mayores de 65 años y las más bajas entre los menores de 24 años (SIISE, 2010).

Para las nacionalidades y pueblos Indígenas, quienes pertenecen a culturas de carácter oral, la falta de lecto-escritura no significa ignorancia, retraso, falta de conocimiento o de destrezas para desempeñar determinados roles. Los mecanismos de socialización y transmisión oral de sus valores, tradiciones, conocimiento y relación con el entorno, han constituido pilares fundamentales para su reproducción cultural y social. Se debe tomar en cuenta que la falta de educación formal de algunos sectores puede constituir un problema para la interacción en procesos interculturales los cuales son inevitables (SIISE, 2010).

Bajo esta premisa es importante recalcar la necesidad de la territorialización de este indicador para la región amazónica, que desde su cultura marca un aspecto de transmisión de conocimientos ancestrales.

En la región amazónica en los períodos 1990-2010 se redujo el analfabetismo a la mitad, pasando de 12.43% en 1990 a 6.44% en el 2010 (Ver gráfico 6), sin embargo, la región continua sobre el 4% fijado por la UNESCO para declarar un área geográfica libre de analfabetismo. El mayor descenso del analfabetismo se ha registrado en la década 2001-2010, evidenciándose un descenso más rápido en los hombres. No obstante, la brecha entre hombres y mujeres en este período ha ido acortándose; las provincias con mayor analfabetismo son Morona Santiago, Napo y Pastaza (SENPLADES, 2015).

Los indicadores de educación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INEC (2014), muestra que la tasa de analfabetismo de la región es de 6,49%, de este porcentaje de analfabetos, el 8,70% viven en zonas rurales y el 3,45% en zonas urbanas. Si bien los porcentajes de analfabetismo en la Amazonía son menores que el promedio nacional (12,22% rural y 3,73% urbano), es importante dar soluciones que respondan a las características territoriales y culturales de la región (PIA, 2016).

Gráfico 5 tasa de analfabetismo intercensal



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990-2010, INEC

Elaboración: SETCEA - Equipo consultor

Según ENEMDU a 2015, el dato de analfabetismo para la Amazonía registra un valor que llega a 5,1% para la región, siendo Pastaza la provincia con mayor tasa de analfabetismo con 6,5 %, mientras que la que menor registro tiene es Napo con 4,2% (SIISE, 2015).

Cabe destacar, que la comparación de datos de distinta fuente es algo que no se puede hacer, dado que las metodologías son distintas y las muestras también, por tanto, los datos no serían comparables, no obstante, sirven para referencia del estado de situación en cada tema.

Infraestructura Educativa

La cobertura del Sistema Educativo se basa un en proceso de planificación llevado a cabo por el Ministerio de Educación sobre la base de la demanda educativa, esto implica estructurar las unidades o instituciones en función de las necesidades de cada localidad. En la actualidad el 75% del territorio está planificado y existe la georreferenciación de cómo está ubicada la infraestructura educativa (PIA, 2016).

De acuerdo con los datos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), en la Amazonia el 83,05% de establecimientos educativos son fiscales, 14,22% fiscomisionales, 2,52% particulares y el 0,20% son municipales. El 69,46% de la infraestructura educativa se ubica en zonas rurales y dispersas y el 30,54% en zonas urbanas (MINEDUC, 2014).

Las provincias con mayor número de establecimientos son Morona Santiago (25,4%), Sucumbíos (19,4%), y Orellana (16%), que corresponden a las más pobladas, y en menor medida en Zamora Chinchipe (14.6%), Napo (12.3%), y Pastaza (12.2%), (MINEDUC, 2014).

La oferta académica de educación superior está determinada por la presencia de 2 universidades: Universidad Estatal Amazónica y la Universidad Regional Amazónica IKIAM, ubicadas en las provincias de Pastaza y Napo respectivamente. Estas universidades tienen como objetivo generar procesos sistemáticos de investigación, constituyen espacios de difusión de conocimiento con pertinencia territorial, y de aprovechamiento de los recursos de esta región (SENESCYT, 2016).

La Amazonía cuenta con 3 extensiones de universidades, localizadas en las provincias de Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe; dos de éstas están condicionadas, de tal manera que deberán presentar un plan de mejoras definido por el 'Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior' CEAACES, en ámbitos de control de calidad, acreditación, y perfeccionamiento. Según esta entidad, actualmente estas universidades no imparten carreras con pertinencia territorial, y en lugar

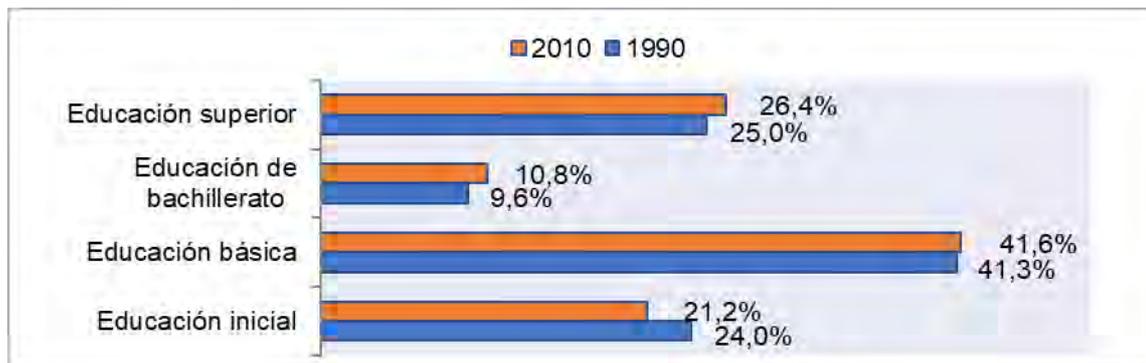
de ello son frecuentes las carreras tradicionales de administración, economía y empresariales, como resultado, no se cuenta con sistema académico particular que fortalezca el territorio.

La región registra presencia de 6 Institutos Superiores Pedagógicos e Interbilingües, localizados en Morona Santiago, Pastaza, Napo, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

Población en edad escolar

La región amazónica en 2010 contaba con una población en edad escolar (0 y 26 años) que representaba el 62% de la población total, se registra un incremento del 77.9%, al pasar de 257.809 a 459.863 personas, en el período 1990-2010. En cuanto a la distribución de la población en edad escolar por nivel educativo, la mayor parte de la población se concentra en la educación básica. Al 2010 la población que cursaba la educación básica representaba el 41,6%, seguida de la superior 26,4% y la inicial 21,2%; y en menor medida la población en edad de cursar el bachillerato (10,8%); lo cual muestra la demanda actual de oferta educativa, pero también las necesidades educativas de futuro, conforme esta población ascienda de nivel educativo (PIA, 2016).

Gráfico 6 Población en edad escolar por nivel educativo



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990-2010, INEC

Elaboración: SETCEA - Equipo consultor

Nivel de asistencia a la educación en la CTEA

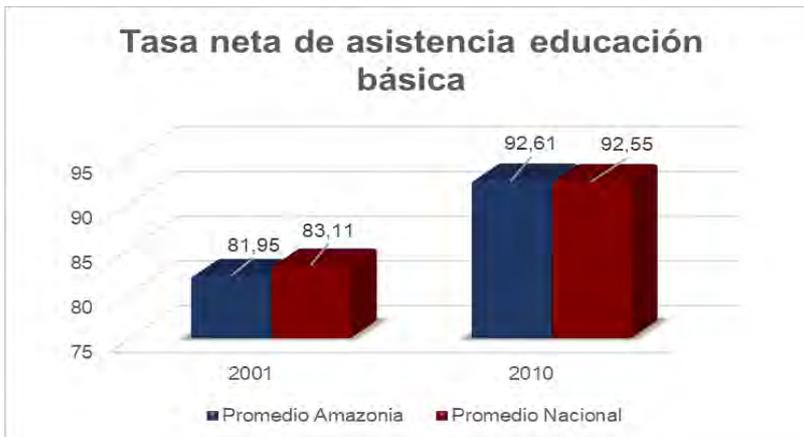
La tasa neta de asistencia de educación es el número de alumnos/as que asisten a establecimientos de enseñanza de un determinado nivel y que pertenecen al grupo de edad, que, según las normas reglamentarias o convenciones educativas, corresponde a dicho nivel, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo.

Tasa neta de asistencia básica

La asistencia a la educación básica (1ero. - 10mo. año) es del 92.61% en el 2010 (INEC, 2010), superando la media nacional ubicada en 92.55%, se observa un crecimiento de la tasa de asistencia a educación básica en los ciclos intercensales en la región amazónica el incremento fue en 10.66% siendo superior al crecimiento nacional ubicado en 9.44%, es importante mencionar que las provincias con mayor asistencia a la educación básica son Napo y Pastaza.

La brecha entre hombres y mujeres se reduce en este nivel educativo, siendo que en el área urbana la tasa se ubica en 94.81% y el 91.04% en el área rural en el 2010 (INEC, 2010).

Gráfico 7 Tasa neta de asistencia a educación básica



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990-2010, INEC **Elaboración:** SETCEA - Equipo consultor

Tasa neta de asistencia al bachillerato

El dato en este nivel de educación es más bajo que el de asistencia educación básica, la tasa neta de asistencia al bachillerato en 2010 se ubicó en 47%, menor a la tasa nacional que es de 53,9%; en este rubro la mujer tiene una ligera ventaja sobre el hombre, alcanzando el 48% y 47% respectivamente. La provincia con mayor cobertura es Napo con 55,2 % y la de menor asistencia es Morona Santiago con 57,3, ambos valores inferiores al promedio nacional de 41,6%.

En el 2015, con datos de ENEMDU² la región muestra una tasa de asistencia a bachillerato de 63,5 % mayor a la de 2010, pero menor al dato nacional de 2015 que es de 67,9 %, siendo más alta la asistencia en la provincia de Zamora Chinchipe con 75,1% y la menor en Morona Santiago con 57,5%.

Gráfico 8 Tasa neta de asistencia a bachillerato



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990-2010, INEC

Elaboración: SETCEA - Equipo consultor

Tasa neta de asistencia a la educación superior

La tasa neta de asistencia a la educación superior en la región es de 12.61% en el 2010, si bien en el tiempo la tasa ha ido mejorando, su incremento es muy lento, dejando en evidencia la crítica oferta académica en la región, la participación de la población amazónica en este nivel educativo es mínimo, al 2010 representaba casi la mitad de lo alcanzado a nivel nacional que se ubica en el 22,05%.

Gráfico 9 Evolución de la tasa neta de asistencia a la educación superior



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990-2010, INEC

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

La población a nivel nacional y local ha asistido a la educación superior en un mínimo porcentaje; entre las causas se considera que la universidad se constituyó como un espacio de reproducción de clase y distinción social, y no como un bien público, ni en un espacio de convivencia de diferentes grupos sociales (*grupos étnicos diversos, grupos de posiciones políticas plurales, de estratos económicos diferentes, de territorios heterogéneos*). De esta manera, el fin último de la oferta educativa se concibió como un bien de mercado y no como un bien social (SENESCYT, 2016).

Abandono escolar

En los procesos de diálogo sostenidos con los representantes de la sociedad civil a finales de 2018 y comienzos de 2019, los pueblos indígenas manifestaron que entre las principales causas del abandono escolar está la temprana inserción laboral de los jóvenes amazónicos para aportar al sostenimiento de sus familias, el embarazo adolescente y la inexistencia de instituciones que oferten bachillerato en zonas dispersas, desde donde hay que recorrer grandes distancias y con dificultad de transporte hasta las zonas que si cuentan con estos establecimientos.

² ENEMDU. - Encuesta de empleo, desempleo y subempleo, del INEC, con datos actualizados a 2015. Cabe anotar, que los datos de esta encuesta, tiene un nivel de confianza bajo para la región amazónica, dado que las muestras corresponden a las 5 principales ciudades del país, y estas son realidades distantes a las de la Amazonía.

Los actores amazónicos han destacado la siguiente problemática en el campo educativo: educación de baja calidad, escuelas comunitarias con infraestructura en condiciones inadecuadas; deficiente calidad de educación de las escuelas bilingües. Mientras que en los planes de vida de los pueblos indígenas de la Amazonía se identificó que se utilizan textos escolares en idioma castellano que no dan cuenta de su historia, cultura y condiciones socio- económicas, así como la ausencia de materias para fortalecer su identidad.

De la misma manera se concluye que el sistema educativo de la ciudad es reproducido sin variantes en las comunidades, donde no es aplicable. En la realidad no se toma en cuenta estos aspectos dentro de la planificación y evaluación educativa, se pone como ejemplo las escuelas del milenio. Pensar en otras formas de acceso a la educación, porque no existe diferenciación a nivel geográfico ni cultural. Además, con la desaparición de las escuelas comunitarias se han agudizado más las brechas. Hay que replantear esta institucionalidad, que apunte a las especificidades de la región.

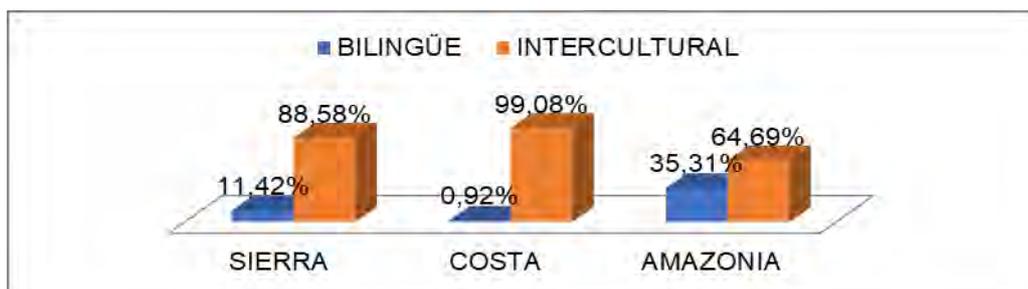
Educación Intercultural Bilingüe

Como se expuso anteriormente, en la Amazonía ecuatoriana se encuentra una gran diversidad de culturas de pueblos y nacionalidades, que demandan una educación propia, en la que se respeten sus ritmos y formas de aprendizaje, y se incorporen sus conocimientos y saberes ancestrales. En ese sentido el Ministerio de Educación creó el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) para guiar el proceso educativo de los pueblos y nacionalidades, tomando en cuenta su diversidad cultural y lingüística.

Sin embargo, aún persisten aspectos que no posibilitan el adecuado funcionamiento del modelo como la falta de docentes con título de tercer nivel que hablen la lengua ancestral y de docentes especializados que acepten laborar en las comunidades amazónicas, escasez de materiales educativos, sistema de evaluación no adaptado a la realidad cultural y largas distancias entre comunidades indígenas.

Por su parte, la presencia de instituciones educativas escolarizadas con jurisdicción intercultural bilingüe es de gran importancia en relación al resto de regiones del país. Las instituciones educativas bilingües representan el 35,3%.

Gráfico 10 Presencia de instituciones educativas escolarizadas con jurisdicción intercultural bilingüe según región



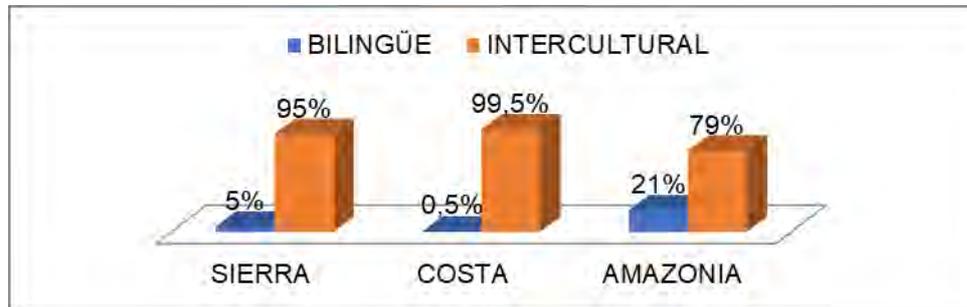
Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), 2012-2013

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

La provincia con mayor peso de instituciones educativas escolarizadas bilingües es Morona Santiago, del número total de instituciones que existen en esta provincia, el 54,2% pertenecen al sistema intercultural bilingüe, le sigue Pastaza con un 45%.

Otro elemento que permite demostrar la importancia de potenciar el 'Sistema de Educación Intercultural Bilingüe' es la proporción de estudiantes que asisten a instituciones educativas con esta jurisdicción; comparada con la Costa y Sierra se puede ver que su peso es mayor.

Gráfico 11 Número de estudiantes que asisten a una institución educativa según jurisdicción y región



Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), 2012-2013 **Elaboración:** STCTEA – Equipo consultor

En relación a la disponibilidad de docentes en instituciones educativas interculturales bilingües, según el AMIE (MINEDUC, 2014), del total de docentes en la Amazonía, en instituciones escolarizadas (17932), el 22% pertenecen a instituciones bilingües.

Esquema 3 niveles de Infraestructura educativa por provincial



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019 **Elaboración:** SETECA – Equipo Consultor

2.1.1.3. Salud

El sistema de salud amazónico tiene dos dinámicas visibles que obedecen a la realidad territorial y antrópica, definidas en la capacidad de acceso al servicio:

Situación territorial: enfocada a la conectividad, que está directamente relacionada con el acceso vial a las principales casas de salud, de tal manera que en la Amazonia la salud depende de la ubicación geográfica de la población y la infraestructura creada para su cuidado, así la población urbana tiene total ventaja por la accesibilidad al servicio, mientras que los asentamientos del interior dependen de la conectividad buena o mala que se da por vía terrestre, fluvial o en casos graves del transporte aéreo, limitando las posibilidades de atención médica.

Situación antrópica: a más de la ubicación geográfica de los asentamientos, la incidencia cultural es un factor de especial atención en el cual la capacidad de comunicación también es un factor agravante o una oportunidad para mejorar la calidad de la atención. El déficit de profesionales con capacidades específicas para comunicarse en varias ocasiones agrava las condiciones del paciente, así como las costumbres y procedimientos ancestrales, por lo que el ente rector de la salud pública debe generar procedimientos adaptados al territorio que no rompan con la estructura cultural pero que coexistan para brindar servicios de calidad y calidez

Infraestructura de salud

En la Amazonía a lo largo de su territorio existen 413 unidades de salud registradas, el 69% se ubica en el área rural, por lo que el desarrollo del servicio debe tener una estrategia diferenciada, mientras que en el área urbana se encuentra el 31% restante, la división de la infraestructura de salud se compone de: 203 puestos de salud, 173 centros de salud, 4 unidades móviles, 10 unidades anidadas, 6 hospitales generales localizados en las capitales provinciales, 17 hospitales básicos, y no existe ningún hospital especializado (MSP, 2018).

Camas hospitalarias

La Amazonia es deficitaria en este tema, pues apenas llega a una cama por cada 1,000 habitantes, cifra inferior a la media nacional de 1,5; y muy por debajo del estándar propuesto por la OMS de 2,4 camas por cada 1000 hab. El número de camas está aumentando, pero no es suficiente bajo la presión poblacional que al momento existe. Cuatro de las seis provincias amazónicas no cuentan con el promedio de 1 cama hospitalaria por cada 1000 habitantes del resto de la región, entre ellas 2, corresponden a las provincias con mayor población: Sucumbíos, la más poblada, registra 0,62 camas por cada 1000 habitantes, en segundo lugar, está Zamora Chinchipe con 0,85.

Personal Médico

Según el MSP al 2013, se registraron 32,7 profesionales de la salud por cada 10,000 hab, superando en un 4,9% la media nacional y cumpliendo con el estándar que propone la OMS de 23 médicos por 10.000 hab., cabe mencionar que en el período 2010-2013 el número de médicos se incrementó en 12, pasando de 20 a 32, debido a que en el último año de ese período se incorporaron médicos posgradistas, rurales, residentes, que en años anteriores no eran considerados (Senplades, 2015).

Es importante observar que la provincia de Sucumbíos pese a ser la de mayor población, presentó en el 2013, un déficit de 3 médicos en relación al estándar de la OMS. Por otro lado, la provincia con mayor número de médicos por cada 10.000 hab (50,4) es Napo, la 3ra provincia menos poblada, el ente rector de la salud pública deberá articular la distribución de los profesionales.

Si bien el número de médicos por cada 10.000 hab, cumple con el estándar de la OMS, es necesario considerar el lugar donde éstos más se concentran, para determinar si las zonas dispersas se encuentran atendidas por un número de médicos suficiente o si quienes habitan dichas zonas deben transportarse largas distancias para acceder al servicio. Por lo tanto, es importante, que la distribución geográfica de los servicios sea equitativa, y más aún en el caso de la Amazonía, considerando que el 49,4% de la población

se encuentra dispersa (al 2010), condición que dificulta el acceso a servicios de salud.

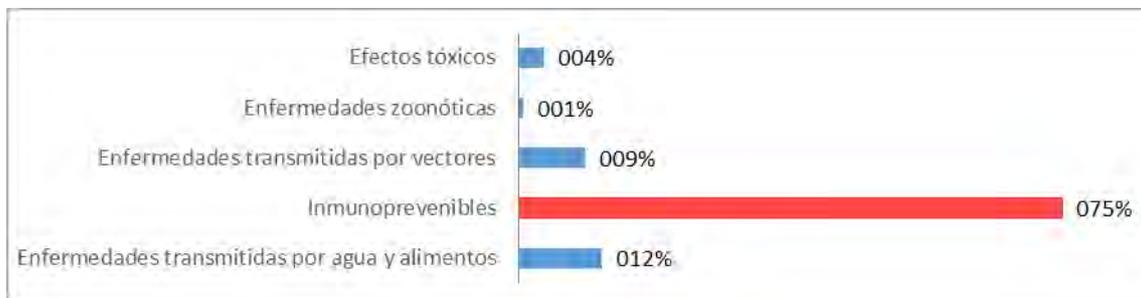
Cabe mencionar que los hospitales públicos de Puyo, Macas y Tena, actualmente se encuentran implementando programas de telemedicina como un modelo de atención cuyo objetivo es "llevar los servicios médicos a los pacientes que por razones geográficas no tienen un centro u hospital cercano". Este programa se lleva a cabo con la cooperación del Hospital Eugenio Espejo de Quito, quienes capacita a médicos de las mencionadas provincias, ofreciendo consultas virtuales e interconsultas profesionales para resolver casos específicos que amerita la intervención de especialistas, facilitando un diagnóstico más certero, y mejorando los sistemas de referencia y contra referencia.

Morbilidad - epidemiología

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) del Ministerio de Salud Pública para el año 2014 notificó que, en la región amazónica, las enfermedades inmunoprevenibles representan el 75.20%, de las cuales la neumonía constituye la principal. Esta enfermedad presenta complicaciones incluso puede causar la muerte de quienes la padecen, en el año 2010, la neumonía representó el 13% de las causas de mortalidad en la región (SENPLADES, 2015).

Por otro lado, es importante resaltar la existencia de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, las cuales representan el 11.6%, siendo las más recurrentes la hepatitis A e intoxicaciones alimentarias; en menor medida se encuentran las enfermedades transmitidas por vectores (9.2%) entre ellas el dengue y la leishmaniasis cutánea. Esto debido en gran parte, al deficiente servicio de alcantarillado y eliminación de aguas negras.

Gráfico 12 Morbilidad en la Amazonía, año 2014



Fuente: Perfil epidemiológico año 2014, MSP

Elaboración: ECORAE, 2015

Desnutrición crónica

La desnutrición crónica en la región (relación talla/peso, según edad) en la población menor de cinco años es de 32.4%, la más alta del país, seguida por las regiones Sierra con 29.6% y Costa con 18.7%.

Gráfico 13 Desnutrición crónica infantil (% de población menor a 5 años)



Fuente: Compendio de Resultados Encuesta de Condiciones de Vida EVC, 2015

Elaboración: INEC, 2015

La desnutrición es una condición que está asociada de manera directa con la calidad de alimentación, un factor incidente sobre esta condición se refleja en el control permanente del embarazo, posterior en la lactancia materna que debe como mínimo ser suministrada hasta los seis meses de vida, la mala alimentación conduce a que el sistema inmunológico tenga deficiencias generando dificultades en el crecimiento y aumentando las posibilidades de adquirir enfermedades en el desarrollo.

Un indicador asociado a las consecuencias de la desnutrición se presenta en las enfermedades respiratorias, el cual para la Amazonía representó el 47% de niños/as menores de 5 años en el 2014, un 8% menos que en el 2006. En todas las provincias amazónicas la población con enfermedades respiratorias superó a la población con enfermedades diarreicas, el mayor porcentaje, se situó en la provincia de Pastaza con un 53.89%.

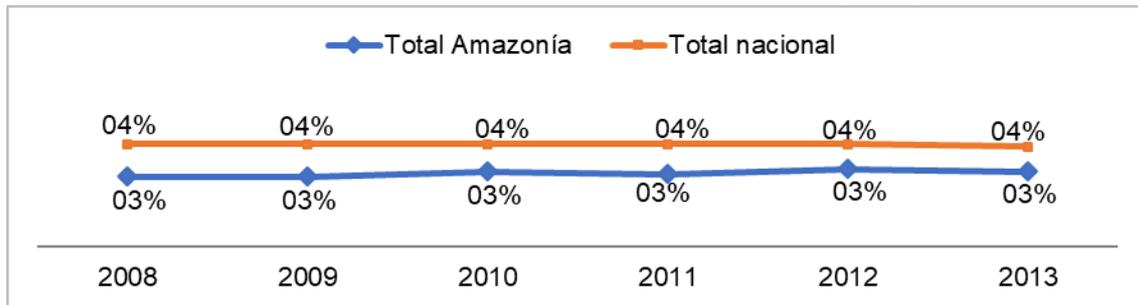
La concentración desproporcionada de la desnutrición en los estratos socioeconómicos más bajos implica dos factores, por un lado el incremento de los costos de los alimentos con mayor relevancia para el desarrollo infantil, este factor tiene mayor incidencia sobre la áreas urbanas donde la condición económica discrimina el acceso a alimentación de calidad, por otro lado están los factores de contaminación que afectan de manera directa a las zonas rurales, de tal manera que las condiciones de los alimentos que se consumen se encuentran en niveles bajos de calidad, generando mayor posibilidad de desnutrición en la población menor de 5 años.

Es importante mencionar que el niño/a que se encuentra en condición de desnutrición crónica y no sale de esta hasta los dos años de edad, tiene mayor posibilidad de tener graves problemas de crecimiento y desarrollo, y la población de 2 a 5 años de edad que tenga desnutrición aguda o general y no solventa este problema hasta los cinco años tiene altas posibilidades de desarrollar serias deficiencias de salud durante el transcurso de su vida.

Mortalidad

En el período 2008-2013 y 2013-2018, la mortalidad promedio se ha mantenido estable; en 2013 alcanzó al 3% y en el 2018 fue del 3,2%, ligeramente inferior al promedio nacional del 4%

Gráfico 14 mortalidad en la Amazonía ecuatoriana y nacional



Fuente: Tabulados de nacimientos y defunciones 2013, INEC

Elaboración: ECORAE, 2015

A nivel general, el registro de las causas de mortalidad tanto en la región como a nivel nacional, es deficitario, el mayor número de muertes (51%) se registra por causas muy generales como "síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte" y "causas de mortalidad y morbilidad", que no permiten identificar acciones necesarias y específicas para establecer políticas públicas focalizadas y actuar sobre determinados eventos que puedan ser prevenidos. Esta limitada identificación de causas de mortalidad puede estar muy relacionada con la limitada cobertura de personal médico, que por un lado se encuentre distribuido eficazmente y que tenga las condiciones adecuadas para investigar a mayor profundidad diferentes enfermedades.

Se encuentran como causas de muerte, las enfermedades del sistema circulatorio con el 14%, cáncer 10% y por enfermedades del sistema respiratorio 9%.

Adicionalmente, en el año 2014, los grupos que presentan mayor mortalidad son los adultos mayores, representando el 40,69% en la región, correspondiendo el 54% a los hombres, y el 46% a las mujeres.

Mortalidad Materna

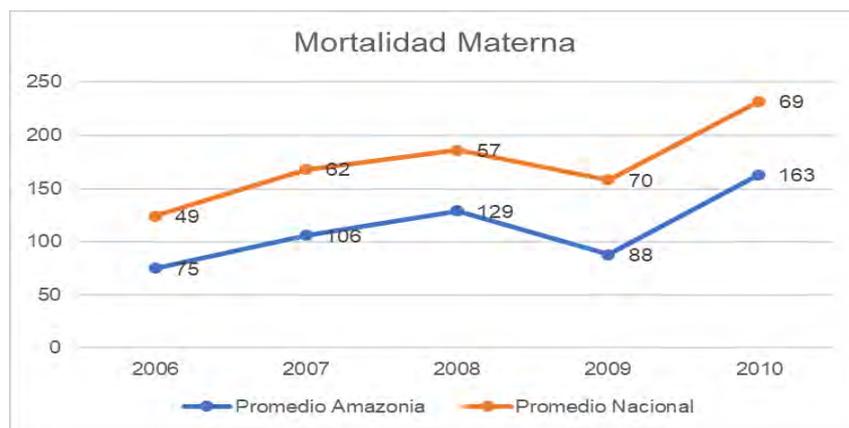
La mortalidad materna es un indicador que determina las falencias no solo del sistema de salud, sino del sistema social en general, por ello, es de vital importancia que este factor se enfoque en la territorialización del servicio de salud en la región. El indicador de mortalidad materna entre los 15 a 49 años de edad, se ha incrementado significativamente en los últimos años, pasando de 75 en el 2006 a 163 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos, en el 2010, concentrándose históricamente en las provincias de Pastaza, Zamora Chinchipe y Napo (provincias menos pobladas), este dato se enfoca directamente en las provincias con menor capacidad de conectividad (PIA, 2016), por lo que representa una alerta a generar estrategias que maximicen el servicio de salud en el interior amazónico. Es importante considerar que esta condición es evitable en la mayor parte de los casos, y sucede por las deficiencias en el acceso, la atención, el suministro o la calidad de los servicios que las mujeres reciban durante el embarazo, parto y puerperio.

En la Amazonía, el promedio de controles durante todo el embarazo es de 2 (SIISE 2010), muy por debajo del nivel mínimo de 5 controles y del óptimo de 13. Las consultas tienen por finalidad identificar factores de riesgo y enfermedades en la gestante que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a. Adicionalmente, en la región, la asistencia en el parto es deficitaria, registrándose el 49,6% de partos asistidos por médicos

(Estadísticas Vitales, INEC 2011), y por otro lado en el área rural existen partos asistidos por parteras capacitadas que no han sido registradas.

Es importante mencionar que las madres adolescentes tienen mayor riesgo de complicaciones y muerte como consecuencia del embarazo; condición que además refleja el acceso inequitativo a servicios de salud. La mayor parte de muertes se producen por complicaciones (hemorragias, infecciones, hipertensión gestacional, abortos peligrosos) durante el embarazo y el parto o posterior a ello, mismas que si no son atendidas en un tiempo adecuado y en condiciones de asepsia pueden provocar la muerte de las pacientes.

Gráfico 15 Mortalidad materna de la amazonia (Número de muertes por cada 100.000 nacidos vivos)



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaboración: ECORAE, 2015

En la Guía técnica para la atención del parto culturalmente adecuado (2008), el Ministerio de Salud señala que las condiciones en las que los pueblos y nacionalidades acceden a los servicios de salud se ven determinadas tanto por la especificidad cultural como por la distancia geográfica, dificultades en el transporte, deficiente atención interpersonal, discriminación de género y etnia.

Entre las razones culturales se puede mencionar la práctica de procedimientos médicos no pertinentes, como: "falta de habilidades para comunicarse en el idioma nativo de la paciente; falta de privacidad; no brindar confianza a la paciente al no atender sus inquietudes y no informarle adecuadamente el tiempo de espera para ser atendida, el no tener personal de salud pendiente de su progreso, hasta maltrato verbal y físico, trato excluyente y asimétrico, por lo tanto irrespetuoso, despreciativo y discriminatorio" (citado por SENPLADES, 2015: 178)

Por todo esto es necesario incorporar la variable cultural en los servicios de salud. Actualmente en la Amazonía ecuatoriana existen experiencias interesantes al respecto. En el Hospital del Puyo se han establecido dos estrategias: la incorporación de personal traductor multilingüe que funge de intermediario entre el profesional de salud y el paciente en la lengua nativa; y el albergue en donde se restablece la paciente con alimentación pertinente culturalmente y también en este lugar se capacita en salud y medidas de prevención ancestral.

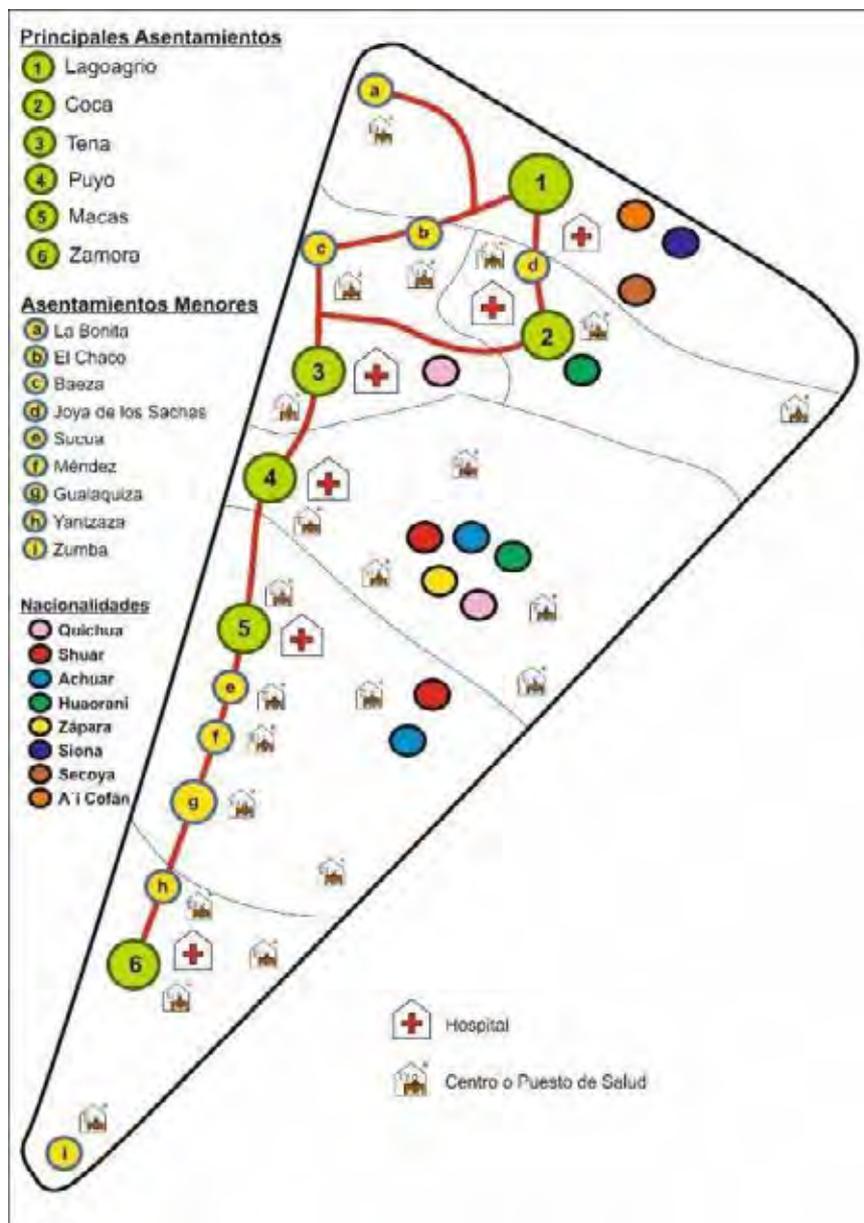
Mortalidad Infantil

De acuerdo a los resultados de ENSANUT-ECU, 2012, en ese año hubo 7 muertes neonatales (muertes antes de cumplir 29 días por 1.000 nacidos vivos); 4 muertes post-neonatales (muertes después de 28 días y antes de cumplir 1 año por 1.000 nacidos vivos); 11 muertes de niños/as de 0 a 1 año por cada 1.000 nacidos vivos; y 13 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, en niños menores de 5 años. En el área rural se

registró mayores niveles de mortalidad infantil que el área urbana, entre 2 y 4 muertes más por cada 1.000 nacidos vivos. Las provincias que presentan mayor mortalidad infantil fueron: Morona Santiago, Napo y Orellana.

Entre las causas recurrentes para la mortalidad infantil se señalan las enfermedades diarreicas, producidas a su vez por el consumo de alimentos o agua contaminada, condición que a su vez produce la malnutrición. Las causas son las enfermedades diarreicas ocasionadas a su vez por contaminación de alimentos, falta de acceso a agua segura y saneamiento básico y malas prácticas de higiene. Así mismo la desnutrición fetal tiene como causa originaria las falencias en el cuidado prenatal generadas entre otras cosas por la inadecuada distribución geográfica de los servicios de salud y/o la subestimación de su importancia, los hábitos culturales, etc.

Esquema 4 Sistema de Distribución de la Salud en la Amazonia



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019

Elaboración: SETECA – Equipo Consultor

2.1.1.4. Vivienda y hogar Hacinamiento

Hacinamiento

El indicador de hacinamiento para la región amazónica, según la ECV 2014, es el más alto del país, con un 18,5%, si bien disminuyó en 10,1% respecto al 2006, supera en 5,8% al promedio nacional que es de 12,7%, siendo el más alto valor el de la provincia de Orellana con 21,8% y el más bajo en la provincia de Pastaza con 15,6%. No obstante, las condiciones de la vivienda en este aspecto deben ser medidas en función de las características particulares y tradiciones culturales de los grupos étnicos que habitan en la región. Como parte de su cosmovisión está el compartir espacios como un sentido de comunidad y unión; sin embargo, debería diferenciarse las condiciones propiamente culturales, de aquellas que se relacionan con las condiciones socio-económicas o de pobreza, pero para ello, no hay información precisa en la región que nos permita determinarlo.

Acceso a agua segura

El uso doméstico de agua involucra el uso del recurso para varios fines: consumo humano (ingesta), preparación de comida, higiene personal, otras actividades de carácter doméstico (lavar la ropa), y también para actividades productivas de pequeña escala que se desarrollan en el hogar (consumo de agua de semovientes y huertos pequeños) (SENPLADES, 2015).

De acuerdo al procesamiento de la base de datos primaria de la Encuesta de Condiciones de Vida (Sexta Ronda 2015) para la región amazónica, el 44.3% de los hogares recibe el agua por red pública; seguido del 24.8% que la obtuvo de otra fuente por tubería; el 10% de pozo; el 15.7% de ríos, vertientes o acequias, condición que es alarmante, dada la alta contaminación del agua de los ríos en la región, como consecuencia de la toxicidad de las actividades petroleras en el norte de la región, manejo inadecuado de desechos, entre otros; y finalmente, en menor medida, el 5.1% la recibió de carro repartidor u otro medio. Analizando este indicador según área de residencia se tiene que mientras en el área urbana el 86.6% de los hogares obtienen el agua por red pública, en el área rural este porcentaje es de 27.4%. Respecto a los otros tipos de suministro de agua, es preocupante conocer que el 22% de los hogares ubicados en áreas rurales accede al recurso directamente de ríos, vertientes o acequias.

Basados en la misma fuente, se puede señalar que el porcentaje de hogares amazónicos que obtiene el agua por red pública está muy por debajo de los porcentajes registrados en las demás regiones del país, 30% menor que en la Sierra y comparado con la Costa, casi 22% menos. Al interior de la RAE sobresalen las provincias de Sucumbíos y Orellana por ser las que poseen menos hogares que obtienen agua por red pública, ambas con un 47,12%.

Profundizando respecto a este servicio, existe evidencia que muestra que el bienestar de la población está relacionado con el acceso al agua. Guy Howard y Jamie Bartram, definen cuatro niveles de acceso: no acceso, acceso básico, acceso intermedio y acceso óptimo. La falta de acceso se cumple cuando la fuente de agua está a más de 1000m. de distancia; en este nivel, el consumo de agua para higiene personal no está asegurado y para el consumo humano puede ser insuficiente. En el acceso básico la fuente de agua se encuentra entre 100 y 1000m., el consumo para higiene personal puede ocurrir en ese lugar, sin embargo, no todos los requerimientos pueden ser satisfechos. En el acceso intermedio, la fuente de agua se encuentra en el lugar de vivienda (sea al interior o al exterior); casi la mayoría de necesidades de consumo e higiene son satisfechas. En el acceso óptimo, la fuente de agua se encuentra al interior de la vivienda con varias tuberías; todas las necesidades para consumo doméstico son satisfechas (citado por SENPLADES, 2015: 193, 195). En el siguiente gráfico se puede ver la situación de la Amazonía respecto al acceso al agua.

Gráfico 16 Niveles de Acceso a Agua en la Amazonía (% de hogares)



Fuente: INEC, Compendio de Resultados Encuesta de Condiciones de Vida EVC, Sexta Ronda 2015

Elaboración: INEC, 2015

Eliminación de excretas

Al 2014, el 35.8% de los hogares amazónicos se encuentran conectados a la red pública de alcantarillado; el 26.5% tienen pozo séptico; el 9.2% cuentan con pozo ciego; en tanto que el 26.8% no tiene este servicio, y una mínima parte tiene letrina 1.6%.

Es preciso anotar que si bien el INEC dentro del indicador “Eliminación adecuada de excretas” incluye la red pública de alcantarillado, el pozo séptico y el pozo ciego; la inexistencia de la red pública de alcantarillado genera condiciones que vulneran la salud de la población y los diferentes ecosistemas, y esto sin considerar que a nivel nacional, el servicio de alcantarillado se enfrenta no solo a solucionar los problemas de cobertura sino también a transformarlo de modo que minimice su impacto negativo, ya que actualmente, en su mayoría, las redes de alcantarillado no cuentan con un sistema adecuado para el tratamiento de aguas servidas, mismas que son desalojadas de manera directa sobre cuerpos de agua que son fuentes de aprovisionamiento para poblados humanos, generando un círculo de insalubridad.

Es imposible dejar de notar la relevancia que tiene el área rural respecto a este indicador, mientras en la urbanidad el 77.8% de los hogares cuentan con alcantarillado, en la ruralidad tan solo el 19% de los hogares están conectados. También es impresionante que el 37% de los hogares en la ruralidad amazónica no cuenten ni con alcantarillado, pozo séptico, pozo ciego o letrina.

Al igual que en el caso del suministro de agua por red pública, el porcentaje de hogares amazónicos que se encuentran conectados al alcantarillado (1 de cada 3) es inferior al porcentaje de hogares que cumplen con esta condición a sus pares de la región Costa (40.6%) y Sierra (57.2%). Del mismo modo, es alarmante que, siendo la provincia más poblada, Sucumbíos registre el menor porcentaje (26.34%) de hogares que cuentan con alcantarillado.

Recolección de basura y disposición final de desechos sólidos no peligrosos

Según los resultados de la ECV sexta ronda de 2014, en la región, el 62,2% de los hogares eliminan la basura por carro recolector (servicio municipal), el 17% la queman, el 13,7% la arroja en la calle, quebradas o lotes, el 2,2% la bota al río, acequia o canal, y el restante 4,8% entierran la basura. Diferenciando los resultados de este indicador entre el área urbana y el área rural, se tiene que en esta última el 47,6% de los hogares tienen acceso al servicio municipal de recolección de basura, frente al 98,6% de hogares urbanos. Del resto de hogares rurales, la mayoría (23,4%) queman la basura.

Botar la basura a la calle, quebradas, lotes baldíos, ríos, acequias o canales, además de contaminar el agua, el ambiente y alterar los ecosistemas, puede provocar inundaciones en tanto obstaculiza el flujo normal del agua. Es más, la basura acumulada en acequias y quebradas, hace de éstas nidos de mosquitos que propagan enfermedades en la población cercana. Así mismo quemar la basura o enterrarla sin ningún tipo de tratamiento (por decir algo: sin separar la basura orgánica de la inorgánica) contamina el aire y el suelo, en la medida que emiten gases tóxicos, y se producen combinaciones químicas cuyas consecuencias pueden ser fatales, asociadas a la incidencia de distintos tipos de cáncer y malformaciones. En ese sentido se puede ver que en la Amazonía el 37,7% de los hogares eliminan la basura por medios contaminantes.

Por su parte, la disposición final de desechos sólidos no peligrosos: desechos residenciales, comerciales, de producción a pequeña escala y los institucionales, en otras palabras, desechos que provienen del uso y consumo diario, de su producción y transformación; también presenta problemas.

Los lugares para la disposición final de estos desechos se clasifican en: botaderos a cielo abierto, celdas emergentes y rellenos sanitarios. Los botaderos se consideran los sitios menos adecuados para el depósito de desechos, ya que éstos no cuentan con ningún tipo de manejo para prevenir afectaciones a la salud humana y contaminación al ambiente. Al 2014, en la Amazonía, existían 24 botaderos, 15 rellenos sanitarios y 2 celdas emergentes (SENPLADES, 2015).

Entre los efectos negativos del uso de botaderos se puede citar los siguientes: contaminación de fuentes de agua y suelo, con metales pesados y compuestos orgánicos; y emisión de gases que, sumado al olor, pueden contener dióxido de carbono, metano y/o compuestos orgánicos volátiles. Adicionalmente, la población que habita cerca de estos sitios, corre el riesgo de contraer enfermedades respiratorias, infecciones gastrointestinales, cáncer, malformaciones congénitas, entre otras. En la región aproximadamente el 5% de su población se encuentra expuesta a estos riesgos por habitar cerca a botaderos (Senplades, 2015).

Servicio de energía eléctrica

El servicio eléctrico es uno de los que mayor cobertura registra en la región (86.7%), sin embargo, se puede citar que el 10.8% de los hogares reciben alumbrado por medio de vela, candil, mechero 88.8%), o no poseen ningún tipo de fuente de luz artificial (2%) (CELEC EP, 2017).

2.1.1.5. Cuidados y protección de derechos

La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP) enfatiza que es fundamental para erradicar la pobreza y la desigualdad, consolidar subsistemas de cuidado a escala territorial, que conserven pertinencia cultural y reconozcan las diversidades de género, edad, discapacidad, etnia y movilidad humana; y recalca de forma especial a aquellos dedicados a la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Trabajo Infantil

El trabajo infantil en el Ecuador continúa siendo proporcionalmente mayor en el sector rural que en el urbano. En este caso, siendo el trabajo infantil un rasgo con mayor incidencia en la ruralidad amazónica, la rama que más concentra mano de obra infantil es la agricultura, aunque continúan siendo importantes, en términos de concentración del trabajo infantil, el comercio al por mayor y menor, la industria manufacturera y la construcción; ramas en las que los niños se involucran en mayor medida en las zonas urbanas.

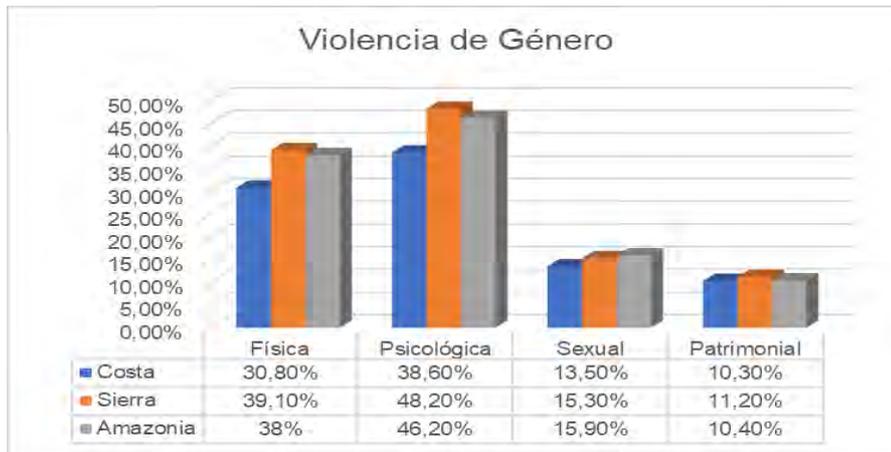
Según el Atlas de las Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador (SENPLADES, 2013), las provincias que mayor incidencia de trabajo infantil presentan son las de la Amazonía ecuatoriana, en rangos comprendidos entre el 7% hasta el 28% distribuidos en todo el territorio amazónico, tomando en cuenta que la media nacional se ubica en el 8,56% (INEC - ENTI, 2012).

Violencia de género

En la ENIEP (2014) se destaca que “la violencia ejercida contra mujeres y niñas en el ámbito familiar, laboral, educativo, político o comunitario constituye una violación de los derechos humanos y atenta contra la libertad, poniendo en riesgo la integridad física, emocional, sexual de las mujeres, las de sus hijos e hijas. En este contexto, la violencia de género limita sus posibilidades de participación social y su acceso a recursos y servicios, garantizados por la Constitución del Ecuador”.

En el siguiente gráfico se puede comparar el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja por región geográfica y tipo de agresión, se observa que la Amazonía ecuatoriana tiene el mayor porcentaje respecto a violencia sexual (15.9%). Ocupa el segundo puesto a nivel nacional en violencia psicológica (46.2%) y en violencia física (38%). A escala territorial, según el Atlas de las desigualdades, en las provincias en donde hay mayor incidencia de violencia de género son: Morona Santiago (72.6%), Pastaza (69.8%). La violencia física es mayor entre las mujeres indígenas (52.2%) y afrodescendientes (47.3%). Cuando se trata de violencia psicológica y sexual, la mayor violencia es sufrida por mujeres afrodescendientes con 67% y 31,2% respectivamente.

Gráfico 17 Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, por región geográfica y tipo de agresión



Fuente y elaboración: Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, INEC 2011

En suma, la sociedad ecuatoriana y en especial la amazónica tiene un largo camino por recorrer para superar la violencia de género, la ENIEP (2014) enfatiza que “urge abordar la cuestión de la desigualdad entre los géneros, como una de las principales problemáticas generadoras de violencia que por tanto tiempo y aún en la actualidad sigue siendo naturalizada y legitimada por la sociedad, lo que hace más difícil la intervención del Estado y la superación de las situaciones vulneradoras de derechos”.

Embarazo adolescente

En el período intercensal 1990-2010, el embarazo adolescente (madres de 15 a 19 años) se ha incrementado en 5.9 puntos porcentuales, evidenciándose un mayor incremento en el período 1990-2001; y alcanzando en el 2010 el porcentaje más alto en el país, el 20.74%, superando a las demás regiones (Sierra 11.7%; Costa 15.97%; Insular 11.4%) y al nacional de 18.1%.

Las provincias que presentan mayor registro de dicha condición son: Sucumbíos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe que en todos los casos superan el registro nacional y además poseen condiciones más críticas en las zonas de frontera (el cantón fronterizo Limón Indanza posee el más alto porcentaje de embarazo adolescente 29%)

Esta condición puede configurarse en una causa para el abandono y rezago escolar, posterga los planes de vida y la transferencia intergeneracional de la pobreza en la región. En el 2012, el 48.3% de las mujeres entre 15 y 24 años solo estudiaban al momento en que quedaron embarazadas (ENSANUT-ECU 2012).

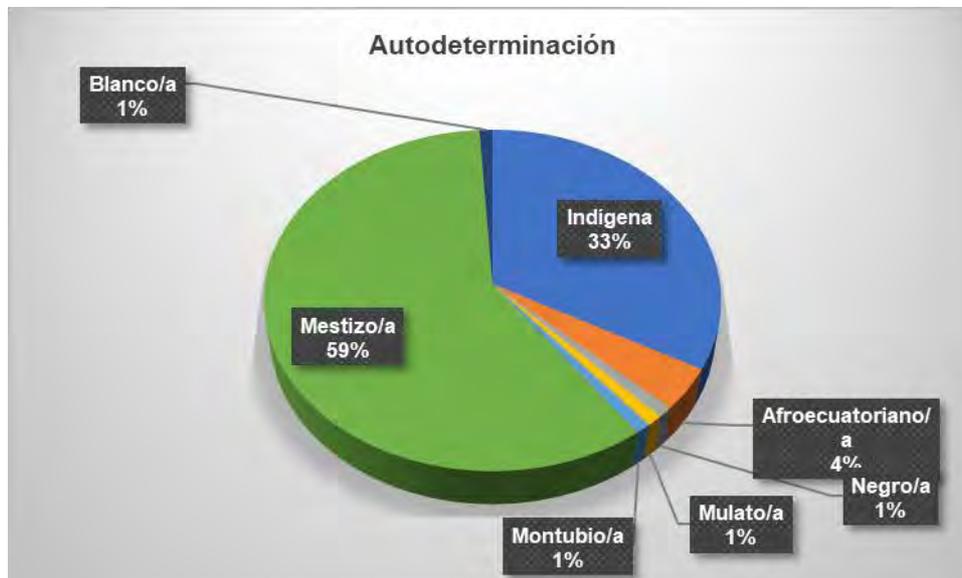
El UNFPA, manifiesta que entre las características del embarazo adolescente se encuentra el menor grado de educación; las condiciones socioeconómicas adversas; la discriminación de género; y el limitado acceso a servicios de salud reproductiva (planificación familiar, prevención del embarazo adolescente, atención de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA). Adicionalmente, el embarazo en menores de 15 años, se relaciona frecuentemente con la alta posibilidad de muerte por causas maternas en comparación con las mujeres adultas (FLACSO, 2010).

2.1.1.6. Cultura

Pueblos Originarios y nacionalidades

Según el Censo de población y Vivienda 2010 el 59,30% de la población amazónica se auto determinaron como mestiza y el 33,10% como indígena. Dentro de la determinación se identifica que existe una población afrodescendiente del 3,19% quienes viven principalmente en Sucumbíos. Dentro de la composición poblacional se auto determinaron como blancos (3,50%) y en menor cantidad población montubia con el 0,70%.

Gráfico 18 Autodeterminación étnica en la Amazonía ecuatoriana



Fuente: INEC, 2010

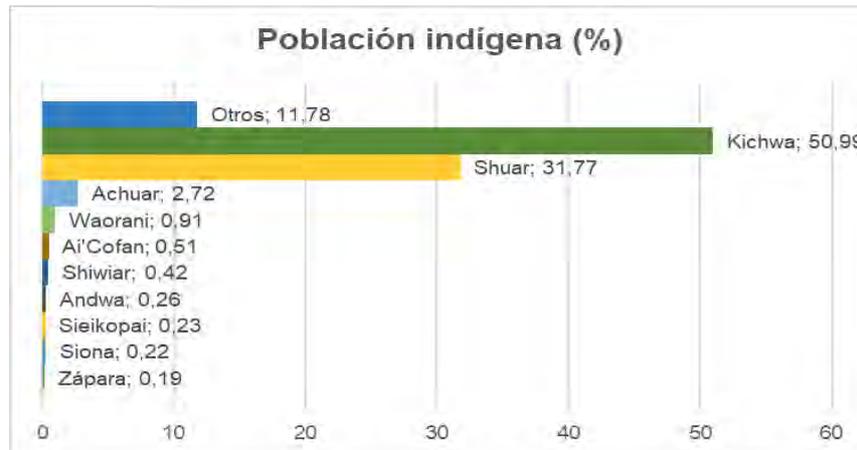
Elaborado por: PIA, 2016

La población amazónica en zonas rurales por autodeterminación étnica, establece que hay similar cantidad de mestizos (48,01%) como de indígenas (47,52%), esta información deberá ser considerada de manera estratégica en la propuesta del nuevo PIA, así como en la generación de políticas públicas, dado que se debe hacer una consideración territorial de pertinencia antrópica (etnia y autodeterminación).

La mayor autodeterminación como población mestiza se registra en las zonas urbanas con el 77,18%; mientras que apenas el 10,40% de la población que vive en estas áreas se auto determina como indígena. Haciendo referencia a los flujos migratorios, se evidencia un abandono de áreas del interior amazónico porque la población busca un mayor acceso a servicios, sobre todo los de educación y salud.

En la Amazonía ecuatoriana existen 11 nacionalidades indígenas, cada una con su particularidad cultural, cosmovisión, lengua y conocimiento.

Gráfico 19 Porcentaje de población por autodeterminación de las nacionalidades indígenas



Fuente: INEC, Censo 2010

Elaborado: STCTEA – Equipo consultor

La nacionalidad Kichwa es la que mayor contribución poblacional presenta con el 51% del total de población indígena de la región, siendo más importante su presencia en la provincia de Napo y Pastaza. La nacionalidad Shuar representa el 31,77%, y la Achuar el 2,72%; quienes habitan en su mayoría en Pastaza y Morona Santiago. Al ser estas tres nacionalidades las de mayor contribución poblacional de manera proporcional son las de mayor movilidad registrada en los últimos años (SIISE, 2015).

Los pueblos indígenas de la Amazonía ecuatoriana son transfronterizos, lo que quiere decir que desde siempre no han estado delimitados por divisiones político administrativas, sus asentamientos obedecen a procesos propiamente ancestrales, tal es el caso de las poblaciones de la nacionalidad Shuar y Achuar, sin embargo, el conflicto bélico del 1941 los separó territorialmente y llegaron a ser fragmentados, pero desde hace una década estos pueblos han vuelto a agruparse (Plan Binacional Ecuador - Perú, 2015).

La nacionalidad A'í (Kofán), se encuentra entre la provincia de Sucumbíos en Ecuador y el departamento de Putumayo en Colombia. En la Zona de Integración Fronteriza Colombia- Ecuador, las nacionalidades indígenas Siona, Secoya, A'í (Kofán), Shuar y Kichwa, se han convertido en un referente del patrimonio vivo. Las nacionalidades Sionas y A'í (Kofán), poseen particularidades compartidas, como la identidad cultural, las formas de sustento y de conservación de los recursos naturales.

Una alerta latente que ha puesto en riesgo a estas nacionalidades es el conflicto armado colombiano en los territorios que abarca parte de estas nacionalidades, adicional, la presión de la colonización y las actividades petroleras van amenazando la existencia de estos pueblos que son patrimonio vivo del Ecuador.

El territorio amazónico ecuatoriano posee pueblos en aislamiento voluntario conocidos como los 'Taromenane' y los 'Tagaeri'. Por su condición no se cuenta con información de su población, costumbres, idioma o cultura, pero los mismos están amparados por el Estado Ecuatoriano mediante el Plan de Medidas Cautelares, que por Decreto Ejecutivo No 503 está vigente desde el 2010 (SENPLADES, 2015).

Parte de la composición poblacional amazónica está dada por flujos migratorios de otros pueblos indígenas provenientes de la Sierra y Costa ecuatoriana que según el último censo de población y vivienda sumaron 26.286 habitantes (INEC, 2010).

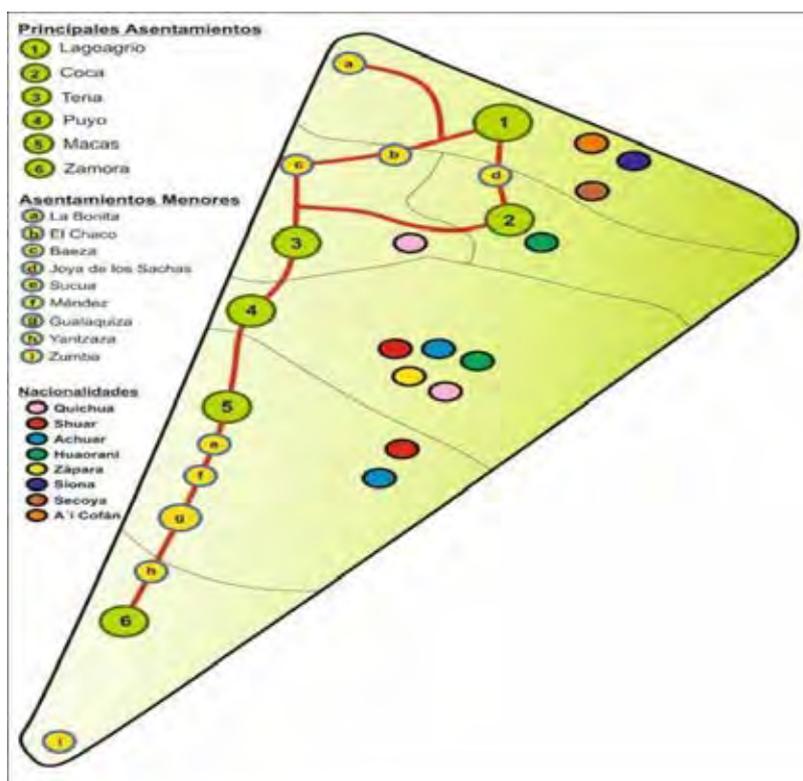
Dentro de los aspectos culturales se evidencia que el 25.36% de la población amazónica habla, al menos, un idioma ancestral, frente al 4.77% de la media a nivel nacional, factor que es uno de los elementos que definen su carácter patrimonial. No obstante, la población indígena en las zonas urbanas que hablan su idioma originario es tan solo del 5,93%. La aplicación de política pública para la Amazonía en este ámbito, debe considerar el parámetro territorial cultural, siendo fundamental fortalecer el uso de los idiomas ancestrales en los espacios de la educación intercultural bilingüe y pensar en un fortalecimiento en toda la red de educación.

Los idiomas Andwa, Paicoca, Kayapi y el Waotedebo, están en peligro de desaparecer dado que son pocas las personas que aún los practican; incluso el Kichwa, hablado por un aproximado de 590,000 personas, podría desaparecer en el mediano y largo plazo, por la falta de uso frente al castellano y la fuerte influencia mestiza que impone el modelo occidental.

Un factor adicional que amenaza las lenguas nativas es la migración del campo a la ciudad y la presión de culturas externas que han provocado la pérdida lenta y progresiva de la identidad idiomática, que se da generalmente por la vergüenza ante la discriminación.

En Ecuador, se hablan diez lenguas, cada una representada por una nacionalidad y región, entre éstas destaca el Kichwa, Shuar y sus variantes Achuar y Chicham, hablado por aproximadamente 80.000 personas en Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe (INEC, 2010), también por 20.000 indígenas del Perú (Plan Binacional, 2015). Tomando en cuenta los informes del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), en 1950 un 14% de la población ecuatoriana hablaba lenguas ancestrales, mientras que en 1990 apenas el 3.7% lo hacía. Bajo esta proyección, la extinción de varias lenguas ancestrales, incluido el Kichwa, se podría dar en apenas unos 30 años si no se toman acciones serias y concretas.

Esquema 5 presencia de pueblos y nacionalidades indígenas en la Amazonía



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019

Elaboración: SETECA – Equipo Consultor

2.1.1.7. Pobreza Ingresos de los hogares

Para el análisis eficaz sobre el flujo de recursos económicos de los hogares se utiliza el ingreso corriente mensual promedio (del hogar y per cápita) que se construye con la información que proporciona la Encuesta Nacional de Gastos de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR, 2012), en el siguiente gráfico se muestra el ingreso mensual promedio del hogar y per cápita según área de residencia, se observa que en el área urbana el ingreso corriente total promedio del hogar es de 1,066 dólares y el ingreso corriente per cápita promedio es de 345 dólares (SENPLADES, 2015).

Gráfico 20 Ingreso mensual promedio e ingreso mensual promedio per cápita



Fuente: ENIGHUR, 2011-2012

Elaboración: STCTEA-Equipo consultor

Estructura de gasto de los hogares

El gasto per cápita en el área urbana es 1.6 veces mayor en relación al gasto per cápita del área rural amazónica. El gasto en el área urbana es de 930 dólares y de 567 dólares en el área rural (SENPLADES, 2015).

La población amazónica genera su mayor rubro de gasto en alimentos, siendo este, en promedio, de 150 dólares mensuales en los hogares del área urbana y 116 dólares en el área rural. El segundo rubro del gasto más importante es el alquiler de vivienda, con 85 dólares en el área urbana y 39 dólares en el área rural (PIA, 2016).

La comparación entre área urbana y rural referente al gasto, obedece a la línea de consumo y los precios de mercado que determinan el promedio mensual de gasto per cápita por área de residencia (urbano – rural). La aptitud del consumo en las zonas rurales es mucho menor, es así que la diferencia del gasto es muy notoria, esto responde, además de la escasez de recursos, a las realidades diametralmente distintas de las poblaciones rurales, menos dadas al comercio, y también a las actividades de autoconsumo que se realizan en la ruralidad amazónica, en donde los abastecimientos son escasos, el empleo remunerado es deficitario y las condiciones geográficas de acceso son complicadas, concluyendo, los hogares amazónicos realizan su mayor rubro de gasto a bienes y servicios de primera necesidad con los cuales se subsiste y muy difícilmente los pocos recursos económicos de dedicarán a gastos suntuarios.

Pobreza

Basando el análisis en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2015), se observa que la Amazonía es la región con el más alto porcentaje de 'pobreza extrema por consumo' a nivel nacional, según este estudio en el 2014 el 21,8 % de la población amazónica vivió en condiciones de extrema pobreza, con un ingreso mensual de \$ 46.27 per cápita, superando ampliamente la media nacional ubicada en el mismo estudio en

5,7%; no obstante un factor de análisis reside en la metodología de cálculo de este indicador, es así que a partir de este método el territorio amazónico debe ser analizado bajo una propia metodología y no bajo proyección o muestras nacionales no representativas.

Gráfico 21 Pobreza Extrema por consumo, según región natural (% población)



Fuente: Censo de Resultados Encuesta de Condiciones de Vida ECV, 2015

Elaboración: INEC, 2015

En la Amazonía el porcentaje de pobreza por consumo, es más del doble que la del nivel nacional; mientras el 25% de la población ecuatoriana se ubica bajo la línea de pobreza, en la Amazonía al 2014 está en el 47,7%, con un ingreso mensual por persona de US\$ 82,11.

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que evalúa las carencias persistentes en la satisfacción de las necesidades básicas de la población e incluyen: vivienda, salud, educación y empleo. Según el Censo 2010 (INEC, 2010) la media nacional de NBI por hogares fue de 65,07% lo que significa que aproximadamente 6 de cada 10 hogares tenían al menos una NBI, para la Amazonía este indicador se situó en 73,22%.

Gráfico 22 Pobreza por NBI (% Hogares)

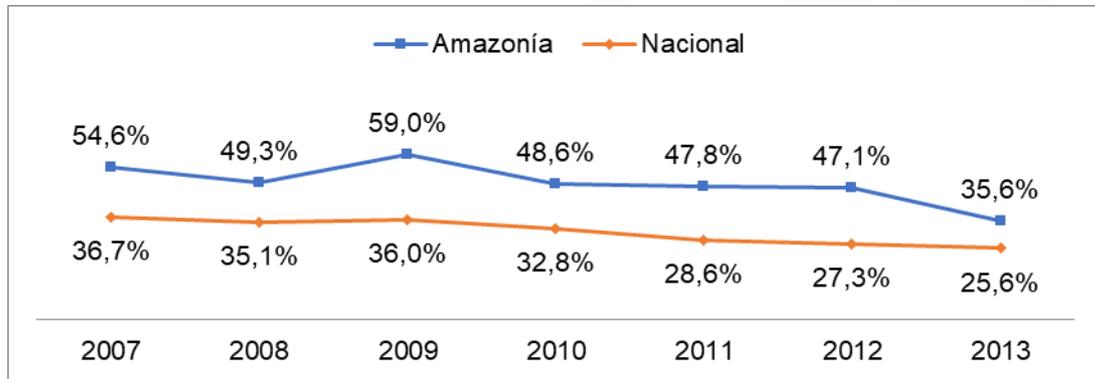


Fuente: INEC, 2010

Elaboración: SETECA – Equipo Consultor

En el gráfico se observa la evolución de la pobreza por ingresos entre los años 2007 y 2013, los resultados siempre evidencian que la región está por encima de la media nacional, las variaciones son irregulares y estas se dan en función de las dificultades económicas o progresos que el Ecuador pudiese tener en materia económica (SENPLADES, 2015).

Gráfico 23 Pobreza por ingreso a nivel nacional y en la Amazonía



Fuente: SNI

Elaboración: SETECA – Equipo Consultor

Cabe señalar que la medición de la pobreza, sea por consumo, ingresos o NBI en la Amazonía requiere una evaluación de la metodología de los indicadores que utiliza, en particular entre los pueblos indígenas; es importante generar nuevos indicadores que reflejen mejor la realidad, coherencia y percepción de los mismos. En el área rural es difícil evaluar los ingresos no monetarios; el método de las líneas de pobreza además asume que el hogar es la unidad básica de producción y consumo, que no es siempre el caso en el contexto indígena. Las NBI también tienen un sesgo urbano, ya que los indicadores usados son más críticos en situaciones con mayor densidad de población.

2.1.1.8. Principales problemas y potencialidades en el componente sociocultural

Problemas, Causas y Efectos

COMPONENTE SOCIOCULTURAL ANÁLISIS DE PROBLEMAS			
		CAUSAS	EFFECTOS
PROBLEMAS	Falencias en el sistema integral de educación	Cierre de instituciones educativas que dificultan el acceso a la educación Existen solo dos Universidades y gran parte del territorio amazónico no accede al sistema de educación superior	Disminución de acceso a educación Migración a grandes ciudades en búsqueda de servicios
	Deficiente sistema de transporte para movilización integral de la población	No se considera la realidad del territorio, el transporte terrestre no cubre todo el sistema, el sistema aéreo es muy costoso tanto para el interior amazónico como para la conexión con todo el centro del país Sistema fluvial sin repotenciación y en malas condiciones	Migración de pueblos originarios y abandono de sectores rurales Incremento negativo de indicadores de educación
	Aumento de consumo de drogas y alcohol.	Deficiente cobertura del sistema de vigilancia y control de seguridad	Aumento de delincuencia e inseguridad
	Débil inclusión de personas con discapacidad en todos los niveles	Infraestructura no es diseñada para la inclusión de todas las personas	Territorio calificado como no inclusivo generando un efecto negativo integral para la región

	Cobertura de salud con deficiencias territoriales	<p>Concentración del servicio en sectores urbanos</p> <p>Sistema de salud sin capacidad de respuesta territorial</p> <p>Falta de recursos para mejorar la cobertura</p>	<p>Aumento de la vulnerabilidad de la población</p> <p>Aumento de tasas de morbilidad y mortalidad</p>
	Baja cobertura del sistema de seguridad	<p>UPS con limitaciones en la capacidad de cobertura territorial</p> <p>Sistema de seguridad con deficiente número de policías y personal de seguridad</p>	<p>Aumento de inseguridad integral en el territorio</p>
	Perdida de actividades ancestrales	<p>Discriminación por prácticas ancestrales</p> <p>Falta de servicios obligan a los pueblos originarios a migrar</p> <p>Falta de inversión en conservación de prácticas y saberes ancestrales</p>	<p>Desaparición de prácticas y saberes ancestrales</p>

Potencialidades, Causas y Efectos

COMPONENTE SOCIOCULTURAL ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES			
		CAUSAS	EFECTOS
POTENCIALIDADES	Diversidad Cultural	Presencia de pueblos originarios en todo el territorio amazónico	Territorio con oportunidades de investigación y desarrollo científico
	Presencia de Universidad especializada	Universidad IKIAM	Genera atractivos científicos para el desarrollo académico
	Acceso a recursos naturales para uso humano	<p>Capacidad y diversidad territorial</p> <p>Cantidad de precipitaciones</p>	Permite generar oportunidades para contar con recursos de alta calidad para la supervivencia de la población
	Educación Intercultural Bilingüe	Existencia de diversidad de idiomas	Mejoramiento del sistema de educación en búsqueda de aumentar cobertura con lógica territorial

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

La planificación global, sectorial y empresarial resulta insuficiente para resolver los problemas que se presentan en el ámbito territorial, del mismo modo que le es imposible resolver las divergencias de carácter sectorial, la proporcionalidad dentro de cada uno de los territorios y entre ellos, así como realizar una utilización eficiente de los medios de transporte, el empleo integral y racional de los recursos materiales, laborales y financieros, y el perfeccionamiento de la infraestructura.

Los planes sectoriales no responden a estas inquietudes, pues si bien determinan el volumen y variedad de la producción, de acuerdo con la demanda territorial, el aumento de la eficiencia y el uso de las reservas

internas de cada sector, no permiten precisar la proporción y la distribución de la producción con base en las particularidades locales; tampoco reflejan el nivel de desarrollo económico del territorio, ni el mejoramiento de su infraestructura.

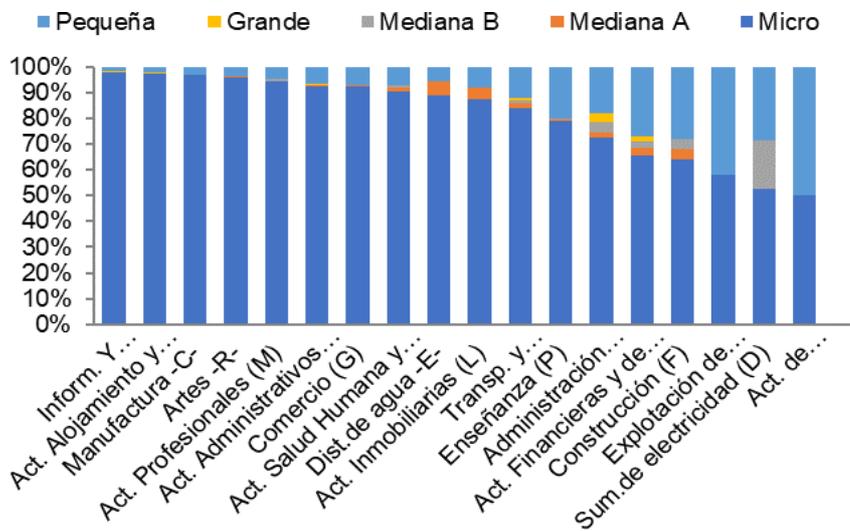
De esa manera el Plan Integral para la Amazonia muestra la situación territorial de tal manera que se potencie el territorio en su integralidad.

2.1.2.1. Actividades productivas

Se presentan las actividades económicas identificadas en la Amazonía, según el Censo Nacional Económico 2010. Las actividades del sector agrícola y de extracción de petróleo no se encuentran cubiertas en esta sección, ya que el censo no considera a ambas dentro de su universo sectorial de investigación, además solo se encuentra cubierta el área urbana. Sin embargo, han sido abordadas en el diagnóstico los sectores agro productivo, minero, energético y turismo por considerarse actividades relevantes para la economía nacional y por otro lado constituyen una oportunidad de la diversificación de la misma.

El número de actividades económicas identificadas en la Amazonía fueron 19, mientras que el número de establecimientos fue de 20,930. La actividad con mayor predominancia según número de establecimientos fue el comercio al por mayor y menor. De igual manera, esta actividad registró el mayor volumen de ingresos por ventas en el año 2009 (811.10 Millones de USD).

Gráfico 24 Estructura porcentual por tipo de establecimiento en las actividades económicas de la Amazonía



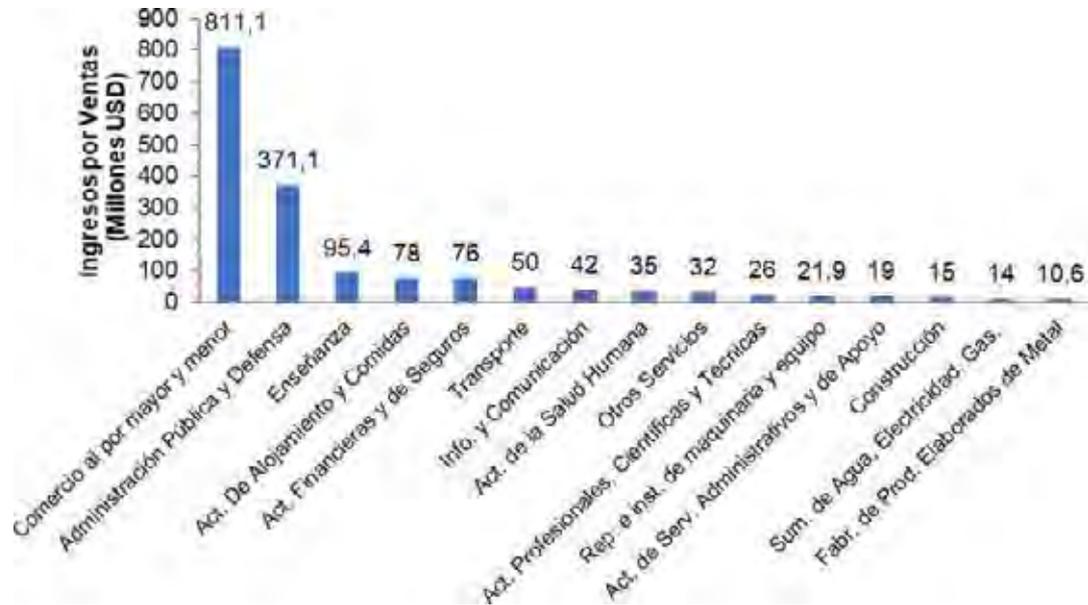
Fuente: Censo Nacional Económico 2010

Elaboración: Senplades, 2015

En relación a ventas, en el año 2009 la actividad con mayores volúmenes de ingresos fue el comercio al por mayor y al por menor. Se debe resaltar el hecho de que el 92% (10,261) de los establecimientos en esta actividad son microempresas y el restante 8% se distribuye entre Pequeñas (771), Medianas (78) y Grandes (9) empresas. Los ingresos generados por este último grupo corresponden al 78%, mientras que el de las microempresas el 22%. Es decir, la mayor cantidad de establecimientos son microempresas, pero estas absorben solo una pequeña parte de los ingresos por ventas. La misma dinámica se repite en la mayoría de las actividades, de lo cual se podría deducir que los grandes generadores de ingresos son las

grandes empresas, además de presentar niveles de productividad y remuneraciones mayores.

Gráfico 25 ingreso por venta de las 15 principales actividades económicas en la Amazonía (millones usd)



Fuente: Censo Nacional Económico, 2010

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

Esto refleja la gran necesidad de trabajar en mejorar la productividad de las empresas de escalas pequeñas, mediante mejores prácticas de comercialización y producción y, sobre todo, en mecanismos de cooperación y asociatividad.

2.1.2.2. Valor Agregado Bruto

De los datos presentados por las cuentas provinciales generadas por el Banco Central del Ecuador en el año 2010, se observa que la mayor producción bruta de las provincias de la Amazonía corresponde a explotación de minas y canteras (B), con una producción de 11,204.50 millones de USD y una tasa de crecimiento promedio anual entre los años 2007- 2010 de 11%.

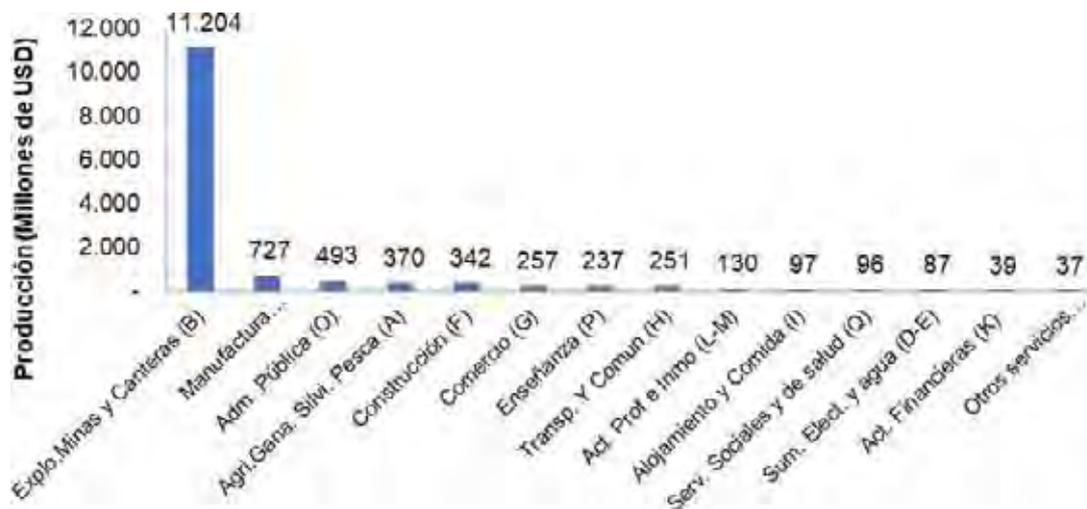
Los datos a nivel de cuentas provinciales, que incluye todo tipo de producción en el territorio, revelan la importancia productiva de la explotación petrolera, la misma que supera en más de 15 veces a la siguiente actividad económica, la manufactura. En el caso de manufactura, la actividad principal por valores producidos es Fabricación de productos de la refinación de petróleo y otros productos (corresponde al 83% del total de producción en esta actividad).

De la misma manera, la producción agropecuaria muestra su relevancia, siendo la cuarta actividad de mayor producción en la región. Las actividades principales son: cría de animales y silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas. En promedio estas representaron el 68% de la producción registrada en esta actividad del año 2007 al 2010.

Vale la pena recordar que agricultura no se encuentra registrada en el Censo Nacional Económico 2010 (principal fuente de análisis de este informe para evaluar productividad a nivel territorial). Asimismo, si bien la actividad Explotación de Minas y Canteras (CIU 1 dígito) sí se encuentra en el Censo, la Subactividad Explotación de Petróleo y Gas Natural (CIU 2 dígitos) no es tomada en cuenta, lo que hace

que esta actividad económica no sea tan representativa en la Amazonía según los resultados del Censo. El mismo caso sucede para las actividades manufactureras, las cuales no incluyen en el Censo a la subdivisión Fabricación de productos de la refinación petróleo y de otros productos. Esto explica la diferencia de resultados entre las Cuentas Provinciales del Banco Central y el Censo Nacional Económico.

Gráfico 26 Producción bruta en amazonia (millones USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Provinciales, 2010

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

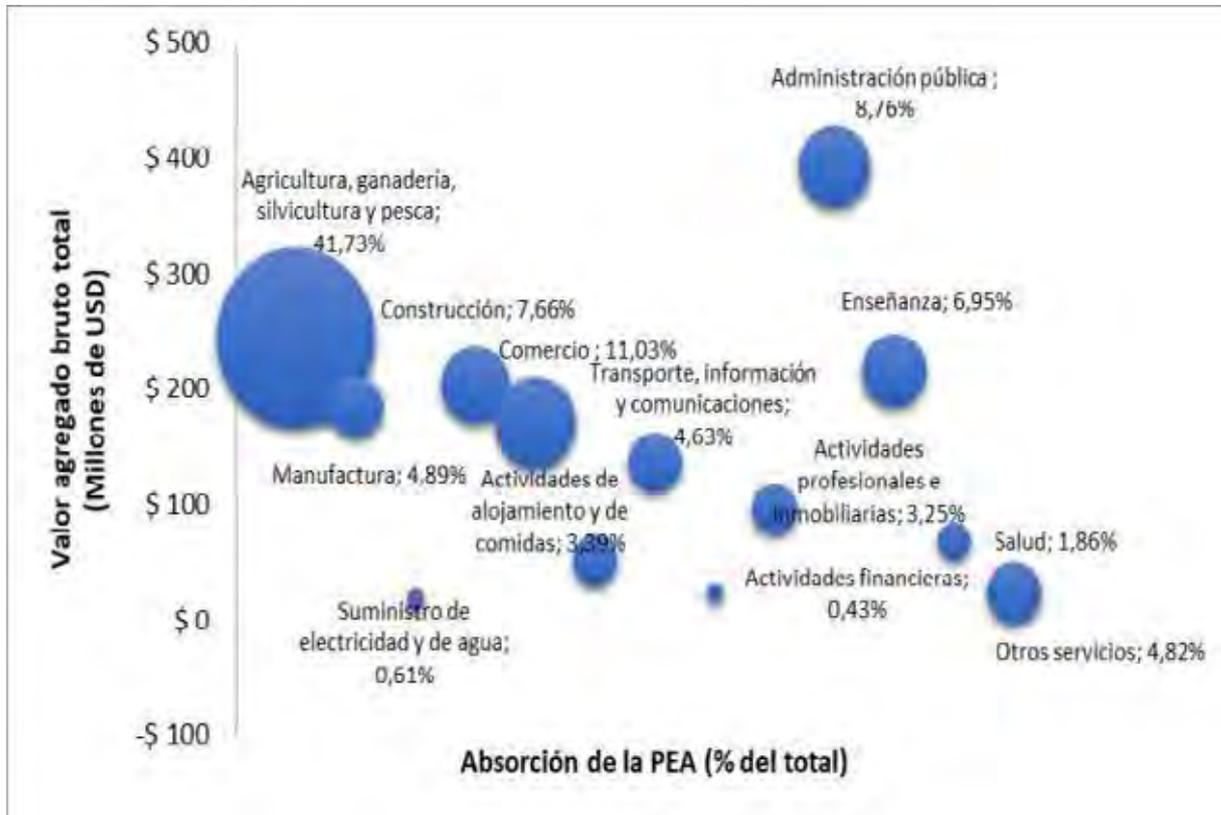
No obstante, a pesar de ser la extracción petrolera la actividad económica que registra el mayor nivel de producción, no es la más dinámica en los últimos años. Al revisar las tasas de crecimiento medio entre 2006 y 2010, disponibles en las cuentas provinciales publicadas por el BCE, se percibe que los servicios vinculados a la actividad gubernamental son los que más han crecido: administración pública, enseñanza y servicios de salud. Destaca asimismo el crecimiento importante de otros servicios y del transporte. Si se mide la importancia relativa de las diferentes actividades económicas en la Amazonía a través del Valor Agregado Bruto (VAB), la que genera el mayor valor es la actividad de 'explotación de minas y canteras' que suman USD\$7.375 millones de dólares de VAB al año 2010 en la región, con una absorción de 3.14% del total de la PEA. La Administración pública constituye la segunda actividad con mayor valor agregado sumando USD\$392 millones y 8.7% de absorción del total de PEA.

Es importante mencionar que las actividades que mayor cantidad de PEA absorben - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 41.7% y Comercio con el 11% - no son necesariamente las que más aportan al valor agregado bruto de la región Amazónica. Así mismo, debe resaltarse que no todas las actividades generadoras del mayor valor agregado han sido las que mayor crecimiento han experimentado en el período de análisis. De hecho, Explotación de minas y canteras, así como Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca han sido de las menos dinámicas en los últimos años. El mayor crecimiento se ha dado en aquellas actividades de importancia intermedia por nivel de producción, pero con importante absorción de empleo, como lo son la administración pública, construcción y enseñanza.

La dinámica productiva vista en esta sección exige un análisis más detenido sobre la estructura productiva. De esta forma se investiga a continuación las formas de producción en tres dimensiones básicas: productividad, especialización productiva a nivel provincial y estructura de consumos intermedios.

Dado el alto valor de VAB generado por la explotación de minas y canteras, muy superior al resto de actividades económicas a consecuencia de la magnitud que tendrían Extracción de petróleo, se ha excluido tal actividad del siguiente gráfico.

Gráfico 27 Estructura productiva de Amazonia - valor agregado bruto y absorción de la PEA, 2010



Fuente: Censo Económico 2010/ Cuentas nacionales 2010/ Matriz consumo intermedio Amazonía.

Elaboración: Senplades, 2015

Nota: El tamaño del globo corresponde a la importancia en la absorción de la PEA.

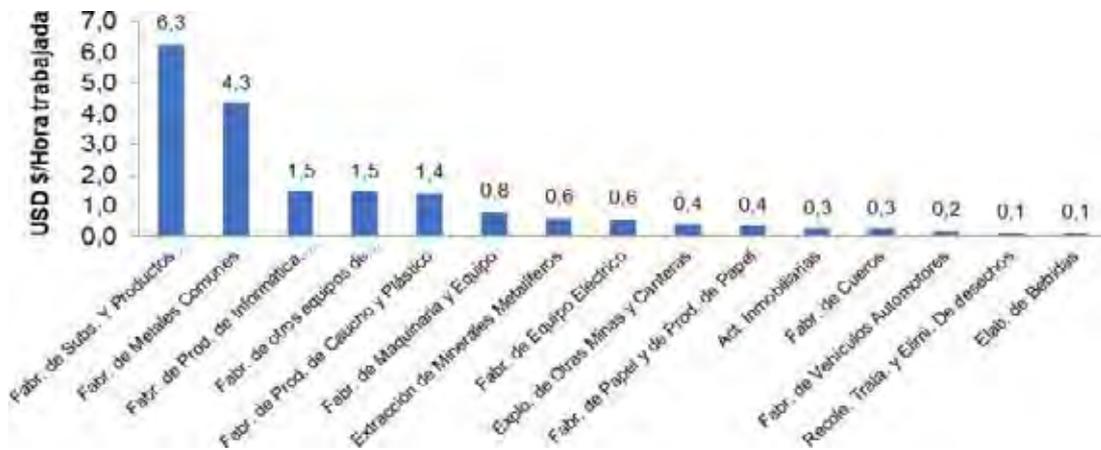
2.1.2.3. Análisis de productividades por actividad económica

En el presente documento se recoge el análisis de productividad por actividad económica realizado por Senplades en 2015, el cual tomó en consideración el ingreso generado por parte de los establecimientos económicos, por hora trabajada y por cada ocupado, así como independientemente el ingreso generado por éste, de manera que se puedan contrastar los dos resultados. Además, se lo realizó a nivel provincial y en él se tomó el ingreso generado por ocupado, solo de aquellas actividades en las que estas provincias se encuentran especializadas en términos relativos, para después compararlo con el ingreso generado por ocupado a nivel nacional, y presentar los resultados de las actividades económicas especializadas con productividades provinciales mayores a las nacionales.

Los análisis se los realizaron a partir de la información del Censo Nacional Económico, razón por la cual no se incluye la información de productividad de actividades agropecuarias ni de extracción petrolera.

Como resultado, los gráficos a continuación presentan las 15 actividades con las mayores productividades medias por hora trabajada para toda la región amazónica y las 15 actividades con las mayores productividades medias sin tomar en cuenta las horas de trabajo.

Gráfico 28 Las 15 mayores productividades medias por hora trabajada en la Amazonía



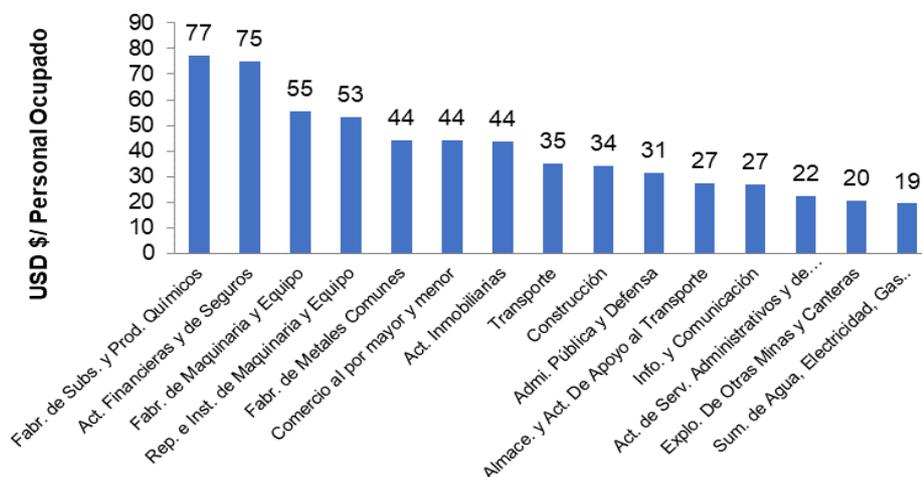
Fuente: Censo Nacional Económico 2010

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

* Productividad Media = Ingreso / Personal Ocupado / Horas trabajadas

** Se excluyen Actividades Agrícolas y de extracción de petróleo, ya que el censo no cubre zonas rurales ni son parte de su universo de análisis.

Gráfico 29: Las 15 mayores productividades medias por ocupado en la amazonia (miles USD)



Fuente: Censo Nacional Económico, 2010

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

*Productividad Media = Ingreso / Personal Ocupado

** Se excluyen Actividades Agrícolas, ya que el censo no cubre zonas rurales

Las dos actividades económicas que se destacan son la fabricación de sustancias y productos químicos, seguida de actividades financieras y de seguros. Con una productividad un poco menor, se encuentran en tercero y cuarto lugar la fabricación de maquinaria y equipo y la reparación e instalación de maquinaria y

equipo, respectivamente. A diferencia del primer análisis de productividad, de las quince mayores productividades, solo cuatro pertenecen al grupo de las industrias manufactureras. La mayor parte de las actividades económicas en este caso pertenecen al sector servicios.

Existirían dos razones fundamentales que podrían explicar estas diferencias. La primera es que las actividades de servicio que aparecen como relevantes, al medir productividad, serían más intensivas en capital que las actividades manufactureras, altamente productivas por hora. Es decir, las actividades de servicio tienen en proporción menos empleados, por lo que los ingresos por ocupado serían superiores al caso de las actividades manufactureras. Específicamente, las nueve actividades que se encuentran en el segundo gráfico, mas no en el primero, generan en promedio 34,476 USD anuales por ocupado, mientras que las actividades manufactureras que encontramos en el primer análisis y no en el segundo, registran una cifra de 10,651 USD por ocupado anuales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a nivel provincial de aquellas actividades consideradas como especializadas y que además tienen productividades medias, mayores que la productividad promedio nacional. La especialización provincial intenta capturar el peso de una específica actividad económica, medida tanto en términos de ingresos como en volumen de personal ocupado, en la provincia y a nivel nacional.

Morona Santiago. - Las actividades en las que se especializa por su nivel de ingreso, y que presentan productividades significativamente superiores a las nacionales, son: ventas al por mayor de otros productos no especializados y explotación de instalaciones deportivas.

Por su parte, las actividades especializadas por volumen de personal ocupado en la provincia fueron: fabricación de bisutería y productos conexos; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y otras actividades deportivas (las actividades especializadas por ingreso son: pitajaya, aprovechamiento forestal, ganadería). Sin embargo, sus niveles de productividad se encuentran por debajo del registrado a nivel nacional.

Napo. - Las actividades especializadas por ingresos con productividades superiores a las nacionales fueron: cría de aves de corral, venta al por menor de artículos de segunda mano, alquiler de equipos de recreación, y actividades de organizaciones religiosas.

Por su parte, de las actividades especializadas por ocupados solo alquileres de equipos de recreación presenta una mayor productividad provincial. Es importante resaltar que esta actividad también se encuentra especializada por el volumen de ingresos, por lo cual se podría considerar como una actividad de gran importancia para la provincia al ser generadora de ingresos, así como por absorción de PEA. Las demás actividades especializadas, pero con productividades menores a las nacionales son: actividades de consultoría de gestión, otros servicios de reservas y actividades conexas (servicios de promoción de turismo e información para visitantes), y enseñanza deportiva y recreativa.

Pastaza. - Las actividades en las que se especializa por el nivel de ingresos registrados en ventas, son: fabricación de artículos de deporte, otras actividades de concesión de crédito, fondos de pensión, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento, y enseñanza deportiva y recreativa. De estas, las cuatro primeras registran productividades provinciales mayores a las nacionales.

Entre las actividades especializadas por ocupados se tiene: fabricación de artículos de deporte, otros servicios de reservas y actividades conexas, enseñanza deportiva y recreativa, y actividades de apoyo a la enseñanza. Sin embargo, solo la primera presenta niveles superiores de productividad.

Zamora Chinchipe. - Las actividades especializadas por ingresos son: pesca de agua dulce, actividades de mantenimiento del orden público, actividades de clubes deportivos, y de asociaciones profesionales. Las productividades provinciales de todas estas actividades son mayores a las nacionales.

Por su parte, de las actividades especializadas por personal ocupado: acuicultura de agua dulce, fabricación de tejidos de punto y ganguillo, (Las actividades especializadas por ingresos son: piscicultura, producción tilapia, ganadería, aprovechamiento forestal en bosque nativos, rancicultura, transporte, minería, turismo) otras actividades de servicios financieros, ninguna supera las productividades

nacionales, razón por la cual no se encuentran graficadas.

Sucumbíos. - Se identificaron como actividades especializadas por ingresos y con productividades superiores a las nacionales a: fabricación de otros productos de madera, otras actividades especializadas en construcción, actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre, actividades de agencias de cobro. Entre las actividades especializadas por volumen de personal, ocupado con productividades mayores a las nacionales se encuentra: otras actividades especializadas en construcción.

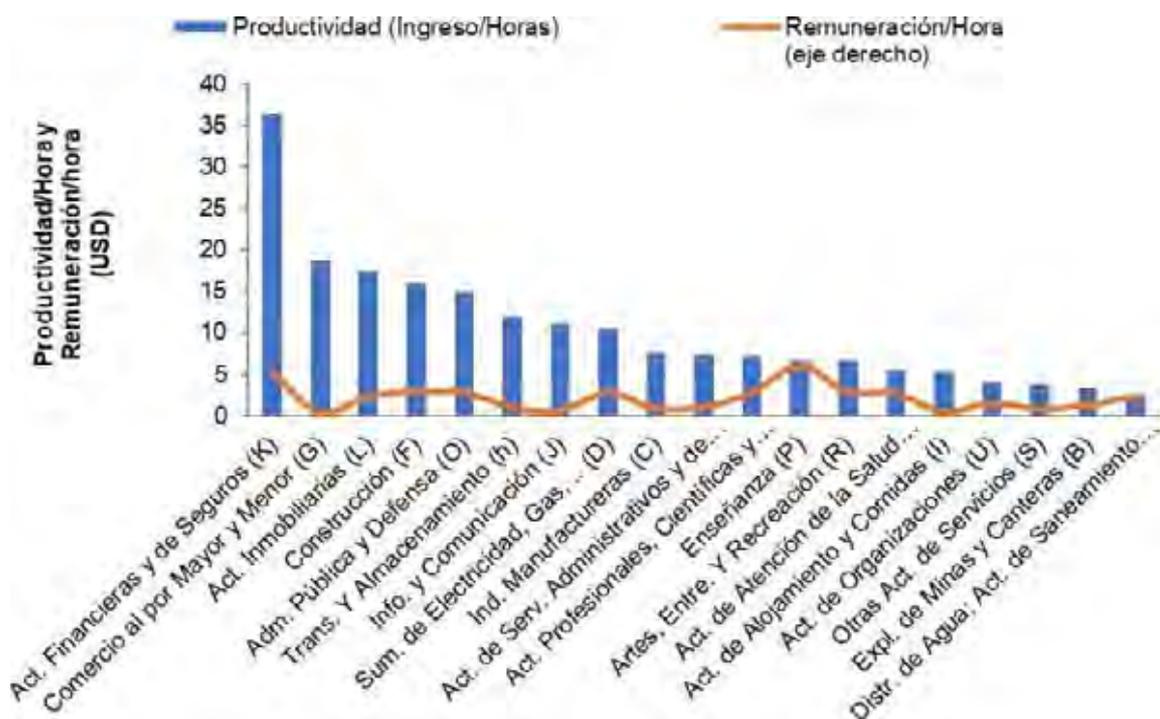
Orellana. - Las actividades con productividades mayores a las nacionales, y especializadas tanto por ingreso como por personal ocupado son: reparación de maquinaria, reparación de equipos electrónicos y, actividades de campamentos. Por lo tanto, éstas se pueden considerar como ejes dinamizadores de la economía de esta provincia.

2.1.1.4. Producción Trabajo

Como se puede ver en el siguiente gráfico, los niveles de remuneración por hora de las actividades económicas identificadas son menores a los de productividad. En el caso de la actividad de comercio al por mayor y menor (G), los valores de productividad superan alrededor de 45 veces a los de las remuneraciones. Asimismo, en las actividades Información y Comunicación (J), Transportes y Almacenamiento (H), y Actividades de Alojamiento y Comidas (I), los niveles de productividad superan en 17, 11, 10 veces los niveles de remuneraciones, respectivamente.

Es importante destacar que todas estas actividades económicas son las de mayor relevancia (además de extracción petrolera y agricultura). Es decir, las principales actividades son también aquellas con fuertes diferencias entre productividad del trabajo y salarios. Esto podría significar dos características: a) refleja una alta desigualdad en la estructura de distribución de los ingresos generados entre capital y trabajo y/o b) la estructura de propiedad mostraría que hay fuerte autoempleo, es decir, los propietarios son también los trabajadores, indicando bajo pago de salarios, pero percibiendo los ingresos como pagos al capital.

Gráfico 30 Productividad media por hora frente a las remuneraciones por hora trabajada



Fuente: Censo Nacional Económico 2010/ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2009

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

* **Productividad media por hora** = Ingreso semanal por ocupado/ Horas de trabajo semanales por ocupado

** **Remuneración por hora trabajada** = Remuneración semanal por ocupado/ Horas de trabajo semanales por ocupado

La relación entre ingresos y remuneraciones pagadas por actividad económica mantiene la misma dinámica que la productividad media por hora frente a las remuneraciones por hora trabajada, siendo actividades de comercio al por mayor y por menor (G) la que refleja una mayor desigualdad, seguido de información y comunicación; y, transporte y almacenamiento.

El comportamiento de las remuneraciones en las diferentes industrias no siempre va acorde a su productividad ni a su ingreso y que pareciera existir una fuerte desigualdad entre los pagos capital/trabajo. En la mayoría de los casos, los ingresos superan por mucho a las remuneraciones, reflejando una estructura bastante desigual en la estructura de pagos. Lo mismo sucede al visualizar productividades. Sin embargo, existe el caso especial del sector Enseñanza (P), en el cual los niveles de remuneraciones no reflejan una diferencia sustancial cuando se compara con los niveles de productividad por hora trabajada o con los ingresos. De hecho, los ingresos por ventas constituyen solamente 1.09 veces las remuneraciones. Como ya se mencionó, la razón de esto es que se trata de un sector en el cual los salarios son muy regulados por el Estado, lo que hace que sea un sector con una estructura de pagos bien distribuida. Son acordes a la desigualdad de la distribución primaria de la renta.

2.1.1.5. *Valor agregado bruto y composición primaria de la renta*

La distribución primaria de la renta se compone de tres segmentos: la remuneración a los empleados, el ingreso mixto y excedente bruto de explotación (EBE), y los impuestos netos sobre la producción; siendo estos últimos prácticamente nulos en todas las actividades económicas, excepto en actividades financieras y en manufactura, en donde representa el 4% y 3%, respectivamente.

Se observa que solo en tres actividades económicas el porcentaje del VAB destinado a la remuneración de empleados se encuentra por encima del 25%: Actividades financieras; Enseñanza; Suministro de agua y electricidad; y Salud. Sin embargo, es importante destacar que en ningún caso las remuneraciones a los empleados supera al EBE o ingreso mixto. En cinco actividades económicas el ingreso mixto o EBE supera incluso el 90% del VAB: explotación de minas y canteras; agricultura, ganadería y pesca; construcción; manufactura; y, transporte, información y comunicaciones. Son entonces precisamente las actividades económicas más relevantes en la Amazonía las que más desigual distribución de pagos entre capital y trabajo parecería demostrar. Sin embargo, como ya se mencionó antes, algunas de estas aparentes desigualdades tienen su explicación en la estructura de empleo de las actividades. Por ejemplo, en el caso de la Agricultura, el 77% del personal ocupado corresponde a personal no remunerado.

Gráfico 31 Composición de la distribución primaria de la renta (% del valor agregado bruto)



Fuente: Censo Económico 2010, Cuentas nacionales 2010, Matriz consumo intermedio Amazonía 2010.

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

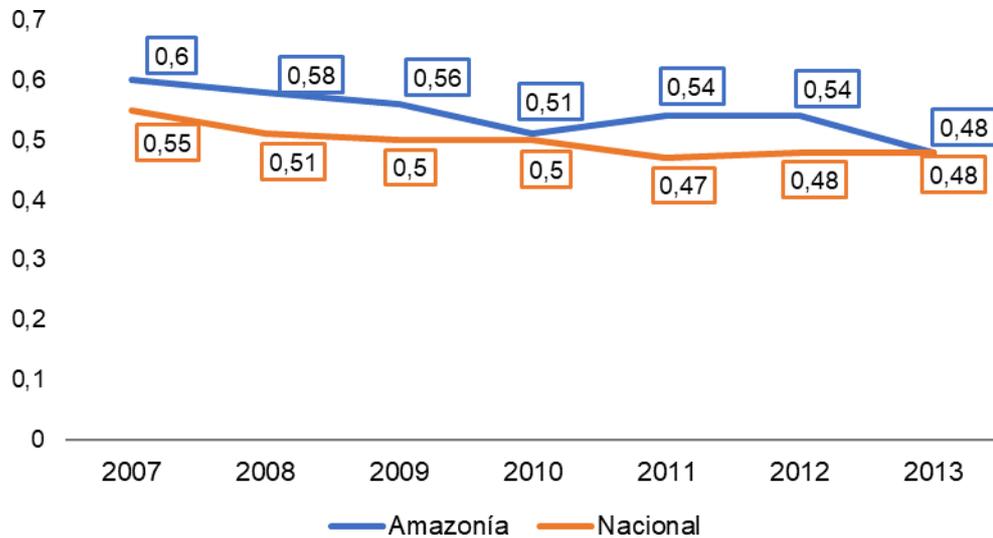
A partir de la composición primaria de la renta, se ha considerado importante evaluar cuántos dólares corresponden a los asalariados y patronos/cuentapropistas por cada dólar de valor agregado generado en la Amazonía. El siguiente gráfico muestra la relación entre el valor agregado bruto y la remuneración de los empleados, como también el ingreso mixto y/o excedente bruto de explotación, que se asume corresponden a las remuneraciones de patronos y cuentapropistas. Mediante una regresión lineal se aproxima por cada dólar de valor agregado que se genera en la región amazónica cuánto corresponde a las remuneraciones de los empleados y cuánto a los patronos y cuentapropistas. Como resultado se obtiene que, de cada dólar generado, USD\$0,92 va para los cuentapropistas y patronos, y solo USD\$0,08 corresponden a las remuneraciones de los empleados.

En el análisis de la producción se denota una fuerte dependencia de recursos primarios en la economía de la región, pero una de las estrategias principales que han tenido los PNBV ha sido la profundización en la distribución, para de esa forma reducir las brechas de desigualdad. La manera en cómo se distribuye el VAB para los dueños del capital (excedente bruto de explotación –EBE), los trabajadores y el estado (impuestos), indica la distribución funcional de la renta y de acuerdo al análisis realizado en la productividad se evidencia que la remuneración a los empleados es reducida y en todas las actividades el EBE se lleva más de un tercio del VAB, como se puede observar a continuación.

Inequidad por ingresos

Para analizar la desigualdad de ingresos en la región se utilizó, en primer lugar, el coeficiente de Gini. En el año 2010, este indicador alcanzó el 0.51 en la Amazonía, mismo que superó por un poco la cifra a nivel nacional que para ese año fue de 0.50. Por lo tanto, la región se ubica cerca del promedio nacional. A pesar de que la Amazonía no es una de las zonas más desiguales, según este indicador, la cifra sigue mostrando niveles de desigualdad muy elevados.

Gráfico 32 Coeficiente de Gini a nivel nacional y en la Amazonía entre los años 2007 y 2013



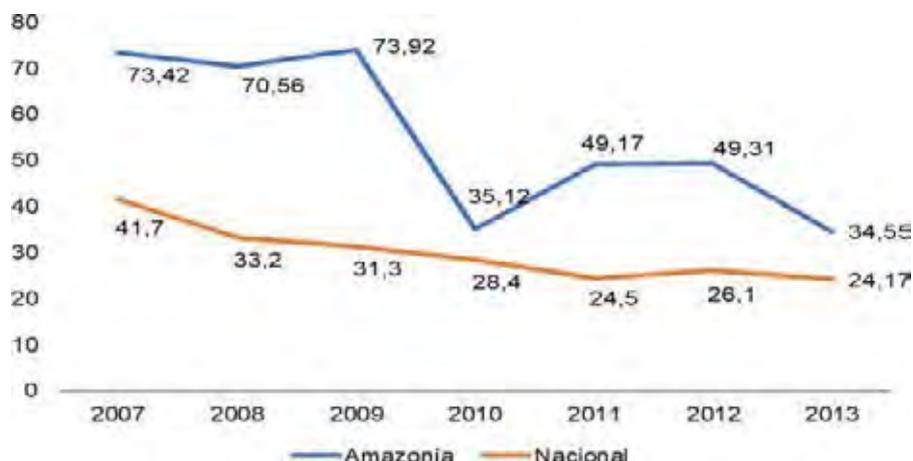
Fuente: SNI

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en el período 2007-2013, el Gini en la Amazonía ha estado en general por encima del nacional, con excepción de los años 2010 y 2013, en los cuales estos valores fueron iguales. La Enemdu nos muestra que el Gini para el año 2015 en la Amazonía habría aumentado 0,55, mientras que el promedio nacional se mantuvo en 0.48.

Debido a que el Gini por sí solo no aporta información sobre cómo está distribuida la desigualdad, también se contempla otro indicador para cubrir este vacío: la relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre de la población. En diciembre del 2010, esta relación a nivel nacional fue de 28,40 veces. En cambio, en la Región Amazónica, la cifra en ese mes alcanzó las 35,12 veces. Por lo tanto, según este otro indicador de desigualdad, la Amazonía sí se encontraría entre las zonas más desiguales del país.

Gráfico 33 Relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre de la población entre los años 2007 y 2013 a nivel nacional y en la Amazonía



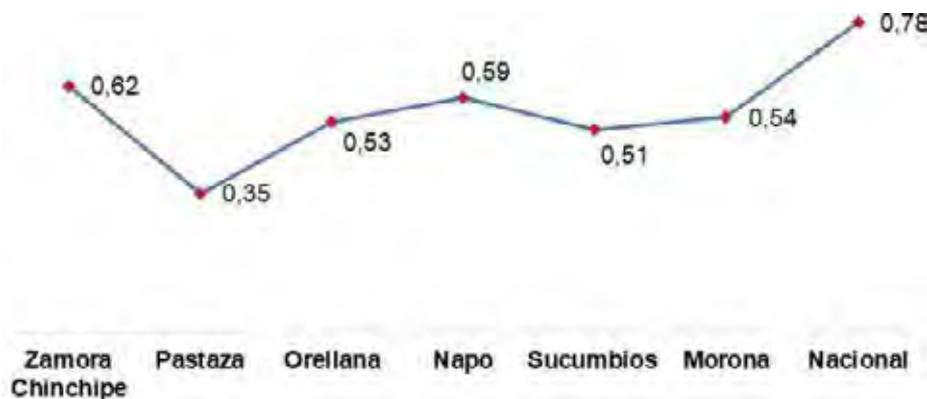
Fuente: SNI

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

Los resultados que se obtienen de las dos diferentes formas de medir desigualdad nos muestran que, por un lado, en la Amazonía los ingresos no se distribuyen de forma más desigual que en promedio a nivel nacional. Sin embargo, sí es uno de los lugares en donde mayor es la diferencia de salarios entre los más ricos y los más pobres.

Se hace un tercer análisis de desigualdad: el coeficiente de Gini de la Tierra. En las provincias de la Amazonía se observa que en general este indicador se encuentra por debajo del nacional (0.78). Sin embargo, en la mayoría de las provincias estos valores son superiores a 0.50, con excepción de Pastaza, la cual refleja el indicador más bajo (0,35).

Gráfico 34 Gini de la tierra en las provincias de la Amazonía



Fuente: SNI-ESPAC 2012; **Elaboración:** STCTEA – Equipo Consultor

Implicaciones en temas de desigualdad productiva

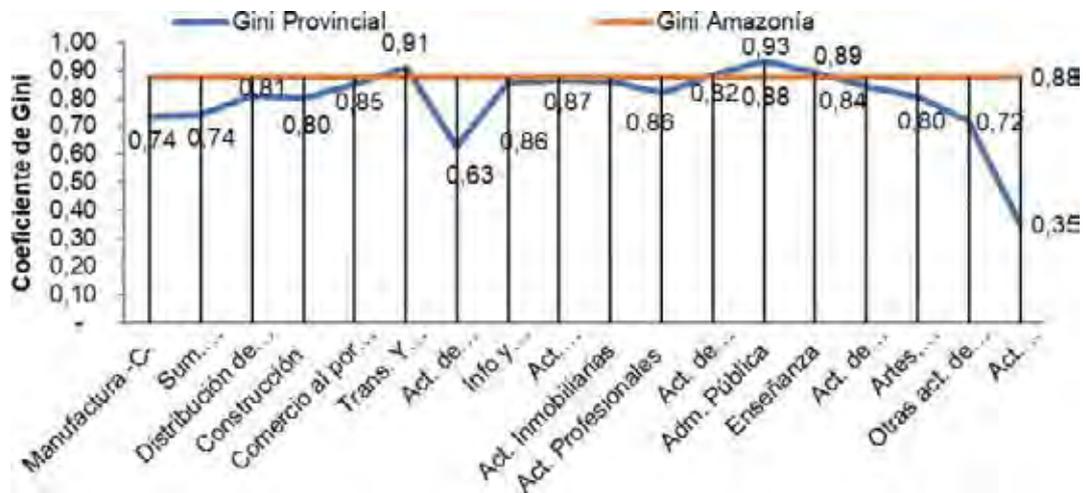
Coeficiente de Gini de las ventas de establecimientos

El coeficiente de Gini a nivel de actividades económicas ayuda a determinar el nivel de desigualdad de los ingresos por ventas generados en la Amazonía al interior de cada una de sus diferentes actividades económicas. Un índice más alto indica que el ingreso generado en la Región Amazónica en esa actividad económica se encuentra concentrado en pocos establecimientos, lo contrario sucederá cuando el índice se aproxime a cero. Para el análisis se tomó como población al número de establecimientos en cada actividad económica del Censo Nacional Económico.

El índice de Gini de los ingresos por ventas en la Amazonía es de 0,88. Este es un valor sumamente alto, es decir, gran parte de los ingresos por ventas es captada por pocas empresas, y concuerda con el análisis sobre la relación entre el tamaño de las empresas y su participación en la generación de ingresos, en donde se determinó que unos pocos establecimientos (del sector de las grandes empresas) generaban la mayor cantidad de ingresos.

Específicamente, las actividades con niveles de desigualdad mayores al registrado a nivel regional (0,88) son: Administración Pública y defensa (O) con 0,93; Transporte y Almacenamiento (H) con 0,91; y Enseñanza (P) con 0,89. Por su parte, las Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales (U) y Otras actividades de servicios (S) registran los menores niveles de desigualdad con 0,35 y 0,72 puntos, respectivamente. No obstante, incluso estos siguen teniendo niveles muy altos. La actividad económica en la Amazonía es entonces muy desigual y concentrada.

Gráfico 35 Coeficiente de GINI por ingreso y por actividad económica

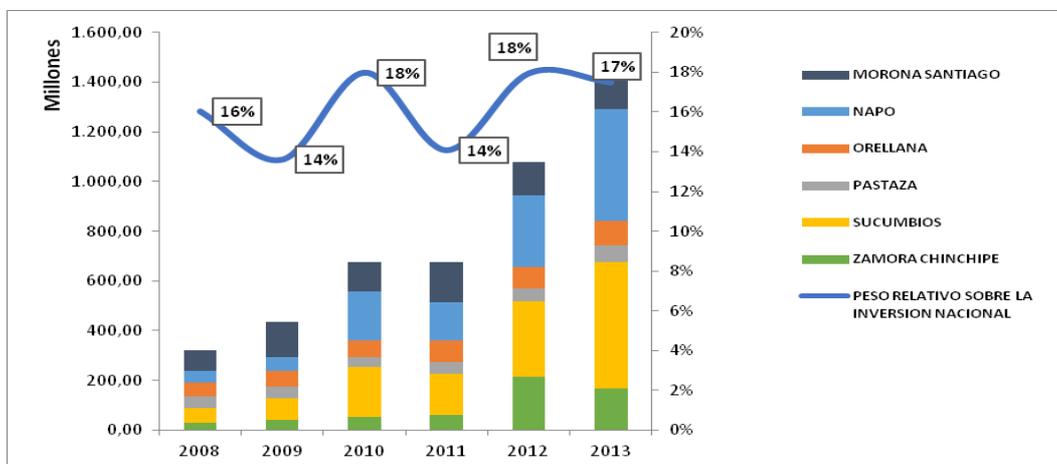


Fuente: Censo Nacional Económico 2010
Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

2.1.1.6. Inversión pública

El Plan Nacional de Desarrollo establece que “la inversión pública busca garantizar derechos, mediante la generación y el fortalecimiento de las capacidades humanas”, es por ello que desde la planificación nacional se ha priorizado la utilización de recursos con una política fiscal que localice dichos recursos hacia el sector social. Esta inversión en la región representa en promedio el 9% del VAB regional y el 16% de la inversión pública nacional y su crecimiento acumulado en el periodo 2008-2013 ha sido del 35%. Se destaca el crecimiento considerable de la inversión per cápita que ha pasado de \$129 en 2008 a \$804 en 2013, también se destaca el incremento de la inversión pública en el 2010 de Sucumbíos y Napo, y en el 2012 el de Zamora Chinchipe.

Gráfico 36 Evolución de la inversión pública por provincia de la RAE y el peso relativo sobre la inversión pública nacional, 2008-2012



Fuente: Senplades, 2008-2013
Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

La inversión está destinada principalmente al: bienestar social; desarrollo urbano y vivienda; educación; recursos naturales; salud; trabajo; y turismo. Además del peso relativo que representan en la inversión pública de la RAE, estos sectores guardan relación directa con aspectos del PNBV y de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, ambos con lineamientos conducentes al cierre de brechas de desigualdad y a la generación de capacidades. Los ingentes volúmenes de inversión destinados a los recursos naturales, responden al objetivo de soberanía energética y cambio de matriz energética.

Gráfico 37 Rubros de la inversión pública de la amazonia ecuatoriana, 2012



Fuente: Senplades, 2008-2013 **Elaboración:** STCTEA – Equipo Consultor

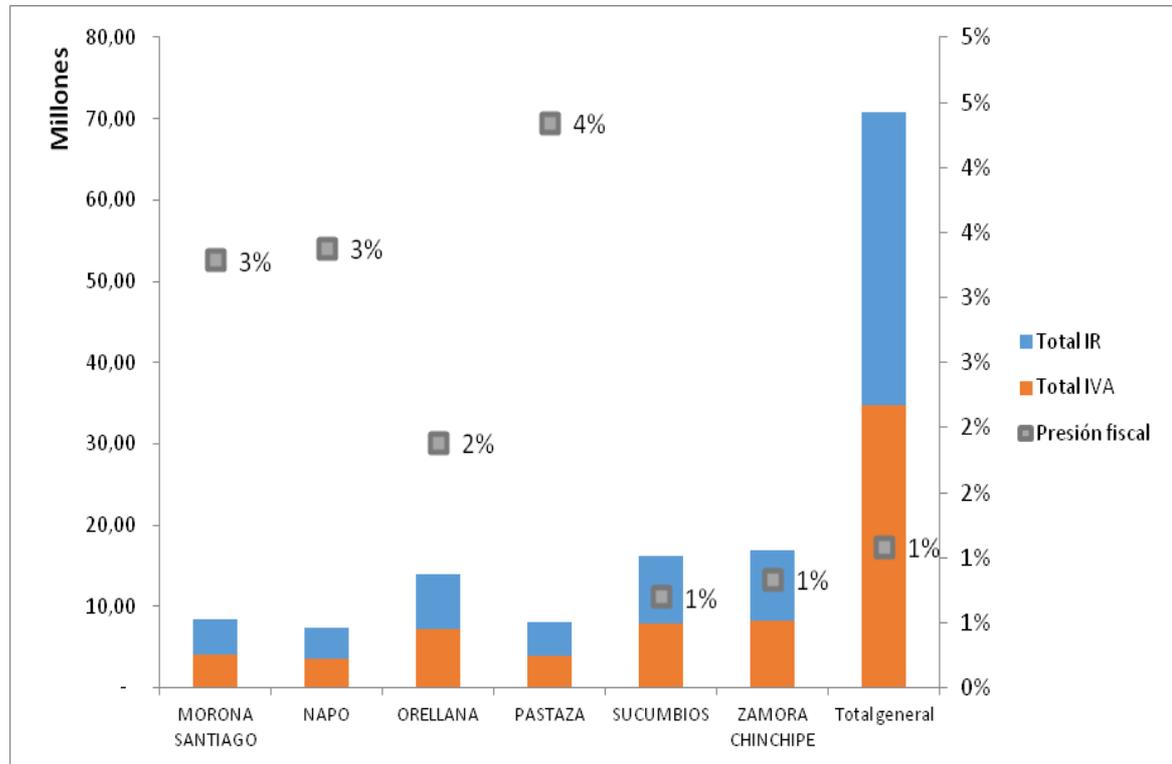
Cabe destacar, que de acuerdo a datos de la Senplades a través del E-Sigef al 2017, se puede identificar que la inversión pública invertida en la región desde el 2009 hasta diciembre de 2017 llegó a la suma aproximada de 7 mil 500 millones de dólares, sin contar con la inversión realizada a través de los GAD, siendo el año 2013, el año con el pico mayor de inversión con un aproximado de 1.400 millones de dólares, y el más bajo el 2017, con un monto de apenas 248 millones de dólares, valores con los cuales se obtiene un promedio anual de inversión por parte del Ejecutivo de 830 millones de dólares.

Adicionalmente, hay que tomar en cuenta que la región tiene en su interior de 3 proyectos considerados como estratégicos, como es el caso de Coca Codo Sinclair, Sopladora y Delsitanisagua, que tienen un peso sustancial en el monto de inversiones de la región, lo cual puede distorsionar la perspectiva de las inversiones públicas en la circunscripción amazónica.

Recaudación

Una herramienta para la reducción de la desigualdad es la aplicación de políticas fiscales progresivas, gravando impuestos de acuerdo al nivel de ingresos; se observa que la recaudación del IVA y del impuesto a la renta (impuestos progresivos) ocurre en similares proporciones. Este comportamiento denota una regresión impositiva, sin embargo, esta afirmación es matizable en el sentido que, en términos de políticas fiscales el gravamen establecido al IVA se ha mantenido en el 12% mientras que han existido modificaciones en el impuesto a la renta, aumentando la base impositiva y estableciendo mayores gravámenes a medida que la renta se incrementa, haciendo de forma progresiva a la política fiscal.

Gráfico 38 Millones recaudados por concepto de impuesto a la renta y al valor agregado, y presión fiscal de las provincias de la RAE en el 2012



Fuente: SRI, BCE

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

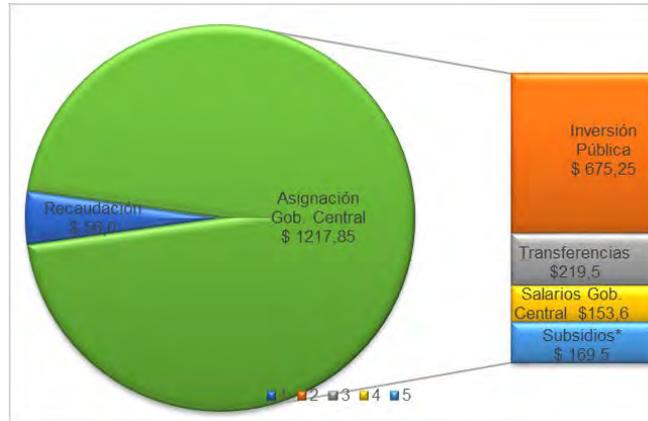
Además, al realizar un análisis del crecimiento acumulado de IVA y del impuesto a la renta (IR) del periodo entre 2007-2012, se observa un crecimiento del IR más que proporcional al IVA, corroborando la política progresiva gubernamental.

La presión fiscal (peso de la recaudación de impuestos respecto al VAB) representa el 1% a nivel regional, sin embargo, desde el año 2007 este indicador se ha reducido; pasando del 4% al 1% (SRI, 2007-2012).

Sin embargo, del gráfico que sigue se muestra que, en términos agregados, el Gobierno envió a la Amazonía USD\$ 1.217,9 millones en forma de inversión pública, transferencias a los GAD, salarios del sector público, y subsidios energéticos (año 2010). Es importante destacar que esta transferencia de recursos es superior a la recaudación fiscal existente en la Región Amazónica en casi 22 veces. Sin embargo, esto también muestra que gran parte de los pagos de impuestos de la actividad petrolera se realiza en Quito, a pesar de que la actividad económica se implementa en la RAE.

De acuerdo a estos datos, la presión tributaria en la Amazonía es de 3%, que es muy bajo, en comparación a la media nacional, que se encuentra alrededor del 15%. Este valor excluye la extracción petrolera (tanto en valor agregado como en recaudación tributaria), dado que el pago de impuestos de la misma se registra en Quito. Esto refleja la prácticamente nula cultura tributaria en la Región Amazónica.

Gráfico 39 Fiscalidad en la Amazonía, 2010 - millones de USD



Fuente: SNI, Min. Finanzas, SRI

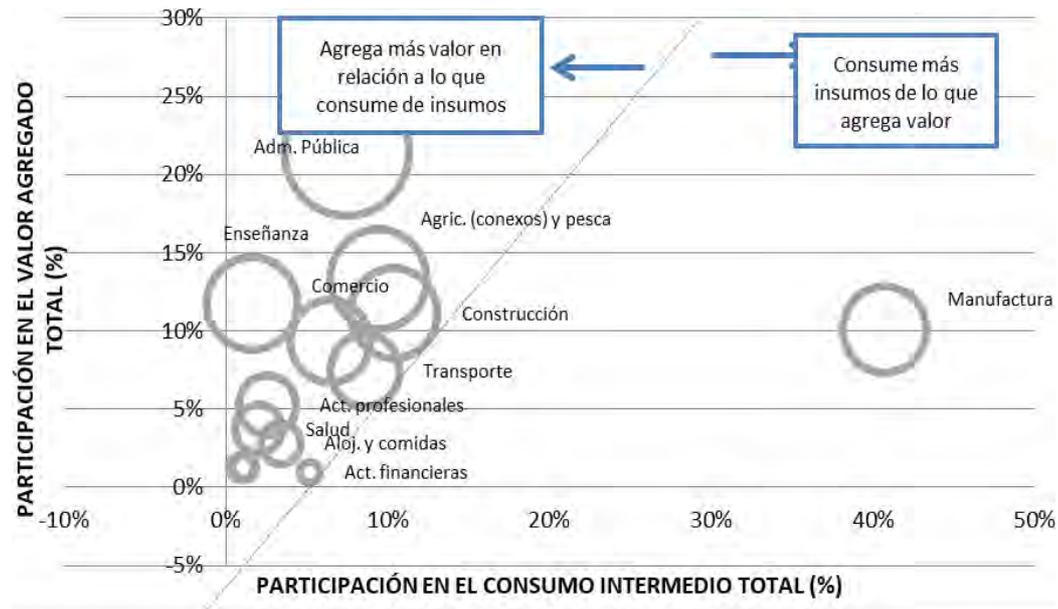
Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

* Se calculó una aproximación para el año 2010, utilizando la relación entre el consumo de combustibles en la Amazonía y el consumo a nivel nacional en el año 2012 que se tenía disponible, y con la información del gasto fiscal en subsidios del año 2010 publicada por el Ministerio de Finanzas.

2.1.1.7. Encadenamientos productivos

En resumen, las principales actividades económicas en cuanto a producción son: extracción de petróleo, manufactura, administración pública, agricultura, ganadería y pesca. Entre éstas, las sub-actividades como fabricación de sustancias y productos químicos y fabricación de metales comunes son, además, las de mayor productividad por hora trabajada. Adicionalmente, se ha visto que otros servicios, administración pública y enseñanza son las actividades de mayor crecimiento –más dinámicas- en la región.

Gráfico 40 Fiscalidad en la Amazonía, 2010 - millones de USD



Fuente: Censo Nacional Económico 2010.

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

Nota: *Se excluye Explotación de minas y canteras por presentar valores del valor agregado bruto significativamente superiores al resto de actividades. El tamaño del globo es la participación en el valor agregado bruto.*

Lo que muestra el gráfico previo es que, de las principales actividades económicas, la manufactura contribuye más en términos relativos al total de consumo intermedio generado en la Amazonía que al valor agregado bruto. Es decir, este sector dinamiza, pero no contribuye necesariamente a la generación de riqueza en la región. Por otro lado, la administración pública y la agricultura, ganadería y pesca agregan más valor que lo que demandan de insumos de otras industrias. Es decir, estas actividades generan riqueza, pero no dinamizan necesariamente otros sectores.

Adicionalmente, se puede usar la matriz del producto nacional y su estructura de coeficientes técnicos para hacer un análisis ya específico de encadenamientos de estas actividades económicas. En la forma de un plano cartesiano se puede ver la estructura de encadenamientos hacia atrás y hacia adelante de las 47 actividades económicas analizadas. La división izquierda-derecha del plano indica a aquellas actividades con baja y alta capacidad de arrastrar a otras actividades económicas, respectivamente.

Los valores de los coeficientes coinciden con los promedios nacionales (pues son los coeficientes técnicos por industria). La división superior-inferior divide entre aquellas actividades económicas cuya producción es altamente y reducidamente demandada por otras, respectivamente. Esta división es única para la Amazonía pues depende de la estructura de demanda final en la región oriental, ya sea por su aparato productivo o sus hogares.

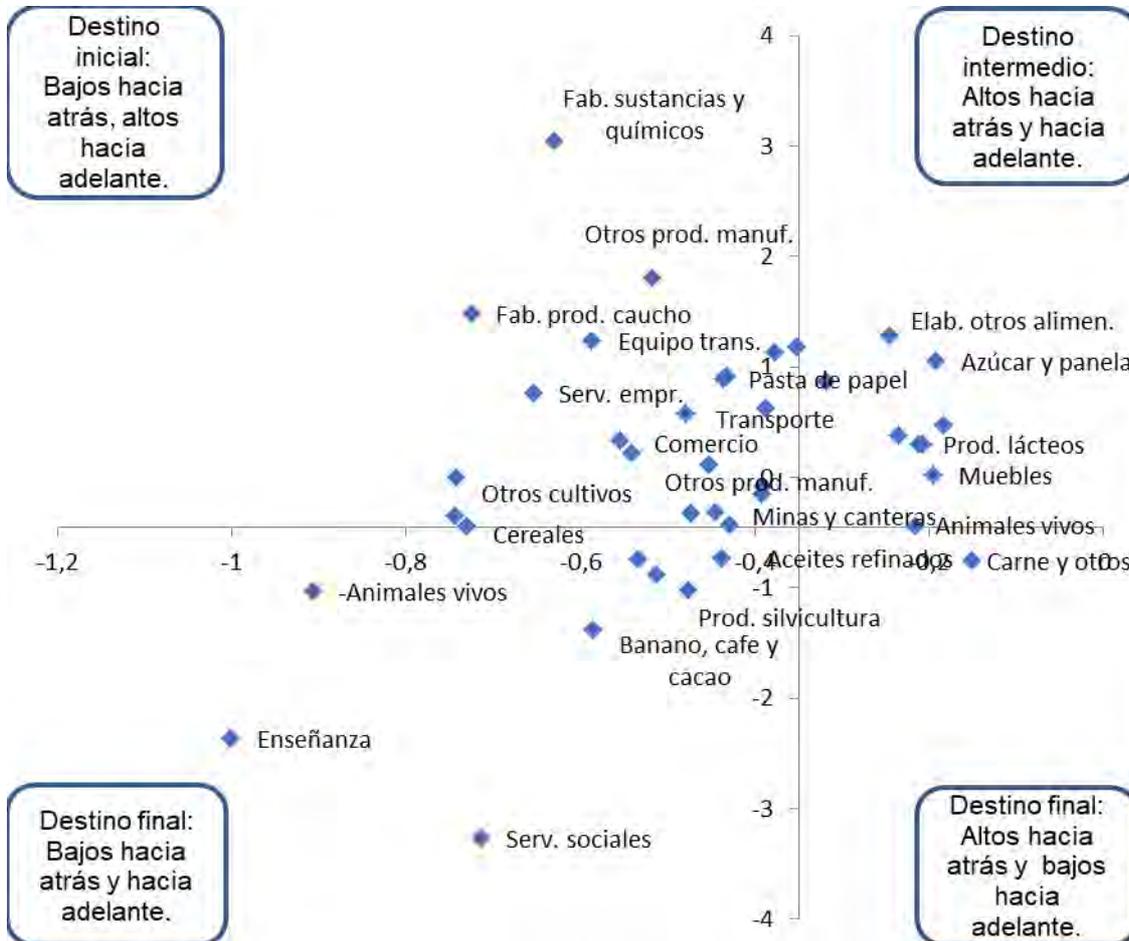
A nivel de encadenamientos hacia atrás, es decir, con capacidad de arrastrar otras industrias, se puede observar que, de las principales actividades económicas de la Amazonía, que son explotación de petróleo, administración pública, agricultura, ganadería y pesca no impactarán fuertemente en otras actividades en caso de ser impulsadas, debido a sus bajos encadenamientos hacia atrás. De las cuatro actividades principales en la región, solamente Manufactura generaría impactos en otras actividades.

A nivel de encadenamientos hacia adelante, las principales actividades económicas relacionadas a manufactura muestran fuertes encadenamientos. Un impulso a la fabricación de productos químicos, elaboración de otros alimentos, otros productos manufacturados, y fabricación de productos de caucho y plástico, generan valor con alto potencial de ser demandado por otras actividades. Es importante resaltar que, si se desearían reemplazar importaciones del resto del país y del mundo en la Amazonía, debería enfocarse en elevar la producción local en todas aquellas actividades con fuerte incidencia en encadenamientos hacia adelante.

Por otro lado, se evidencia que precisamente las actividades que generan altos encadenamientos, tanto hacia atrás como hacia adelante (sectores motores) - Fabricación de sustancias y otros químicos y Otros productos manufacturados- tienen una producción muy baja en la región oriental.

En cuanto a las actividades principales vinculadas a la extracción de petróleo y a la agricultura, ganadería y pesca, se observa que tienen bajos encadenamientos hacia adelante (es decir que no son demandados por otras industrias), por lo que elevar su producción local no necesariamente reemplazaría a las importaciones del resto del país y del mundo. En cambio, en lo que respecta a las actividades primarias, estas actividades se enfocan en satisfacer el consumo final. La actividad de carnes y otros productos relacionados es la única con fuertes encadenamientos hacia atrás, es decir, impulsa también la producción de otras actividades económicas. Sin embargo, se conoce que los insumos de esta actividad se importan (bienes terminados y alimentos procesados), ya que la demanda intermedia para la producción local es mayor que la propia producción local.

Gráfico 41 Encadenamientos productivos Chenery-Watanabe para la estructura productiva de la Amazonía



Fuente: Banco Central del Ecuador, Matriz Insumo Producto 2010, Cuentas provinciales 2010.

Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

Sistema agro productivo

Al ser la actividad agropecuaria una de las que tiene mayor influencia en la región, así como por ejercer presiones importantes al ecosistema, se la ha tratado en forma específica en el presente diagnóstico.

Según información del Censo Nacional Agropecuario (CNA) y de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), registrada durante el período 2000 (CNA) y 2013 (ESPAC), el área de pastos naturales y de pastos cultivados se ha incrementado en 1.088% y 4% respectivamente. Para ese mismo período el área de cultivos transitorios (incluidos barbechos) y de cultivos permanentes disminuyó en un 17% y en 5% respectivamente.

Del gráfico siguiente, se evidencia un incremento de los pastos naturales y una disminución en los montes y bosques, lo que sugiere que la actividad ganadera ha incrementado, hecho que puede ser contrastado con el aumento en el número de cabezas de ganado bovino que pasó de 648,538 el 2002 a 751,415 cabezas en el 2013. Además, se estima que la ganadería se ha convertido en el medio de vida de aproximadamente 3,000 familias (Nieto y Caicedo, 2012).

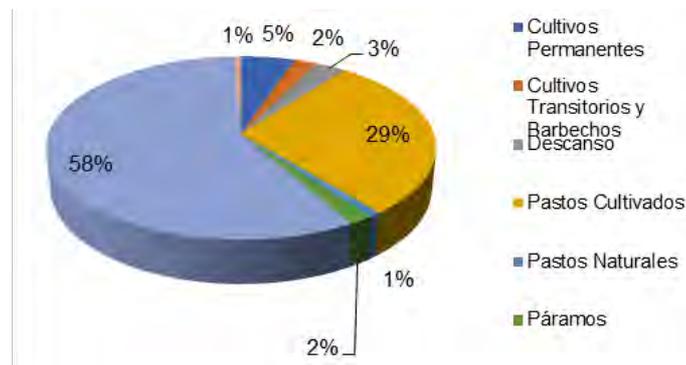
Los principales factores que han incidido en el aumento de la actividad ganadera bovina son el costo de la mano de obra y la inversión requerida. Mientras que el costo anual de mano de obra para una hectárea destinada a la producción tradicional ganadera es de \$51, para una hectárea en producción de palma africana la inversión anual en labores culturales (podas, aplicación de agroquímicos y control de malezas) es de \$558 (FEDEGAN, 2012; MAGAP, 2012). Además, en el caso de los pequeños y medianos productores de carne y leche, son los mismos dueños los que realizan las labores de manejo.

Las carencias de información limitan el análisis de la población de ganado bovino destinado a la producción de carne, leche y doble propósito. No obstante, algunos estudios realizados, enfocados en los productores agropecuarios, señalan que el 47% de los productores crían ganado bovino para la producción de carne, el 36% para la producción de leche y el 17% restante crían otro tipo de animales (Nieto, 2014).

A pesar de este incremento en la actividad ganadera, la baja fertilidad y el mal manejo de los frágiles suelos, la crianza de razas o cruces que no son los más adecuados para las condiciones de la región, así como el deficiente manejo reproductivo y sanitario del ganado, ha ocasionado una baja productividad en la obtención de leche y carne (Caicedo et al., 2014; INIAP y MAGAP, 2010). Por ejemplo, el promedio en la producción de leche es de 3.5 litros/vaca/día y los incrementos de peso en la producción de carne es de 0.25 kg/día con una capacidad de carga animal de 0.8 UBA /ha (INIAP y MAGAP, 2010).

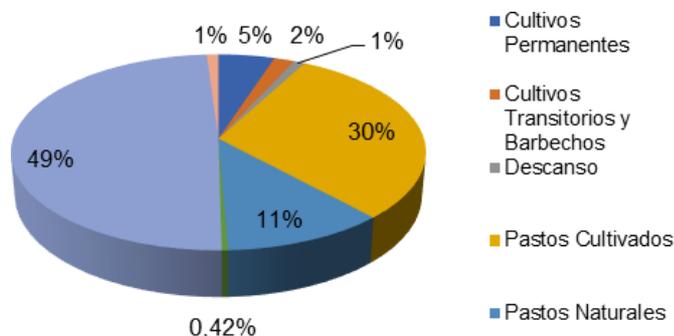
Gráfico 42 Estructura del Uso del Suelo de la RAE 2000 y 2013 (Porcentaje/Hectárea)

Panel A: Estructura Uso del Suelo 2000



Fuente: INEC, CAN-ESPAC (2000, 2013)
Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

Panel B: Estructura Uso del Suelo 2013



Fuente: INEC, CAN-ESPAC (2000, 2013)
Elaboración: STCTEA – Equipo Consultor

Los cambios más importantes en cuanto al uso del suelo es el crecimiento de la cobertura de pastos naturales en 11 veces; la disminución de montes y bosques en 16% que equivale a 240,000 hectáreas y de páramos en un 75% que representa 34,000 hectáreas las provincias con mayor afectación son Zamora Chinchipe y Morona Santiago.

Los pastizales se encuentran distribuidos a lo largo de todo el corredor amazónico ocupando muchas de las veces espacios con condiciones biofísicas que favorecen la pérdida y degradación del suelo bajo este uso, como en el caso de los pastizales localizados sobre las estribaciones de la cordillera oriental y las cordilleras del Cóndor-Kutukú.

Al comparar estos valores antes mencionados con la ESPAC del 2012 se puede observar notables diferencias. Por ejemplo, la ESPAC señala que en ese año hubo 979.155 hectáreas de pastizales y 167.687 hectáreas destinadas a la producción agrícola. Obviamente, estas diferencias obedecen a las metodologías utilizadas y a la totalidad de productos abarcados. En la primera, las superficies fueron estimadas sobre la base de información cartográfica y la segunda a datos obtenidos mediante encuestas.

Es preciso señalar que la información cartográfica refleja con mayor exactitud la medición del uso del suelo. Sin embargo, tiene la limitación de que, por su elevado costo, la información no se recoge anualmente. Por el contrario, la información obtenida mediante la ESPAC, que se recoge anualmente, nos permite analizar una tendencia a lo largo del tiempo. Asimismo, la superficie agrícola registrada a través de la información cartográfica representa la superficie sembrada y no la cosechada, hecho que se debe tener en cuenta para interpretar los resultados.

Respecto a los sistemas agrícolas (MAGAP, 2014), la información utilizada permite identificar que los principales cultivos presentes en esta región son los misceláneos que conforman mosaicos agropecuarios compuestos mayoritariamente por frutales, los cuales en conjunto con los cultivos de tipo permanente entre los que se encuentran el café, el cacao y la palma africana representan el 18% de la superficie agropecuaria amazónica. Estos, en su conjunto, se distribuyen a lo largo de toda la región amazónica, pero se muestran mayoritariamente concentrados en los espacios agropecuarios de las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo.

Es importante mencionar que cultivos permanentes de tipo monocultivo, como el de Palma Africana, empiezan a ocupar significativas superficies en las provincias de Sucumbíos y Orellana. En la actualidad, la superficie de este monocultivo supera las 48.000 hectáreas y representa 35% de los cultivos permanentes existentes en la región.

Los cultivos de ciclo corto y ciclo semi-permanente representan menos del 1% de la superficie agropecuaria con una superficie sembrada de 25.063 hectáreas. En esta región, el principal cultivo de ciclo corto es el maíz. Entre los cultivos semi-permanentes más representativos en la región se encuentran: la caña de azúcar, la naranjilla, el tomate de árbol y el plátano. Los cultivos de ciclo corto y ciclo semi-permanente se localizan de manera dispersa a lo largo de toda la región, sin embargo, es posible identificar cierta concentración de estos sobre el piedemonte próximo de la provincia de Pastaza, alrededor del Puyo y la provincia de Morona en las cercanías de Palora.

La información descrita anteriormente se presenta en el siguiente gráfico:

Mapa 2 Uso agropecuario



Fuente: MAGAP, 2014; MAE, 2013; SENPLADES-CEPROEC, 2015.

Elaboración: SENPLADES, 2015

2.1.1.8. Conflictos derivados del uso productivo las tierras

En el análisis del componente ambiental, que se trata con posterioridad en el presente documento, se detallan las especificidades en cuanto a los conflictos provocados por el uso productivo del suelo, en donde se remarca que lo fundamental es la afectación de zonas naturales, con y sin categoría de protección, que en resumen han llegado a afectar, hasta el año 2015, un aproximado de 10 % del territorio, que equivales a 1.12 millones de hectáreas (Ver tabla 22, mapas 20 y 21), cifra que es considerable, dadas las tendencias de crecimiento de la población y por ende de la actividad productiva en la región (Senplades, 2016).

Recordando que la Amazonía cuenta con aproximadamente 9.500.000 ha. de área natural sin ninguna categoría de protección, en comparación con alrededor de 5.000.000 ha. incluidas en el PANE; pero que en el contexto general es la más afectada por los conflictos de uso de suelo generados en su mayoría por la actividad agropecuaria y en menor escala el uso de asentamientos que es de 20.000 ha.

Dentro del uso productivo de suelo, causante de la principal fuente de conflicto, se pueden clasificar tres categorías generales, la primera es la actividad pecuaria relacionada con pastos que representa el 83 % del total del área de conflicto de uso, seguido en segundo lugar, por las zonas agrícolas con el 9 %, y finalmente los mosaicos agropecuarios con el 8%, haciéndose evidente un mayor peso de la actividad pecuaria sobre la agrícola en el conflicto de uso de suelo para la amazonia.

En este contexto, la producción agrícola, de acuerdo a la información cartográfica (MAGAP, 2014) refleja que los cultivos con mayor superficie sembrada son: el café (52,296 ha), la palma africana (48,127 ha) y el cacao (35,000 ha). Estas cifras difieren de los valores proporcionados por el ESPAC 2012, donde el cultivo con mayor extensión sembrada es el cacao (43,569 ha), seguido de la palma africana (32,409 ha) y el café (18,794 ha).

Tabla 2 Producción del cultivo en la rae período 2012

Cultivos	Sembradas (ha)	Cosechadas (ha)	Rendimiento RAE (ton/ha)	Rendimiento Nacional (ton/ha)	Producción (ton)
Cacao (almendra seca)	43,569	30,050	0.40	0.34	12,009
Palma africana (fruta fresca)	32,410	25,382	24.33	13.34	617,636
Café (grano oro)	18,794	14,810	0.13	0.09	1,921
Maíz duro seco (grano seco)	16,584	16,269	1.42*	3.68	23,179
Plátano (fruta fresca)	15,506	11,813	5.79*	6.09	68,451
Caña de azúcar para otros usos (tallo fresco)	7,882				
Yuca (raíz fresca)	7,566	7,354	4.59	4.54	33,748
Banano (fruta fresca)	5,572	4,044	5.12*	33.25	20,708
Maíz duro choclo (en choclo)	2,602	2,567	0.18*	0.67	466
Tomate de árbol (fruta fresca)	1,241	486	5.26*	7.05	2,556
Arroz (en cáscara)	572	572	1.57*	4.22	900
Maíz suave seco (grano seco)	331	323	0.64	0.42	206
Naranja (fruta fresca)	227	37	7.78	2.56	287
Fréjol tierno (en vaina)	206	205	0.34*	0.53	70
Maíz suave choclo (en choclo)	185	184	1.00*	1.05	184
Fréjol seco (grano seco)	149	114	0.34	0.28	39
Tomate riñón (fruta fresca)	25	25	6.48*	20.46	162
Papa (tubérculo fresco)	17	17	12.34	8.31	212
Arveja tierna (en vaina)	3	3	0.36*	1.16	1

Fuente: INEC-ESPAC, 2012

Elaboración: STCTEA - Equipo Consultor

Tomando como fuente la ESPAC período 2012, los rendimientos de los siguientes cultivos: maíz duro seco, plátano, banano, maíz duro choclo, tomate de árbol, arroz, fréjol tierno, maíz suave choclo, tomate riñón y arveja tierna son inferiores en relación con los rendimientos nacionales, siendo el maíz duro seco (16,584 ha), plátano (15,506 ha), yuca (7,566 ha) y el banano (5,572 ha) los cultivos con mayor extensión de hectáreas sembradas.

Demanda de agua para la agricultura

En el Plan Nacional del Agua se estima la demanda de la agricultura de acuerdo a lo descrito en la sección metodológica. Esta demanda se divide en la demanda para riego, la demanda para acuicultura e incluye también la demanda para paisajismo urbano. Las estimaciones para el año base (2010) se muestran a continuación, a nivel provincial.

Tabla 3 Demanda de agua en la agricultura, en las provincias de la Amazonia, 2010

Provincia	Agricultura (hm ³)	Acuicultura (hm ³)	Total (hm ³)
Morona Santiago	21,21	24,26	45,47
Napo	0,24	24,52	24,76
Pastaza	3,77	15,51	19,28
Zamora Chinchipe	16,35	4,77	21,12
Sucumbíos	0,31	26,15	26,46
Orellana	0,32	26,15	26,47
Total	41,89	95,21	163,56

Fuente: Planificación Hídrica Nacional del Ecuador (2014-2035) Versión Final, CISPDR

Elaboración: Changjiang Institute of Survey Planning, Design and Research

La misma información se muestra en la siguiente tabla para las demarcaciones hidrográficas de Napo, Pastaza y Santiago, que incluyen a las provincias de la Amazonía.

Tabla 4 Demanda de agua en la agricultura, en las DH Napo, Pastaza y Santiago, 2010

Demarcación Hidrográfica	Agricultura (hm ³)	Acuicultura (hm ³)	Total (hm ³)
Napo	3.29	69.04	72.33
Pastaza	958.88	58.56	1,017.44
Santiago	256.22	45.77	301.99
Total	1,218	173	1,391.76

Fuente: Planificación Hídrica Nacional del Ecuador (2014-2035) Versión Final, CISPDR

Elaboración: Changjiang Institute of Survey Planning, Design and Research

Demanda de agua para uso productivo

Tabla 5 Demanda de agua por tipos de uso productivo en las provincias de la Amazonía, año base, 2010

Provincia	Agricultura				Industria y Servicios						
	Agrícola	Acua- cultivo	Paisa- jismo urbano	Sub- total	Petróleo	Minería	Construcción	Centra- les térmicas	Manufatura	Servi-cio:	Sub-total
	(hm ³)	(hm ³)	(hm ³)	(hm ³)	(mil m ³)	(mil m ³)	(mil m ³)	(mil m ³)			
Morona Santiago	21.21	24.26	0.14	45.61	265	1	132	69	-	2,183	2,650
Napo	0.24	24.52	0.04	24.8	1,059	-	84	5,273	429	1,585	8,430
Pastaza	3.77	15.51	0.06	19.34	4,896	-	84	-	933	1,707	7,620
Zamora Chinchipe	16.35	4.77	0.06	21.18	-	107	124	-	124	1,415	1,770
Sucumbíos	0.31	26.15	0.08	26.54	65,898	-	111	12,656	10,351	2,884	91,900

Orellana	0.32	26.15	0.08	26.55	58,753	-	85	19,833	3,934	1,745	84,350
TOTAL	42.2	121.36	0.46	164.02	130,871	108	620	37,831	15,771	11,519	196,720

Fuente: PNGIDS-MAE 20143, Planificación Hídrica Nacional del Ecuador (2014-2035) Versión Final, CISPDR

Elaboración: Changjiang Institute of Survey Planning, Design and Research

La asignación de los recursos hídricos en el Plan Nacional del Agua se llevó a cabo de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 318 de la Constitución, dando prioridad al agua para consumo humano (consumo doméstico, que no se muestran en esta tabla), agua para riego, y después del caudal ecológico (que no se muestra en la tabla), agua para la producción.

Tabla 6 Balance primario de suministro y demanda de agua en las provincias de la Amazonía, por tipo de uso, 2010

Provincia	Riego		Industria y Servicios	
	Escasez de agua (h m ³)	Tasa de escasez de agua (%)	Escasez de agua (h m ³)	Tasa de escasez de agua (%)
Morona Santiago	0.26	0.56	0	0.11
Napo	0	0.01	0.01	0.15
Pastaza	0.01	0.06	0	0
Zamora Chinchipe	0.56	2.63	0	0.07
Sucumbíos	0	0.02	0.01	0.01
Orellana	0	0.01	1.1	1.31
Total	0.83	0.55	1.13	0.57

Fuente: PNGIDS-MAE 2014, Planificación Hídrica Nacional del Ecuador (2014-2035)

Elaboración: Changjiang Institute of Survey Planning, Design and Research

Las tasas de escasez son bastante pequeñas. En lo que se refiere a riego, estas tasas son de menos de 0.1% de la demanda (Napo, Pastaza, Sucumbíos, Orellana), hasta 2.63% (Zamora Chinchipe); en general, en la Amazonía la tasa de escasez para riego es de 0.72%. En lo que concierne la industria, las tasas de escasez no sobrepasan en ningún caso el 1% de la demanda de agua requerida, y en algunas provincias son incluso menores al 0.1% (Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbíos).

En algunas provincias se observa que la tasa de escasez para uso industrial es menor que para uso agrícola. De esta observación surge la pregunta ¿cómo puede ser la tasa de escasez del uso industrial menor a la del uso agrícola cuando en el modelo de asignación de recursos hídricos, se da prioridad al uso agrícola antes que el uso industrial? Esto se explica porque al estimar el volumen de suministro disponible para cada uso, los sistemas de suministro de agua para riego se encuentran en peor estado que aquellos sistemas que abastecen el uso industrial (usualmente, la red pública, al estar en los centros urbanos, o captaciones privadas de los establecimientos económicos), o no existen tantos sistemas de suministro de agua para riego como para uso industrial. Esto tiene un impacto sobre el volumen que se le puede asignar a cada uso, y explica que la tasa de escasez para uso agrícola pueda ser mayor a la tasa de escasez para uso industrial.

Se identificó que el mayor consumo de agua en la Amazonía se da en las actividades manufactureras (52%), seguido por Alojamiento y Servicios de comidas.

Gráfico 43 Consumo de agua por actividad económica



Fuente: Encuestas de Minería y Manufactura 2010/Encuesta de Comercio Interno 2010/Encuesta de Hoteles, Restaurantes y Servicios 2010 / Censo Nacional Económico 2010

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

2.1.1.9. Principales cadenas agroproductivas

A continuación, se describen las cadenas de dos de los productos más importantes de la región debido principalmente a la superficie que ocupan en el sector agrícola, así como por la importancia de crecimiento en la región, la presión al ecosistema (palma africana) y sobre todo por la disponibilidad de información.

Palma Africana

En términos de producción, la palma africana fue el principal producto agrícola con 617,636 toneladas, ello representó el 23% de la producción nacional del 2012 (INEC, 2012). Además, en la provincia de Sucumbíos, debido a sus condiciones agroclimáticas, se alcanzó el mayor rendimiento del país (24.71 t/ha). Sin embargo, se tuvo en el 2012 el 13% de la superficie sembrada a nivel nacional.

Es muy probable que en el futuro la superficie destinada a la producción de este cultivo aumente. Esto se puede dar por la creciente demanda internacional y al aumento de los precios. Por ejemplo, al hacer un análisis histórico se puede apreciar que la superficie sembrada aumentó de 15,207 hectáreas en el 2002 a 32,410 hectáreas en el 2012, ello representó un aumento del 113% (INEC, 2002; 2012).

Análisis de la cadena de comercialización de la palma africana

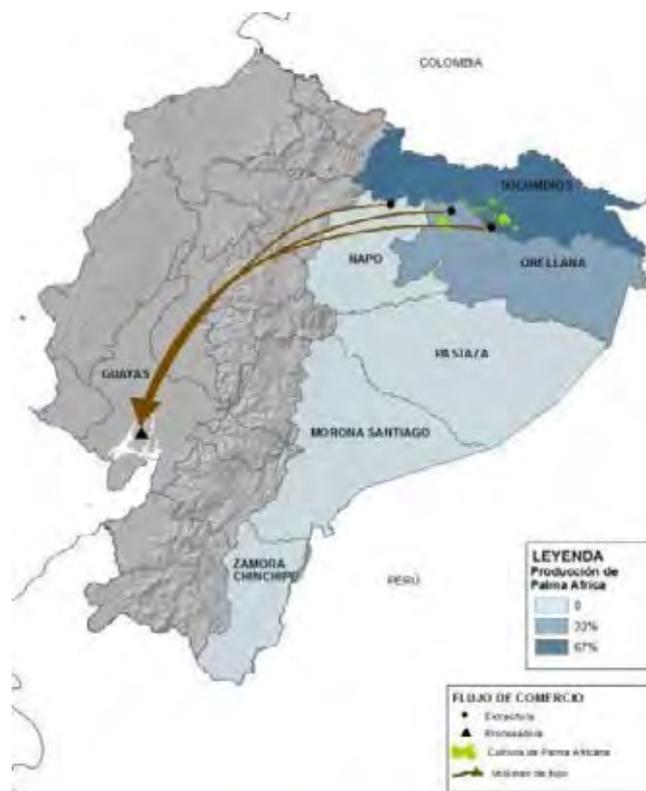
La cadena empieza con la producción, el costo en el 2012, de una tonelada de fruta fresca fue de \$133.04 y el precio pagado al productor fue de \$165.80; ello le representó al productor una ganancia de \$32,76. En la segunda parte de la cadena, la fruta fresca es llevada a la empresa extractora de aceite crudo. En esta empresa el precio pagado por una tonelada de fruta fresca fue de \$167.90; en consecuencia, el ingreso de los transportistas fue de \$2.10. En la tercera parte de la cadena, la fruta fresca es procesada para extraer aceite crudo. En la actualidad, se estima que el porcentaje de extracción en el Ecuador es del 20%. Entonces, a partir de una tonelada de fruta fresca se extrae 0.2 toneladas de aceite crudo. En el 2012 el precio pagado por una tonelada de aceite crudo fue de \$991.06, por lo tanto, para las 0.2 toneladas

extraídas se pagó \$198.21. Ello representó un ingreso para dicha empresa de \$30.31, que incluye los costos de procesamiento y la ganancia de la extractora.

Finalmente, si el aceite crudo tiene como destino la exportación, se puede estimar el margen de ingreso desde la empresa extractora hasta la puesta en puerto a través del precio Free on board (FOB). Para ese mismo año, 2012, el precio FOB para 0.2 toneladas de aceite crudo fue de \$203.92; lo que representó un ingreso para este tramo de la cadena de \$5.71.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la comparación en el uso de los insumos que se han utilizado a nivel nacional y los que se han utilizado en la región.

Mapa 3 Cadena de comercialización de la palma africana (2012)



Fuente: MAGAP 2012, 2013; BCE 2012

Elaboración: CEPROEC, 2014

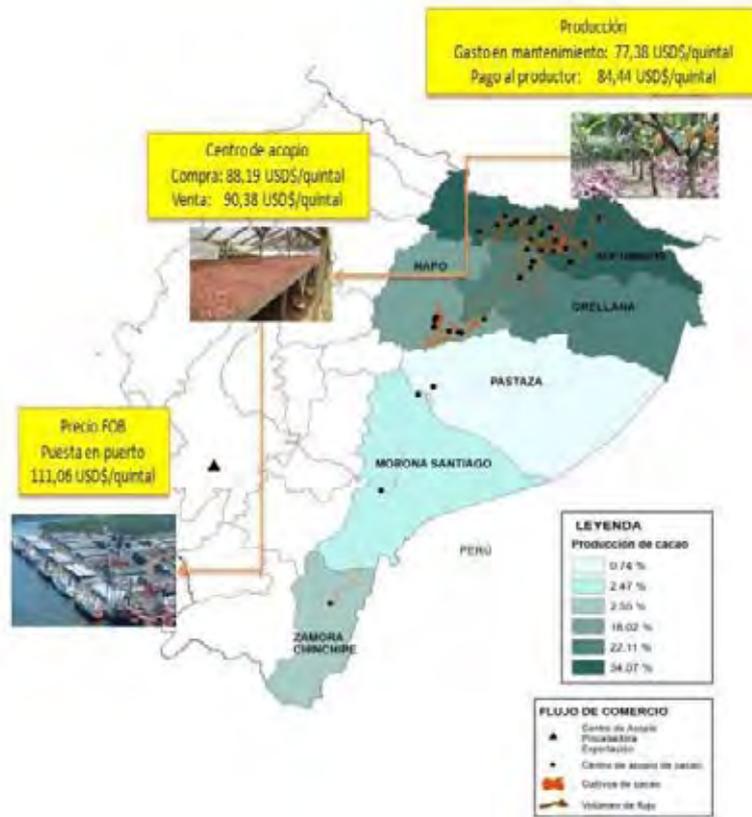
Cacao

Respecto a la producción del cacao, se produjo alrededor de 12,009 toneladas en el 2012, que representa el 9% de la producción nacional (INEC, 2012). En términos de superficie sembrada tuvo una extensión de 43,569 hectáreas, el 9% de la superficie sembrada de cacao a nivel nacional (ibíd.). Las provincias de Sucumbios, Orellana y Napo tuvieron el 88% de la superficie sembrada de la región (INEC, 2012).

Virginio y Caicedo (2014) identifican una serie de problemas que de resolverse podrían mejorar el beneficio económico de los productores de cacao. Por ejemplo, el inadecuado manejo de la sombra, la falta de resiembras y de propagación, la poca poda y deschuponado, la falta de un adecuado manejo del suelo, un limitado control de plagas y enfermedades, un inapropiado manejo de calidad del cacao, el poco interés en el procesamiento del cacao, el inadecuado control en la comercialización y un limitado acceso al crédito que se ve acentuado por problemas de tenencia de la tierra.

Análisis de la cadena de comercialización del cacao fino y de aroma

Mapa 4 Cadena de comercialización del cacao en grano (2012)



Fuente: MAGAP 2012, 2013; BCE 2012.

Elaboración: CEPROEC, 2014

La cadena de comercialización empieza con la producción del cacao en almendra seca. El costo de producción en el 2012 fue de \$ 77.38 por quintal y el pago al productor por esa cantidad producida fue de \$ 84.44; con una ganancia de \$ 7.06. En la siguiente etapa, esta producción es transportada hasta el centro de acopio en donde el transportista y/o intermediario recibe un pago de \$ 88.19 por quintal; esto refleja un ingreso para el transportista y/o intermediario de \$ 3.75 por quintal.

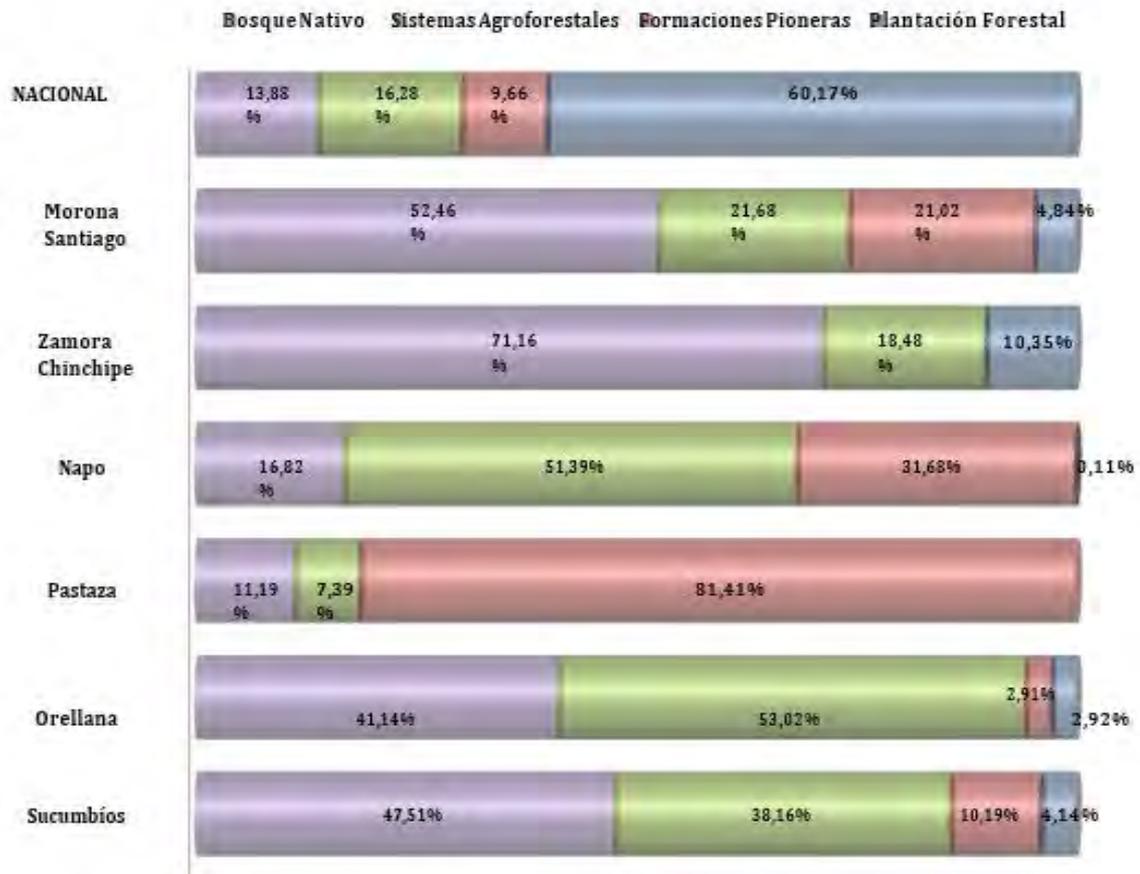
Posteriormente, el centro de acopio vende esa cantidad a \$90.38 representándole un ingreso de \$ 2.19 por quintal. Tal como se comentó en párrafos anteriores, esta producción está dirigida a la exportación. Por lo tanto, si se considera el precio FOB de un quintal se puede estimar el margen de ingreso que se obtiene desde el centro de acopio hasta el puerto. En el 2012, el precio FOB para un quintal de cacao fue de \$ 111.06. Esto representó a los comercializadores y transportistas, de esta parte de la cadena, un ingreso de \$20.68.

Sistema forestal de la RAE

Se estima que la región contribuye con el 0.8% del total de maderas provenientes de plantaciones forestales, el 46% del total de bosques nativos, el 48% del total de sistemas agroforestales y el 38% del total de formaciones pioneras (MAE, 2011). Según la provincia de la RAE, el volumen autorizado por origen del recurso varía considerablemente. Por ejemplo, en Zamora Chinchipe se autorizó el 71,16% de los

bosques nativos, mientras que en Orellana se autorizó un 53,02% de los sistemas agroforestales. Se puede obtener la información a mayor detalle en el siguiente gráfico:

Gráfico 44 Aprovechamiento en la RAE por origen del recurso (volumen autorizado promedio 2007-2010)



Fuente: MAE, 2010

Elaboración: CEPROEC, 2014

Entre las principales especies aprovechables en la RAE están la Balsa (*Ochroma pyramidale*), la Teca (*Tectona grandis*) y el Laurel (*Cordia alliodora*). La Balsa es una especie nativa de rápido crecimiento y puede regenerarse tanto en áreas agrícolas abandonadas como en bosque natural perturbado. A partir de la Balsa se obtienen productos forestales primarios como la madera rolliza (trozas) y la madera aserrada (cuarterones), que son la base para la elaboración de cuarterones, bloques de balsa, paneles, elementos para aeromodelismo, artesanías, tablas de surf, manualidades, etc.

La Teca es una especie traída desde el Asia y que se ha adaptado a la RAE. La calidad de su madera ha ocasionado una mayor demanda mundial y con ello un aumento en la superficie sembrada. Los productos forestales primarios obtenidos son la madera rolliza (trozas), la madera aserrada, leña. Entre los principales productos elaborados están las tablas, tablillas, tiras, bloques, tablonos, trozas careadas, diversos tipos de muebles y barcos.

El Laurel es una especie nativa que tiene importantes plantaciones en las provincias de Sucumbios y Orellana. Esta madera se destina principalmente a la industria y mercado nacional. Los principales productos primarios obtenidos de esta madera son madera rolliza (trozas), madera aserrada, leña y el carbón. Mientras que los productos elaborados son las tablas, tablillas, tiras, bloques, tablonos, aglomerados, contrachapados y construcción.

A continuación, se presenta la población vigente de la cadena de valor forestal que han formalizado y legalizado su actividad, registrándose en el Ministerio del Ambiente a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Tabla 7 Aprovechamiento forestal a nivel nacional de acuerdo al origen de madera

Región	Número de actores relacionados con la cadena de valor forestal		
	2011	2012	2013
Región Sierra	1,426	9,449	12,832
Región Costa	2,008	10,484	12,114
Región amazónica	862	5,377	7,693
TOTAL, NACIONAL	4,296	25,310	32,639

Fuente: MAE, 2013.

Elaboración: STCTEA –Equipo consultor

En el año 2008 se creó el programa Socio Bosque cuyo objetivo principal es la conservación de bosques y páramos nativos en todo el país. El programa consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas que lo reciben cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en el convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente (MAE, 2014) A continuación se presentan los convenios realizados en la Amazonía y su comparación a nivel nacional.

Tabla 8 aprovechamiento forestal a nivel nacional de acuerdo al origen de madera

	Beneficiarios		%	Superficie		%	Incentivo anual	Convenios %	%
Sucumbíos	210	8	9.943,00	3	131564,71	9	891.875,60	9	
Napo	152	6	4.975,00	6	50.138,57	3	891.875,60	9	
Orellana	144	1	2,38	1	118.334,58	8	753.489,70	8	
Pastaza	100	4	12.487,00	7	695.781,72	49	1.341.776,38	14	
Morona Santiago	214	8	8,09	5	137.074,23	10	1.454.511,42	15	
Zamora Chinchipe	245	9	5.155,00	3	36.142,13	3	452.192,30	5	
Total Amazonía	1.065,00	38,76	32.570,47	24,84	1.037.471,23	81,52	5785721	57,85	
Ecuador	2.748,00		173.233,00		1.434.061,95		10.001.899,26		

Fuente: MAE, 2014.

Elaboración: STCTEA –Equipo consultor

2.1.1.10. Actividad minera

Dentro del recursos estratégicos de la región se encuentran los recursos mineros que aportan con el 2% del VAB nacional y abarcan el 4.17% de la superficie de la región (ARCOM, 2015).

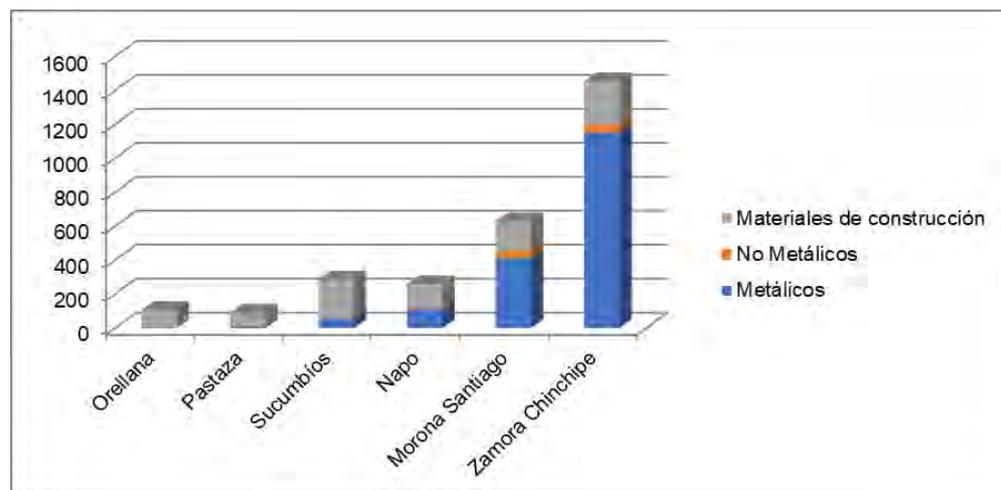
Estado de las áreas mineras

Para el aprovechamiento de los recursos minerales se otorgan concesiones mineras para las diferentes escalas: pequeña, mediana y gran minería; una vez que se han cumplido los requisitos administrativos, legales y jurídicos. Mientras que para el caso de minería artesanal se emiten permisos. El presente análisis se efectúa sobre la base del catastro minero al año 2015.

A nivel regional la minería formal ocupa una superficie concesionada de 439,865.49 hectáreas mineras, las provincias con mayor representatividad son Zamora Chinchipe con el 52% y Morona Santiago con el 29% de la superficie concesionada.

En relación con el catastro minero existen tipologías de concesiones de acuerdo al estado en el que se encuentran: inscritas, otorgadas y en trámite. En la Amazonía existen alrededor de 2,800 concesiones mineras, el 52% se encuentran en Zamora Chinchipe seguida de Morona Santiago con el 22%. En cuanto al tipo de mineral, Zamora y Morona, concentran el 66% y 24% de las concesiones de minerales metálicos de la región respectivamente.

Gráfico 45: Concesiones mineras por tipo de mineral



Fuente: ARCOM 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

De todo el catastro minero amazónico, se encuentran inscritas apenas el 13% de las concesiones de minerales metálicos, el 9% de las áreas de materiales de construcción y el 43% de los minerales no metálicos.

Minería Artesanal

La minería artesanal "...comprende y se aplica a las unidades económicas populares, los emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos que realicen labores en áreas libres...". "Por su naturaleza, las actividades de minería artesanal, no están sujetas al pago de regalías ni de patentes, pero si sujetas al régimen tributario, para garantizar los ingresos que corresponden al Estado". Los 1.323 permisos gestionados para minería artesanal (entre inscritas y otorgadas), ocupan una superficie de 7,202 hectáreas mineras, de las cuales el 73% son gestionadas para minerales metálicos, el 21% para materiales de construcción, el 3% son gestionadas para minerales no metálicos y el 3% de la información no está registrada.

Gráfico 46 Permiso de minería artesanal por tipo de mineral



Fuente: ARCOM, 2015

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Producción por tipo de mineral

Metálicos

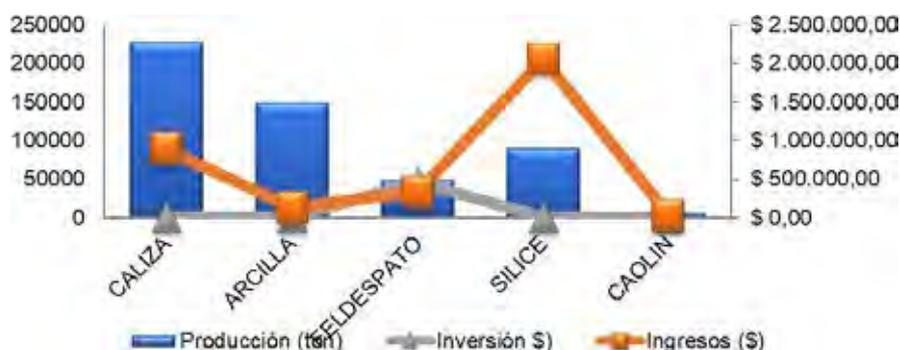
La producción de oro es de 231,800 gramos al año, el 79% se concentra en la provincia de Zamora Chinchipe y el 21% se registra en Napo. De acuerdo a ARCOM se emplearon 656 personas al año en la producción de minerales metálicos, el promedio de inversión es de 1'097,710.55 dólares superior al de los ingresos cuyo valor promedio no supera los 398,333.50 dólares, es decir los valores de inversión reportados son 73% con respecto a los ingresos.

No metálicos

La producción de caliza representa el 44% del total de producción de minerales no metálicos (228,000 ton), registrado en Morona Santiago para lo cual se emplearon 55 personas al año. La de arcilla representa el 29% (149,736 ton) cuya producción se encuentra distribuida entre Morona Santiago (51%), Pastaza (36%) y Napo (13%) para dicha actividad se emplearon 26 personas.

Respecto a los ingresos por venta de minerales no metálicos, la mayor cantidad lo registra la producción de sílice con el 60% (2,048,022.94 USD), seguido de los ingresos de caliza con el 26% (889,890 USD) En síntesis, de acuerdo lo registrado, existen mayores ingresos sobre las inversiones realizadas.

Gráfico 47 Producción, Inversiones e Ingreso de minerales no metálicos



Fuente: ARCOM 2013

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Materiales de construcción

La producción alcanza un total de 539,440 m³ y se encuentra distribuida en las provincias de Pastaza, Sucumbíos, Zamora y Napo, siendo Pastaza la provincia en donde se concentra el 55% (298,441m³) de la producción total.

Sobre la base de lo registrado por ARCOM, los titulares de derechos mineros en la explotación de materiales de construcción emplearon alrededor de 336 personas al año; no se registra inversión excepto para el caso de la provincia de Zamora Chinchipe con 81,614 dólares. Los ingresos por ventas de materiales de construcción suman un total de 1,209,111 dólares. De los cuales el 39% se concentra en Zamora Chinchipe, el 29% en Pastaza a pesar de contar con la mayor cantidad de material explotado, el 16% en Sucumbíos, el 13% en Napo y solo el 3% en Orellana.

Gráfico 48 Producción, Inversiones e Ingreso de materiales de construcción



Fuente: ARCOM 2013

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

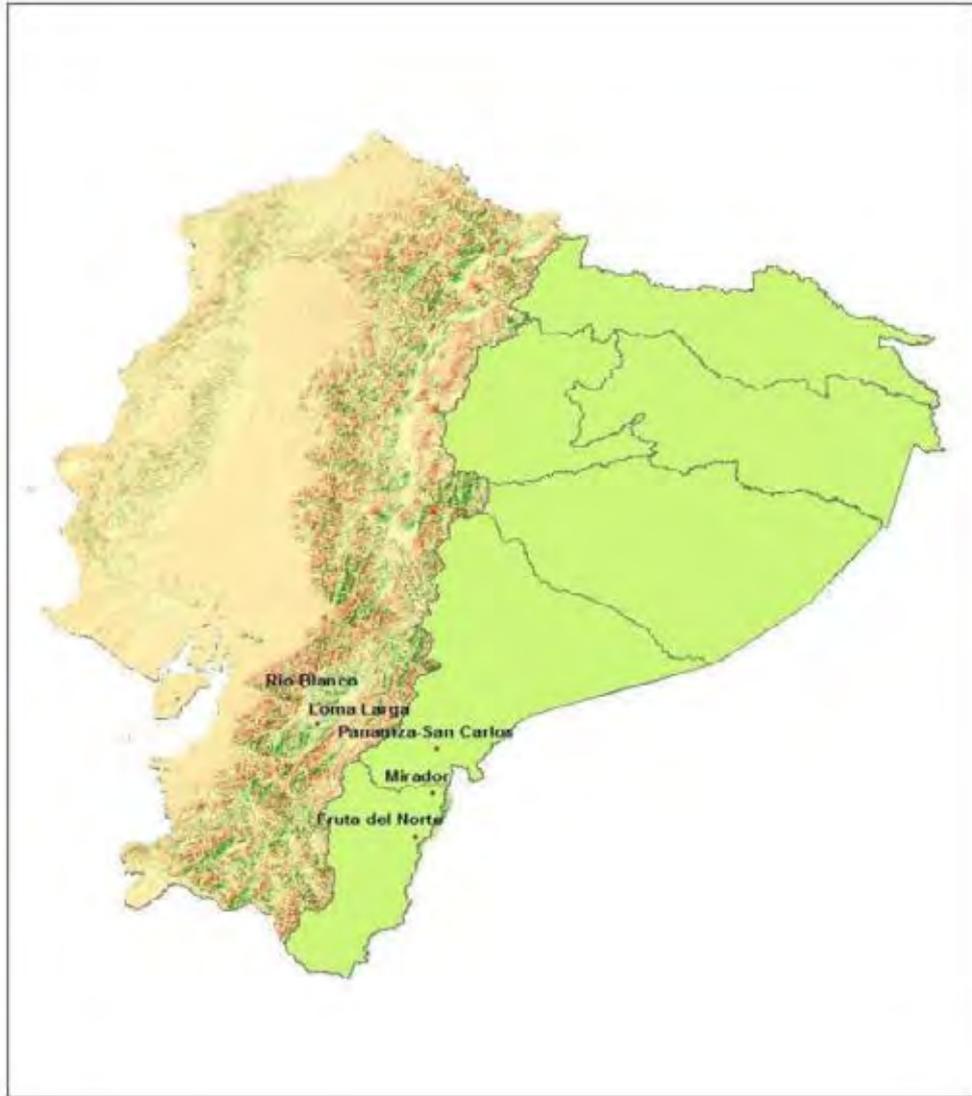
Población Ocupada en la explotación de minas y canteras

En este sector, para el 2010 se emplearon 8,116 personas en la explotación de minas y canteras en la región, de las cuales el 32% correspondían a Orellana con 2,639 personas, el 30% de población en Sucumbíos, seguido del 27% en Zamora Chinchipe, mientras que el 5% se concentró en Napo, el 4% en Morona Santiago, y finalmente el 2% en Pastaza. Cabe indicar que esta información no se dispone al 2013, y se presume que no se contabiliza la población ocupada en el sector minero en su totalidad dado que, por ejemplo, al 2013 existen 3,550 permisos para el desarrollo de minería artesanal y 114 concesiones que reportan 1,409 personas, asumiendo que por cada permiso de minería artesanal se empleen como mínimo dos personas suman una totalidad de 8.509 personas con un rango de error elevado (Senplades, 2013).

Proyectos estratégicos de minería a gran escala

Dentro del catálogo de los proyectos mineros estratégicos a nivel nacional existen 5 proyectos de los cuales 3 se encuentran en la Región Amazónica: Mirador, Fruta del Norte y Panantza - San Carlos.

Mapa 5 proyectos estratégicos mineros



Fuente y elaboración: ARCOM, 2014

Proyecto Mirador

Está ubicado en las parroquias Tundayme y Güismi del cantón El Pangui en la provincia de Zamora Chinchipe, al sur del país. El Ecuador firmó, el 10 de abril de 2013, el contrato de explotación y beneficio con la empresa 'Ecuacorriente', por un monto de 2.014 millones de dólares, para ejecutar el proyecto minero 'Mirador'. El proyecto está conformado por la concesión minera acumulada 'Mirador' (unión de las concesiones mineras Mirador 1 y Mirador 2), con código de catastro N°500807, y cuya superficie total suma 2,985 has. El área de operación (entre actividades de explotación y beneficio) es de 697 has., el producto final del proyecto es obtener concentrados de cobre que serán exportados desde Puerto Bolívar (provincia de El Oro) hacia China, por lo que no se realizarán actividades de fundición y refinación en el país.

Tabla 9 Detalles técnicos del proyecto minero mirador

FASE	EXPLOTACIÓN/CONSTRUCCIÓN DE MINA
Tipo de mina	Cielo abierto
Inicio producción posible	2017
Vida proyecto	17 años
Inversión estimada	1439 millones US\$
Producción	30.000 ton/día
Producción de cobre	120.000 ton/año
Producción de oro	12.000 oz/año

Fuente: Viceministerio de Minas

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

El proyecto minero Mirador cuenta con la Licencia Ambiental para desarrollar actividades de explotación, emitida por el Ministerio del Ambiente, mediante Resolución No. 259 del 24 de febrero de 2012. Mediante resolución No. 171, del 2 de abril de 2014, el Ministerio del Ambiente otorga la licencia de beneficio para una operación de 30,000 ton/día. Cabe mencionar que en el contrato firmado se establece una explotación de 60.000 ton/día, mientras que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue aprobado para la extracción de 30,000 ton/día. Con estos antecedentes, para cumplir con el contrato firmado, se deberá realizar nuevamente el proceso de licenciamiento ambiental para el nuevo volumen (60.000 ton/día) de explotación y beneficio.

Recursos En Mina

El tajo de mina ha sido diseñado en tres fases superpuestas para mover una cantidad total de 180 millones de toneladas y una cantidad de estéril de 144 millones de toneladas, la superficie del tajo de la mina es de 120 hectáreas. Una vez terminada la operación del proyecto, la diferencia de nivel entre la pared sur y el fondo del corte será de 560m. A máxima capacidad de molienda, la vida de la mina será de 17 años, no incluye el período de pre-producción durante los años 0 y 1. La producción anual sobre los primeros 10 años de la vida de la mina será en promedio de 11 millones de toneladas de concentrado, conteniendo 137 millones de libras de cobre en mineral, 34,000 onzas de oro y 394,000 onzas de plata.

Proyecto Fruta del Norte

El proyecto Fruta del Norte se encuentra ubicado en la parroquia 'Los Encuentros' del cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, en la región de la Cordillera del Cóndor, sureste de Ecuador. Las concesiones mineras que conforman el proyecto son: La Zarza (Cód. 2121), cuya extensión es de 3.087 hectáreas mineras; Colibrí (Cód. 500765), con una superficie de 1.775,78 hectáreas mineras; dichas concesiones mineras cuentan con licencia ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente para realizar actividades de explotación y beneficio.

Estimación de las Reservas del Yacimiento

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el total de recursos minerales estimados con el modelo tridimensional geo estadístico asciende a un valor entre 30-39,9 millones de toneladas. La ley promedio de estos recursos es de 5,67 g/ton Au y 9,50 g/ton de plata. La ley de corte calculada es de 3,0 g/ton de oro; basados en dicha ley de corte, la porción rentable del yacimiento se estima en aproximadamente 26,1 millones de toneladas. La ley promedio de oro y plata es aproximadamente 8,07g/ ton y 10,9 g/ton

respectivamente, para un total de 6,8 millones de onzas de oro y 9,1 millones de onzas de plata (WALSH, 2011).

Proyecto Panantza-San Carlos

El proyecto está ubicado en los cantones Limón Indanza, Santiago de Panantza y San Juan Bosco de la provincia de Morona Santiago, al sureste del Ecuador. Este proyecto está ubicado a 5km al noreste del proyecto San Carlos y a 40km al norte del Proyecto Mirador. El proyecto minero Panantza-San Carlos agrupa a las concesiones mineras: Curigem 2 (Cód. 100074), Curigem 3 (Cód. 100075), Curigem 8 (Cód. 100080), Panantza (Cód. 102212) y San Carlos (Cód. 102211), localizadas en la provincia de Morona Santiago, cantón Limón Indanza. La superficie suma un total de 14.000 hectáreas.

Este proyecto cuenta con la licencia ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, de 17 de marzo de 2011, para el desarrollo de la fase minera de exploración avanzada. El área total que conforman las concesiones mineras es de 19.900 hectáreas (Ozonototal, 2011).

Tabla 10 Información referencial del proyecto de San Carlos Panantza

Fase	Exploración Inicial
Inicio posible de producción	2024 -2026
Inversión Estimada	2.800 millones de US\$
Producción de Cobre	186.000ton/año
Ingresos Anuales	1.435miles de US\$

Fuente: Viceministerio de Minas-MRNNR, Ecuacorriente

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Proyectos Estatales

Los proyectos de minerales metálicos a cargo la Empresa Nacional Minera (ENAMI E.P.) son: La Bonita, Nanguipa o Mina Real, Sangola (potencial de 3 vetas principales con una extensión de 250m a 300m), Huambuno, y Congüime; los dos últimos de explotación de aluviales. De los proyectos registrados en la siguiente tabla solo los proyectos Río Congüime y Huambuno son calificados para pequeña minería los demás serían para mediana o gran minería. La inversión estimada en los proyectos La Bonita, Sangola y Nanguipa suma un total de 39 millones de dólares. Hasta 2014 el proyecto de calizas de Isimanchi estuvo a cargo de ENAMI E.P., cuyas reservas certificadas llegaron a 67.421.348,60ton, luego ha sido transferida a la Empresa Cementera Ecuatoriana (EPCE).

Proyectos de inversión privada

En la región amazónica, el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégico (MICSE) ha considerado proyectos importantes de interés económico para la explotación de minerales, por atracción que causa al inversionista; los proyectos son Río Zarza, Cóndor Gold y Warintz. Cabe indicar que el proyecto Río Zarza se encuentra cerca de los proyectos Fruta del Norte y Bonza; mientras el proyecto Cóndor Gold cuenta con un potencial de recursos indicados e inferidos de 10,6 millones de onzas de oro, 37,7 millones de onzas de plata y 1,2 billones de libras de cobre, y el potencial del proyecto Warintz es de 195 millones de toneladas con 0,6% de cobre equivalente (MICSE, 2015).

Proyectos de economía mixta

Proyecto el Reventador

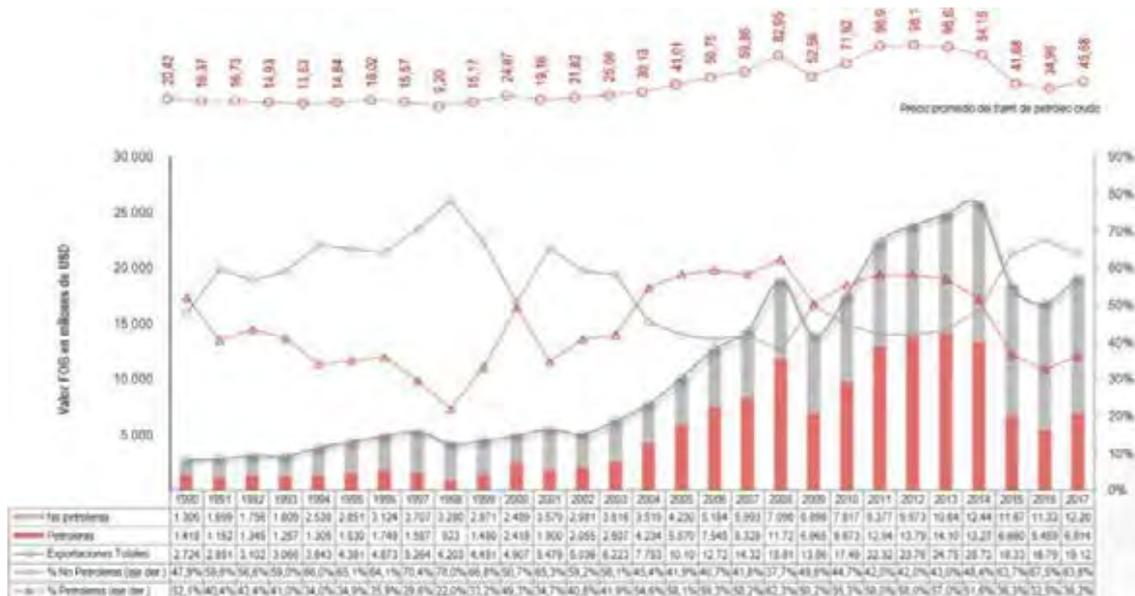
De entre los proyectos de economía mixta, se encuentra el proyecto Reventador cuyo titular minero es la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre, empresa de economía mixta, que ha sido conformada por la Empresa Nacional Minera del Ecuador (ENAMI E.P.) y CVG Minerven de Venezuela, se encuentra en la etapa de exploración avanzada de rocas fosfáticas en la concesión minera El Reventador. Comprende una extensión de 4.474 hectáreas, ubicada en las parroquias El Reventador y Gonzalo Pizarro del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos. "La concesión minera El Reventador (Cód. 402996) cuenta con la licencia ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente para estas actividades el 9 de agosto de 2013" (Gran Nacional Minera, 2013).

El objetivo gubernamental es contribuir con el cambio de la matriz productiva, lo que significa dejar de importar fertilizantes y abonos que se obtienen a través del uso de la materia prima de las rocas fosfáticas, conocidas como fosforitas. Además, el mineral puede ser usado en la elaboración de gaseosas, bebidas isotónicas, insecticidas y lavavajillas (Gran Nacional Minera, 2013).

2.1.1.11. Actividad petrolera

Debido a la importancia económica, social y ambiental entorno a esta actividad, se la ha desarrollado de forma independiente. La explotación petrolera, representa aproximadamente la mitad de las exportaciones totales nacionales y el 13% del PIB con una producción diaria en promedio de 502.263 barriles de petróleo (ARCH, 2012) la misma que habría crecido hasta 2018 a un promedio de 517,2 mil barriles diarios, inferior al techo acordado con la OPEP que fue de 522 mil barriles diarios (Banco Central del Ecuador, 2019). En el año 2012 el rubro petrolero representó el 58% de las exportaciones totales. Sin embargo, de acuerdo al reporte del BCE a 2017, el promedio de las exportaciones petroleras entre los 90 y 2017 es de 45% del total de las exportaciones.

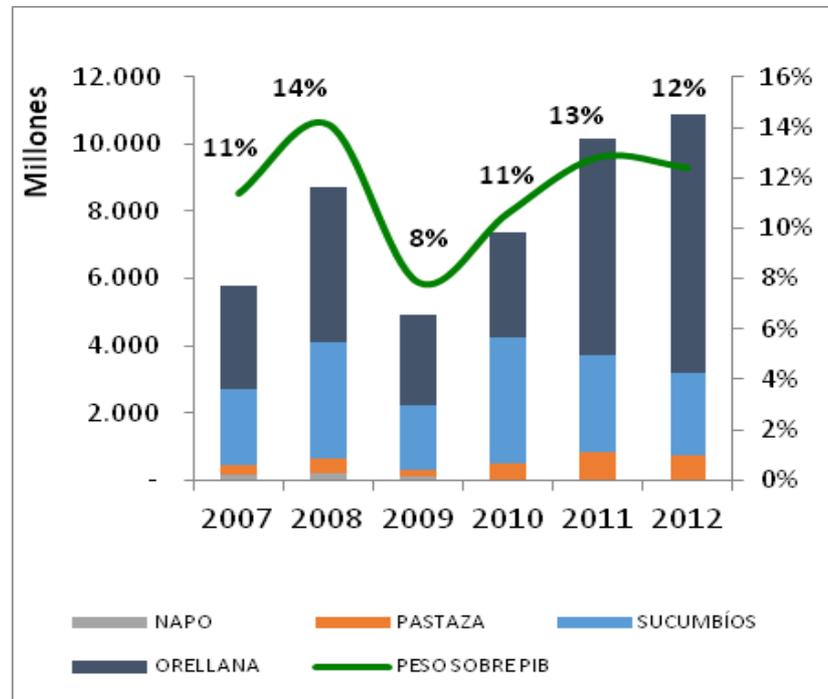
Gráfico 49 Composición de las Exportaciones en el Ecuador entre 1990 y 2017



Fuente: BCE, 2017

Elaboración: BCE

Gráfico 50 VAB petrolero y su peso regional respecto del nacional



Fuente: BCE, cuentas provinciales 2007-2012, tomado de PIA 2016

De acuerdo al gráfico, Orellana es la provincia que genera la mayor producción y VAB del sector petrolero, y en términos monetarios ha tenido un comportamiento creciente. Sucumbios representa aproximadamente la mitad de lo que produce Orellana, además de tener un crecimiento menos acelerado. Pastaza representa menos del 10% del VAB y del total producido por la región. Mientras que Napo intervino en este rubro solo hasta el año 2010 siendo mínimo su aporte.

Reservas y producción

Conforme las estimaciones de la Secretaría de Hidrocarburos, el país contaba con aproximadamente 3,253 millones de barriles de petróleo hasta finales del 2012, incluyendo las zonas de no producción (SHE, 2013). En términos de energía, el total de las reservas probadas que faltaría por extraerse hasta el 2012 representaron 25,447 PJ, de los cuales el 54.4% se encuentra en los bloques en producción y el 45.6% en los bloques en no producción. A esto se suman 2,542 PJ de las reservas probables y 11,502.6 PJ en reservas posibles. En total suman 39,492.01 PJ de energía acumulada en reservas de petróleo (SHE, 2013).

Tabla 11 Reservas hidrocarburíferas

RESERVAS 2011	(Mbls)	(PJ)
Crudo producción	1,951.08	14,458.14
Crudo no producción	1,482.97	10,989.29
Litoral	3.88	28.75
Gas natural	24,237.97	136.43
PRODUCCIÓN 2012		

Crudo Amazonia	183.85	1,362.37
Crudo litoral	0,47	3,51
Gas natural	-	-
RESERVAS 2012		
Crudo producción	1,767.23	13,095.77
Crudo no producción	1,482.97	10,989.29
Litoral	3.41	25.24
Total crudo	3,253.61	24,110.30
TOTAL GAS NATURAL	24,237.97	136.43

Fuente: ARCH, 2014

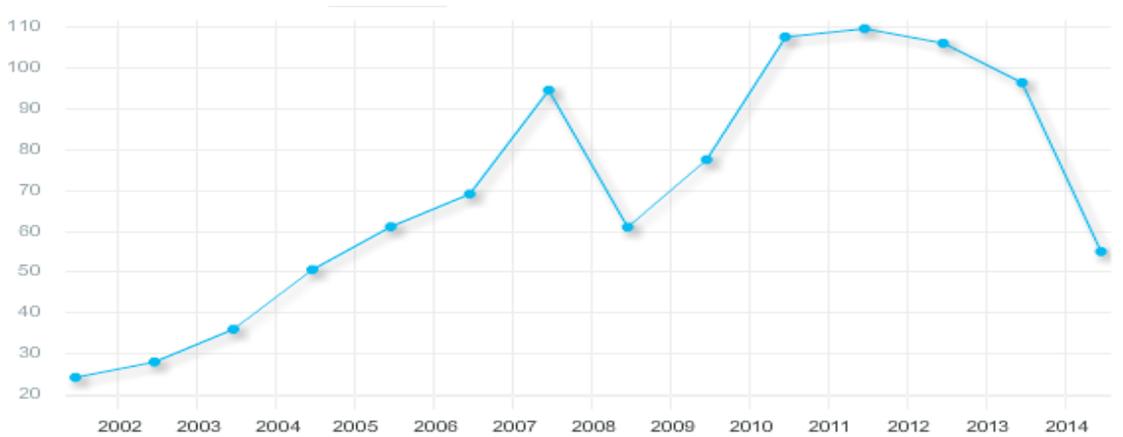
Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

En el 2012 se identificaron 25 bloques en producción, en término de operadores, 12 fueron de empresas privadas, 12 de empresas públicas (EP Petroecuador y Petroamazonas E.P.) y 1 de la empresa mixta (Río NAPO CEM – Bloque 60 - Sacha). Mientras que el 61% de la producción total (112.548.308 barriles) fue pública; 28% explotada por empresas privadas; y 11% por la empresa mixta Río NAPO CEM.

Precio del petróleo

Actualmente este sector se ha enfrentado a reducciones drásticas de los precios internacionales, la volatilidad de los mismos es una característica de las materias primas. La reducción del precio ocurrida entre 2007 y 2008 corrobora la disminución tanto en la producción como en el PIB de la región, consecuencias de la crisis internacional.

Gráfico 51 Evolución del precio del barril de petróleo 2002-2014 en USD



Fuente y elaboración: OPEP, 2014

Al gráfico anterior se debe añadir, que la crisis mundial que afecto la economía local en 2013, hasta finales de 2016, provocó una grave afectación a los ingresos petroleros nacionales, que a su vez influyeron en el deterioro de la economía nacional, obligando a ajustes presupuestarios y reducciones en los diferentes rubros que se reflejaron en la disminución drástica de la inversión pública en toda la nación. Esta condición ha tenido variaciones en los últimos dos años, y aunque los precios del petróleo no son los mismos que fueron en la década anterior, han tenido una mejoría, así nos lo muestra el reporte 147 del BCE de abril de 2019, en donde se puede apreciar que el precio del barril de petróleo en el mes de abril se ubicó en 63,9

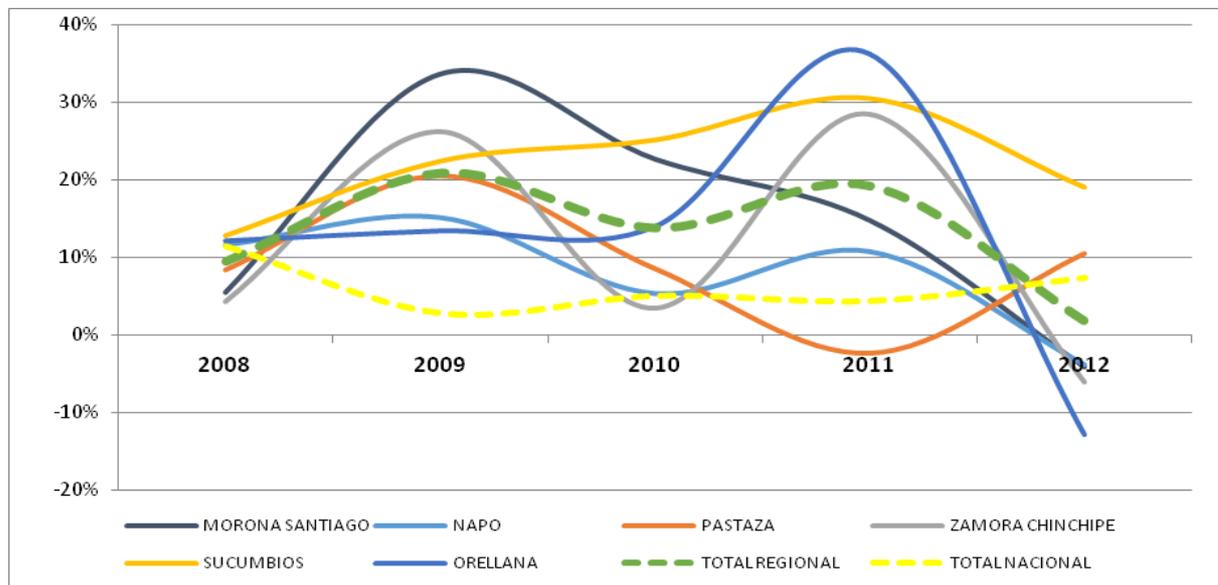
USD el WTI y en 71,2 USD el Brent, con tendencia al alza, situación que es favorable para la región, dado que parte de esos recursos sirven para financiar la obra pública presente y futura, mediante la cual se posibilita el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes amazónicos.

2.1.1.12. Turismo

La Región Amazónica posee un gran potencial turístico (ecoturismo y turismo comunitario) por su diversidad natural y riqueza cultural. En la amazonia, la oferta varía desde establecimientos de alta calidad y precio, hasta emprendimientos familiares, comunitarios o de otros actores de la economía popular y solidaria, siempre con características sostenibles lo que ha provocado un rápido crecimiento del turismo en las áreas protegidas del país (PNUD, 2012). Los espacios que más renta generan en la región amazónica están relacionados con los emprendimientos de turismo de naturaleza, turismo cultural/etno-turismo y marginalmente de turismo de aventura, este último, con un elevado potencial por las condiciones topográficas de la región, pero sin un aprovechamiento adecuado.

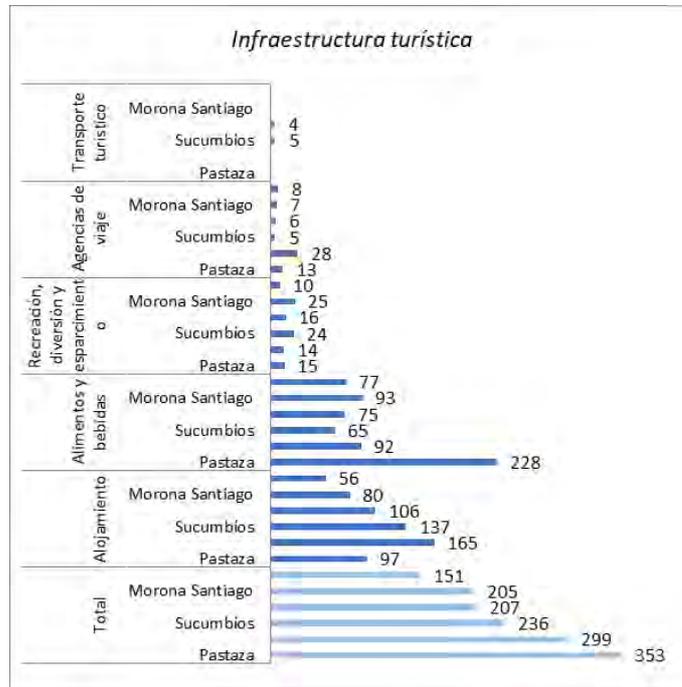
El crecimiento del sector dentro de cada provincia de la CTEA muestra tendencias diferentes a la media regional tanto de forma transversal como longitudinal, indicando el comportamiento fluctuante del sector del turismo en la región. Entre 2009 y 2011 todas presentan altas tasas de crecimiento, las más dinámicas en 2009 son Morona Santiago (34%) y Zamora Chinchipe (26%) y en 2011 Orellana (36%), Sucumbíos (31%) y Zamora Chinchipe (28%), mientras que en el 2010 todas presentan desaceleración en su crecimiento –en promedio nueve puntos porcentuales, y en el 2012 incluso decrecimiento a excepción de Sucumbíos (19%) y Pastaza (10%). Esta tendencia difiere y contrapone a la tendencia de crecimiento del turismo nacional, como se observa en la siguiente figura.

Gráfico 52 Tasa de crecimiento de las actividades turísticas de las provincias de la RAE y del país



Fuente: BCE, cuentas provinciales 2007-2012, tomado del PIA 2016

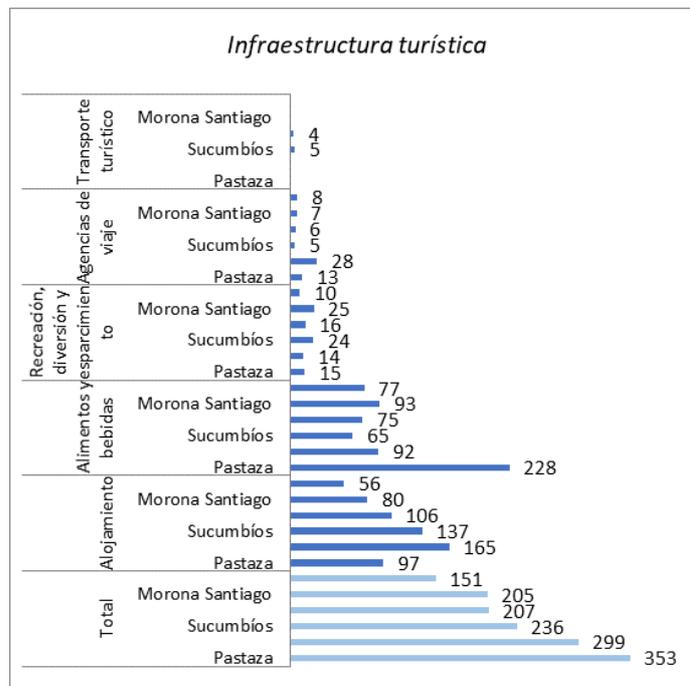
Gráfico 53 establecimientos turísticos en la región amazónica por provincia, año 2015



Fuente: Ministerio de Turismo, 2015.

Elaboración: STCTEA –Equipo consultor

Gráfico 54 Establecimientos turísticos en la región Amazónica por provincia, año 2015



Fuente: Ministerio de Turismo, 2015.

Elaboración: STCTEA –Equipo consultor

Hasta 2015, en la región amazónica estaban registrados 1451 establecimiento turístico, según indica el último Catastro turístico, los servicios más ofertados son de alojamiento con un total de 641 establecimientos, seguido por 630 establecimientos de alimento y bebidas, 104 centros de recreación, diversión y esparcimiento, 67 agencias de viaje, nueve de transporte turístico, del cual tres son terrestres y seis son fluviales (MINTUR, 2015).

Los flujos económicos son un tema central en la actividad turística, y estos en el caso amazónico están muy relacionados con la conservación de los ecosistemas naturales y el patrimonio cultural de los pueblos y nacionalidades de la región. En referencia a lo primero, la utilización responsable de la biodiversidad genera beneficios económicos para la localidad y dinamiza la economía del país. Por esto, la actividad facilita la “reactivación económica, la generación de nuevas plazas de empleo, la atracción de inversión local y extranjera, la mejora de infraestructuras hoteleras, puertos y vías; pero más importante es la entrada de divisas para Ecuador” (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR, 2012).

Las operaciones turísticas en la región generan ingresos correspondientes al 2,63% del PIB de la Amazonía, mientras que en la cuenta nacional el turismo representa 0,60% del total (MINTUR, 2015).

Tabla 12. Contribución de la Actividad Turística de la Amazonía a la cuenta nacional de turismo

Provincia	Contribución del turismo a la economía nacional	
	% valor agregado generado para el país	Contribución a la cuenta nacional de turismo
Sucumbíos	5,92%	0,60%
Orellana	7,61%	0,40%
Napo	0,67%	1,10%
Pastaza	0,98%	0,80%
Morona Santiago	0,32%	0,50%
Zamora Chinchipe	0,25%	0,20%

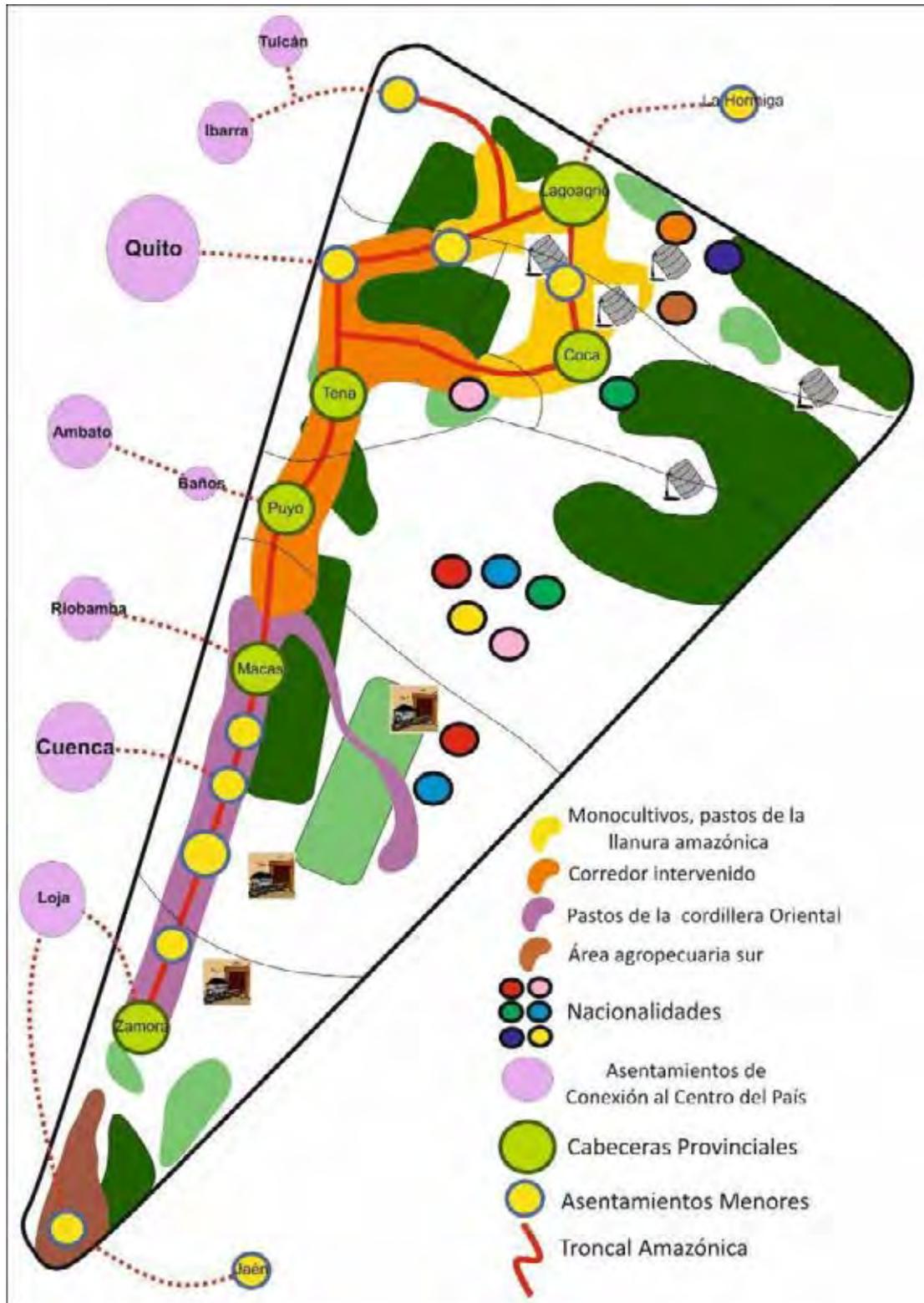
Fuente y elaboración: (Ministerio de Turismo, 2013).

Es necesario recalcar que a pesar de ser la Amazonía una región con un gran potencial turístico, la mayor parte de ingresos por esta actividad se concentran en la Sierra y la Costa. En ese sentido, la actividad que más se destaca a nivel nacional dentro del quehacer turístico es la de servicios con el 87%, seguido por hoteles y restaurantes con 13% al año 2010 (INEC, 2010). En este contexto, la Amazonía y Región Insular participan con apenas el 14% al nivel nacional.

De igual manera, la generación de puestos de trabajo lidera la región Sierra con el 72%, la Costa el 26% y la Amazonía y la región Insular suman apenas el 2%. En la misma línea el INEC (2010) muestra que la gran mayoría de monto pagado en remuneraciones se concentra en la Sierra (72%) y la Costa (21%) mientras que la Amazonía y región Insular suman el 7% de monto a nivel nacional.

Existen ciertas variables que intervienen en esta realidad, empezando desde la población total de cada región, la posibilidad de atraer turistas contando con elementos como infraestructura adecuada, y finalmente la posibilidad de promocionar las bondades turísticas de la región a nivel nacional e internacional (SENPLADES, 2015).

Esquema 6 Síntesis Componente Económico Productivo



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019

Elaboración: SETECA – Equipo Consultor

2.1.1.13. Principales problemas y potencialidades en el componente económico productivo

Problemas, Causas y Efectos:

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO			
ANÁLISIS DE PROBLEMAS			
		CAUSAS	EFECTOS
PROBLEMAS	Debilidad al crear organizaciones comunitarias y articulación de Redes de Turismo local en redes comunitarias	Falta de organización comunitaria Intereses de grandes grupos empresariales	Disminución de ingresos a la población Riesgo de disminución del empleo en la región
	Limitación a acceso a créditos	Créditos con intereses muy elevados y a corto plazo	Procesos de inversión de micro y mediana empresa inexistentes Imposibilidad de generación de emprendimiento local
	Baja designación de financiamiento y altos intereses para el turismo, el cual se debería canalizar adecuadamente a través de los GADs.	GAD's no aplican sus competencias en garantizar efectos al fomento productivo	Sector de turismo desmejorado y con reducción de capacidades de manera permanente
	Carencia de servicios públicos en algunos cantones que no permiten ofrecer servicios de turismo adecuados.	GAD's no proveen de servicios efectivos Servicios deficientes con efectos negativos	Turismo reducido Reducción de ingresos Eliminación de plazas de empleo
	Graves problema en los procesos de comercialización y desconocimiento para dar valor agregado a los productos (Ej. Cacao).	Nulo control sobre procesos de comercialización Competencia desleal	Reducción de ingresos Estrategias comerciales desleales que llevan al abuso permanente de productores Abandono del campo por inequidades efecto de injusticias comerciales
	Deficiencia de capacitación técnica, asesoramiento y seguimiento	Desarticulación entre entidades y organismos que pueden capacitar y fortalecer conocimientos Débil presencia de Universidades	Baja producción
	Falta de tecnificación para producir en paisajes protegidos	Difícil acceso a crédito Acceso a tecnología con limitaciones	Débil producción que mejore competitividad

	Insuficiente planificación para producción con buenas prácticas y con enfoque en medios de vida y cambio climático	Desarticulación entre entidades y organismos responsables del impulso de desarrollo	Producción mínima sin capacidad de distribución a mayores escalas
	Falta de apoyo para la diversificación de la producción integral y diversa	Inexistente inversión para diversificar los mercados	Imposibilidad de mejoramiento de mercados y desarrollo de productos

Potencialidades, Causas Y Efectos:

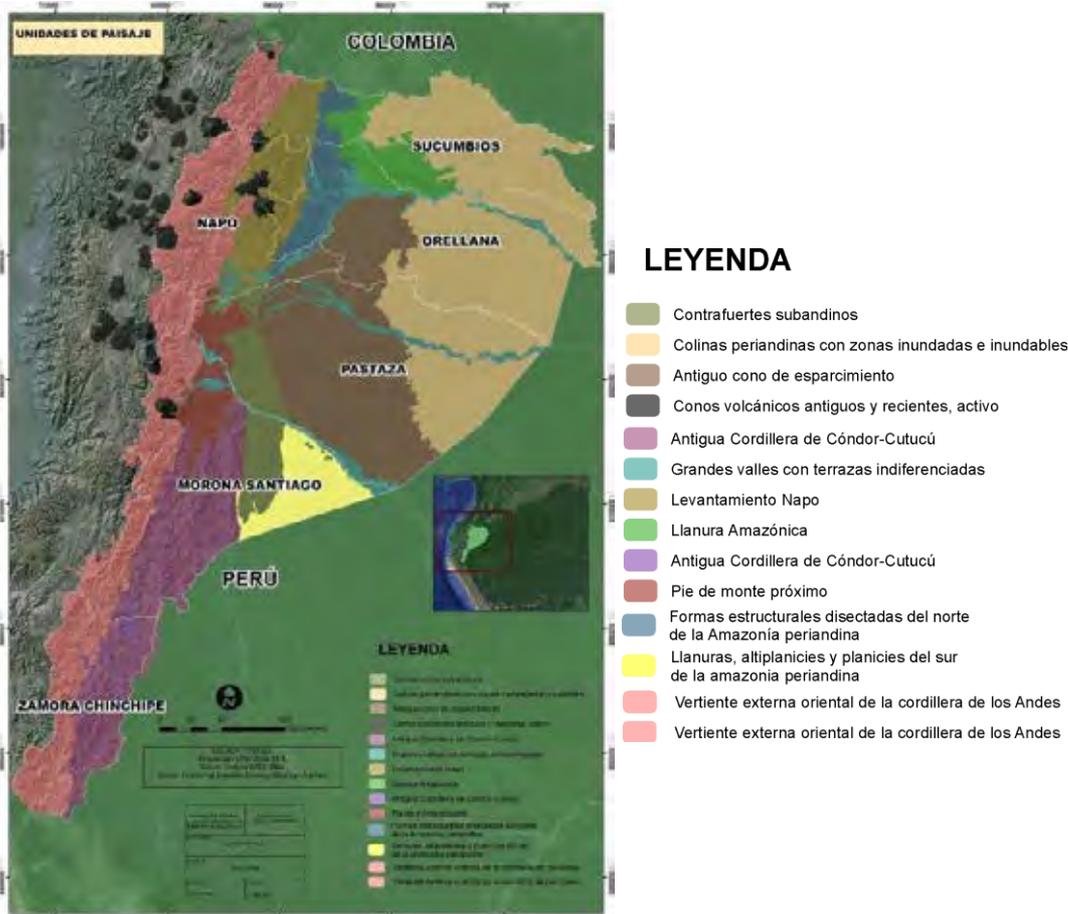
COMPONENTE ECONÓMICO ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES			
		CAUSAS	EFFECTOS
POTENCIALIDADES	Potencial turístico	Diversidad natural	Atractivos turísticos naturales bien explotados
	Diversificación de servicios turísticos	Capacidad de garantizar inversiones	Mejoramiento de ingresos Generación de empleo
	Producción agrícola orgánica	Suelos productivos para productos específicos	Diversificación de mercados Generación de marcas territoriales con productos estrella
	Desarrollo de turismo científico	Biodiversidad	Generación de empleo e ingresos a causa de procesos de investigación científica
	Industria farmacéutica	Medio natural y conocimientos ancestrales	Generación de ingresos con patentes territoriales

COMPONENTE AMBIENTAL

La región Oriental o Amazónica, se extiende desde la cordillera de los Andes orientales al oeste hasta la frontera con Colombia y Perú al este, con un área de ~120.000 Km². Se divide en alta Amazonía (> 1000 m de altura) y llanura Amazónica (< 1000 m de altura). Se caracteriza por un clima tropical muy húmedo en toda la región durante todo el año, debido a la retención de humedad por los grandes bosques amazónicos. Las precipitaciones en esta región son constantes, con un ligero incremento entre marzo y julio y una disminución en agosto y enero como resultado del movimiento de la Zona de Convergencia Intertropical. Las tormentas son muy comunes en la región. Se registra el máximo de precipitación (>4500 mm) de todo el país en la zona de Mera y Puyo, en la provincia de Pastaza (11). La temperatura promedio es de 24- 25°C, la cual fluctúa muy poco, con máximos de hasta 40°C en el mes de mayo (2, 10). (Bioweb, 2019).

2.1.1.14. Unidades de Paisaje

Mapa 6 Unidades de paisaje CTEA



Fuente: Winckell, 1989, Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Las unidades de paisaje clasificadas en la Amazonía representan en su conjunto una base para la gestión y el ordenamiento territorial de la zona, estas unidades representan áreas homogéneas que deben ser consideradas para una planificación integral y no fragmentada de acuerdo a sus características y potencialidades. (Cuadro resumen).

Cuando se conocen las características particulares de estas unidades de paisaje que conforman la región amazónica, ya sean estas climáticas, de cobertura vegetal, geomorfológicas o edáficas; se puede comprender porque es una región que requiere de una planificación especial acorde a sus características y a la dinámica de interacción ambiental, social, cultural y económica que se desarrolla dentro de este territorio.

Con el conocimiento de grandes zonas homogéneas se identifica, potencialidades que permitan generar propuestas integrales para la gestión articulada tanto de los GAD, como de las instituciones del estado.

2.1.1.14.1. Colinas peri andinas con zonas inundadas e inundables

Esta unidad forma el paisaje más común y característico de la región. Constituye un conjunto de pequeños relieves con desniveles muy escasos (de 10 a 20 metros), convexos con pendientes bajas y niveladas entre

sí (menos del 40%) (relieves colinados en media naranja). En esta unidad también se encuentran medios aluviales, valles con terrazas indiferenciadas y pantanos asociados. Los suelos son comúnmente ácidos y muestran en su mayoría texturas indiferenciadas (Winckell, 1989). La zona de cordones arenosos está en las cuencas de los ríos 'Aguas Negras' y 'Cuyabeno'. Los suelos son pardos de origen volcánico con texturas medianamente arenosas (ibíd.).

Las zonas antropizadas abarcan una extensión de 916 ha. que representan aproximadamente el 0.03% de la superficie total de la unidad (3151440 ha.). Se puede decir que esta unidad mantiene grandes extensiones de cobertura vegetal natural con muy pocos parches de cultivos. En ésta, se localizan la 'Reserva de Producción Faunística Cuyabeno' y el 'Parque Nacional Yasuní'.

Se puede decir que es una zona relativamente plana, pero pantanosa, no apta para actividades de tipo agropecuario, pero sí con un potencial de desarrollo turístico, ya que encontramos áreas naturales protegidas, cobertura vegetal poco intervenidas y los servicios e insumos que provienen de áreas pobladas presentes en la zona.

2.1.1.14.2. *Antiguo cono de esparcimiento*

Con una extensión de 1.942.112 ha., en esta zona se observan también unidades de piedemonte establecidas por formaciones (conos) de esparcimiento localizadas en las partes bajas de los relieves andinos y subandinos orientales. Se identificaron las siguientes formas de relieve: altiplanicies y planicies, relieves tabulares (mesas), valles con terrazas indiferenciadas, pantanos asociados y las vertientes inferiores del antiguo cono de esparcimiento (Winckell, 1989).

El antiguo cono de esparcimiento se expande desde el Oeste hacia el Este entre los ríos Napo y Pastaza. El origen, al parecer, fue determinado por la actual desembocadura del río Pastaza al pie de los Andes (Winckell, 1989).

2.1.1.14.3. *Llanura Amazónica*

Esta unidad tiene una superficie de 443,183.06 ha aproximadamente y presenta amplias llanuras de divagación fluvial de Huashinto, Shushufindi, Lago Agrio y sus prolongamientos tanto en el Aguarico, Coca y Napo. Éstas provienen del esparcimiento de aluviones bajo el efecto del desplazamiento lateral de los cauces provocado por fuertes variaciones de las cargas de los ríos cuyo origen es sísmico, volcánico o climático (Winckell, 1989).

Los depósitos edáficos y texturas del suelo están compuestos por limos y arenas dispuestos en distintos estratos. Los paisajes que se observan en esta unidad son llanos y bien drenados, aunque se presentan inundaciones en varias de sus depresiones (Winckell, 1989). El rango altitudinal no supera los 600 m.s.n.m., la temperatura media anual bordea los 25°C y las precipitaciones alcanzan hasta los 4,000 mm (Winckell, 1989).

Un alto porcentaje de la superficie, se encuentra bajo actividades de tipo agropecuario por influencia de cuatro principales poblados: Lago Agrio, La Joya de los Sachas, Shushufindi y el Coca.

2.1.1.14.4. *Levantamiento Napo*

Tiene un área aproximada de 647,762 ha. El levantamiento Napo se encuentra conformado por sedimentos cretácicos, en su mayoría de origen marino.

La temperatura media anual fluctúa entre los 17° a 24 °C y la precipitación bordea los 7,000 mm en la zona del Reventador a 1,500 m.s.n.m. Los suelos constituyen andosoles hidratados, con profundidades de 2 a

10 m, comúnmente se encuentran empapados de agua y asociados a materia orgánica, dando lugar a estructuras frágiles y esponjosas (Winckell, 1989).

Se concluye que existen suelos de poca profundidad y muy húmedos, sin potencial para el uso agrícola, pero sí para actividades de conservación por la importancia de humedales.

2.1.1.14.5. Contrafuertes sub andinos

Con un área de 223044 ha., aquí se encuentra la depresión Arajuno – Canelos, los relieves Macuma – Cushumi y una barra de chevrone limitante.

La altitud fluctúa entre los 500 y los 1,000 m.s.n.m., las temperaturas medias anuales entre 21° a 24°C y las precipitaciones bordean los 3,000 mm. El perfil edáfico está determinado por suelos ferralíticos o pseudoferralíticos, periacidos, rojos y amarillos (Winckell, 1989).

2.1.1.14.6. Piedemonte próximo

Las temperaturas medias anuales registradas bordean los 20°C y las precipitaciones llegan hasta los 5,000 mm (Winckell, 1989). El piedemonte próximo se ubica entre las provincias de Morona Santiago y Pastaza y muestra una superficie total de 393,070 ha de las cuales el 44.6% está constituido por cobertura vegetal natural. De este último, el 95% de la zona corresponde a bosques siempre verdes amazónicos y el 5% restante son arbustales y herbazales. Un 3.4% la superficie total es ocupada por cuerpos de agua.

2.1.1.14.7. Antigua Cordillera de Cóndor-Cutucú

Se encuentra paralela a la cordillera de Los Andes en el extremo sur del Ecuador amazónico. Las altitudes van desde los 2,500 a los 500 m.s.n.m., la temperatura media anual fluctúa entre los 13°C a los 21°C, y las precipitaciones alcanzan los 2,000 mm (Winckell, 1989).

La cordillera de Cutucú es la unidad geomorfológica predominante, los suelos son ferralíticos y pseudo-ferralíticos, neutros, saturados y afloramientos rocosos. La cordillera comprende un conjunto de relieves con formas agudas y vertientes rectilíneas empinadas. En la periferia oriental de la cordillera la disección es menos acentuada y la red hidrográfica tiene una mayor distancia entre ríos.

La antigua cordillera Cóndor-Cutucú se localiza al suroriente del país, en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, presenta un total de 1'385,135.59 ha. y de cobertura predominante los bosques siempreverdes amazónicos, los que representan el 75% de la superficie total de la unidad de paisaje, es decir alrededor de 1'040,000 ha.

2.1.1.14.8. Vertiente externa oriental de la cordillera de los Andes

Esta unidad de paisaje se ubica a partir de los 2° de latitud sur y se conforma por coberturas piroclásticas y cenizas volcánicas; mientras que a partir de los 3° sur las proyecciones piroclásticas desaparecen. La temperatura media anual fluctúa entre los 10°C a 21°C y las precipitaciones se registran hasta los 3,500 mm (Winckell, 1989).

Tiene una superficie de 2'327,599 ha, cuenta en su mayoría con áreas de cobertura vegetal natural, especialmente bosques siempreverde amazónicos, los cuales representan cerca del 75% de la cobertura natural.

2.1.1.14.9. *Formas estructurales disectadas del norte de la Amazonía peri andina*

Los relieves sub-kársticos están constituidos por una red de grutas y ríos subterráneos identificados principalmente en sectores de Jondachi, Archidona y Ponce Loma (ibíd.).

Las temperaturas medias anuales se registran entre los 17 °C a los 24°C y las precipitaciones bordean los 4,000 mm a los 7,000 mm (Winckell, 1989).

Su ubicación comprende las provincias de Napo, Sucumbíos y Orellana y tiene una superficie aproximada de 355,456 ha. Esta zona se caracteriza por el predominio de la cobertura vegetal natural, la cual representa cerca del 70% de la superficie total. En este caso, las formaciones vegetales predominantes se relacionan con el bosque siempreverde andino y el bosque siempreverde de tierras bajas de la Amazonía. Para el caso de los cuerpos de agua, se registra una superficie de 11,418 ha., que corresponden el 3% de la superficie total de la unidad.

2.1.1.14.10. *Llanuras, altiplanicies y planicies del sur de la amazonia peri andina*

Cubre un área aproximada de 397866 ha., con altitudes que comprenden desde los 900 hasta los 300 m.s.n.m. (Winckell, 1989). Las altiplanicies y planicies están constituidas por conglomerados con guijarros andesíticos. Los suelos son de tipo ferráltico pardos muy arcillosos con profundidades muy variables.

Sin embargo, los perfiles edáficos de manera general son muy evolucionados, profundos y excesivamente arcillosos (Winckell, 1989). Las temperaturas medias anuales bordean los 20 °C y las precipitaciones fluctúan entre los 2,000 y 3,500 mm (Winckell, 1989).

2.1.1.15. *Biodiversidad*

Una de las características que determina la biodiversidad de un territorio, es la presencia de distintas unidades vegetales, en el caso de la región amazónica, se pueden diferenciar al menos ocho tipos, de los cuales la mayor parte se encuentra en la categoría de bosque siempre verde ya sea de andino o de tierras bajas de la Amazonía con una extensión que cubre el 90% de la superficie bajo cobertura vegetal natural y alrededor del 80% de la superficie amazónica según las especificaciones realizadas por Senplades en 2015.

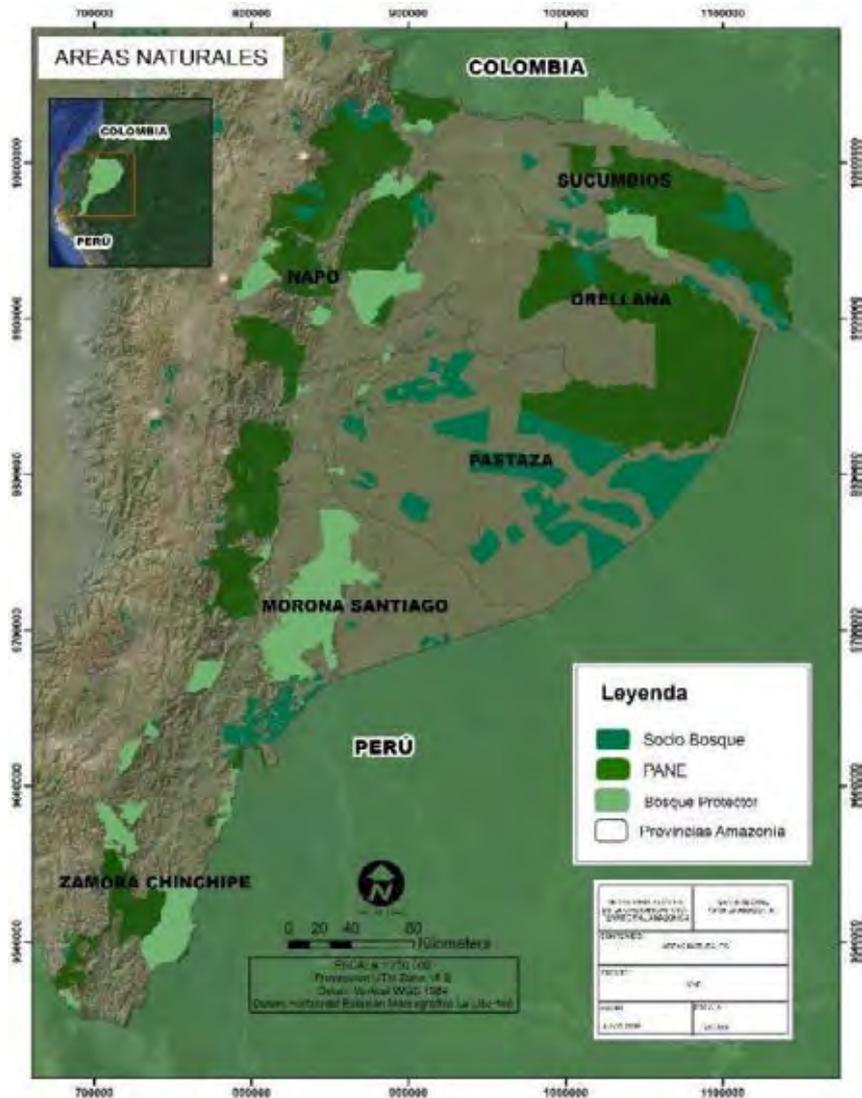
El bosque siempreverde de tierras bajas es la unidad vegetal de mayor representatividad a nivel amazónico ocupando el 60.29% del espacio natural existente y el 52.23% de la superficie de toda la región amazónica. (PIA, 2015)

Cuando se analizan los datos de extensión territorial por unidades vegetales, se distingue que una gran extensión les corresponde a bosques, por ende, es una de las potencialidades de la región, si se realiza un aprovechamiento sostenible de este recurso, pero al mismo tiempo se convierte en un problema si existe deforestación y explotación del recurso sin una visión de aprovechamiento a largo plazo; por lo cual, más adelante se analizará la pérdida de bosques y el cambio de uso de suelo.

2.1.1.16. *Sistema Nacional de Áreas Protegidas*

En el Ecuador existe un Sistema Nacional de Áreas Protegidas Actualmente el (SNAP), está constituido por 50 áreas protegidas, de las cuales 49 son parte del Subsistema del (PANE) y 1 del Subsistema de los GADS. (<http://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas-3/>) (MAE, 2019)

Mapa 7 Sistema nacional de áreas protegidas



Fuente: MAE 2014

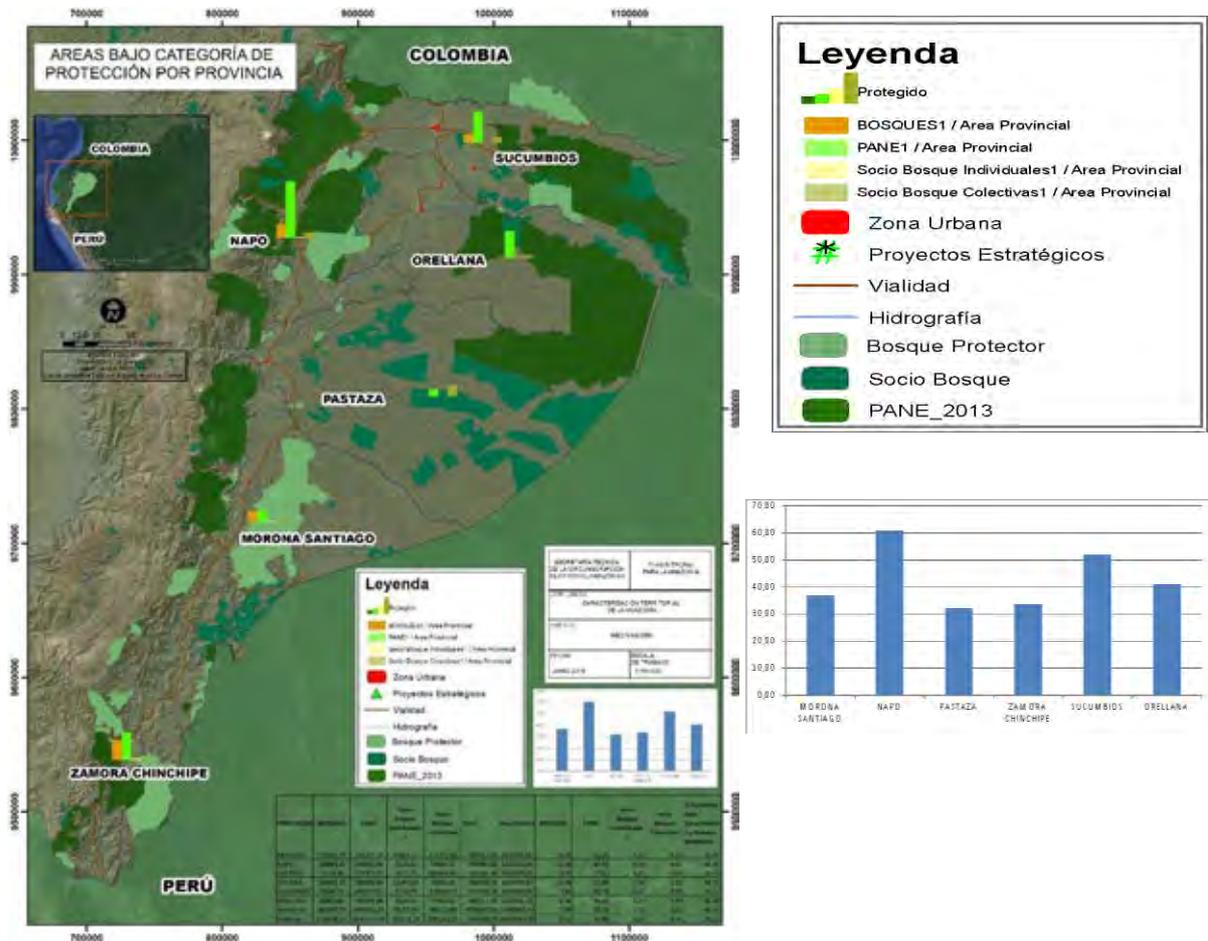
Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SNAP- está conformado por cuatro subsistemas: estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. El subsistema estatal recibe la denominación de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y abarca 16 áreas naturales protegidas, en la región amazónica con una extensión superior a los 3 millones de hectáreas, siendo el Parque Nacional Yasuní y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, las áreas más representativas en tamaño y biodiversidad. Adicionalmente los parques Yasuní, Podocarpus y Sumaco-Napo-Galeras han sido declarados como reserva de biósfera. (PIA, 2015)

En el territorio ecuatoriano, los procesos para la administración, control, regulación de las áreas protegidas del PANE se encuentran a cargo del Ministerio de Ambiente como Autoridad ambiental competente; debido a esto y como reflexión se concluye que el ejercicio de planificación del PIA se restringe al territorio amazónico que no se encuentre incluido en el PANE, el cual denominaremos como zonas panificables, mientras que para el PANE, rige la planificación y ordenamiento territorial del MAE como organismo rector y competente.

Entonces, la extensión de territorio panificable, sin considerar el PANE, es de aproximadamente 86.000 Km² es decir el 75 % de la amazonia ecuatoriana.

Mapa 8 Áreas bajo categoría de protección por provincia



Fuente: MAE 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Tabla 13 Área con categoría de protección por provincia

CODIGO	PROVINCIA	BOSQUES ha.	PANE ha.	Socio Bosque Individuales ha.	Socio Bosque Colectivas ha.	Total ha.	Área Provincial ha.	BOSQUES % Respeto del área provincial	PANE % Respeto del área provincial	Socio Bosque Individuales % Respeto del área provincial	Socio Bosque Colectivas % Respeto del área provincial	% Total territorio Provincial Bajo Conservación
1	MORONA	374956,02	391334,44	10005,67	111371,58	887667,70	2402911,00	15,60	16,29	0,42	4,63	36,94
2	NAPO	138990,20	560972,84	7218,42	55824,15	763005,62	1254242,30	11,08	44,73	0,58	4,45	60,83
3	PASTAZA	11109,46	373707,17	3121,34	564503,89	952441,86	2962876,50	0,37	12,61	0,11	19,05	32,15
4	ZAMORA	134638,76	190098,64	11184,13	20586,85	356508,38	1056578,80	12,74	17,99	1,06	1,95	33,74
5	SUCUMBIOS	178882,91	643174,52	8223,95	115965,40	946246,78	1814655,80	9,86	35,44	0,45	6,39	52,14
6	ORELLANA	22460,40	784975,94	5420,45	77860,81	890717,59	2167541,10	1,04	36,22	0,25	3,59	41,09

Fuente: MAE 2014

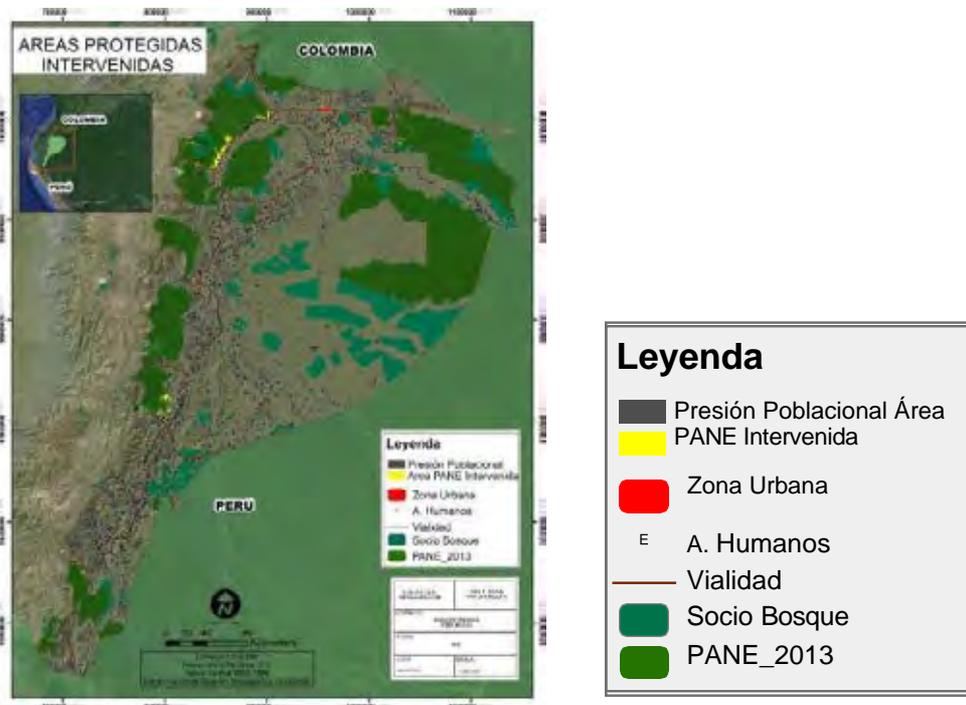
Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

La provincia con mayor territorio protegido es Napo, con un 60% del total de superficie de su jurisdicción, no obstante, no es la que tiene mayor área protegida en toda la región, pues la que goza de este privilegio es la provincia de Pastaza, que tiene más de 95 mil Ha. Protegidas, pero esta superficie equivale tan solo a un 32% del total de su jurisdicción.

Uno de los problemas más urgentes de resolver dentro del PANE, es la intervención dentro de las áreas protegidas con actividades antrópicas, que originan deforestación y cambio de uso de suelo en general.

Las actividades dentro de áreas protegidas se encuentran normadas en cada uno de los planes de manejo correspondientes, según los cuales, se permiten actividades que sean de conservación o a su vez de aprovechamiento sustentable para evitar o minimizar los impactos ambientales negativos, potencializando los impactos positivos en función de los beneficios sociales y económicos de las comunidades locales.

Mapa 9 Áreas protegidas intervenidas



Fuente: MAE 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

El mapa anterior nos muestra los niveles de intervención existentes dentro de las áreas naturales, que sistematizados en función del territorio afectado nos arroja el siguiente cuadro de valores:

Tabla 14 Áreas protegidas con algún tipo de intervención

Área Protegida	Área Intervenida Km ²
Parque Nacional Cayambe Coca	213
Parque Nacional Podocarpus	11

Parque Nacional Sangay	63
Parque Nacional Yasuní	3
Reserva Ecológica Antisana	9
Reserva de Producción de Fauna Cuyaveno	30

Fuente: MAE 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Entre las áreas protegidas más afectadas se encuentra en primer lugar el Parque Nacional Cayambe Coca con una zona intervenida de aproximadamente 213 Km² en la estribación oriental norte en las provincias de Napo y Sucumbíos; cabe indicar que la mayor afectación se encuentra en la provincia de Napo con el 80 % de la totalidad.

2.1.1.16.1. *Nuevas vías y afectaciones al PANE*

Para abordar otro aspecto que afecta directamente a la conservación de las áreas protegidas, facilita la deforestación dentro de las mismas y en la Amazonía en general, es el tema de apertura de nuevas vías, el acceso que se implementa mediante la construcción o mejoramiento en vialidad aporta al tráfico y transporte de especies forestales; es importante la coordinación y previsión de obras planificadas, para proponer un control más eficiente de la explotación forestal, a fin de convertirla en un aprovechamiento sostenible de esta actividad.

El Ecuador es el cuarto país con mayor porcentaje de longitud de carreteras asfaltadas (4.5%) de todos los nueve países que conforman la cuenca amazónica, pero representa el primer lugar en cuanto a densidad con 43.91 Km/km² y de estos 25.5 Km/km² se encuentran sobre territorios indígenas (RAISG, 2012), las mayores concentraciones de vías de primer orden están ubicadas en el nororiente y están asociadas a los requerimientos del sector petrolero (ECOCIENCIA, 2013).

La relación entre carreteras pavimentadas y deforestación en la Amazonía ecuatoriana es alta, ya que los diferentes tipos de vías pueden acelerar los procesos de cambio de uso del suelo, es decir, puede crear incentivos a la expansión de asentamientos humanos, actividades agropecuarias, extracción forestal, minería, entre otros desplazando de esta manera a poblaciones de fauna y desapareciendo gran parte de la flora presente (RAISG, 2012).

En el estudio realizado por Ecociencia publicado en el 2013, dentro de la Región Amazónica se muestra que la longitud de vías carrozables es de 9,980.20 km, distribuidas en vías asfaltadas, 2,258.59 km (44%), vías lastradas, 1,366.16 km (27%) y caminos de verano 1,495.68 km (29%) (ECOCIENCIA, 2013).

2.1.1.16.2. *Tipo de vías y porcentaje de distribución*

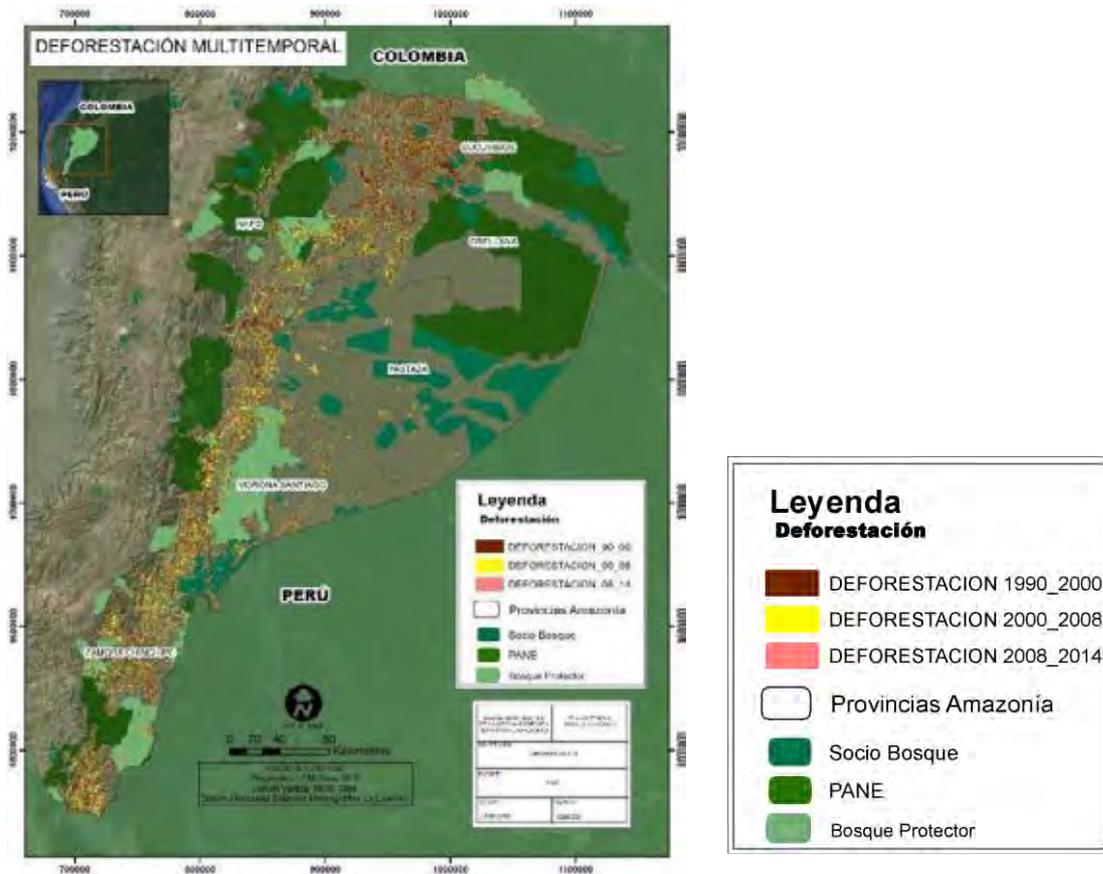
Estas vías de acceso, se encuentran atravesando o bordeando 12 áreas protegidas de la Amazonía ecuatoriana. La longitud total de vías identificadas al interior del PANE es de 326.31 km, distribuidas en vías asfaltadas 166.9 km, caminos lastrados 139.46 km y caminos de verano, 19.94 km. Las vías carrozables atraviesan 23 bosques protectores en un total de 201.58 km, entre vías asfaltadas (109.43 km), vías lastradas (49.21 km) y caminos de verano (42.93 km) (ECOCIENCIA, 2013). Además, existen 19 fuentes hídricas por las cuales transcurren vías carrozables, indistintamente de su tipo, sin embargo, las asfaltadas se concentran en o Arajuno (12%), Quijos (9%) Pastaza (8%), Putumayo (7.8%) y Napo (5%), mientras que la de mayor densidad vial está en la unidad hídrica de Zamora con 114 m/km².

Al ser las vías un factor primordial de conectividad y estrechamente asociado a los procesos de

deforestación, tomando en cuenta que atraviesan el 75% de áreas con altísima biodiversidad, se debe considerar una planificación eficiente para seguimiento y control vial, de tráfico y transporte de especies, ya que podrían modificar aún más la dimensión territorial del desarrollo y sobre todo la conservación de los ecosistemas de la Amazonía.

2.1.1.16.3. Deforestación

Mapa 10 Deforestación multitemporal de la CTEA



Fuente: MAE, 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Uno de los factores que está afectando a la conservación de las áreas naturales en la Amazonía es la deforestación y el cambio de uso de suelo para actividades agropecuarias o de prioridad nacional como la explotación de recursos no renovables.

El recurso forestal, siendo uno de los más importantes con que cuenta el Ecuador y que le da su característica particular como uno de los ecosistemas más mega diversos del mundo, se encuentra en una situación de extrema preocupación, debido principalmente a la elevada tasa de deforestación que registra el país, la mayor de Latinoamérica en relación de su superficie. (MAE, 2013)

Como se había citado en la caracterización de las unidades vegetales, el bosque en sus distintas categorías cubre el 80% de la superficie amazónica ecuatoriana, pero para determinar cuál es la pérdida de cobertura vegetal de este tipo, a continuación, se presenta el total de territorio deforestado en tres distintas épocas según la información geográfica generada por el MAE.

Tabla 15 Deforestación multitemporal

Periodo de Tiempo	Área deforestada Km2
DEFORESTACION 1990_2000	4.923
DEFORESTACION_2000_2008	3.223
DEFORESTACION 2008_2014	2.093

Fuente: MAE, 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

En total se han deforestado aproximadamente 10.000 Km², en un periodo de 24 años en la Amazonía, pero esto de manera general, ya que, si se sintetiza la información para obtener la tasa de deforestación por provincia, se puede determinar los diferentes niveles de afectación existentes en cada una de ellas.

Tabla 16 Deforestación de la CTEA entre 1990 y 2014 por provincia

Provincias	1990 – 2000	2000 - 2008	2008 - 2014	TOTAL Ha.
	Deforestación (Ha/año)	Deforestación (Ha/año)	Deforestación (Ha/año)	
Morona Santiago	6.225	9.378	7.925	23.528
Napo	1.952	2.889	599	5.440
Orellana	9.496	3.154	3.087	15.737
Sucumbíos	12.552	3.429	5.416	21.397
Zamora Chinchipe	6.513	7.166	1.277	14.956
TOTAL AMAZONIA	36.738	26.016	18.304	81.058

Fuente: MAE, 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

A pesar de que existen políticas de aprovechamiento y control forestal, estas no han permitido reducir la tasa de deforestación, el aumento de la frontera agrícola, el incremento de monocultivos y pastos para la actividad pecuaria, amenazando incluso áreas naturales protegidas, que como se pudo ver anteriormente al año 2014, han afectado un total 330 Km².

2.1.1.17. Prioridades y vacíos de conservación

Con la tasa de deforestación y el aumento de actividades mineras y petroleras, se vuelve imprescindible, crear nuevas áreas que tengan algún nivel de protección y además fortalecer el sistema de áreas protegidas ya existente.

El Ministerio del Ambiente presenta al momento, áreas prioritarias de conservación, que pretenden ser una propuesta de mitigación a la contaminación, frenar el cambio de uso de suelo y aportar a la disminución del cambio climático en la Amazonía.

Para determinar estas zonas, se analizan aspectos ambientales, pero también sociales del territorio, “este análisis integra criterios de representatividad, irremplazabilidad, eficiencia y vulnerabilidad” (MAE, 2015)

Mapa 11 Zonas prioritarias de conservación



Fuente: MAE, 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Se identifican aproximadamente 20.400 km² de territorio prioritario para la conservación, distribuido a lo largo de toda la Amazonía.

Debido a que algunas de estas áreas prioritarias de conservación, ya se encuentran o coinciden con áreas protegidas que pertenecen al PANE, se extraen las zonas de prioridad que se encuentran en el territorio y que no tienen esta categoría de protección, entonces tenemos que el área prioritaria para gestionar su inclusión al SNAP es de 13.674 Km²:

Tabla 17 Áreas con prioridad de conservación

PROVINCIAS	AREA CON PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN QUE NO ESTÁ DENTRO DEL PANE /KM2
MORONA SANTIAGO	3398

NAPO	780
PASTAZA	6383
ZAMORA CHINCHIPE	1252
SUCUMBIOS	678
ORELLANA	1182
TOTAL	13674

Fuente: MAE, 2014

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Como se puede observar en el cuadro anterior, la mayor extensión identificada con prioridad de conservación, se encuentra en la provincia de Pastaza 6.383 km², siendo imprescindible, la evaluación de las condiciones para ampliar el SNAP en este territorio.

Las políticas de conservación deben estar encaminadas a la protección de zonas que tienen importancia ambiental, en el caso de Pastaza y de todas las provincias amazónicas es imprescindible el fortalecimiento de la gestión para aterrizar propuestas que refuercen el patrimonio natural y cultural de la zona.

2.1.1.18. Bioconocimiento

Dada la ubicación privilegiada del Ecuador en la zona tropical occidental, los recursos naturales que alberga son innumerables. El Ecuador se ubica en la región biogeográfica Neotropical, una de las regiones con mayor biodiversidad del planeta. Esto ha posicionado al Ecuador como el país más megadiverso del planeta si se considera su número de especies por unidad de superficie (0.017 especies/ km²) (MAE, 2013).

Hoy en día se conoce que Ecuador alberga aproximadamente entre 20,000 y 30,000 plantas vasculares, de las cuales, entre 5,000 y 8,000 pueden ser consideradas como útiles (Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2011).

Tabla 18 Registro de especies útiles de la Amazonía

Provincia	Número de especies	%
Sucumbíos	5,373	39.70
Napo	4,790	35.39
Pastaza	1,752	12.95
Zamora Chinchipe	859	6.35
Morona Santiago	760	5.62
Total	13,534	100

Fuente: Ríos M., et al, 2007

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Las características territoriales de la Amazonía, han creado las condiciones para que exista una extensa

variedad de especies de flora que pueden ser investigadas, en una articulación entre la academia, la empresa pública y privada. Hasta el momento la industria de la prospección farmacéutica no se ha posicionado como una alternativa de encadenamiento productivo.

En base al cuadro síntesis anterior, se puede observar un mayor trabajo de identificación de la utilidad de especies de flora, en la Amazonía norte en las provincias de Sucumbíos y Napo con casi el 75%, siendo una potencialidad para el siguiente paso en cuanto a la investigación para determinar el nivel de aprovechamiento y capacidad de comercialización con valor agregado y encadenamientos productivos.

La provincia de Pastaza a pesar de su extensión territorial (la más amplia de la Amazonía), se ha identificado casi un 13% de especies útiles, lo que indica que se requiere un mayor esfuerzo de investigación, pero además se puede fortalecer el porcentaje identificado a través de incentivos para el aprovechamiento de estos recursos.

Zamora Chinchipe y Morona Santiago alcanzan un 11%, lo que indica que la zona norte es el nicho potencial para fortalecimiento de la investigación en cuanto a la utilidad uso y comercialización de especies de flora.

2.1.1.19. Biopiratería

Cuando se habla de investigación y aprovechamiento de especies, es imperativo exponer la amenaza de biopiratería para proteger los beneficios y el patrimonio natural y cultural de la región.

Aproximadamente "el 25% de los medicamentos comercializados en el mundo son derivados de la flora tropical, alcanzando un valor de 30,000 millones de dólares; 77% de las drogas médicas fueron descubiertas a partir de la etnomedicina de diferentes pueblos indígenas y 119 drogas obtenidas a partir de plantas tropicales son medicinas que generan altos ingresos a un grupo de farmacéuticas" (Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2011).

Para determinar un correcto aprovechamiento de los recursos, las políticas deben cubrir este aspecto que va de la mano, para aterrizar en programas bien formulados con una simbiosis de aprovechamiento sostenible y protección del recurso, para que el beneficio económico o de cualquier tipo sea para los habitantes de la zona y no las grandes farmacéuticas como ya ha ocurrido en todo el mundo.

Ecuador no ha sido la excepción. La Epibatidina es una sustancia química que fue sustraída de la rana 'Epipedobates Tricolor' cuya distribución está en los Andes, en las provincias de Bolívar y Cotopaxi en Ecuador central (Coloma et al, 2013). Esta sustancia con su principio activo 300 veces más efectivo contra el dolor que la morfina fue patentado en los Estados Unidos por el Instituto Nacional de Salud (Brack, 2014) sin beneficio para el Ecuador como dueño del recurso genético. Otros ejemplos incluyen la sangre de drago de donde se obtiene la taspina, el cual es un excelente cicatrizante y el curare de donde se ha obtenido la curarina (Brack, 2014).

Se debe trabajar en un sistema de patentes que garanticen la propiedad intelectual a tiempo y que permitan garantizar los beneficios para la región.

El trabajo coordinado con las universidades es una potencialidad, que se debe aprovechar para la capacitación de los habitantes para la sistematización a nivel regional de especies en base a conocimientos ancestrales (es lo que han hecho las farmacéuticas), para dar ese siguiente paso que es la investigación y la prospección farmacéutica, pero con una visión de beneficio regional y nacional.

2.1.1.20. Recursos naturales renovables (caracterización de manera general)

2.1.1.20.1. Agua

2.1.1.20.1.1. Agua Superficial

Mapa 12 cuencas hidrográficas CTEA



Fuente: Senagua (Delimitación demarcación hidrográfica de la Amazonía, 2012), tomado de PIA 2015

La conformación del sistema hidrográfico de Ecuador acoge a 31 sistemas hidrográficos que se derivan de dos vertientes hídricas; una se dirige hacia el Océano Pacífico integrado a su vez por 24 cuencas que abarcan el 48.07% de la superficie del territorio nacional; y otra que va hacia el río Amazonas. Esta última vertiente posee 7 cuencas hidrográficas alcanzando el 51.41% de ocupación del territorio nacional. Estas dos vertientes dan lugar a la formación de cuencas tributarias o menores que garantizan el 90% de la disponibilidad de agua (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c). La vertiente del Pacífico contiene el 19% del recurso hídrico total para el 88% de la población total a nivel nacional, mientras que la cuenca Amazónica contiene el 81% del recurso total y el 12% de la población total del territorio (SENAGUA, 2014).

Caracterización de las demarcaciones

La Demarcación del Napo presenta una intensidad de precipitación media anual de 3.192 mm, seguida por la Demarcación del Pastaza con un valor correspondiente a 2.671 mm y la Demarcación de Santiago con 2.400 mm. En síntesis, le corresponde el 65% del total de agua que precipita a nivel del territorio continental (377.070 hm³). (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

En la vertiente amazónica, la evapotranspiración media anual oscila entre 1.000 a 1.200 mm. La demarcación del Napo presenta valores altos en comparación con las demás demarcaciones de la vertiente amazónica, 1.332 mm; mientras que Pastaza y Santiago tienen entre 1.243 mm y 1.240 mm respectivamente (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

El promedio anual de la escorrentía varía entre los 2.500 a 4.000 mm dependiendo de la zona. En la Demarcación del Napo la escorrentía anual está entre los 1.500 a 4.000 mm; en la demarcación del Pastaza, entre los 200 a 2.500 mm; y, para la Demarcación de Santiago, los valores promedio anuales varían entre

los 400 a 3.000 mm. En total se calcula que en esta vertiente la cantidad de recurso superficial es de 250.535 hm³, que representa el 69,3% del promedio multianual de la escorrentía a nivel nacional (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

2.1.1.20.1.2. Agua Subterránea

Los recursos subterráneos han sido poco estudiados, pero se estima que a nivel nacional el país posee un potencial de 10.400 hm³/año, de los que se aprovechan solo un 2% (CNRH 2002; CNRH 2006 en Román, et al, 2010: 24). No existen estadísticas oficiales sobre el potencial y volúmenes utilizados para las aguas subterráneas. Sin embargo, las estimaciones que se han realizado para la determinación de la posible cantidad del recurso hídrico subterráneo explotable se enmarcan dentro de una metodología que toma en consideración la textura de los suelos (permeabilidad de la roca), topografía regional, historia geológica y características de recarga, escorrentía y drenaje de aguas subterráneas (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

De acuerdo a los resultados de las estimaciones de los acuíferos, una de las principales características de la RAE es que presenta abundantes precipitaciones y buenas condiciones de infiltración del terreno. En conclusión, la cantidad estimada de agua subterránea para la Amazonía es de aproximadamente 27,420 hm³ (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

En este contexto la región presenta abundantes precipitaciones y buenas condiciones de infiltración del terreno es por eso que la calidad de los recursos hídricos subterráneos, especialmente de la subregión de Napo posee un gran potencial. Por esta razón, es necesario impulsar proyectos e investigaciones para el estudio de los acuíferos en estas zonas donde el potencial hídrico subterráneo puede llegar a ser óptimo (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

2.1.1.20.1.3. Balance Hídrico

El cálculo de los recursos hídricos totales anuales en la vertiente del Amazonas llega aproximadamente a los 258,445 hm³, que representa el 68.7% del territorio nacional. La precipitación media anual es de 377,070 hm³, de las cuales el 31.5% se evapotranspira y el resto se escurre directamente a los ríos y otro cierto porcentaje pasa a formar parte del nivel freático. El potencial de recursos subterráneos en esta zona es alto, pero no ha sido totalmente explotado. Se estima que el potencial hídrico de los niveles freáticos fue de 34,310 hm³ para el año 2010 (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

Existen áreas con exceso acumulado anual de agua en la vertiente del Amazonas: al norte de la demarcación del Napo, la zona Oriental del Pastaza y, al noroeste de la demarcación del Santiago. En la demarcación del Napo el exceso de precipitación es alto en el mes de mayo, con un valor de 532 mm y mínimo en septiembre con un valor de 339 mm. Para la demarcación del Pastaza, el exceso del agua es relativamente constante en todo el año, presentando valores máximos en el mes de abril de 472 mm y un mínimo en el mes de febrero de 215 mm. La demarcación del Santiago, tiene un exceso de precipitación alto en el mes de julio, con un valor de 415 mm, y bajo en los meses de enero a marzo y de octubre a diciembre (ChangJiang Institute of Survey Planning Design and Research, 2014c).

Cabe destacar que indudablemente la disponibilidad de agua es una de las potencialidades en la Amazonía, pero consecuentemente se pueden evidenciar algunos aspectos como los siguientes:

- La desigual disponibilidad de agua: mientras en la vertiente del Pacífico cubre las necesidades de un mayor número de habitantes con un menor caudal, la vertiente amazónica, con mayor caudal, atiende a una población menos densa en la región oriental. Como consecuencia tenemos el caso del agua potable para Quito que es traída desde vertientes que pertenecen a la región amazónica y que son servicios ambientales que aportan al bienestar de poblaciones que no se encuentran dentro de la CTEA.
- Uno de los proyectos hidroeléctricos que se encuentran en la zona y en el que más recursos se ha

invertido es el Coca Codo Sinclair, un proyecto financiado con 2.240 millones de dólares (Nathanson, 2017), que, desde el punto de vista hídrico, se encuentra garantizada su capacidad de 1500 MW y su proyección de producir un promedio de 8,734 GWh de electricidad al año, correspondiente al 30 % de la necesidad eléctrica del país.

- La alta capacidad de filtración es una potencial reserva de agua, dulce; pero si este recurso está bien conservado y sin contaminación, ya que al igual que existe filtración de agua también existen filtraciones de productos contaminantes de la actividad petrolera y agrícola de la zona, afectando seriamente a la calidad del agua subterránea.

2.1.1.20.2. Hidroeléctricas

La Amazonía cuenta con gran potencial hídrico, el cual puede ser utilizado para generar electricidad en las provincias de mayor consumo y reducir así el gasto de combustibles para producción eléctrica, sin embargo, se encuentra en el cuarto lugar de todos los países de la Cuenca Amazónica con mayor instalación de hidroeléctricas, diez hasta el momento (RAISG, 2012). Este potencial coincide con las zonas de explotación petrolera, las cuales en general no se encuentran conectadas al sistema interconectado de electricidad y usan centrales térmicas para su producción eléctrica. En el año 2012, tan solo el 10% de la electricidad generada en la Amazonía ecuatoriana provino de fuentes hídricas, sin embargo, es importante destacar la importancia de ésta, en términos utilitarios para su uso consuntivo (doméstico y riego) o no consuntivo (hidroenergético, turístico y otros) (Senplades, 2015).

Actualmente, el Ecuador (con una potencia instalada de < 2,000 MW al 2012) ha incrementado la presión en varias cuencas por proyectos de generación hidroeléctrica de mediana y gran capacidad (> 100 MW), las dos principales se desarrollan en la región Amazónica (Coca Codo Sinclair de 1,500 MW y Sopladora de 487 MW) (RAISG, 2012) ya que en la región se concentran tres cuartas partes del agua dulce del país y por lo tanto depende en un 80% de la generación hidroeléctrica proveniente de proyectos que se ubiquen en esta vertiente.

De acuerdo a los repotes de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad –CONELEC- al 2012 en la Amazonía ecuatoriana se registran 50 proyectos hidroeléctricos en todas sus diferentes fases (ECOCIENCIA, 2013), la mayor parte de éstos se concentran en Napo, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, mientras que las provincias con mayor cantidad de proyectos en construcción son Zamora Chinchipe y Napo (ECOCIENCIA, 2013).

De estos proyectos, los que se encuentran en construcción se superponen en tres de las 16 áreas registradas en el PANE pertenecientes a la Amazonía (Parque Nacional Cayambe Coca, Parque Nacional Podocarpus y en el Parque Nacional Sangay) pero once proyectos hidroeléctricos en todas sus fases se hallan vinculados con áreas protegidas y dentro de tres bosques protectores (Abanico, Corazón de Oro y subcuenca alta del río León). Finalmente, nueve de las 16 unidades hidrográficas tienen proyectos hidroeléctricos en cualquier fase, de estas se destaca los ríos Arajuno, Jambue, Quijos y Upano (ECOCIENCIA, 2013).

Con esta capacidad hídrica el Ecuador pasa a formar parte de una tendencia a nivel de toda la Cuenca Amazónica en la cual se pretende incrementar a 50 hidroeléctricas en comparación a las 10 actuales, sin embargo los impactos socio-ambientales de estas no han sido abordados adecuadamente y se debe tomar en cuenta que estos procesos conllevan a la disminución de la biodiversidad acuática, de la calidad del agua y del flujo de sedimentos, relacionados principalmente a la apertura de nuevas vías, construcción de líneas de conducción eléctrica y represamiento de los ríos (ECOCIENCIA, 2013).

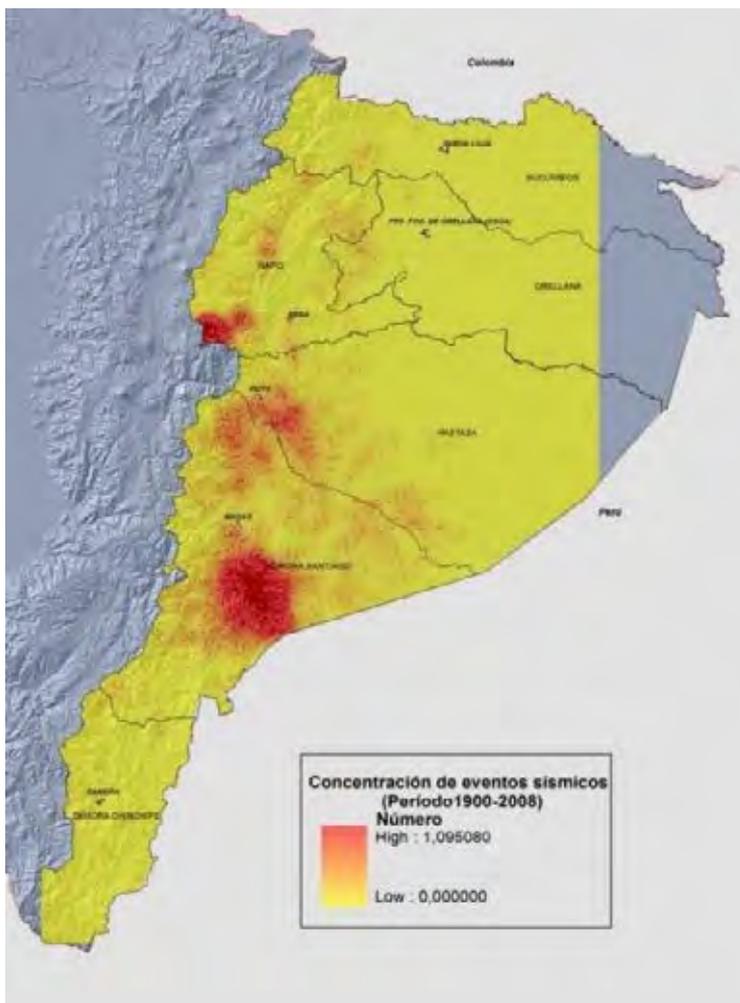
2.1.1.21. Amenazas de Origen Natural

2.1.1.21.1. Riesgo Sísmico

Según el mapa que presenta información del Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional (IGEPN, 2008), existen tres zonas susceptibles a eventos sísmicos ya que se encuentran en sectores de alta ocurrencia o concentración.

Si consideramos un orden de mayor a menor amenaza, por concentración de eventos sísmicos, en primer lugar, se encuentra la zona centro oriental de la provincia de Morona Santiago; en segundo lugar, está el sur occidente de la provincia de Napo y por último en el extremo occidental de la provincia de Pastaza y zona norte de Morona Santiago.

Mapa 13 Riesgo sísmico



Fuente: IGEPN, 2008
Elaborado por: SENPLADES, 2015

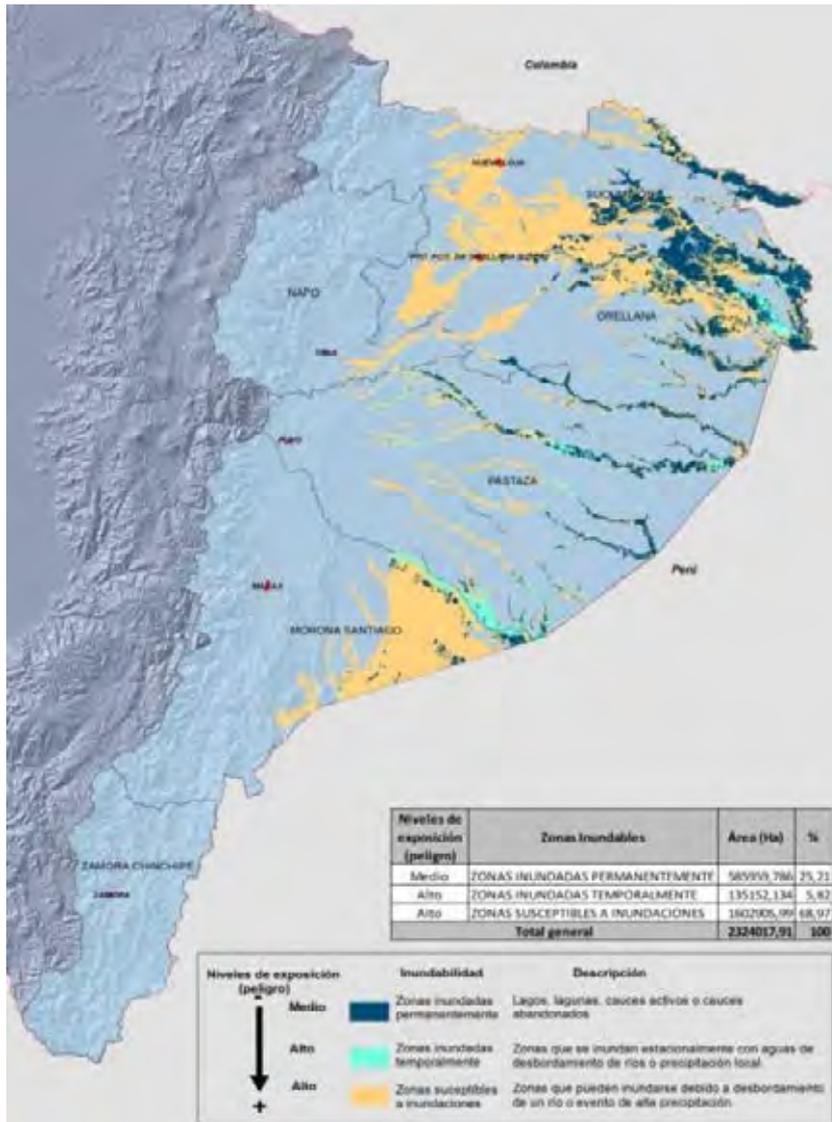
2.1.1.2.1. Susceptibilidad a inundaciones

2.1.1.2.1.1. Modelo de Regímenes de Inundación, MAE 2013

Uno de los riesgos a considerar en la región amazónica es el tema de inundaciones, esto debido a que en

existen alrededor de 23.000 Km² de zonas susceptibles a inundaciones, esto representa el 20% aproximadamente del espacio total de la región amazónica, las mismas que pueden ser consideradas al momento de la priorización y planificación de infraestructura de servicios o transporte para gestionar una adecuada ubicación o a su vez un plan de mitigación que considere este aspecto y una correcta articulación de actores locales para plasmarlo en un modelo de gestión que permita una eficiente prestación de servicios y una adecuada distribución de asentamientos humanos presentes y futuros.

Mapa 14 Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: MAE, 2013

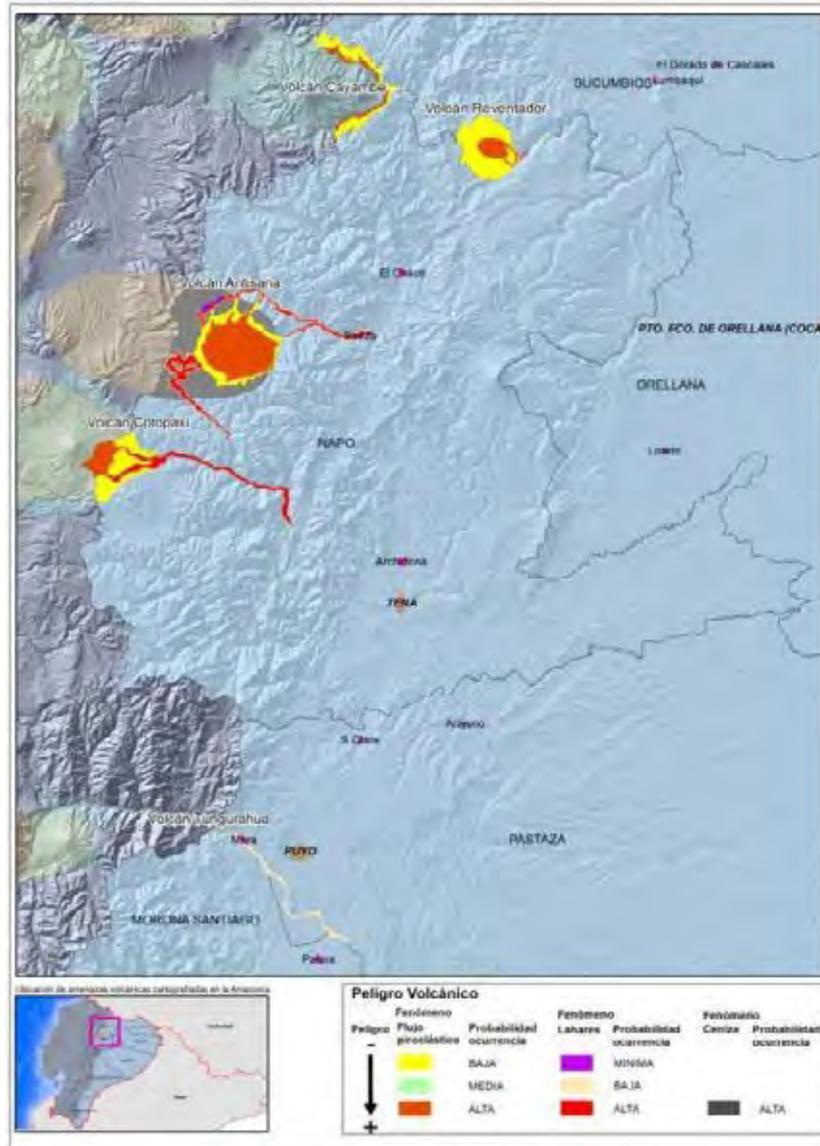
Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

2.1.1.21.3. Peligro volcánico

De acuerdo con los estudios realizados por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional; se registran peligros volcánicos potenciales relacionados con la probabilidad de incidencia de: flujos piroclásticos, lahares y caída de ceniza. Estos fenómenos están asociados con la actividad volcánica de cinco

edificios volcánicos: Reventador, Cayambe (estribaciones orientales), Antisana, Cotopaxi y Tungurahua (estribaciones orientales). De esta manera la superficie total bajo amenaza volcánica es de aproximadamente 69,260 ha. Es importante añadir que el volcán Sangay considerado en fase “eruptiva” y el volcán Sumaco (activo), no registran estudios espaciales respecto a los peligros potenciales ubicados dentro de la región. (PIA 2016)

Mapa 15 Peligro volcánico



Fuente: IGEPN (varios años)
Elaborado: STCTEA – Equipo consultor

2.1.1.21.4. Movimientos en Masa

El Ecuador posee un relieve irregular, con extensas zonas susceptibles a los movimientos en masa. Su origen obedece a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre. (BID, 2002)

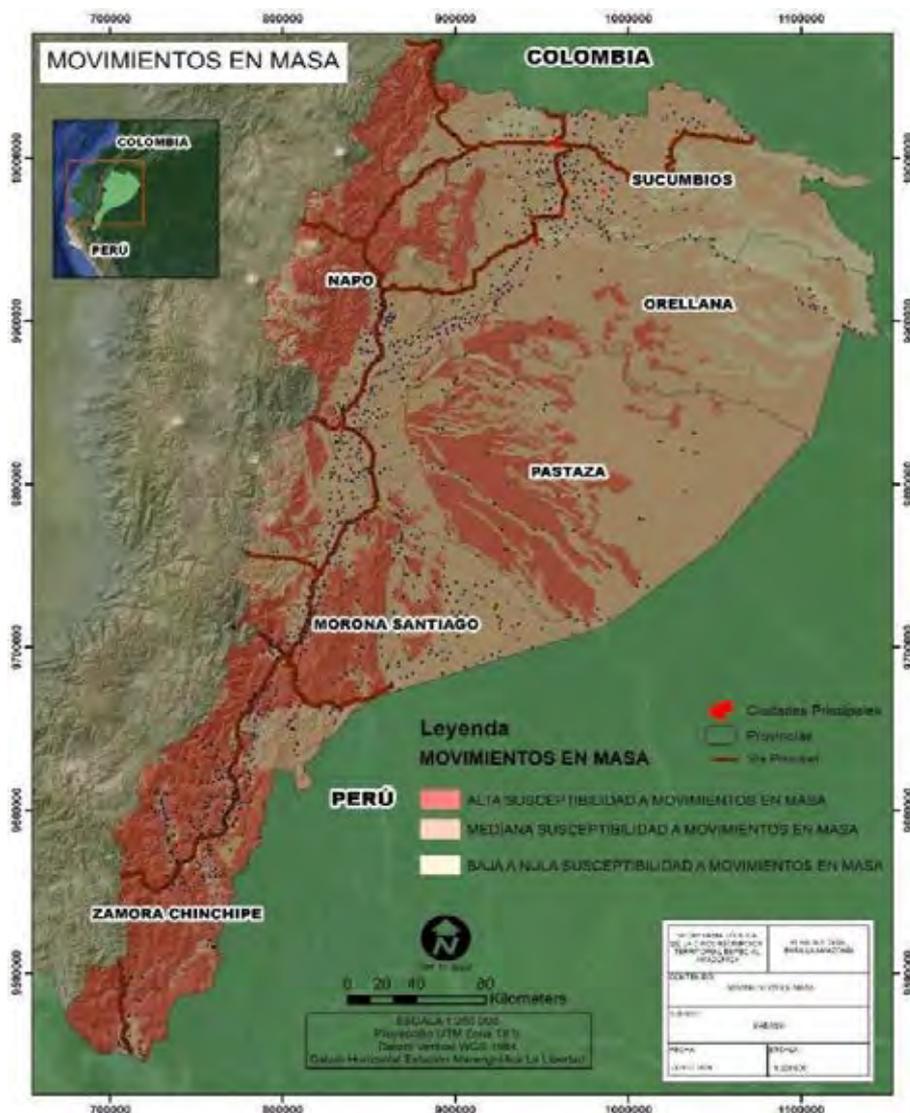
En la región amazónica representa un problema general en especial a lo largo de las estribaciones de la

región interandina, ya que provocan pérdidas materiales, sean estas en infraestructura de servicios públicos o privados.

Para el análisis de este fenómeno se le da tres categorías para clasificar los movimientos en masa de la región amazónica; alta, media y baja susceptibilidad. De esta clasificación, se abstrae la información que más riesgo representa (Alta susceptibilidad)

El área que constituye la alta susceptibilidad a movimientos en masa en la Amazonía, es de aproximadamente 39.262 km², lo que representa un 33% aproximadamente de la zona en estudio.

Mapa 16 Fenómenos de remoción en masa



Fuente: IGM 2013

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

2.1.1.21.5. Cambio climático

El ser humano a través de sus actividades ha generado impactos negativos sobre el clima a nivel global, es importante analizar los efectos que ha generado específicamente sobre el área de estudio con el fin de poder dimensionar el problema para planificar acciones que mitiguen los efectos en una región tan

sensible como la amazonia, ya que la estabilidad ambiental genera una base sólida para el desarrollo de la región.

En el Ecuador, existen propuestas para la gestión de este tema, que se encuentran a cargo del organismo rector, “Estrategia Nacional de Cambio Climático”. Esta estrategia pretende orientar a través de la implementación de políticas públicas, medidas y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Dentro de esta estrategia uno de los sectores priorizados son los ecosistemas naturales, dentro del cual se puntualiza el cambio de uso de suelo y a las emisiones de carbono ligadas a este tema.

2.1.1.21.6. Emisiones de carbono ligadas al cambio en el uso del suelo

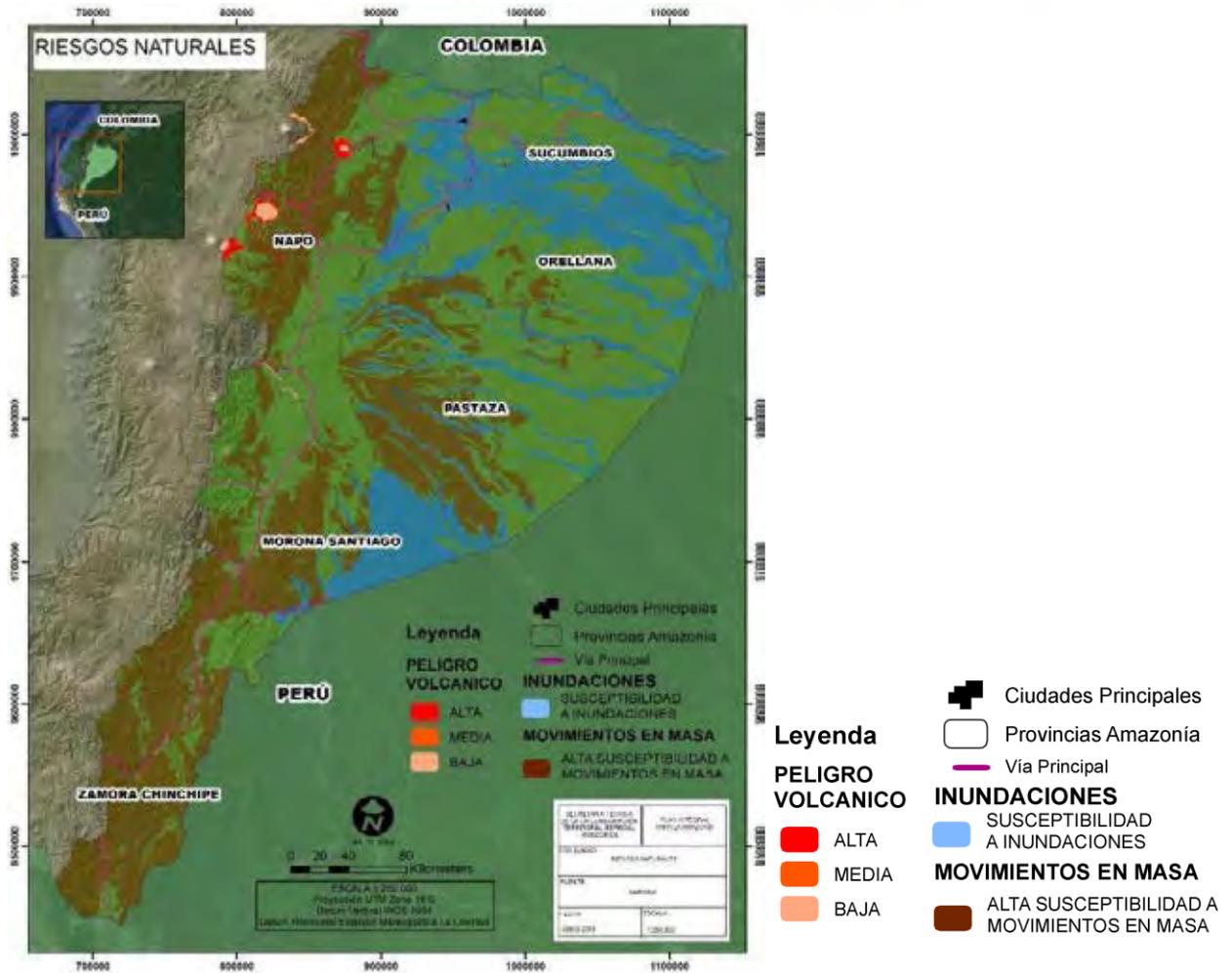
En muchos casos, el clima, la tecnología y la economía son los determinantes del cambio de uso de suelo. Cuando se elimina una superficie de territorio natural, se pierde el potencial de ese ecosistema para generar biomasa, y por tanto para hacer una captura neta de carbono, de acuerdo con las distintas fases del ciclo del carbono, así este carbono se reintegra a la atmósfera, contribuyendo al calentamiento global (Houghton, 2010; Chapin, *et al* 2012).

Para calcular las emisiones de carbono ligadas a cambios de uso de suelo se necesita conocer la densidad de carbono de un cierto tipo de ecosistema (t/ha), así podemos entender cuánto puede emitir potencialmente con un cambio cuya densidad de carbono sea diferente. De esta manera se puede comparar la densidad de la biomasa de los tipos de vegetación natural y los tipos vegetación agrícola. Por lo tanto, en la siguiente tabla se puede apreciar que el bosque siempreverde de tierras bajas de la Amazonía, tiene la representatividad más alta con 8,017,170 hectáreas, lo que genera 160,40 toneladas de Carbono por hectárea, mientras que el bosque seco andino la menor (2,742 ha).

2.1.1.21.7. Síntesis de riesgos naturales

A continuación, se caracteriza el tema de los riesgos naturales más representativos de la Amazonía, peligro volcánico, susceptibilidad a inundaciones y movimientos en masa; considerando los mayores valores de riesgo o susceptibilidad.

Mapa 17 Mapa síntesis de amenazas naturales



Fuente: MAE 2014, IGM 2013
Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Para generar una visión más clara de las posibles afectaciones y el impacto ambiental, social y económico, se subdivide por sectores que son potencialmente amenazados.

2.1.1.21.8. Población e infraestructura amenazada por alta susceptibilidad a movimientos en masa

La categoría de mayor susceptibilidad a movimientos en masa cubre un 33% del territorio amazónico, con una posible afectación a las ciudades de: Cuyuja, San Francisco de Borja, El Chaco, Baeza, Papallacta, Limón, Méndez, Yantzaza y Zamora. Pero además a 338 asentamientos de distintos tipos, representando aproximadamente un 25 % de poblados existentes en la franja amazónica.

La Infraestructura de Salud amenazada por este fenómeno representa el 21% del total, poniendo en riesgo la capacidad operativa de los diferentes niveles de atención, al igual que el 20% de la infraestructura educativa.

Para determinar la afectación a la Infraestructura vial, solo se consideran las vías de primer orden, con aproximadamente el 27%, amenazando la dinámica económica local con deslizamientos que provocarían pérdidas económicas y paralización de la movilidad.

2.1.1.21.9. Población e infraestructura amenazada por alto riesgo volcánico

En realidad, cuando se cruza información de riesgo volcánico con variables de asentamientos humanos, e infraestructura de salud y educación el porcentaje no llega ni al 1% en ninguno de los casos, por esto se puede decir que este tipo de amenaza no es representativa hablando de extensión, pero si se debe considerar de manera muy puntual para determinar estrategias que ayuden a fortalecer la resiliencia de la población potencialmente afectada.

2.1.1.21.10. Población e infraestructura amenazada por susceptibilidad a inundaciones

El riesgo de inundación, se vuelve el más considerable dentro de la Amazonía, afectaría aproximadamente al 26 % de asentamientos menores, al 29% y 30% en infraestructura de salud y educación respectivamente.

Las amenazas a considerar en la Amazonía por su representatividad y posible afectación, son las inundaciones y los movimientos en masa, estas afectan a un gran porcentaje de la población y se convierten en una potencial amenaza para la dinámica territorial y el desarrollo de la zona.

2.1.1.22. Amenazas de Origen Natural

Existen problemas de contaminación marcados en la Amazonía y que su origen está bien identificado, la explotación petrolera, actividad que ha provocado a lo largo del tiempo grandes conflictos por la mala práctica en procesos de explotación y transporte de hidrocarburos, por lo que es necesario fortalecer y mejorar procesos y planes de contingencia para disminuir el impacto ocasionado por esta actividad.

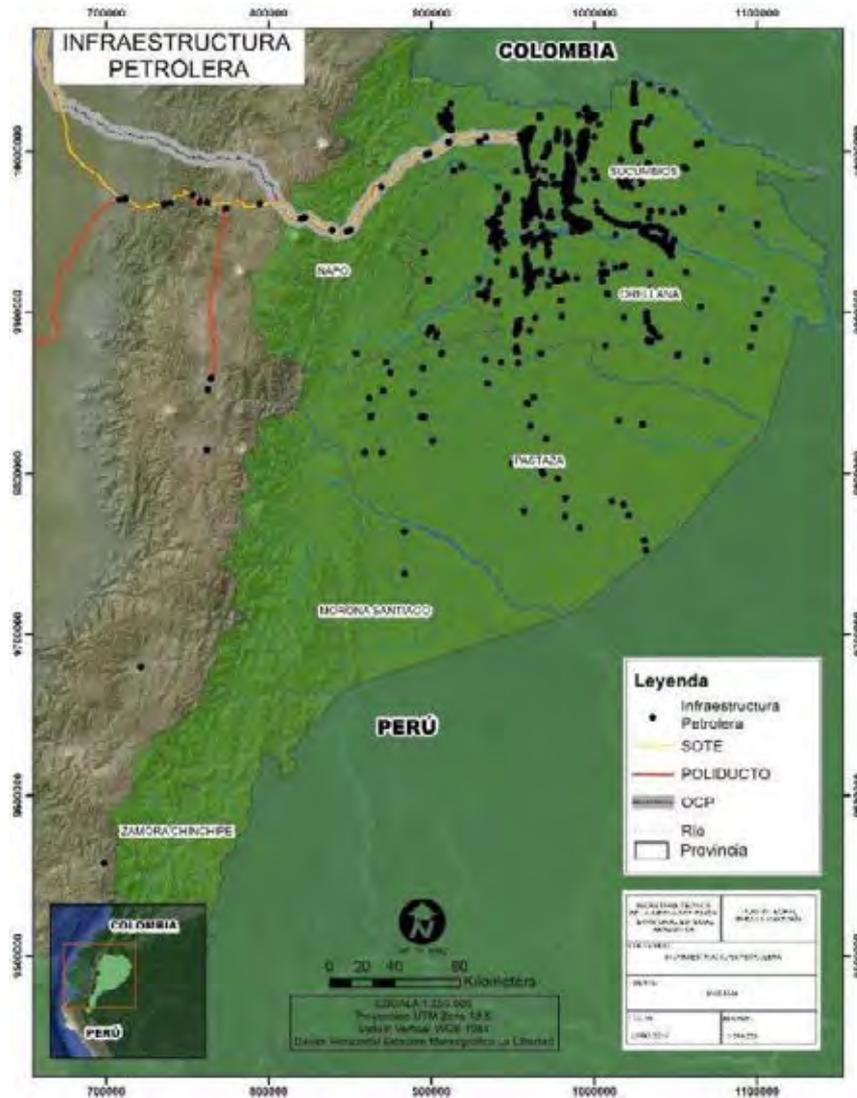
Un aporte importante para el diagnóstico es la caracterización de esta actividad mediante la distribución territorial de la fase de concesión, explotación y transporte con sus respectivas áreas de influencia. De esta manera se pueden intervenir en el territorio de manera efectiva, diferenciando los sectores con mayor y menor afectación, para determinar zonas y sectores con especial atención a posibles eventos de contaminación por esta actividad.

Los bloques petroleros, en sus diferentes estados, se desarrollan en cinco de las seis provincias de la Amazonía. De acuerdo al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables -MRNNR- en la Región Amazónica ecuatoriana, los bloques en explotación ascienden al 29.8%, los bloques asignados para licitación representan el 7.3%, mientras que los bloques sin asignación el 21.4% (MRNNR, 2013 en ECOCIENCIA, 2013).

Las fuentes hidrográficas dentro de la Amazonía ecuatoriana han recibido gran impacto proveniente de esta actividad, ya que dentro de las principales fuentes se registra 6'787,654,65 ha. de bloques petroleros,

de estas el 90% se desarrollan en el río Napo, seguido por el río Putumayo (84,2%), el Aguarico (43,6%), Arajuno o alto Napo (33,8%) y finalmente el Curaray con el 29%. (PIA 2016).

Mapa 18 infraestructura petrolera



Fuente: IGM 2013

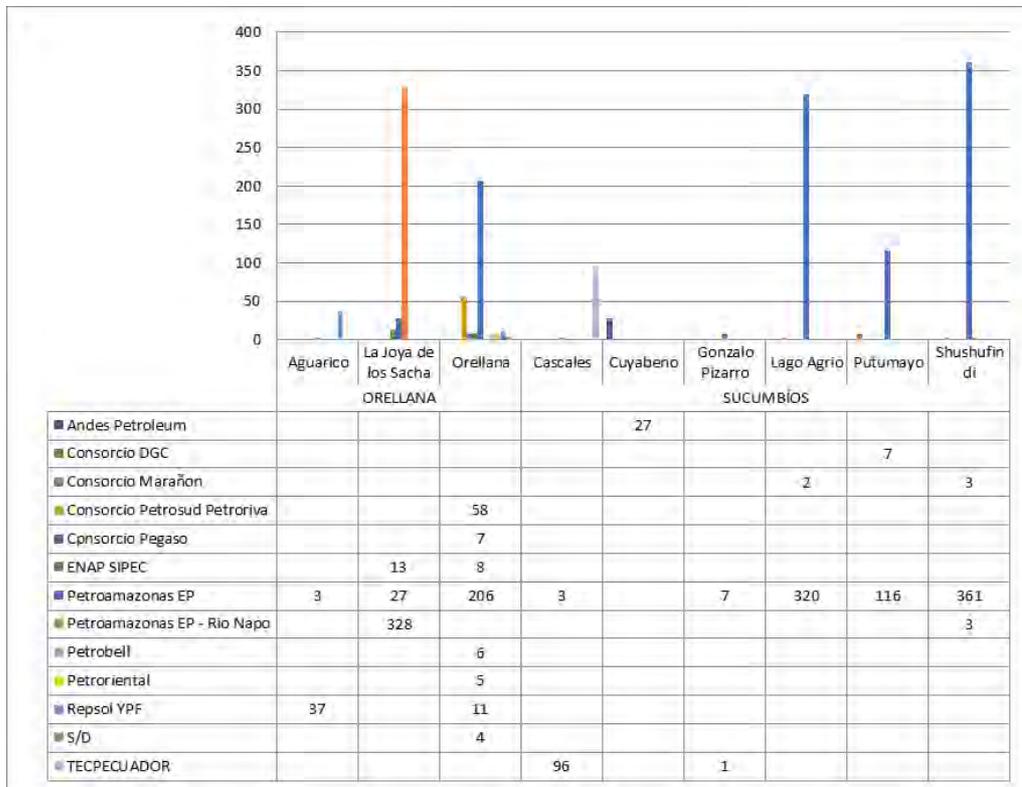
Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

2.1.1.23. Pasivos ambientales

Según los datos disponibles, Petroamazonas E.P. es responsable del mayor número de pasivos ambientales registrados en la Amazonía, seguido por Petroamazonas E.P. – Río Napo. Las dos empresas juntas son responsables del 93,2% de derrames de crudo, 100% fosas y el 82,8% de piscinas.

Los datos desagregados por cantón indican que los cantones Lago Agrio, Joya de los Sachas y Orellana tienen mayor número de derrames; Putumayo mayor número de fosas; mientras que Joya de los Sachas y Shushufindi albergan el mayor número de piscinas, seguido por Orellana y Lago Agrio.

Gráfico 55 Piscinas petroleras en Orellana y Sucumbíos; datos 1967 – 2009



Fuente: Ministerio del Ambiente (2014a)

Elaboración: Senplades, 2015

Históricamente, el número de derrames ha ido aumentando de tal forma que el 58% de 900 derrames reportados ocurrieron entre 2000 y 2010 (Gráfico 178). La presencia de piscinas ha ido disminuyendo desde los años 1970, y a partir del año 1993 se crean únicamente 6,3% de las 1.659 piscinas existentes. Actualmente se registran 691 fosas sin fechas de creación.

Los pasivos ambientales que permanecen como consecuencia de actividades petroleras afectan a una superficie total de 157,829 ha en las provincias de Sucumbíos y Orellana. De estos, 107.333 ha forman parte del SNAP (Parque Nacional Yasuní y Cayambe Coca, Reserva Ecológica Cofán Bermejo, Reserva Biológica Limoncocha y Reserva de Producción Faunística Cuyabeno)

Tabla 19 Áreas bajo manejo afectadas por contaminación originada de pasivos ambientales petroleros

Tipo de manejo	Área (ha)	Total
SNAP	Cayambe Coca	13,175.4
	Cofán Bermejo	2,774.9
	Cuyabeno	18,016.9
	Limoncocha	3,692.5
	Yasuní	69,673.8
8 áreas de Socio bosque propiedad colectiva	17,280.8	
132 áreas de Socio bosque propiedad individual	5,808.8	
5 áreas de Bosque y vegetación protectora	36,379.5	

Fuente: Ministerio

Elaboración: Senplades, 2015

En la actualidad, el Programa de Reparación Ambiental y Social –PRAS- en conjunto con Petroamazonas, reportan al 2013 la eliminación de 185 fuentes de contaminación (piscinas, fosas y derrames), es decir se registra un área rehabilitada de 28,959 m² dentro de 12 campos petroleros. De estas fuentes de contaminación eliminadas el 76% se encuentra en la Provincia de Sucumbíos y el 24% en la Provincia de Orellana.

Es importante destacar que la presión que ejercen los distintos procesos hidrocarburíferos dentro de la Amazonía ecuatoriana es alta, sobretodo porque afecta a zonas donde todavía existe cobertura boscosa y muchos de sus derivados van directamente a las principales fuentes de agua, lo que genera un desequilibrio en los ecosistemas. Evitar este tipo de presión sobre los ecosistemas permitirá la conservación de zonas de alta biodiversidad como las cabeceras del Pastaza, Tigre y Morona, por lo que el cambio de la matriz energética es primordial para la conservación de estas características, además, de la conservación de la cultura y formas de vida de poblaciones ancestrales.

2.1.1.23.1. Pasivos ambientales por actividades mineras

Contaminación de Suelos y Fuentes Hídricas

En la región se registran 109 indicios (68% sobre el total de ocurrencias minerales), 34% en Morona Santiago, 30% en Zamora Chinchipe, 22% en Napo, 12% en Orellana y 1% en Pastaza. (PIA, 2015)

Los yacimientos son acumulaciones naturales de sustancias útiles, constituyen menas explotables de metales" (INIGEMM, 2010). En la Amazonía se registran 3 yacimientos minerales, los cuales se concentran en la provincia de Zamora Chinchipe; cabe indicar en dicha provincia se localiza el distrito minero Nambija y los proyectos mineros a gran escala Mirador y Fruta del Norte. (PIA, 2015)

Mapa 19 minería metálica



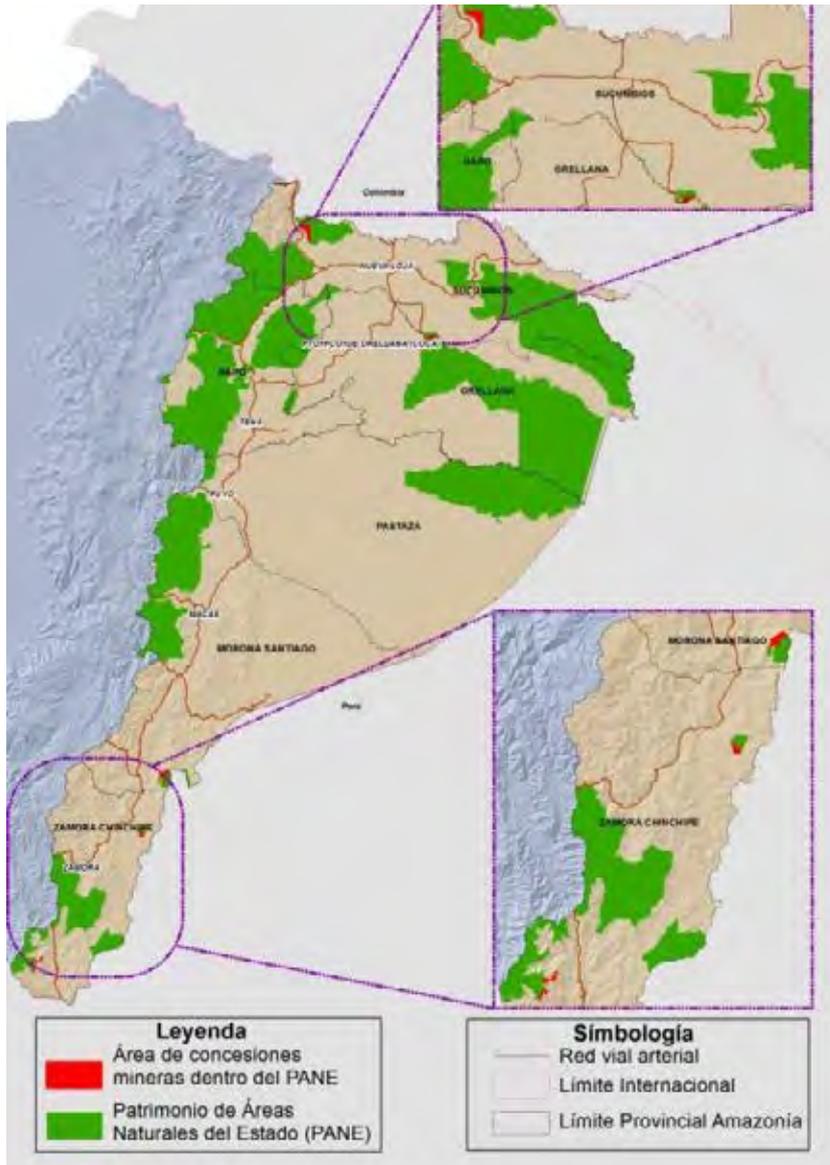
Fuente: IGM 2013

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

Aunque el Ecuador aún no ha iniciado minería a gran escala, ha experimentado a lo largo de los años impactos producidos por actividades mineras sin el manejo ambiental adecuado.

El porcentaje de concesiones mineras con licencia ambiental a nivel nacional es muy bajo, solamente el 5% al año 2012 se encuentran bajo esta condición (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2015). Existen áreas mineras concesionadas dentro del PANE que cubren una superficie de aproximadamente 12,700 ha.

Esquema 7 Concesiones mineras sobre el PANE



Fuente: MAE y ARCOM, 2014

Elaboración: STCTEA –Equipo consultor

Según el estudio realizado Instituto Nacional de Investigación Geológico y Minero Metalúrgico –INIGEMM– en el sector de Nambija, en la fase de beneficio el 93.8% de las plantas, usa el agua proveniente de la vertiente natural, el 64.6% emplea diesel y el 2.12% emplean gasolina en sus procesos. Durante la amalgamación el 81.3% emplea mercurio (29 plantas), de las cuales 19 plantas emplean cantidades que van de 0,5-1lb/mes. En cuanto al tratamiento de relaves, solo tres plantas envían sus descargas a una

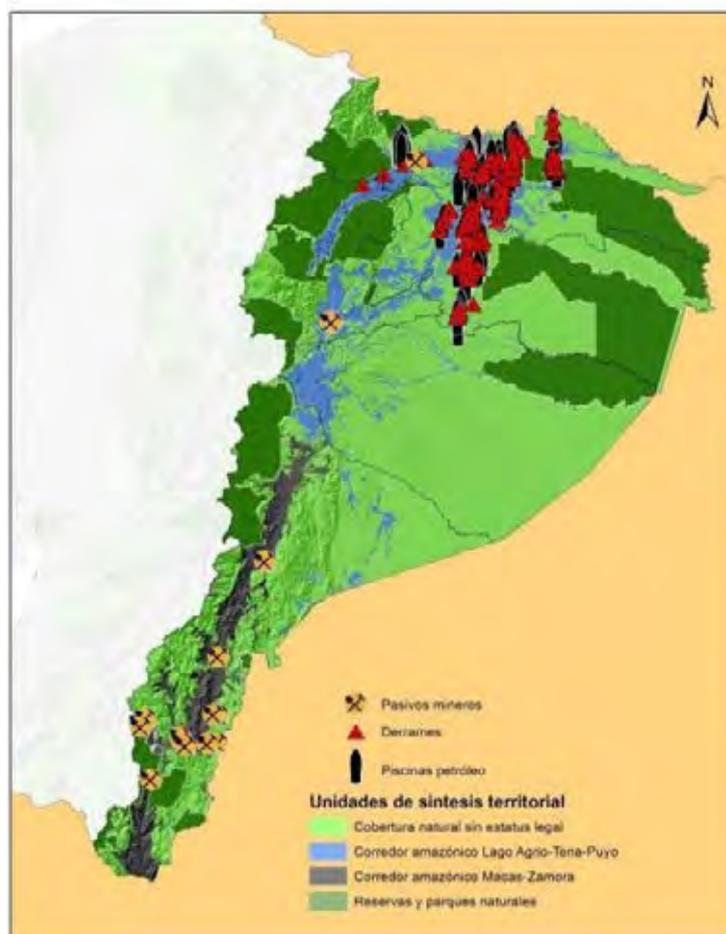
relavera, mientras que el resto lo hace directamente al río, todos estos procesos descontrolados provocan además de pérdida económicas, afectaciones a la salud de la población y daños al ambiente, en especial a las cuencas hídricas y bosques nativos.

Las diferentes fases de la actividad minera producen serios impactos ambientales por las diferentes actividades que conllevan la exploración inicial y avanzada, explotación, beneficio y comercialización. Entre los cuales se encuentran las afectaciones a la flora y fauna, deforestación, problemas de deslizamientos en filo de quebradas y pendientes, erosión del suelo, sedimentación en cuerpos de agua, contaminación del aire, suelo y agua por la generación de desechos sólidos, generación de ruido y vibraciones, gases tóxicos, drenaje ácido de roca, disposición de relaves y material estéril. Además, el cambio de uso del suelo, afectación en los volúmenes de agua para otros usos, contaminación y afectación de recarga de aguas subterráneas. Afectación a los volúmenes de agua.

De acuerdo a la información del Estudio de Impacto Ambiental de la fase de explotación y beneficio del proyecto minero Mirador a cielo abierto se realizó un cálculo aproximado del agua que usaría un proyecto minero a gran escala tomando como base el procesamiento de las 30,000 toneladas de material al día. Así como el área específica a ser intervenida solamente por infraestructura, sin tomar en cuenta la apertura de carreteras, caminos de acceso, entre otros.

De la información de los operativos mineros realizados a zonas de minería ilegal, así como de los derrames producidos por la extracción petrolera, se obtiene el siguiente mapa de pasivos ambientales.

Mapa 20 pasivos ambientales por efectos de las actividades minera y petrolera



Fuente: SIPAS – MAE, tomado de PIA 2015

2.1.1.24. Conflictos de uso

En términos conceptuales el conflicto de uso de las tierras resulta de la incompatibilidad espacial entre el uso “actual” de las tierras, resultado del aprovechamiento del ser humano sobre el medio natural, en correlación con la capacidad de uso de las mismas, definidas en función de su oferta ambiental. Esta irracionalidad de utilización del recurso tierra, da como resultado zonas sobre utilizadas o subutilizadas, según sea el caso (IGAC, 2002).

En tal sentido, el estudio e identificación espacial de los conflictos de uso de las tierras parte de la disponibilidad de información cartográfica temática relacionada con el uso actual (MAGAP, 2014) y el mapa de capacidad de uso (IEE, 2014). Al correlacionar estos dos insumos se ha llegado a obtener el mapa de conflictos de uso de la tierra a escala 1:100,000, elaborado de manera conjunta entre el Sistema Nacional de Información (SNI-SENPLADES) y el Instituto Espacial Ecuatoriano al año 2015.

Bajo este contexto, en la región se presentan espacios geográficos definidos por las siguientes condiciones:

Uso adecuado: coincidencia entre el uso actual de las tierras en función de su correspondiente capacidad de uso. Puntualmente, estas áreas se definen como territorios en donde existen condiciones ambientales convenientes para el desarrollo de los usos actuales. De esta manera se estima que el uso y cobertura no causa deterioro ambiental, lo que permite mantener actividades agro-productivas y de conservación ambiental acorde a la capacidad productiva de las tierras.

Subutilización: uso con menor intensidad de la que puede soportar el recurso, lo cual significa un limitado aprovechamiento del mismo. En este caso, es posible que no exista un deterioro directo del área, pero puede propiciar que la presión de uso se transfiera a otras zonas en forma de sobreutilización.

Sobreutilización: uso con mayor intensidad de la que puede soportar el recurso. El uso es inadecuado, por consiguiente, en estas áreas se crean las condiciones necesarias para el deterioro de los recursos naturales y se aceleran los procesos de erosión de los suelos.

En función de las condiciones establecidas previamente para la identificación de las incompatibilidades de uso de la tierra y considerando en su totalidad las zonas intervenidas (tierras agropecuarias) y zonas de cobertura natural, la distribución porcentual de la superficie bajo conflicto de uso se presenta en el siguiente cuadro estadístico:

Tabla 20 Conflictos de uso del suelo

Categorías	Área (ha)	Porcentaje
Sobre utilizado	1,120,705.22	9.61
Subutilizado	122,747.46	1.05
Uso adecuado	10,232,440.40	87.77
Otras zonas	181,838.48	1.56
Total, general	11,657,731.57	100

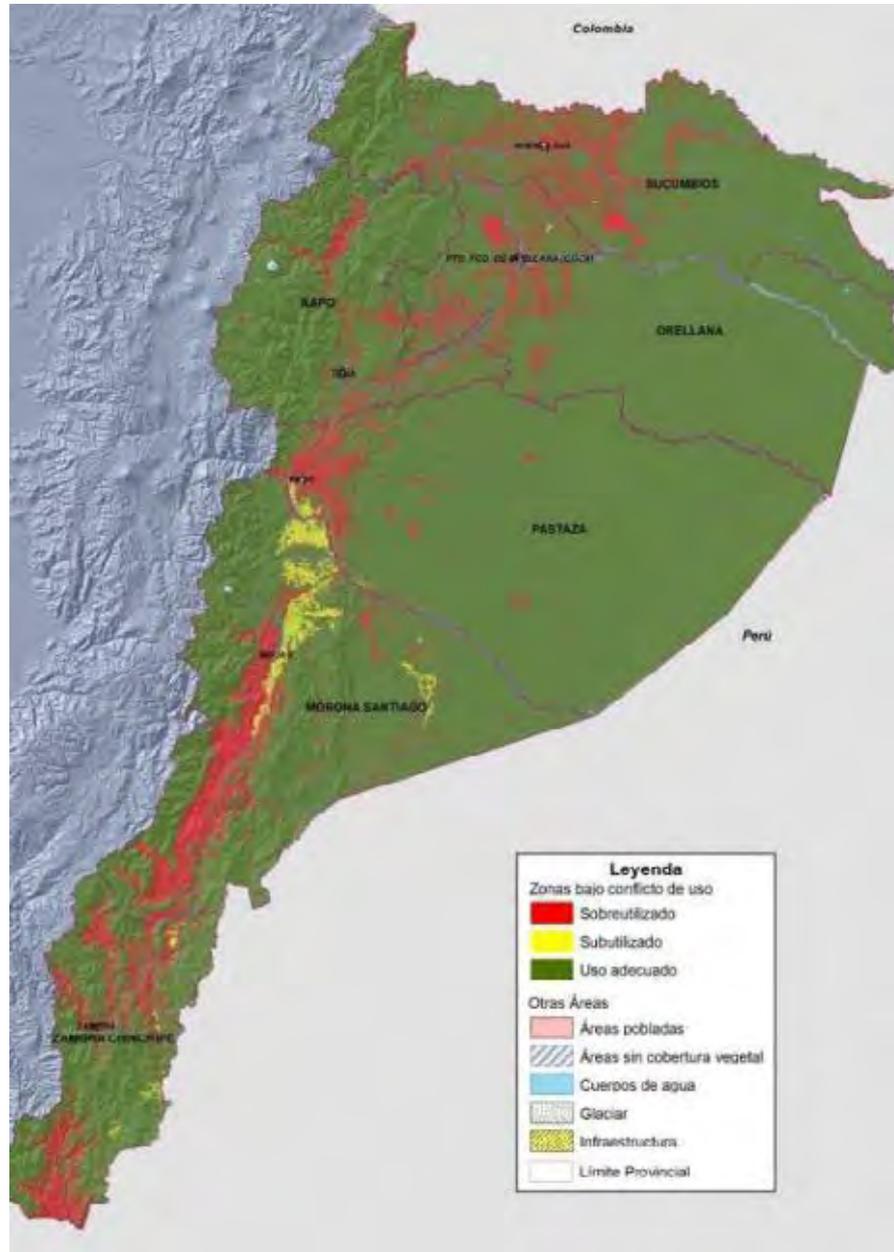
Fuente: Senplades – IEE, 2015

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

De acuerdo con las cifras mostradas, dentro de la región amazónica se evidencia un predominio de zonas bajo uso adecuado. Esto se debe a que aproximadamente el 85% de la superficie Amazónica corresponde a cobertura natural (bosques y vegetación arbustiva - herbácea) y la capacidad de uso de las tierras identificadas sobre estas zonas, corresponden a tierras con severas limitaciones para pastos y bosques (VII) y tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso (VIII). Este aspecto implicaría mantener el uso actual de estas tierras, con la finalidad de prevenir el deterioro de los recursos naturales y reducir la presión antrópica sobre zonas con características biofísicas destinadas para la conservación de los recursos eco sistémicos. Bajo este contexto se puede resaltar que la zona bajo uso adecuado corresponde al 87% de la superficie Amazónica. La distribución geográfica de esta zona, se ubica en los siguientes sectores: a lo largo de las estribaciones externas de la cordillera oriental (piedemonte próximo), las zonas

de mayor pendiente en la cordillera del Cóndor y cordillera vieja del Cutucú, y sobre gran parte de la llanura Amazónica, distribuida a lo largo de toda la zona Noreste y Sureste de la región.

Mapa 21 Conflictos de uso de tierras



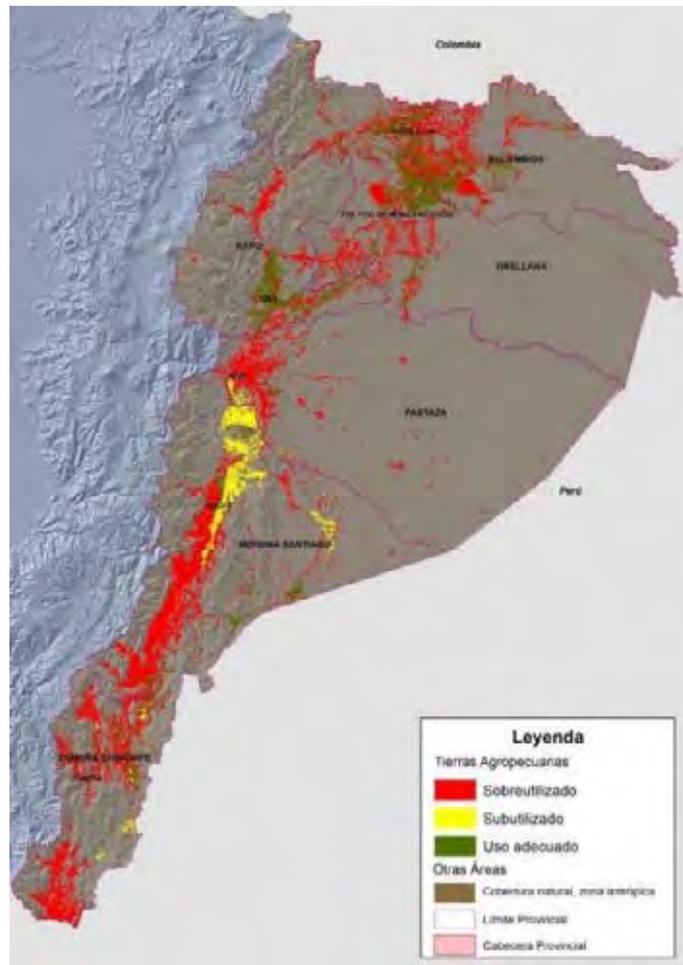
Fuente: Senplades – IEE, 2015

Elaboración: SENPLADES 2015

La zona identificada como sobre utilizada representa el 9.61% de la superficie total amazónica y la zona subutilizada representa el 1.05% de la superficie; el análisis correspondiente a estos resultados se aborda en el siguiente acápite. Sin embargo, en el mapa anterior se aprecia la distribución geográfica de todos los conflictos de uso de las tierras a nivel regional.

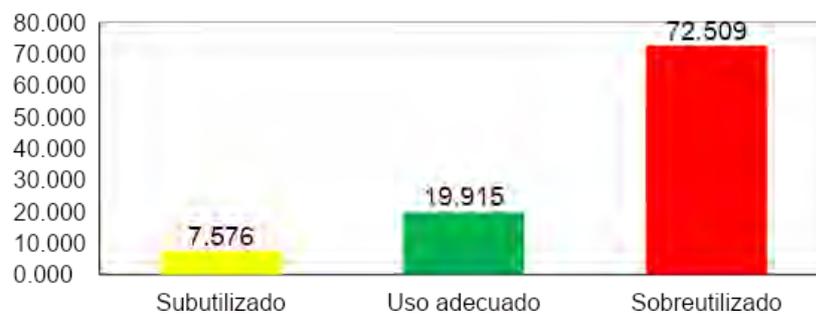
2.1.1.24.1. *Conflictos de uso del suelo sobre zonas agropecuarias*

Mapa 22 Conflictos de uso sobre tierras agropecuarias



Fuente: Senplades – IEE, 2015
Elaboración: SENPLADES 2015

Gráfico 56 Conflictos de uso de suelo sobre zonas agropecuarias



Fuente: Senplades – IEE, 2015
Elaboración: SENPLADES 2015

Es importante considerar que los valores porcentuales de la distribución territorial de las zonas identificadas bajo condiciones de: sobreutilización y subutilización; son relativamente inferiores al 10% con relación al total de la superficie amazónica. En este sentido, es importante realizar el análisis espacial de los conflictos de uso del suelo, partiendo únicamente de las zonas categorizadas como, 'tierras agropecuarias', considerando que, dentro de la metodología propuesta para la definición de la capacidad de uso de las tierras, insumo indispensable para la identificación de los conflictos de uso, profundiza su aplicación sobre espacios intervenidos, específicamente sobre áreas bajo uso agropecuario (Senplades-IEE, 2015).

Bajo este contexto, a nivel regional se identifica que la distribución geográfica de las zonas bajo uso agropecuario abarca una superficie de 1 544,911 hectáreas. En tal sentido se identifica que aproximadamente el 72% de estas tierras se encuentran sobre utilizadas (1 120,202.68 hectáreas). Esto se relaciona principalmente con la producción de tierras bajo uso de: cultivos de ciclo corto, cultivos arbóreos/arbustivos, plantaciones forestales y principalmente pastos; ubicados sobre condiciones biofísicas relacionadas con la capacidad de uso de las tierras de clases: IV, V, VI, VII, y VIII. Esto implica que el uso de las tierras agropecuarias se está desarrollando con mayor intensidad de la que puede soportar el recurso. Básicamente se reúnen las condiciones necesarias para acelerar los procesos de desgaste y erosión de los suelos.

Los espacios geográficos que implican condiciones de sobreutilización se distribuyen en gran parte de la llanura aluvial de Shushufindi puntualmente sobre las zonas palmicultoras. A esto se añaden las zonas bajo producción ubicadas en las inmediaciones de Loreto y Arajuno, al norte de la ciudad del Puyo y a lo largo del corredor amazónico, que parte desde la ciudad de Macas hasta Zumba (frontera Sur). Toda esta zona se caracteriza por el predominio de pastizales ubicados sobre tierras con ligeras y severas limitaciones para el desarrollo de la actividad pecuaria, e inclusive para plantaciones forestales.

De otro modo, las zonas subutilizadas en el contexto agro productivo, se relacionan con usos del suelo vinculados a cultivos arbóreos/arbustivos, pastos y plantaciones forestales. Todos estos usos del suelo se están desarrollando sobre territorios que mantienen características biofísicas aptas para el desarrollo intensivo de las actividades agrícolas (clases I, II, III, IV), tierras de uso limitado o no adecuado para cultivos (V) y tierras con ligeras limitaciones para pastos y bosques (VI). Dentro de estas condiciones agroecológicas, los usos de suelo actuales implicarían un limitado aprovechamiento de los recursos biofísicos disponibles.

De esta manera, la distribución geográfica de las zonas subutilizadas abarca una superficie aproximada del 7.56% del total de las tierras agropecuarias. Las mayores concentraciones de tierras subutilizadas se distribuyen alrededor del corredor amazónico de Palora, Huamboya, Sucúa y Logroño. Esta zona se caracteriza por un uso intensivo del suelo en relación con la actividad pecuaria (pastos), ubicados sobre tierras con condiciones agrológicas definidas por la clase de capacidad de uso de las tierras orientadas con la clase IV. Estas condiciones se relacionan con "prácticas de manejo y conservación para el desarrollo de la agricultura, prácticas de cultivo manual o laboreo especial. Se recomienda el uso limitado de maquinaria" (SENPLADES; IEE, 2015). De igual manera, en las inmediaciones del El Pangui y Guayzimi existen zonas relativamente pequeñas bajo condiciones de subutilización.

A manera de resumen se presenta la distribución estadística y geográfica de las zonas bajo conflictos de uso del suelo sobre las tierras agropecuarias.

Esquema 8 Síntesis del Componente Ambiental



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019

Elaboración: SETECA – Equipo Consultor

2.1.1.25. Principales problemas y potencialidades en el componente ambiental

2.1.1.25.1. Problemas, Causas y Efectos:

COMPONENTE AMBIENTAL ANÁLISIS DE PROBLEMAS			
		CAUSAS	EFFECTOS
PROBLEMAS	Degradación de hábitats y fragmentación del ecosistema	<ul style="list-style-type: none"> Bajo impacto de políticas públicas para la conservación y el desarrollo Explotación de recursos renovables sin visión sostenible Falta de incentivo a la conservación y a las actividades compatibles con la naturaleza, así como el fortalecimiento de concientización y educación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Deforestación Perdida de cobertura vegetal natural Cambio de uso de suelo Áreas prioritarias de conservación, sin ningún estatus de protección.
	Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Actividades mineras y petroleras con poca responsabilidad ambiental Planes de contingencia o remediación ineficientes o inexistentes 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de los recursos Afectación a la calidad de vida de los pobladores

2.1.1.25.2. Potencialidades, Causas y Efectos:

COMPONENTE AMBIENTAL ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES			
		CAUSAS	EFFECTOS
POTENCIALIDADES	Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación geográfica privilegiada Relativamente baja accesibilidad Baja densidad poblacional 	<ul style="list-style-type: none"> Especies, con potencial para prospección farmacéutica y biocomercio en general.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.1.1.26. Breve descripción histórica

Para entender la dinámica de ocupación histórica de la Amazonía, cabe partir la historia en dos, una que corresponde a la población originaria que lleva siglos de existencia y una segunda que corresponde a la colonización mestiza desarrollada en el siglo anterior en varios hitos. Los primeros, que forman parte de la población dispersa y los segundos que se agrupan en los centros poblados concentrados o urbanos.

De acuerdo a los datos presentados en el PIA 2015, la región amazónica ha sido poblada a partir de diversos procesos de colonización, uno en los 40 motivado por la explotación del caucho, cascarilla y oro, posteriormente, los flujos migratorios derivados de la reforma agraria en los 60, así también nuevos flujos poblacionales que se asentaron en la región en búsqueda de oportunidades derivadas de la explotación petrolera en la década de los 70. En el sur de la Amazonía, desde épocas coloniales, la fiebre del oro siempre atrajo a pobladores en su mayoría provenientes de las provincias de Azuay y Loja (Senplades, 2015).

En la actualidad, el crecimiento poblacional en toda la región presenta niveles importantes, y son las capitales provinciales las que concentran la mayor parte de dicho crecimiento, que se origina en flujos migratorios de diferentes sectores del país, y en las últimas décadas del exterior, en especial, la zona norte, por cuya frontera se han movilizado una importante población foránea desplazada por el conflicto colombiano.

2.1.1.27. Distribución poblacional

Según los datos del INEC correspondientes al último censo de población y vivienda de 2010, la región amazónica registra 263 asentamientos humanos, que llegan a concentrar una población de 739.814 habitantes, correspondientes al 5,1% del total nacional. Esta población, de acuerdo a las proyecciones de la misma fuente, para el año 2019 llegarían a algo más de 930.000 habitantes.

La mayor parte de la población en la CTEA vive en zonas rurales (61%) y tan solo el 39% se concentra en las áreas urbanas. Tan solo 8 asentamientos humanos constituyen concentraciones de más de 10.000, lo que da una idea, del aún escaso desarrollo de las ciudades en la región, lo cual no es un factor negativo, si se toma en cuenta las condiciones naturales de la región y la necesidad de precautelar los ecosistemas, no obstante de que la región, en relación con el resto del país muestra tasas de crecimiento importantes, y en algunos casos muy superiores a la media nacional, como por ejemplo en ciudades como Lago Agrio y Francisco de Orellana, en donde las tasas de crecimiento llegan a 8,4 y 4,03 respectivamente.

De acuerdo a los datos intercensales entre 1990 y 2010, la población en las ciudades ha crecido 7,4 veces, mientras que, en zonas rurales, la población crece de forma más lenta, llegando a ser 1.5 veces superior a la registrada en el censo del 90. En el PIA 2015, desarrollado en asocio entre Senplades y Ecorae, se determinan como los principales factores para el crecimiento poblacional a los flujos migratorios que se han incrementado por dos causas, el primero es la importante inversión pública de los últimos años, que reflejan cambios sustanciales en la provisión de servicios, especialmente en las principales concentraciones urbanas y en los sectores de educación y salud, pero también en infraestructura de carácter estratégico, como arterias viales que conecta a la red de asentamientos humanos principales, aeropuertos, puertos fluviales, pistas de aterrizaje de avionetas que dan acceso a las zonas dispersas de la región, hidroeléctricas, etc., (Senplades, 2015).

El tipo de crecimiento de las ciudades es centralizado, es decir que se concentra en las ciudades más grandes, las cuales presentan altas tasas de crecimiento, y en algunas ciudades como Nueva Loja, Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Shushufindi al norte de la región, donde este crecimiento es explosivo (en el caso de los dos primeros la tasa de crecimiento es superior al 8%), pues al crecimiento vegetativo se debe agregar las migraciones producidas por el desplazamiento de migrantes colombianos expulsados por la guerra interna en el vecino país (Senplades, 2015).

En síntesis, las ciudades de la CTEA crecen de forma acelerada, pero su densificación es escasa, lo cual no es bueno para la protección de los ecosistemas frágiles, ni tampoco ayuda a la provisión adecuada de los servicios, pues las distancias grandes encarecen la construcción de redes.

Jerarquización de asentamiento humanos en la CTEA

En el proceso de planificación desarrollado a nivel nacional por Senplades en el año 2013, la ETN definió la jerarquía de los asentamientos humanos a partir de dos criterios específicos, el primero es el número de población y el segundo fue el nivel y calidad de la provisión de bienes y servicios, a partir de lo cual, se

determinaron 6 categorías que van desde la metrópoli, en la escala superior a los asentamientos humanos menores en la escala inferior.

En el caso de la CTEA, se pueden identificar 6 asentamientos humanos de tipo regional, que corresponden a las capitales provinciales y cuyas características, según la descripción de Senplades corresponden a asentamientos que concentran al 49% de la población de la CTEA, es decir, la mitad de la población total de la región, cuentan con hospitales básicos, agencias bancarias o sucursales, centros de educación básica y bachillerato, y en algunos casos con establecimientos de educación superior.

Además, se identifican 3 tipos de asentamientos humanos de carácter local (Shushufindi, Joya de los Sachas al norte y Yantzaza al sur), los cuales cuentan con oferta de servicios públicos básicos y poco especializados. En el caso de Yantzaza, según lo explica Senplades, su rol de centro logístico para actividades mineras, lo posiciona en esta categoría, aunque su población menor a 10.000 habitantes no corresponde a una de las condiciones establecidas para la jerarquía mencionada (Senplades, 2015)

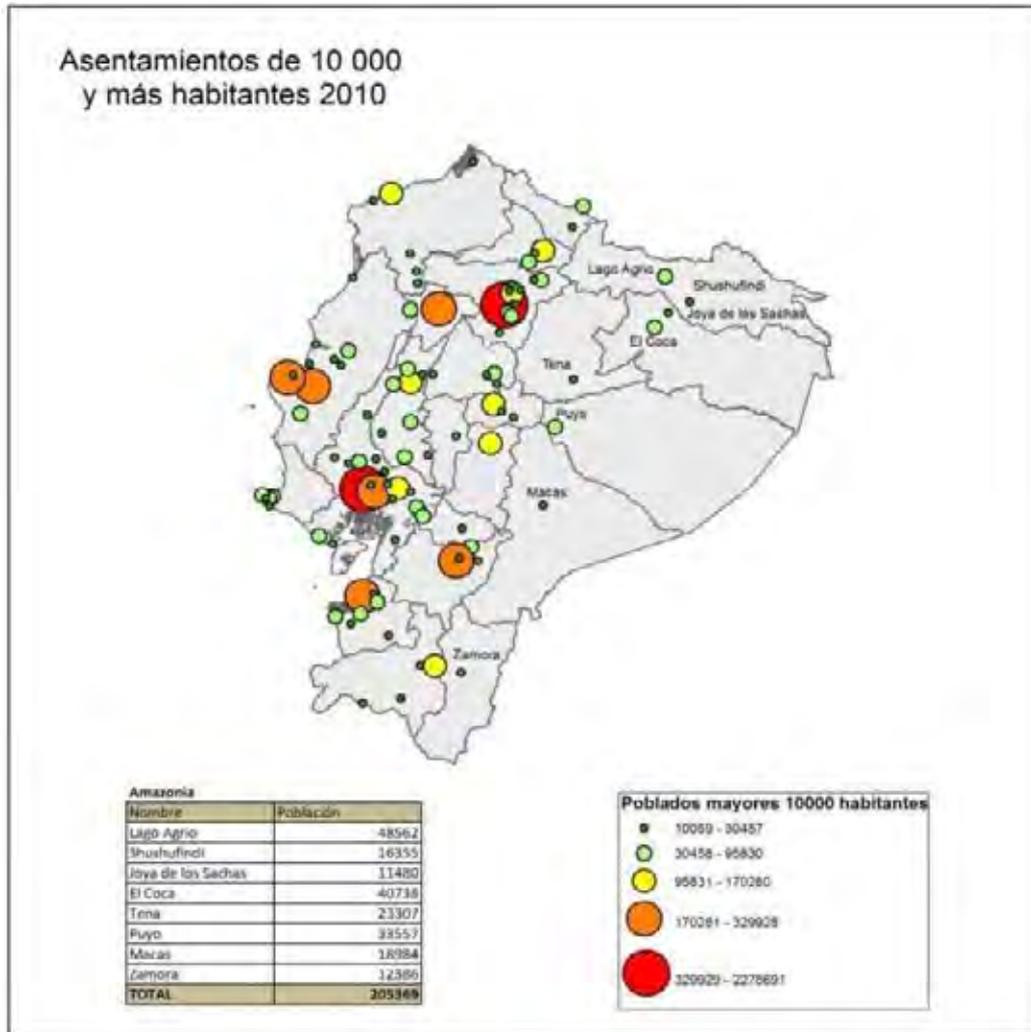
El resto de asentamiento humanos concentrados, es decir, 254 que corresponden a la categoría de asentamientos menores, que son concentraciones que no llegan a los 10.000 habitantes y cuya provisión de bienes y servicios es deficitaria.

La red principal de AH se conectan a partir de la troncal amazónica, que es una vía de carácter arterial que recorre el territorio en sentido sur – norte, mientras que el relacionamiento con la región Sierra se lo efectúa, en la parte centro y norte, a través de vías colectoras de nivel nacional, como es el caso de la vía Quito – Papallacta – El Chaco que une las ciudades amazónicas del norte con la capital, Quito – Papallacta – Baeza, que une a Quito con las ciudades amazónicas de la parte central, como es el caso de Archidona, Tena, Santa Clara, e incluso Pastaza, ciudad a la cual se puede también ingresar por la Ambato – Baños – Puyo, que da accesos a las ciudades de la Sierra Central a la Amazonía, pudiéndose llegar a Macas por este trayecto o también, por la Riobamba Macas.

Para la zona sur el acceso interno se lo ejecuta por medio de la troncal amazónica misma que interconecta los asentamientos de la provincia de morona Santiago y Zamora Chinchipe, la primera tiene una relación directa con el centro y sur del país, para el centro por medio de la red vial Macas – Riobamba con el centro del país, mientras que para el sur se conecta con la ciudad de Cuenca a través de la Méndez – Paute – Cuenca (vía de primer orden) y por medio de la Limón Indanza – Cuenca (vía de segundo orden).

Para la conexión de Zamora Chinchipe se ubica la red principal por medio de la Zamora – Loja, sin embargo, la provincia tiene al cantón Chinchipe con su cabecera cantonal Zumba la cual se encuentra en uno de los cinco ejes viales binacionales (Zumba – La Balsa / Ecuador – San Ignacio – Jaén / Perú) este asentamiento no posee conexión con la cabecera provincial Zamora, este asentamiento se interconecta con el interior del país a través de la red vial Zumba – Vilcabamba – Loja.

Esquema 9 Asentamientos humanos ETN 2015



Fuente: PNBV, 2013-2017

Elaboración: Senplades 2015

Por su dinámica funcional, el sistema de asentamientos humanos puede dividirse en 3 segmentos, la zona norte, en donde destaca la presencia de ciudades como Lago Agrio (Nueva Loja), que es la de mayor población, Francisco de Orellana (El Coca), Shushufindi y Joya de los Sachas, cuyo orden y distribución espacial giró siempre a partir de la actividad petrolera, la cual presenta en la actualidad desarrollo en otro tipo de actividades de tipo agropecuarias, con una tendencia importantes hacia el monocultivo, especialmente de palma africana, con extensiones geográficas nada despreciables que ponen en riesgo la fragilidad de los ecosistemas naturales. En este sector se determina la especialización económica para actividades comerciales al por mayor y menor, servicios de transporte, almacenamiento, así como servicios de hospedaje y alimentación.

En la zona central, donde se ubican ciudades con mayor antigüedad, cuyos registros históricos hablan de la influencia originaria de actividades mineras, caucheras y agrícolas. Aquí se encuentran ciudades como Baeza, Archidona, Tena, Puyo, Mera y Palora, entre los más consolidados. Su población se relaciona más con actividades comerciales al por mayor y menor, actividades relacionadas con el turismo, cuyo desarrollo relaciona a la red de asentamientos con ciudades importantes de la Sierra Centro (Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba) ciudades de las cuales se registran importantes flujos de visitantes a la zona, que representan ingresos para quienes trabajan en este rubro.

En sur de la Amazonía, están ciudades como Macas, Sucúa, Méndez, Leonidas Plaza, Gualaquiza, El Pangui, Yantzaza, Zamora y Zumba, poblaciones que tienen menor población que las antes descritas y tasas de crecimiento menores, y cuyos nexos más importantes se dan con ciudades del austro ecuatoriano en la serranía y una conexión importante entre Macas y Riobamba. Las actividades principales, yendo de norte a sur giran en torno a las labores agropecuarias, turísticas, de comercio y en la parte sur, la minería, como una actividad con mucha influencia en las ciudades australes amazónicas.

Cabe destacar, que la conectividad en esta zona, derivada de la irregularidad geográfica fija una relación lineal de los asentamientos humanos, y en el caso de Zumba, ciudad a la cual no hay vías directas que la una con su capital (Zamora), su nexo se da más bien con Loja, que es su fuente de abastecimiento. En el caso de Zamora, su nexo con la Sierra es con ciudades como Cuenca y Loja, siendo su relación con ciudades de la parte central de la Amazonía, bastante débil o nula.

2.1.1.1 Funcionalidad de los AH de la CTEA

En la metodología desarrollada por Senplades en 2013, para la jerarquización de AH, se determinan 5 niveles funcionales, los cuales están dados por la presencia de 5 tipos de actividades: servicios públicos, servicios privados, distribución mayorista, industrias manufactureras, e infraestructuras y servicios de transporte; pero también se suma el factor poblacional para complementar el nivel de funcionalidad. Procesada la información por parte de la Senplades, se obtuvo que, de los 5 niveles propuestos, 4 de ellos tienen presencia en la Amazonía, a excepción del nivel 1 al cual solo llegan los dos polos de desarrollo mayores del país (Quito y Guayaquil) (Senplades, 2015).

En el nivel funcional II, se ubican 2 ciudades amazónicas, Lago Agrio y Francisco de Orellana, con poblaciones superiores a los 50.000 habitantes y con presencia en las 5 funciones anteriormente descritas en la metodología Senplades y al menos dos de ellas tienen nivel 1 o 2.

En el nivel funcional III, se hallan 7 ciudades amazónicas (Puyo, Tena, Zamora, El Chaco, Macas, Gualaquiza y Yantzaza), cuya población es mayor a 35.000 habitantes, tienen presencia de las 5 funciones y que no pertenecen al Nivel I y II.

En el nivel IV, que tienen entre 3 y 4 de las funciones descritas, y población media de 9700 personas, siendo 162 núcleos los identificados en este nivel.

Finalmente, en el nivel V, que establece la presencia de 1 o 2 de las funciones descritas, y población media de 3400 personas, identificándose 180 núcleos de la Amazonía en este nivel.

Sistemas funcionales y áreas de influencia

Senplades definió en 2013 a los sistemas o redes urbanas a partir de la influencia que ejercen las centralidades en los asentamientos humanos que se hallan en su entorno o ámbito funcional, la cual comprende la interrelación de carácter social, económica, administrativa y política entre asentamientos humanos que conforman una vecindad, misma que se fortalece por relaciones de cercanía y conexión a través de ejes viales, fluviales o aéreos, los cuales los vinculan ejerciendo atracción entre ellos, que se miden “de forma cualitativa a partir de los tipos de influencia y cuantitativamente por el nivel de frecuencia o probabilidades de desplazamiento de los residentes del área hacia la centralidad”. De esta forma los sistemas o redes urbanas, determinan dinámicas específicas que requieren ser tratadas adecuadamente mediante la planificación y el ordenamiento territorial (Senplades, 2015).

En el caso amazónico se pueden determinar al menos 11 redes de asentamientos humanos (ver tabla 11), conformados de la siguiente manera, según la ETN propuesta por Senplades en 2013 e incluida en el PIA 2015:

1. Red de Nueva Loja, que tiene un ámbito de influencia sobre 36 asentamientos menores con una población aproximada de 120.000 personas (Senplades, 2015). La centralidad es la ciudad más

poblada de la Amazonía. Esta red es complementada por las redes de Shushufindi, Joya de los Sachas y Francisco de Orellana, estructurando el sistema urbano más grande de la CTEA que se compone de 78 asentamientos humanos de menor nivel sumando una población aproximada de 280.000 habitantes, en la cual destaca, además, la presencia de una población dispersa, en la región más oriental, que suman un aproximado de 10.000 habitantes, cuya conexión se da a partir de sistemas de transporte fluvial y que se hallan alejados al menos unas 10 horas de los asentamientos antes citados (Senplades, 2015).

2. En la parte central, más al occidente se puede identificar la Red de El Chaco y Baeza, que es un sistema de menor extensión, y que agrupa a varias poblaciones aledañas muy pequeñas, y que se configura como un corredor de paso desde Quito hacia los asentamientos humanos del norte de la región y suman una población aproximada de 13.000 habitantes.

3. La red urbana central, conformada por los asentamientos humanos de Archidona- Tena-Santa Clara y Puyo, en donde la presencia de las capitales provinciales de Napo y Pastaza, componen las centralidades más fuertes de este sector de la Amazonía y quienes ejercen la mayor atracción de flujos de bienes y personas, concentran una población de aproximadamente 160.000 personas, de los cuales, de acuerdo a la Senplades, 24.000 residen en asentamientos humanos menores y zonas dispersas, con promedios de acceso por vía aérea de 1 hora. A esta red, se complementa en la parte sur, el ámbito de influencia de la ciudad de Macas, en la provincia de Morona Santiago, que se despliegan un poco más al sur, disminuyendo el nivel de flujos a partir de Leonidas Plaza en dirección a Gualaquiza. Cabe destacar que, desde el Puyo, el relacionamiento de este sistema con la Sierra es a través del eje vial Ambato – Baños –Puyo, y desde Macas por el eje vial a Riobamba. Es importante mencionar que la ciudad de Macas tiene en su mayoría la interrelación con la sierra sur con cuenca y en menor proporción con el centro del país con la ciudad de Riobamba.

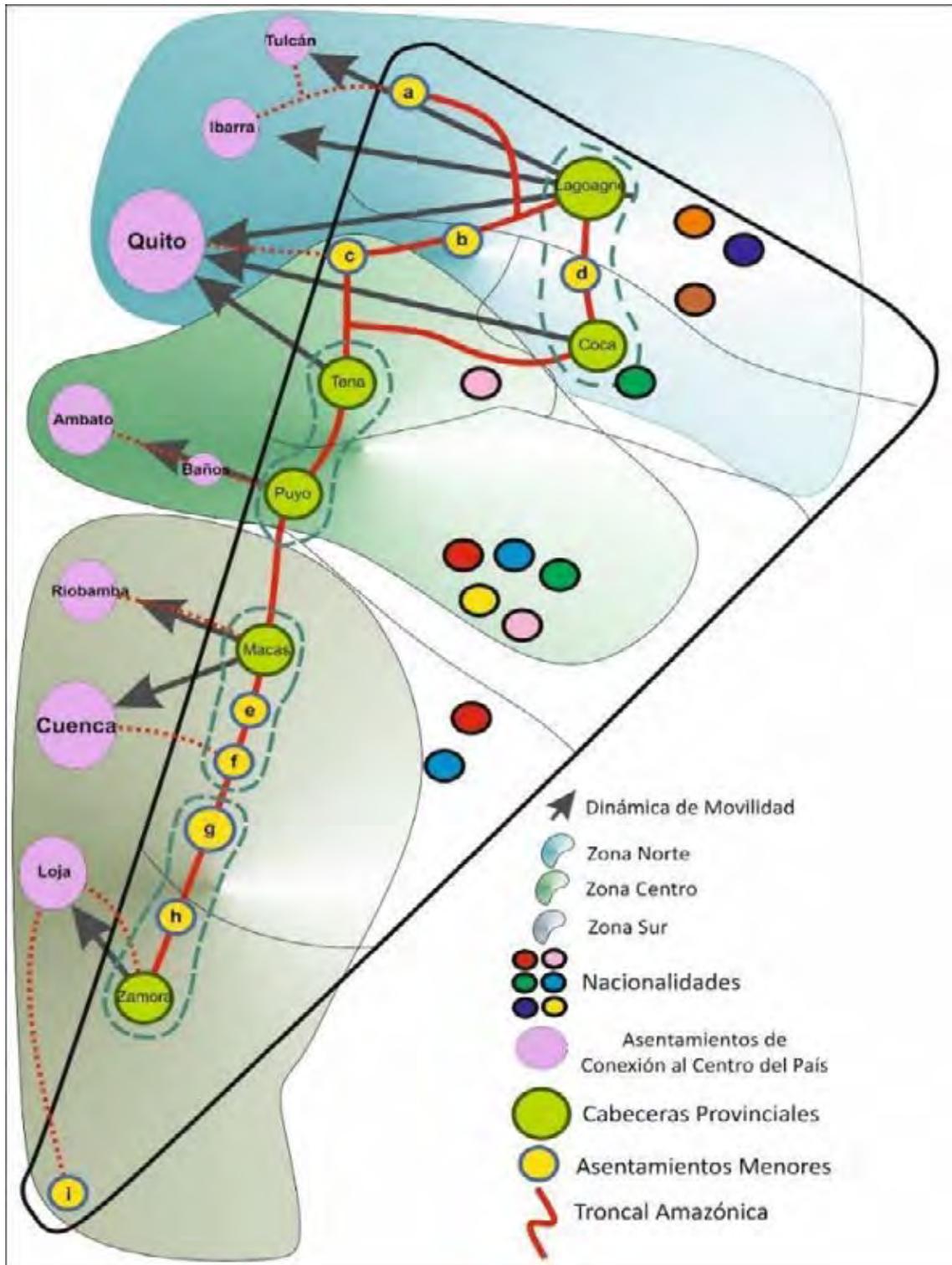
4. Al sur de la región, destacan 3 redes urbanas con sus correspondientes ámbitos de influencia, el primero corresponde a la red de Yantzaza, que es uno de los asentamientos de mayor atracción, el de Zamora, configurado como el que mayor población concentra, en menor superficie y número de asentamientos humanos relacionados; finalmente Zumba, que es una red aislada de la capital provincial, tiene conexión con Loja y mantiene un ámbito de influencia con 6 asentamientos menores sumando una población de aproximadamente 17.000 habitantes.

Tabla 21 Sistemas de asentamientos humanos en la CTEA por ámbitos de influencia, según metodología Senplades 2013

	Red de asentamientos humanos	Número de asentamientos influenciados	Población concentrada y dispersa (habitantes)
1	Nueva Loja	36	116072
2	Francisco de Orellana	20	91.903
3	Shushufindi	13	45202
4	Joya de los Sachas	9	29315
5	El Chaco – Baeza	12	13273
6	Tena – Archidona – Santa Clara	15	82399
7	Puyo	27	78296
8	Macas	39	108587
9	Zamora	6	20404
10	Yantzaza	22	48365
11	Zumba	12	16642

Fuente y elaboración: Tomado del PIA, 2015

Esquema 10 Componente Asentamientos Humanos



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019

Elaboración: SETECA – Equipo Consultor

2.1.1.2 Principales problemas y potencialidades en el componente de asentamientos humanos

Problemas, Causas y Efectos:

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS ANÁLISIS DE PROBLEMAS			
	CAUSAS	EFFECTOS	
P R O B L E M A S	Baja cobertura de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia de las infraestructuras petrolera en la ubicación de asentamientos humanos • Flujos migratorios provocados por los efectos de las reformas agrarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores dificultades para la provisión de bienes y servicios derivados del incremento de costos para su implantación. • Alta susceptibilidad de asentamientos humanos a inundaciones.
	Crecimiento desordenado de las ciudades, en especial al norte de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración del crecimiento en las capitales provinciales, con mayor énfasis en las ciudades de la zona norte (Francisco de Orellana y Nueva Loja), promovida por una mayor dinámica productiva, en comparación con las zonas central y sur 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectaciones al hábitat en las zonas periféricas de las ciudades • Baja capacidad de respuesta de los gobiernos locales para el abastecimiento de los servicios
	Aumento de los asentamientos humanos informales alrededor de la actividad minera al sur de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control de las actividades mineras informales • Alta dependencia de las actividades extractivas y primarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la exposición de determinados asentamientos humanos a los efectos de las actividades mineras informales (contaminación, insalubridad y fenómenos de remoción de masas) • Mayor presencia de conflictos sociales (inseguridad y deterioro del ambiente) • Costos elevados para la mitigación de efectos y la reubicación de población afectada.

Potencialidades, Causas y Efectos:

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES			
	CAUSAS	EFFECTOS	
	Mejoramiento en la atención de las necesidades básicas en las concentraciones urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor presencia de la planificación y el ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor equidad en el crecimiento urbano y la satisfacción de las necesidades básicas • Optimización y mejor localización de los recursos del Estado en la prestación de los servicios públicos.

	<p>Influencia positiva de políticas públicas nacionales para impulsar actividades productivas que dinamizan la desconcentración del crecimiento urbano hacia asentamientos humanos menores a través de la localización de inversión pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización en la planificación de los últimos años en objetivos estratégicos como el cambio de la matriz productiva, que promueve el turismo como elemento clave para los fines descritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor equidad en el crecimiento urbano y la satisfacción de las necesidades básicas • Optimización y mejor localización de los recursos del Estado en la prestación de los servicios públicos.
	<p>Proceso de desconcentración del Estado ha mejorado la calidad de los equipamientos y la infraestructura de tipo regional como Universidad Ikiam, aeropuertos, mejoramiento vial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal con mayor cercanía a necesidades de la población permite el cumplimiento de derechos • Mayor distribución de recursos para zonas históricamente desatendidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor calidad de vida para las personas residentes en asentamientos humanos concentrados • Mejores oportunidades para personas ubicadas en condición de pobreza • Mejor accesibilidad a la región y posibilidades de incrementar los ingresos locales por crecimiento del sector turismo

2.1.2. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El tema político institucional define algunos aspectos que son sustanciales para entender la lógica de administración del territorio y sus recursos, como son: los factores que definen a la región como una circunscripción territorial especial cuyas características naturales y socio culturales especiales exigen una planificación diferenciada; los diversos mecanismos y herramientas de planificación vigentes en este territorio; el nuevo marco legal que define roles, funciones y competencias específicas para todo el aparato público; los espacios de coordinación y articulación de la planificación y sus mecanismos o herramientas de implementación.

En el Registro Oficial Nro. 245, del 21 de mayo de 2018, se publica la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que sustituye a la 'Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales'. De conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, establece la eliminación del 'Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico'. Esta institución es reemplazada por el Consejo de Planificación de la CTEA, cuyo brazo ejecutivo lo constituye la Secretaría Técnica, misma que inició el proceso de transición a la nueva realidad de la planificación en la región, para poner en práctica los mandatos legales en torno a la formulación e implementación coordinada y articulada de la planificación regional.

2.1.2.4. La organización institucional para la operativización de la planificación en la CTEA

La planificación, concebida como proceso técnico, social y político, sustentado en principios como la participación social, la coordinación interinstitucional, la articulación de los diferentes niveles de gobierno y sus instrumentos de políticas públicas, requiere del entendimiento de nuevas formas de gestionar el territorio y sus recursos, las cuales están amparadas por un amplio marco jurídico, que garantizan el

cumplimiento de derechos ciudadanos que se deben implementar a través de las políticas públicas insertas en los diversos instrumentos de planificación del sector público (PND, Agendas sectoriales, PDyOT y planes de vida), sector privado, cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil

Hay que tomar en cuenta que los procesos de planificación, de distinta escala, se han llevado a efecto, bajo el paraguas de las leyes vigentes, que exigen a las autoridades locales de la Amazonía, no solo formular participativamente sus planes, sino además implementarlos de forma coordinada y articulada, de tal forma, que el desarrollo futuro de la región se construya a partir del diálogo y el consenso de todos los actores relacionados de todos los actores, por tanto es importante determinar cuáles son estos actores que influyen en el desarrollo territorial de la región, y cómo opera cada uno en el territorio que le corresponde, de tal forma que se pueda establecer un estado de situación que facilite el diseño de una estrategia adecuada para mejorar la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo. A continuación, un análisis de los actores, sus instrumentos y perspectivas en torno a la planificación y el desarrollo amazónico.

2.1.2.4.1. *La presencia del Ejecutivo desconcentrado en la CTEA*

La presencia gubernamental en el territorio ha tenido variaciones, las cuales se podrían definir en tres etapas: antes de la Constitución de 2008, posterior a ella hasta el 2018 y la contemporánea a partir de la aprobación de la LOPICTEA. Cada una de estas fases comprende características importantes que son fundamentales destacar.

Antes de la Constitución de 2008, la presencia gubernamental a través de sus distintas entidades se basaba en la regionalización vertical del país, que concebía al territorio nacional dividido en tres regiones continentales (Costa, Sierra y Oriente) y una insular (Galápagos). Este enfoque no logró superar los sesgos de la gestión centralizada en las tres principales ciudades del país, que para la región amazónica solo significó, retraso, subdesarrollo y marginación, configurando a la Amazonía como la región más desigual del país, a pesar de ser este territorio, el que mayores divisas le ha producido a la nación, desde el boom petrolero de los 70 (Senplades, 2015).

Frente a la desigualdad generada por el modelo centralista, la nueva Carta Magna y sus leyes complementarias, promovieron el proceso de descentralización de competencias y la desconcentración del gobierno central, fundamentados en una forma alternativa de entender las lógicas territoriales, con un enfoque más horizontal que provocó una distinta zonificación territorial para la planificación comprendida en nueve unidades territoriales denominadas 'zonas de planificación', 140 distritos y 1134 circuitos administrativos (Muñoz, 2014).

La división política de la región está compuesta por 6 provincias, 41 cantones y 206 parroquias, y hasta junio de 2019 fueron parte de la Amazonía las zonas de planificación (1, 2, 3, 6 y 7), de las cuales, solo la zona 2 tuvo como sede la ciudad de Tena, las otras, tuvieron sede fuera de la CTEA. A finales de junio de los corrientes, mediante acuerdo Interinstitucional No. 001 La Senplades, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Trabajo, emiten las 'Directrices para la Reorganización de la Presencia Institucional en Territorio y la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Central', mediante la cual, se pretende disolver las zonas de planificación, volviendo al modelo de gestión anterior, en donde la desconcentración del Ejecutivo se daba a través de direcciones provinciales, en un intento de reducción del tamaño del Estado, bajo el principio de 'hacer más con menos'.

En la actualidad, las entidades del Ejecutivo que hacen presencia en el territorio a través de oficinas instaladas en las provincias amazónicas, son:

1. Consejo de planificación de la CTEA, cuyo órgano operativo es la Secretaría Técnica de la CTEA.
2. Secretaría Nacional del Agua
3. Ministerio del Ambiente
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería

5. Ministerio de Industrias y Productividad
6. Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
7. Ministerio de Educación
8. Ministerio de Salud Pública
9. Ministerio de Turismo
10. Ministerio de Minería
11. Ministerio de Hidrocarburos
12. Ecuador Estratégico

Tabla 22 Presencia del ejecutivo en la Amazonía a mayo de 2019

Institución	Zona 1	Zona 2	Zona 3		Zona 6	Zona 7
	Sucumbíos	Orellana	Napo	Pastaza	Morona Santiago	Zamora Chinchipe
M. INTERIOR	X	X		X		
M CULTURA	X	X	X	X	X	X
MTOP	X	X	X	X	X	X
MAE	X	X	X	X	X	X
MINEDUC	X	X	X	X	X	X
MSP	X	X	X	X	X	X
MIDUVI	X	X	X	X	X	X
MIES	X	X	X	X	X	X
MAGAP/MAG	X	X	X	X	X	X
TURISMO	X	X				X
MREMH	X					
MJDHC	X					
DEPORTES	X	X				X
MT		X				
MPRO		X				
STCTEA	X	X	X	X	X	X
ECUADOR ESTRATÉGICO	X	X	X	X	X	X

Fuente: Senplades 2015, actualizado a 2019

Cabe destacar, que la planificación nacional, desde 2007 en adelante, reconoce derechos en la población amazónica y la naturaleza, que tratan de ser reivindicados a través de la planificación, en todos los niveles de gobierno, mismos que promueven un mejor reparto de los recursos y mayor justicia social para la población amazónica, sustentada en el 'Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa', el cual tiene como elemento central el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, que son los referentes de planificación obligatorios para el sector público y opcionales para el privado.

Toda la inversión pública del Estado debe apuntar al cumplimiento de objetivos de desarrollo y metas, que serán territorializadas a través de los distintos planes de cada sector y cada nivel de gobierno. En el caso de los ministerios y sus entidades desconcentradas, la inversión pública se la hace a través de 'agendas sectoriales', que se construyen y actualizan de forma articulada con la planificación de escala mayor y que se implementan con recursos provenientes del Presupuesto General del Estado.

En este contexto, según la información del 'E-Sigef' a 2017, la inversión pública en la región desde 2008 hasta 2017, ascendió a la suma de 5,737 millones de dólares, con un promedio anual de 537 millones de dólares por año, repartidos de la siguiente manera (Ver tabla 24):

Tabla 23 Inversión pública en la región amazónica entre 2008 y 2017 por sectores

Inversión por sectores	2008 Millones de dólares	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Conocimiento y talento humano	58,6	30,2	30,2	84,5	45,2	72,7	68,3	19,7	2,6	-
Desarrollo social	79,8	54,07	68,7	58,9	78,08	98,5	64,6	57,4	5,2	-
Hábitat y ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,3
Infraestructura y de recursos naturales no renovables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144,7
Otros	3,9	5,2	9,06	42,5	63	160,3	146,7	63,1	55,7	-
Otros – ingresos y transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33,5
Política económica	0,9	10,4	11,7	11,3	12,3	5,5	0,03	-	0,002	-
Política exterior y promoción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03
Producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,5
Producción, empleo y competitividad	139,9	196,8	152,7	130,8	178,4	168,6	128,7	76,7	58,02	-
Sectores estratégicos	7,4	64,6	174,6	180,8	381,1	440,2	474,2	394,3	63,9	-
Seguridad	9,5	39,5	57,1	47,1	34,1	25,6	14,3	6,6	0,2	0,1
Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,8
Universidades y escuelas politécnicas	-	-	-	-	-	-	-	-	5,3	-
TOTAL	302,3	420,4	518,4	557,8	846,1	1,007	949,6	677,8	209,01	248,5

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-sigef, 2017

Los principales conflictos derivados de la gestión de las entidades del Ejecutivo en el territorio, según información levantada por Senplades en 2015, actualizada por la Secretaría Técnica en 2018 y 2019, son la falta de coordinación y articulación, que provoca duplicación de recursos y esfuerzos, así como el déficit de personal técnico especializado para cubrir las demandas locales.

2.1.2.4.2. Los gobiernos autónomos descentralizados en la Amazonía

El proceso histórico de desarrollo de la región, estuvo siempre ligado a la lenta evolución de las instituciones del Estado, el cual, debido a las deficiencias del modelo de desarrollo centralista, provocó marginación y exclusión. Esta condición se modificó con la aprobación de la Constitución de 2008 y el

reconocimiento pleno de la Amazonía como una circunscripción territorial especial, por las razones que han sido ya destacadas en el presente documento.

En el caso de la intervención de los GAD en el proceso de desarrollo amazónico, destaca que la misma se ha limitado a la provisión de servicios básicos de calidad media y baja, así como a la construcción de obras, si bien cubren las necesidades básicas de la población, no logran ser aportes importantes al desarrollo socio económico y cultural de la sociedad local (Senplades, 2015).

A partir de la aprobación del COOTAD en 2010 y sus reformas posteriores, uno de los principales problemas, no solo de la región, sino del país, que ha sido el centralismo, empieza a ser tratado a partir de la descentralización de competencias. Es así como al 2019, según el Consejo Nacional de Competencias (CNC), se ha logrado la descentralización de 19 competencias a los GAD.

Gráfico 57 Competencias descentralizadas a GAD hasta 2019



Fuente y elaboración: CNC año 2019

En lo relacionado a los montos manejados por los GAD, según datos de E-sigf, al año 2014 el monto total de recursos administrados por los GAD mediante transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas, ascendió a 2.929,8 millones de dólares, equivalente a 2,9% del PIB del mismo año, de los cuales, 295,93 millones correspondieron a los tres niveles de GAD de la Amazonía, es decir, el 10,1 % del total de transferencias nacionales a GAD, siendo la provincia de Sucumbíos la que recibió el monto más alto con 66,39 millones de USD y Zamora la que recibió el monto menor con 36,2 millones de USD.

Al nivel provincial de los GAD amazónicos, fueron transferidos un total de 101,8 millones de USD, equivalentes al 13,07% de las transferencias nacionales para este nivel de Gobierno, siendo la provincia de Pastaza la que recibió el monto más alto con 18,9 millones de USD y Zamora la que recibió el monto menor con 11,9 millones de USD.

En el caso de los municipios, el monto transferido para la región amazónica asciende a 165,57 millones de USD, que equivalen al 8,35 % de las transferencias nacionales a cantones, siendo la suma de los municipios de la provincia de Zamora la que mayores recursos recibieron con 43,09 millones, mientras que Pastaza constituye la provincia cuya suma de recursos transferidos a municipios recibió con 20,4 millones de USD.

En el nivel parroquial, los GAD de las parroquias rurales amazónicas recibieron la suma de 28,56 millones, equivalentes al 16,91 % del total de transferencias nacionales realizadas para este nivel de gobierno, y al

9,65% del total de transferencias a GAD de la región. De este monto, la provincia que mayor cantidad de recursos recibió en este nivel de gobierno es Morona con 8,6 millones de USD y Pastaza la que recibió menos cantidad de recursos, con 3,2 millones (Ministerio de Finanzas, 2014).

Cabe destacar, que los recursos que en la actualidad se transfieren a los GAD, cumplen con los principios del 'Modelo de Equidad Territorial' (MET) impulsado desde la Constitución de 2008 y el COOTAD. Este modelo pretende un mejor reparto de recursos y en casos especiales, como los amazónicos adicionan montos de compensación en aquellos territorios que tengan proyectos de explotación de recursos no renovables (Senplades, 2015).

El modelo, en su diseño está determinado en dos montos (A y B), el primero comprende los valores que cada GAD recibía en el cálculo de 2010, el cual será fijo. El monto B, es un excedente que proviene del 21% de los ingresos permanente y el 10% de los no permanentes. En la realidad amazónica, según datos del Ministerio de Finanzas, desde la puesta en operación del MET, los montos transferidos han ido en un continuo crecimiento, (8,34% adicional en 2012; 12,02% en 2013; 7,55% en 2014) (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2014).

Como se puede entender, desde 2011, todos los GAD, a nivel nacional, reciben anualmente más recursos con los cuales prestar los servicios que les competen a los ciudadanos de sus jurisdicciones, pero en el caso amazónico, los mandatos legales contemplados en el 274 de la Constitución, así como el 171 y 175 del COOTAD, determinan la participación de los GAD en las rentas provenientes de la explotación o industrialización de recursos no renovables, como es la explotación petrolera y la minería. Lo cual, desde 1997 favorecía al territorio oriental a través de las asignaciones contempladas en la Ley 010 y desde 1987, la ley 047, que favorecía a los GAD con asignaciones correspondientes al 5% de la facturación de energía eléctrica.

Cómo ya se dijo anteriormente, La ley 010, fue derogada y reemplazada por la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la CTEA, en la cual se crean dos fondos: el Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico (FDSA) y el Fondo Común (FC), mediante los cuales se favorece el reparto de dineros provenientes de la explotación de recursos no renovables a partir de principios específicos contemplados en dicho marco legal.

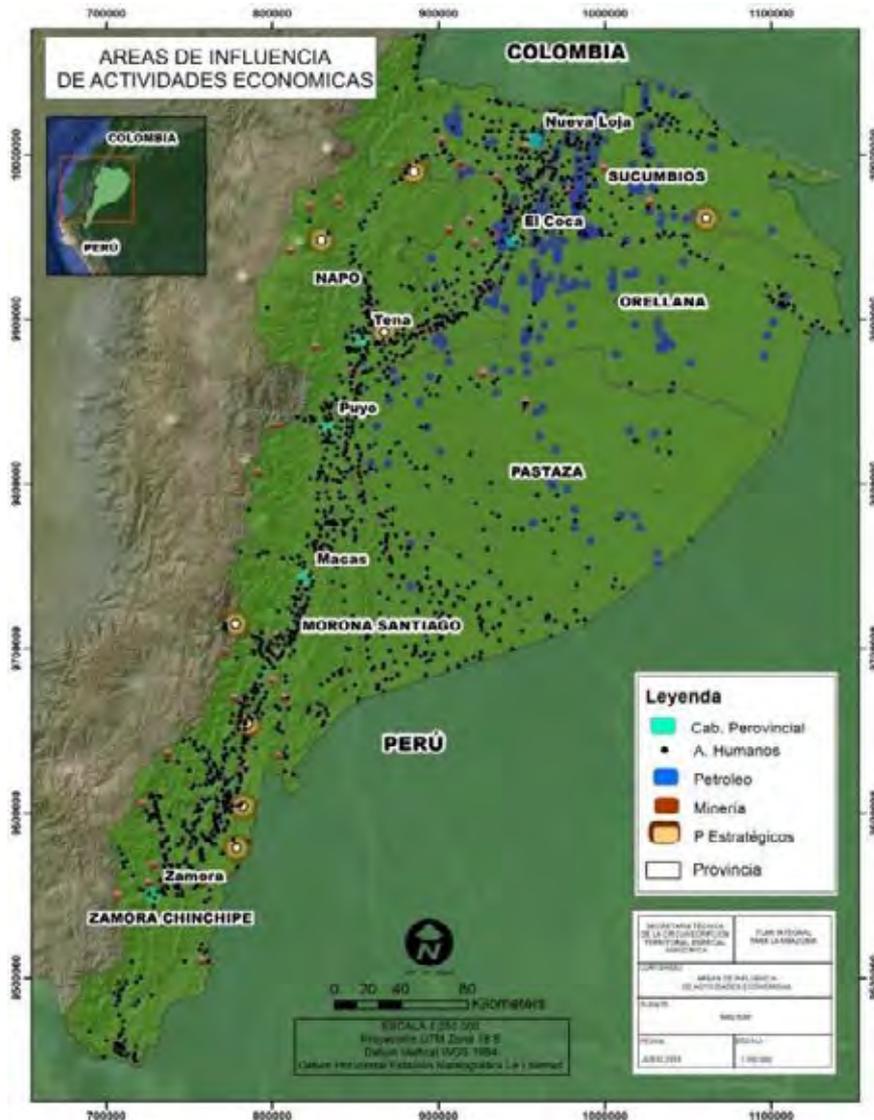
El FDSA, establece el artículo 61 de la LOPICTEA, la forma de distribución de los recursos provenientes de la venta petrolera (4% de cada barril vendido, valor nunca menor de 2 USD), el cual se distribuye de la siguiente forma: 96 % a los GAD amazónicos (28% GAD provinciales; 58% a GAD cantonales; y 10% a los GAD parroquiales) y 4% al fondo común (Que será administrado por la Secretaría Técnica de la CTEA).

El 96% del FDSA, se reparte: el 40% en partes iguales a los tres niveles de GAD, en los porcentajes señalados en el párrafo anterior, mientras que el 60% restante se distribuye en función de la población, de acuerdo a los datos del censo 2010 (LOPICTEA, 2018).

El FC a su vez, distribuye dineros provenientes de la explotación de otros recursos no renovables de la región amazónica, la cual se fundamenta en el art. 65 de la LOPICTEA, de la siguiente forma: 30 % para beneficiarios ubicados en las zonas de influencia de los proyectos de explotación de hidrocarburos, minería y generación eléctrica (ver mapa de proyectos estratégicos y zonas de influencia); y 70% para el resto del territorio planificable de forma equitativa y solidaria. El acceso a recursos de cualquiera de los dos segmentos del FC se lo realizará a partir de proyectos o programas que serán presentados al Consejo de Planificación y los cuales se priorizan en función de los criterios definidos en el Plan Integral Amazónico vigente, debidamente aprobado por el Consejo de Planificación, que es la máxima autoridad de planificación en la región.

De los datos proporcionados por la Secretaría Técnica, hasta la fecha el FC ha repartido 49,4 millones de USD, de los cuales, el 30% (14,82 millones de USD) correspondieron a las zonas de influencia de los proyectos antes descritos, y el 60% (34,58 millones de USD) se repartieron de forma equitativa, tal como lo establece el marco legal vigente.

Mapa 23 Localización de proyectos estratégicos y zonas de influencia de la CTEA, año 2019



Fuente: STCTEA, Año 2019

Elaboración: STCTEA – Equipo consultor

A pesar de que la condición económica mejora para los GAD de la región, por ende, aumenta la calidad de vida de la población, que se beneficia de dichos incrementos, no se puede negar, que hay conflictos no resueltos, que topan algunos aspectos que son dignos de considerar:

- Subsisten importantes niveles de clientelismo que afectan la óptima satisfacción de las necesidades de la población amazónica.
- La dispersión de la población en zonas rurales comprende un limitante serio que limita la atención de necesidad básicas
- Aun no se logran superar las trabas de coordinación y articulación de los procesos de planificación y operativización de las mismas

- No se ha logrado consolidar sistemas de participación ciudadana que logren acercar la planificación y su implementación al ciudadano y sus organizaciones.

2.1.2.4.3. *La organización social en la CTEA*

La configuración social amazónica muestra rasgos característicos que definen la forma de organización social actual. Territorio históricamente indígena, pluricultural, multiétnico, matizado por un lento y conflictivo proceso de colonización cuyo origen es más bien reciente, si se considera la presencia milenaria de los pueblos originarios.

Estas características socio culturales, sumadas a la histórica desatención gubernamental, marcan a la región con una zona marginalizada, con muchos potenciales naturales, y una incalculable riqueza mineral e hidrocarburífera, que ha sustentado la economía nacional, pero que no ha tenido el mismo peso para el desarrollo de la región.

La pobreza ha sido quizá el mayor estigma de la población amazónica, pero también el mejor motivo para la valoración de la organización social, como instrumento de resistencia social. En este objetivo destaca la presencia del movimiento indígena, que en la zona adquiere mayor trascendencia, dada la significativa presencia de pueblos y nacionalidades.

La organización social de los indígenas amazónicos, es la representación social con mayor trascendencia e influencia en la CTEA. Su peso e influencia en la gestión territorial es innegable, así como su representatividad y reconocimiento en las esferas sociales y políticas, no solo a nivel local, sino también en el nacional. Hay que tomar en cuenta que de las 14 nacionalidades que tiene el país, 11 tienen presencia en el territorio amazónico. Adicionalmente, hay que destacar la presencia de familias originarias en 'aislamiento voluntario' (Tagaeri y Taromenane).

A partir de los 80, surgen movimientos sociales representativos con rasgos étnicos y culturales, y en la Amazonía tienen una importante representación, ejerciendo procesos de resistencia a favor de la conquista de derechos fundamentales y reivindicaciones sociales relacionadas con el reconocimiento de su cosmovisión, cultura y forma de gobierno.

Según Beltrán y Narváez en 2012, las demandas de tierras y territorios ancestrales, constituyen uno de los factores principales de la lucha indígena en la Amazonía y en la contemporaneidad, el reconocimiento pleno de la plurinacionalidad e interculturalidad en ámbitos como la educación, la salud y la justicia, complementan los objetivos antes mencionados.

Por provincia contamos con las siguientes organizaciones sociales:

Sucumbíos: organización NOA'IKE (Aí Kofán); OISE (Seikopai); ONISE (Siona).

Napo: NAOKI (Kijus).

Pastaza: NAISHE (Shiwiar); NASE (Zápara); NAPE (Andoa).

Orellana, Pastaza y Napo: ONWO, AMWAE, ONWAN (Waorani).

Sucumbíos, Orellana, Napo y Pastaza: FICCKAE (Kichwa de la amazonía); FOIN, FONAKISE, FECUNAE, FOISE.

Pastaza y Morona Santiago: NAE (Achuar)

Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Napo y Orellana: FISCH, NASHE, FENASH, FEPESH, FENASHZCH.

Todas estas organizaciones sociales, tienen representación nacional a partir de la CONFENIAE, la cual, a su vez forma parte de la CONAIE a nivel nacional, y de la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica).

Según el PIA 2016, estas organizaciones cuentan con estatutos aprobados a través del Consejo de

Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (CODENPE). Los espacios para la toma de decisiones de estas organizaciones son las Asambleas de las nacionalidades, las cuales constituyen la máxima instancia de las organizaciones indígenas, en donde se designan autoridades y se resuelven los objetivos principales del movimiento indígena.

En cuanto a la satisfacción de necesidades, estas se canalizan a partir de la formulación de planes de vida, que son instrumentos técnicos contruidos con amplia participación social, pero que lamentablemente, hasta antes de la aprobación de la LOPICTEA, tuvieron poca incidencia en los presupuestos institucionales del sector público.

En la actualidad se conoce de la existencia de al menos 9 planes de vida (Andwa, Kichwa de la Amazonía, Shiwar, Cofán, Shuar, Siekopai, Siona y Waorani), hecho que es muy importante, dado que la LOPICTEA, reconoce el derecho indígena a acceder a recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades, a través de proyectos que forman parte de su planificación como pueblos indígenas.

Aparte de las organizaciones sociales, existen a lo largo de la región una considerable cantidad de organizaciones sociales relacionadas con distintos aspectos del desarrollo (la producción, intereses gremiales, de género y generacionales, de barrios etc.) los mismos que forman parte de la planificación a través de su inclusión de los procesos de toma de decisiones en cada jurisdicción territorial, y que deben, por mandato legal, ser reconocidos como parte del sistema de participación de cada nivel de gobierno, lo cual implica un reto, no solo a la consolidación de la participación, sino además a la coordinación y articulación de la planificación.

2.1.2.4.4. Las organizaciones no gubernamentales de la CTEA

De acuerdo a los registros presentados por el PIA 2015, la presencia de ONG en la región tiene orígenes antiguos y sus primeros pasos parten del voluntariado religioso de comienzos de siglo XX, los cuales tuvieron mucha trascendencia en poblaciones pertenecientes a la parte central y norte de la región.

Como se dijo anteriormente, la marginalidad del territorio, sumada a la ausencia del Estado en la Amazonía, constituyeron las razones principales para dicha presencia, la cual se fortalece en la década de los 80 y 90, en donde se incrementa la presencia de organizaciones no gubernamentales, más vinculadas con la lucha por el reconocimiento de derechos humanos, en especial de pueblos indígenas.

La cooperación internacional:

Destacan en este grupo organizaciones con mucha historia en todo el territorio amazónico, tal es el caso de: USAID, ONU (PMA, UNICEF, ACNUR y PNUD), también agencias de cooperación internacional (Finlandia, Canadá, Italia, Dinamarca, España, Alemania, Australia, etc).

Entre las más conocidas y con mayor tiempo de actuación en la región tenemos a la GIZ (Cooperación Técnica Alemana), CARE (EEUU), la Wildlife Conservation Society (WCS), The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), BID, CAF, Nature and Culture International (NCI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

De acuerdo a la información publicada por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, hasta el 2016, se registró la presencia de 42 instancias internacionales de cooperación en toda la región amazónica, la cuales reflejaban la participación de al menos 15 países (EEUU, Perú, España, Colombia, Panamá, Canadá, Suecia, Gran Bretaña, Suiza, Austria, Francia, Italia, Alemania, Francia y Bélgica)

Cooperación nacional:

Entre las más reconocidas organizaciones nacionales de cooperación constan: el FEPP, Fundación Chankuap, ECOPAR, ECOLEX, Sinchi Sacha, RUNA, PROAMAZONÍA, el Servicio Forestal Amazónico, Fundación Alejandro Labaka, entre las más reconocidas.

Entre los fines principales de la cooperación nacional e internacional destacan los apoyos en:

- Fomento productivo
- Fortalecimiento organizacional e institucional
- Acceso a créditos para Mipymes
- Protección de paisajes y vida silvestre
- Fortalecimiento para la conservación de ecosistemas
- Prevención y cuidados de la salud
- Promoción y protección de derechos humanos para grupos de atención prioritaria
- Acceso a educación
- Rescate de valores culturales y conocimientos ancestrales
- Gestión de riesgos y administración de desastres
- Mitigación de impactos ambientales y adaptación a efectos del cambio climático
- Aumento de la resiliencia de las poblaciones amazónicas
- Optimización de las finanzas populares
- Fortalecimiento de sistemas de protección de fuentes hídricas
- Mejoramiento de los modelos de gestión para la conservación del ambiente
- Creación o fortalecimiento de zonas de reserva
- Ampliación de coberturas de servicios básicos (Agua, electrificación, saneamiento ambiental)

2.1.2.4.4.1. CONFLICTOS:

A pesar de la voluntad de los organismos destacados en esta sección, no siempre la cooperación logra trascender con éxito en el desarrollo de la sociedad amazónica. Uno de los principales problemas detectados de dicha participación, se enfoca en el déficit de coordinación interinstitucional y articulación de la planificación.

Un elemento central a tomar en cuenta, es que, a pesar de la denominación de organismos no gubernamentales, muchos de ellos no son tales, pues constituyen la representación de intereses de otros gobiernos operando en territorio soberano, lo que implica, de una u otra, forma, el posicionamiento de una agenda externa, que no siempre responde a las expectativas locales.

El principio fundamental a considerar en este caso, es el de la complementariedad y subsidiariedad, que implica, sostener los procesos de cooperación sobre las prioridades territoriales fundamentadas en la planificación construida con amplia participación ciudadana, y con óptimos niveles de coordinación interinstitucional sostenida en el diálogo y consenso, respetando el liderazgo que deberían mostrar los órganos institucionales locales y la labor orientadora de la planificación local, como instrumentos de priorización y jerarquización de la inversión pública y privada.

En este caso, el problema fundamental radica en la debilidad estatal para orientar la colocación de recursos de la cooperación nacional e internacional, lo que resta legitimidad al proceso y reduce la aceptación de la misma y aumenta la desconfianza social a este tipo de apoyos, sin dejar de reconocer, que también existen

buenas prácticas alrededor del tema que se ajustan a los requerimientos de la localidad y que son ejemplos a seguir.

2.1.2.2. Mecanismos de coordinación y articulación de la planificación

El modelo ideal para que la planificación en todos los niveles de gobierno sea efectiva, implica contar con altos estándares de diálogo y consenso, que requieren de espacios de reflexión, discusión, coordinación y articulación. Hay que tomar en cuenta que la realidad amazónica de la planificación, al igual que la realidad nacional, tiene algunas aristas, que no siempre se logran juntar: la del gobierno central, la de los gobiernos autónomos descentralizados, la del sector privado, la de la cooperación, la de las organizaciones de la sociedad civil y la de la academia.

Lograr acuerdos para una adecuada colocación de recursos en el territorio, implica reducir esfuerzos, evitar desperdicio de tiempo y recursos, disminuir tiempos de intervención, elevar la sostenibilidad del desarrollo.

La realidad amazónica en torno a los fines ideales de la planificación coordinada y articulada, dista mucho aún de llegar a niveles deseados. Así está registrado en la publicación del PIA 2016, en donde se narra la existencia de espacios de diálogo propios para cada sector, es decir, para el caso de las entidades del Ejecutivo existen espacios de diálogo y acuerdo, como son los gabinetes zonales, en donde se juntan las diferentes representaciones institucionales de las entidades desconcentradas de gobierno y se fijan acuerdos para el cumplimiento de agendas territoriales. Lo negativo de este espacio, es que solo junta a los actores provenientes del gobierno central, y deja fuera a otros actores territoriales que forman parte de la construcción del desarrollo local.

De la misma forma, cada sector, de los antes descrito, cuenta probablemente con espacios de reflexión y toma de decisiones, que permiten los acuerdos entre pares, pero que discriminan a los demás actores representativos del territorio.

En este campo, la mayor parte de procesos articulados de trabajo se realizan en función de convenios bilaterales y en el mejor de los casos multilaterales, los cuales se definen a partir de acuerdos particulares, con agendas específicas, que al final solo son conocidas por las partes, pero que están generalmente desconectados de otros procesos.

Los principales factores que limitan la coordinación y articulación de la planificación y su implementación son los siguientes:

- La falta de socialización de los objetivos de la planificación en el territorio. Todo mundo planifica, pero pocos lo hacen involucrando a todos los actores clave.
- Hay altos niveles de desconfianza institucional, la cual se deriva de las discrepancias políticas y la falta de diálogo.
- Bajos niveles de innovación para propiciar el encuentro de los diversos actores territoriales, en donde se puedan socializar los fines de cada uno, en cuanto al desarrollo anhelado para las jurisdicciones en las que operan.
- Débil instrumentación para la coordinación de la planificación. No se cuentan con guías para orientar el proceso de acercamiento interinstitucional y tampoco hay herramientas técnicas idóneas que faciliten la concreción de acuerdos y su institucionalización.

2.1.2.3. Mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana es un derecho ciudadano reconocido en el marco legal vigente, desde la Constitución de 2008, pasando por el marco jurídico relacionado con la planificación (COOTAD, COPLAFIP,

LOPICTEA, LOTUGS), hasta llegar a la ley específica que la sustenta, como es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Este derecho, fomenta del tránsito y evolución de la sociedad y su modelo de gestión, de una democracia representativa a otra de tipo participativa, que implica incluir a la sociedad, debidamente representada en la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo de territorio.

De acuerdo a los preceptos legales vigentes, la participación social tiene 2 enfoques principales: la inclusión social en la toma de decisiones, de todos los sectores de la sociedad civil, a través de representaciones, debidamente reconocidas, y con aplicación de principios fundamentales, como la equidad de género, la inclusión de los grupos de atención prioritaria, y con la inclusión de pueblos y nacionalidades, etc.; el segundo enfoque es el de la implementación de mecanismos de rendición de cuentas, que posibiliten el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de acuerdos establecidos en el proceso de formulación de la planificación, en todos los niveles de gobierno.

En el caso amazónico, el cumplimiento de la Ley debe obligar a que todas las entidades que tienen responsabilidad directa en gestionar el desarrollo territorial de sus jurisdicciones deban contar con un sistema de participación ciudadana y un sistema de rendición de cuentas, dado que no promover la participación ciudadana, trae sanciones a las autoridades y funcionarios responsables de la planificación en sus localidades.

En la escala regional, que corresponde al PIA, la creación reciente de la Secretaría Técnica en la CTEA, constituye un limitante para contar con un sistema de participación debidamente institucionalizado, no obstante se han abierto ya algunos espacios de diálogo a finales de 2018 y comienzos de 2019, que han incluido a sectores diversos de la sociedad civil (actores representativos del Ejecutivo, tanto a nivel central como en los organismos desconcentrados; representantes de GAD; pueblos y nacionalidades, sector privado, academia, organizaciones y políticas, etc.).

Cabe destacar, que la Secretaría Técnica, tiene presencia institucional en las 6 provincias, y en cada una de ellas ha abierto procesos de diálogo para la consolidación de la planificación regional, como referencia a la de los otros niveles de gobierno, no obstante, sus logros requieren de un tiempo prudente para poder ser evaluados, calificados y perfeccionados.

2.1.2.4. La instrumentación de la inversión pública

2.1.2.4.1. Tipología

El Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-2090, de 15 de diciembre de 2018, luego del análisis pertinente concluye que la “Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, al ser una entidad creada por la ley, se encuentra incluida en el numeral 3. del artículo 225 de la Constitución de la República que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público; por lo que, no forma parte de la Función Ejecutiva”, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica no se sujeta a la Norma Técnica de Desconcentración de las Entidades de la Función Ejecutiva y por tanto no se alinea a ninguna de las tipologías contempladas en la misma.

2.1.2.4.2. Situación Actual

Mediante Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2018-0493-0, de 27 de septiembre de 2018, la Secretaría Técnica para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), remitió la solicitud de aprobación de la estructura provisional.

Mediante Resolución Nro. MDT -2018, 108 el Ministerio del Trabajo aprobó la estructura institucional provisional de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

La sede de la Secretaría Técnica para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), se encuentra ubicada en la ciudad del Puyo, en la provincia de Pastaza de conformidad con el artículo 16 de la ley de su creación.

Sobre la base de la disposición constitucional establecida en el Art. 250, la Circunscripción Territorial Amazónica es un territorio que con condiciones diferenciadas debe obedecer a una planificación de las mismas características. De manera expresa la Ley para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica -LOPICTEA- en su artículo 9 dispone que “la Planificación Integral Amazónica es el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la Circunscripción”.

El art. 11 de la LOPICTEA dispone la creación de un Consejo de Planificación para la CTEA como una instancia de Planificación que integra a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana. El Consejo contará con una Secretaría Técnica que coordinará la Planificación Integral Amazónica.

Según el artículo 12 de la citada Ley forman parte del Consejo:

1. Un delegado del Presidente de la República, (preside y es residente Amazónico)
2. La autoridad nacional de planificación/delegado;
3. La autoridad nacional de ambiente o su delegado;
4. La autoridad nacional de agricultura y ganadería o su delegado;
5. La autoridad nacional de hidrocarburos o minería, o su delegado
6. Un prefecto, en representación de los GADS provinciales de la Circunscripción
7. Un alcalde, en representación de los GADS municipales de la Circunscripción
8. Un presidente, en representación de los GADS parroquiales de la Circunscripción
9. Un representante de las nacionalidades y pueblos de la Circunscripción;
10. Un representante de las instituciones de educación superior de la Circunscripción; y, Un representante de los sectores productivos de la Circunscripción.

El Secretario Técnico de la Circunscripción será secretario del Consejo y tendrá derecho a voz únicamente.

El Estatuto de Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva -ERJAFE-en su Art. 10-1 sobre las formas de las entidades que integran la función ejecutiva manifiesta en sus literales: d) el Consejo como cuerpo colegiado conformado por representantes del Estado y de la sociedad civil que tiene por finalidad la de dictar políticas y regulaciones sobre un ámbito de política pública determinado que solo podrán ser creados por ley, y el g) a la Secretaría Técnica como un organismo público con facultades de coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas públicas, dependiente de una instancia de coordinación conformada por miembros de la Función Ejecutiva y adscrito a la Presidencia o Vicepresidencia de la República, un ministerio sectorial o secretaría nacional.

El artículo 18 del Acuerdo Ministerial 025 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, es la norma por la cual se establece las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. El artículo 20 de la norma técnica citada, dicta que la Amazonía tendrá un Plan Territorial Diferenciado, como instrumento de aplicación territorial orientado a garantizar el desarrollo integral de espacios cuyas particularidades biofísicas y socio culturales requieren de una planificación específica, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. En el Art. 42 sobre la elaboración de estos planes se señala que corresponde a las Secretarías Técnicas, establecidas por Ley y Decreto la responsabilidad de formular y actualizar sus respectivos planes territoriales diferenciados y presentar a los organismos superiores y legislativos para su aprobación, según correspondan estos son:

...Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica...

Según lo establecido por la LOPICTEA, la Secretaría Técnica es una entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. El Art. 17 de la Ley señala sus atribuciones:

1. Elaborar y/o actualizar el Plan Integral para la Amazonia.
2. Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonia con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica.
3. Dar seguimiento y evaluar al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonia.
4. Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica.
5. Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados mediante esta Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonia.
6. Brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus planes de vida y Circunscripciones Territoriales Indígenas.
7. Gestionar cooperación internacional en coordinación con la entidad nacional responsable.
8. Gestionar la contratación de empréstitos y de recursos no reembolsables destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos, previstos en el Plan Integral para la Amazonia, a ser ejecutados por los diferentes niveles de gobierno.
9. Promover la ejecución de proyectos de alcance transfronterizos en la cuenca amazónica.
10. Las demás que establezca el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el órgano de planificación nacional, la ley y su reglamento.

El Decreto Ejecutivo 501 del 28 de septiembre de 2018 identifica dos fases para regular el proceso de institucionalidad de la Función Ejecutiva: fase del diseño institucional y la de implementación. Para la primera fase se observa: pertinencia estratégica; pertinencia programática e institucional; y, diseño y elaboración de la normativa. Para la fase de implementación el último inciso del artículo 112 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público mantiene que el Ministerio de Trabajo es el ente rector en materia de elaboración y aprobación de matriz de competencias, modelo de gestión, diseño, rediseño e implementación de estructuras organizacionales y aprobación de estatutos orgánicos en las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva. El mencionado Decreto en su artículo 8 establece también que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como responsable de la organización institucional del Ejecutivo en el territorio. Para este análisis la SENPLADES implementa la Norma Técnica de Desconcentración de la Función Ejecutiva, que en su Artículo 6 sobre los niveles para la desconcentración, establece que, para efectos de la implementación del proceso de desconcentración, las entidades que conforman la función ejecutiva, se distinguen los niveles operativos: zonales, distritales y circuitales.

Sin embargo, la Lopictea en su Art. 13 Numeral 9, dispone que, para la institucionalización de la Secretaría Técnica, el Consejo debe aprobar los estatutos y todos los instrumentos de planificación y ejecución presupuestaria. Y en el artículo 16 se dispone que la Secretaría Técnica debe contar con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

Otro aspecto a considerar es que mediante Decreto Ejecutivo 439 del 6 de julio de 2018 sobre la creación del Gabinete Estratégico y el funcionamiento de los Consejos Sectoriales, se le incluye a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica como parte del Consejo Sectorial del Hábitat y Recursos Naturales. El Art. 6 del mencionado decreto se establece que las entidades miembros plenos de los

Consejos Sectoriales deberán postular sus proyectos de inversión ante el funcionario que designe el presidente de la República para la articulación del Consejo Sectorial.

Por todos los antecedentes anteriormente expuestos se pone en consideración los siguientes puntos para el análisis:

1. La figura de Secretaría Técnica establecida en el ERJAFE, no se acopla a la STCTEA. Pues ni depende de una instancia de coordinación del Ejecutivo, ni tiene adscripción alguna. Depende del Consejo y responde por consecuencia a este cuerpo colegiado. En tal sentido es una figura jurídica atípica creada en la Ley Orgánica para Circunscripción territorial Especial Amazónica.
2. Tampoco, de acuerdo a la Norma Técnica de Desconcentración de las entidades de la Función Ejecutiva, son aplicables los niveles de desconcentración para las instituciones del Ejecutivo. La ley establece delegaciones técnicas provinciales que no están definidas en la citada norma. Este tema es esencial para definir si la SENPLADES hace acompañamiento metodológico del Análisis de Presencia en Territorio, sin que su pronunciamiento sea obligatorio. Similar situación se establece en el nivel de relacionamiento con el Ministerio de Trabajo. Esta situación jurídica obliga a que la Secretaría pase por dos filtros para su proceso de diseño institucional: el del Consejo de Planificación Amazónica y el del Ministerio de Trabajo con SENPLADES.
3. Dada la naturaleza de la planificación integral amazónica, la Secretaría Técnica de la Circunscripción tiene la facultad de planificación específica, en tanto su instrumento de planificación está caracterizado por norma como Plan Territorial Diferenciado. Esta planificación específica responde a la planificación nacional y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Esta facultad es importante que se establezca en el marco de su matriz de competencias

La inclusión de la Secretaría en el Consejo Sectorial del Hábitat y Recursos Naturales mediante decreto, problematiza esta figura de la Secretaría que no se apega a lo que dispone la norma para entidades de la función ejecutiva. La Secretaría Técnica se debe por creación al Consejo de Planificación de la CTEA. En tanto cumplimiento de la normativa para el funcionamiento de los Consejos Sectoriales, la Secretaría debe remitir su información sobre de proyectos de inversión a los dos Consejos: al Sectorial de Hábitat y Recursos Naturales tal como lo dispone el Decreto Ejecutivo 439, y al Consejo de Planificación de la CTEA. Consecuentemente el aval de los proyectos se convierte en un doble proceso y por lo tanto duplicación de esfuerzos y recursos. Es importante que se pueda corregir este mecanismo con el objetivo de optimizar el tiempo de aprobación de los proyectos. Ello sin mencionar que un último aval lo otorga la SENPLADES, conforme lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para emitir el Dictamen de prioridad que permite incluir los proyectos en el Plan Anual de Inversión, -PAI- y remitir al Ministerio de Fianzas para la asignación presupuestaria.

Relacionamiento fronterizo

Conscientes de la creciente necesidad de desarrollar un modelo equilibrado de desarrollo fronterizo entre Ecuador, Colombia y Perú, que permita la construcción armónica de la justicia social y el desarrollo en las fronteras de las tres naciones.

Es así, que el gobierno ecuatoriano compromete a todo el Estado en su conjunto y no únicamente a ciertas instituciones, con el fin de lograr soluciones integrales y estructurales a los graves problemas de las dos Zonas de Integración Fronteriza.

De esta manera, el Ecuador, en un esfuerzo conjunto con Colombia y Perú, han desarrollado instrumentos de planificación binacional fronteriza que permiten alcanzar los objetivos de desarrollo conjunto establecidos por dichas naciones, los cuales se ven reflejados en dos documentos:

Plan Binacional Ecuador - Perú

La Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Ecuador - Perú, de conformidad con la Decisión 501 de la Comunidad Andina (CAN), está conformada por ocho provincias para el Ecuador; mientras que en territorio peruano constituye cinco departamentos; de los cuales las seis provincias amazónicas de Ecuador poseen fronteras con el Perú: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe; las cuales limitan con los departamentos peruanos de Cajamarca, Amazonas y Loreto (Plan Binacional Ecuador - Perú, 2014).

Mapa 24 Mapa territorial de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF)



Fuente: Plan Binacional, 2014; IGM (Ec), IMEGI (Pe), 2009; MTOP (Ec), 2013; MTC (Pe), 2012;

El desarrollo amazónico tiene un impacto regional, desde esta perspectiva la vinculación transfronteriza en toda la Amazonía ecuatoriana se convierte en un aspecto de especial atención, en este sentido, tomando como referencia los ejes de la relación bilateral que se encuentran plasmados como ejes programáticos; y partiendo de un diagnóstico orientador de cada eje para la definición de lineamientos de política pública binacionales y de metas territorializadas para la zona de integración fronteriza al 2017, a continuación se presenta los hallazgos importantes:

EJE 1: INCLUSIÓN, COHESIÓN SOCIAL Y CULTURAL

La Zona de Integración Fronteriza es un referente de la interacción de los dos países, y posee características singulares históricas, que ha generado una verdadera integración cultural que ha

impulsado el comercio, trabajo, turismo, entre otros.

La movilidad humana es una condición de vida de las poblaciones de frontera, que da cuenta de historias y condiciones comunes de la población, permitiendo ser fronteras vivas, así se lo evidencia en diferentes puntos del cordón fronterizo amazónico, donde las principales actividades de relacionamiento binacional radican en el intercambio de productos, así como el continuo relacionamiento antrópico.

Las condiciones de pobreza por servicios básicos demuestran que aún existe una deuda por parte de los Estados; siendo las provincias amazónicas para Ecuador los territorios que registran mayores carencias de los servicios y los departamentos de Loreto y Amazonas para Perú, el principal determinante de esta condición de pobreza es la falta de acceso a agua potable y servicios de saneamiento.

Se han registrado 166 comunidades en el cordón fronterizo, las cuales registran un elevado nivel de pobreza, de estas el 65% se encuentran en la Amazonía, en donde el déficit del servicio de agua y alcantarillado llega hasta 100%. Por lo tanto, siendo un hito geopolítico el garantizar la erradicación de la pobreza y dado que el ser humano es el eje de la relación bilateral, es necesario brindar prioridad de atención a dichas comunidades, con tecnologías adecuadas considerando las condiciones territoriales y la dispersión poblacional

El desarrollo infantil constituye la base fundamental del desarrollo de los seres humanos y del país, en donde los factores fundamentales de prioritaria atención es la desnutrición crónica. En cuanto a educación podemos mencionar que el Plan Nacional para el Buen Vivir de Ecuador y en el Plan Bicentenario de Perú establecen que la educación es la base de la construcción social y el puntal del desarrollo para las dos naciones así como uno de los principales derechos de los ciudadanos; por lo cual ha existido un avance en la capacidad del servicio educativo, sin embargo, aún es necesario trabajar para que el servicio educativo en frontera tenga una atención especial basada en un análisis territorial por la dinámica propia del sector.

Los servicios mejorados que se prestan en Ecuador son usados de manera continua por la población peruana de frontera, en la zona norte de la frontera amazónica en la localidad de Nuevo Rocafuerte (Ecuador, 1000 habitantes aprox.) que se ubica en el punto más extremo fronterizo en la provincia de Orellana, cantón Aguarico se ha construido una Unidad del Milenio a la cual están asistiendo niños y niñas peruanos/as provenientes de la localidad vecinal peruana de Cabo Pantoja (600 habitantes aprox.) que también es el punto más extremo fronterizo del Perú ubicado en el distrito de Torres Causana, provincia de Maynas, departamento de Loreto; la misma situación se visualiza en el servicio de salud dadas las débiles condiciones en las que se encuentra la localidad peruana, demostrando que la dinámica binacional amazónica se basa en fronteras vivas.

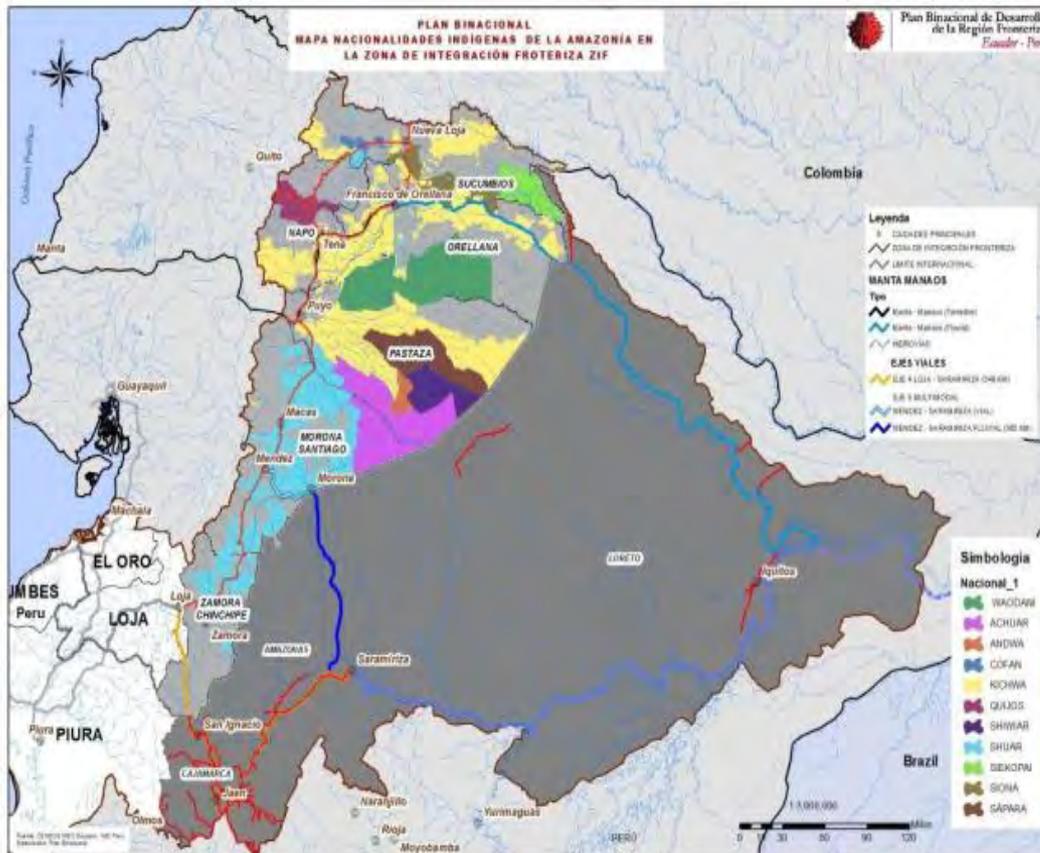
La integración está fundada sobre la base de una historia común, así lo demuestra el estudio realizado por el grupo de arqueólogos franceses, ecuatorianos y peruanos en la hoy cuenca hidrográfica transfronteriza Mayo – Chinchipe, que corresponde a los cantones de Palanda y Zumba en Ecuador y Jaén en Perú, en donde el estudio determina la presencia de culturas indígenas ancestrales que datan de 5500 años AC, lo cual cambia la configuración histórica de nuestra descendencia.

En la ZIF existen nacionalidades indígenas con presencia en el territorio de los dos países. Cada nacionalidad mantiene su lengua y cultura propias. Estos pueblos mantienen su identidad de acuerdo a sus costumbres, dialecto, ubicación geográfica y actividades económicas. También es muy importante considerar la existencia de pueblos en aislamiento voluntario, como los Tagaheri, los Taromenane, y los Oñamenane, ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza en la Amazonía.

Para la ZIF en el Ecuador, se registran 11 nacionalidades indígenas, que mantienen su lengua materna entre estos son los pueblos: Woaorani, Shwiviar, Quijos, Andwa, Achuar, Shuar, A'I Cofán, Secoya, Siona, Kichwa de la Amazonía y Zápara, este último se encuentra en peligro de desaparecer.

De las nacionalidades presentes en el territorio de la ZIF amazónica, 7 son transfronterizas: Shuar, Achuar, Shiwiar, Andoas, Secoya, Zápara y Kicwas de la Amazonía.

Mapa 25: Mapa territorial de pueblos y nacionalidades indígenas en la ZIF



Fuente: Plan Binacional, 2014; IGM (Ec), IMEGI (Pe), 2009; MTOP (Ec), 2013; MTC (Pe), 2012;

EJE 2: SEGURIDAD INTEGRAL Y CONFIANZA MUTUA

Tanto Ecuador, como Perú, han realizado esfuerzos por mantener una frontera tranquila y confiable, luchando contra los delitos transnacionales; esto, se han visto reflejado en la disminución de los delitos en la ZIF Ecuador, los cuales han disminuido 4 puntos porcentuales desde el año 2011 hasta el 2013. La provincia de Sucumbíos, en el Ecuador es aquella que presenta mayores índices de inseguridad.

Las asimetrías económicas en frontera, se han constituido en puntos claves propicios para delitos transnacionales como el comercio ilegal y contrabando; actividades que generan economías subterráneas de efectos negativos para los países.

Cabe mencionar que, Ecuador y Perú apuestan a la lucha contra los delitos transnacionales y han sumado esfuerzos para su tratamiento y operatividad; sin embargo, la normativa legal en acciones judiciales de cada país constituye un impedimento para el tratamiento binacional de personas privadas de su libertad.

Los riesgos antrópicos y naturales de la ZIF Amazónica deben ser tratados de forma integral entre las dos naciones.

EJE 3: COMPLEMENTARIEDAD ECONÓMICA SUSTENTABLE

En la relación bilateral Ecuador – Perú, se plantea un relacionamiento estratégico, en donde los procesos que consolidan el empleo, la mejora de la dinámica productiva, la eficiencia en la absorción del talento humano en la estructura productiva como principales elementos que planteen ejercicios complementarios.

En la ZIF Amazónica Ecuador – Perú, podemos encontrar un amplio conjunto de bienes y servicios como son: bienes agrícolas (frutas, hortalizas y vegetales), bienes pecuarios (crianza de animales mayores y menores), acuicultura y pesca, recursos no renovables (petróleo, oro, cobre), y servicios turísticos (hospedaje, alimentación, visitas guiadas y/o transporte de personas y disfrute de atractivos naturales), que va de la mano de la vocación territorial y su actual aprovechamiento en dicha zona.

Dentro de las actividades económico - productivas comunes en la ZIF se ha identificado a la agricultura, donde se observa un tamaño promedio de cultivo de 7,39 hectáreas en el lado ecuatoriano y de 4,23 hectáreas para el lado peruano, siendo los productos agrícolas de arroz, café, cacao, banano y plátano aquellos que se producen en común para la ZIF. Para el caso amazónico ecuatoriano es importante tomar en cuenta que las nacionalidades poseen territorios comunitarios de uso individual (Constitución de la República del Ecuador, Art. 56 – 57, 2008).

La ZIF Amazónica presenta oportunidades destacadas de manera binacional como la producción acuícola del Paiche, basado en la producción de especies nativas, para el Perú es importante que los territorios amazónicos ecuatorianos ingresen a este mercado y formar una alianza productiva. Las nacionalidades en el interior amazónico ecuatoriano han expresado tener un relacionamiento comercial con sus pares peruanos, bajo esta perspectiva el GAD de Pastaza está impulsando los encuentros binacionales con la finalidad de generar un mercado binacional de intercambio de bienes en la rivera de la cuenca del Río Tigre.

La balanza comercial Ecuador – Perú, entre los años 2007 y 2012 fue de US\$ 4308 millones de dólares, siendo el año 2008 el que registra el valor más alto de USD 1.186 millones, representado el 27,53% del total registrado en ese periodo. Desagregado en balanza comercial petrolera y no petrolera, entre los años 2007 y 2012, la balanza comercial petrolera presenta valores positivos de beneficio para Ecuador, sin embargo, la balanza comercial no petrolera presenta una tendencia negativa cada año, lo cual implica radicalizar la diversificación comercial en la matriz productiva.

EJE 4: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES

La zona de integración fronteriza, posee una alta biodiversidad, la riqueza de especies de biodiversidad biológica. Dichas condiciones, proveen un potencial, para la generación de la conectividad ecológica, debido a que están representadas por áreas núcleo, que es la unión estructural de diversos ecosistemas.

La expansión de la frontera agrícola es uno de los principales problemas que evitan dicha continuidad; por lo tanto, el aprovechamiento y uso de bienes y servicios ecosistémicos, plantea una reconversión de la estructura productiva para la zona de integración fronteriza, aprovechando las vocaciones territoriales que ofrece dicha zona, destacando los servicios ambientales que genera la Amazonía tanto del lado ecuatoriano como del peruano.

La gestión ecosistémica integral dentro de la ZIF ayudará a conservar y aprovechar de forma correcta los recursos naturales existentes, siendo garantía para la subsistencia de las poblaciones locales.

Mapa 26 Mapa de corredores de conectividad binacional en la ZIF



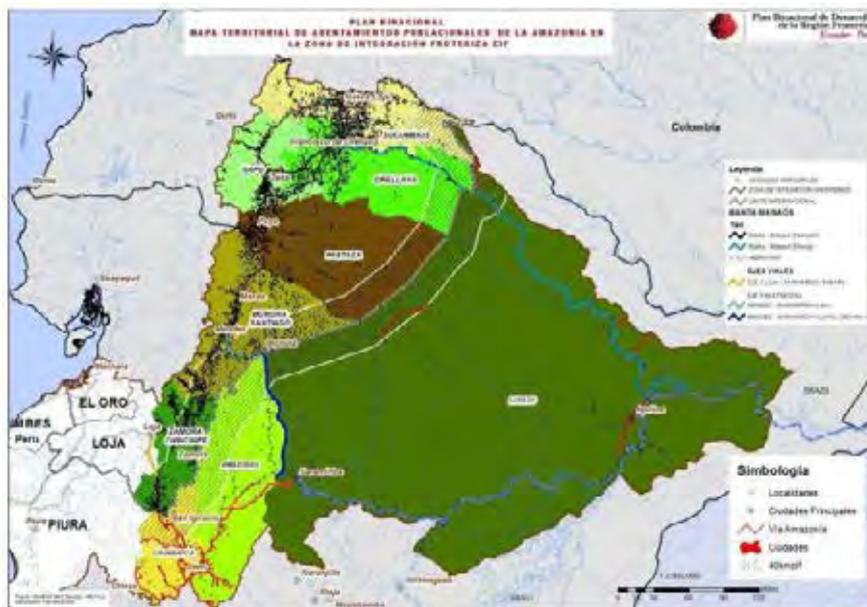
Fuente: Plan Binacional, MAE, 2014; CAN, 2009; **Escala:** 1:3.000.000

Los ecosistemas naturales de la ZIF-Ecuador, tienen una continuidad natural que es compartida con la ZIF-Perú, donde el principal ecosistema ecológico compartido es el bosque natural perteneciente a toda la Amazonía, con una cobertura del 71% de la superficie de la ZIF.

En total existen diez cuencas transfronterizas dentro de la ZIF: Río Napo, Río Pastaza, Río Tigre, Río Pastaza, Río Morona, Río Santiago, Río Mayo, Río Chira, Río Puyango, Río Zarumilla, siete de las cuales se ubican en la Amazonía.

EJE 5: INTEGRACIÓN LOGÍSTICA Y CONECTIVIDAD

Mapa 27 Mapa de asentamientos humanos en la ZIF



Fuente: INEC (Ec), 2012; IMEGI (Pe), 2009; **Escala:** 1:3.000.000

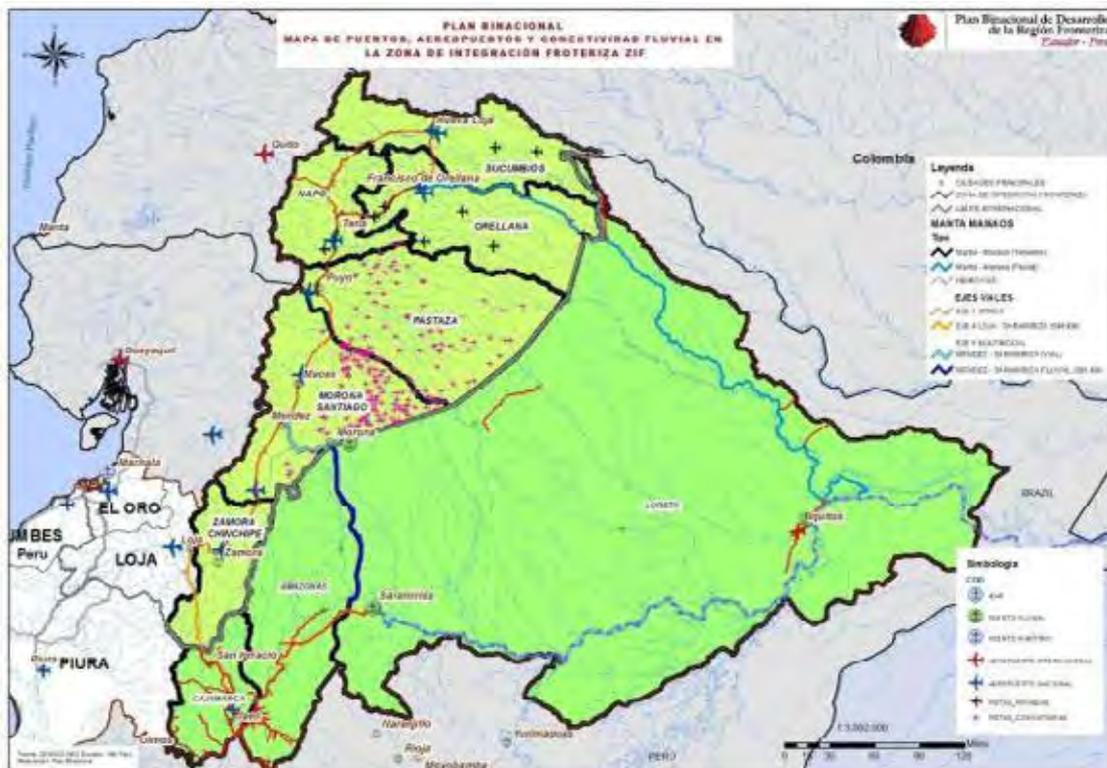
Las condiciones actuales de los asentamientos poblacionales en la frontera, se han dado básicamente por una necesidad de interacción; sin embargo, los mismos no se han configurado organizadamente por la falta de regulación de cada país en dinámicas fronterizas, pero sobre todo por no contar con una visión binacional de organización y ordenamiento territorial que plantee modelos integrados territoriales que potencien sus vocaciones territoriales de maneja unificada.

Uno de los principales avances de la integración binacional, es la concreción de los ejes viales binacionales, esto ha dado paso a plantear la consolidación de la integración física entre los pueblos de frontera, como un ejercicio fundamental de la ciudadanía universal. Dos de los 5 ejes viales binacionales se encuentran en la zona amazónica: La Balsa (Zumba - EC) – Namballe (Pe) y Puerto Morona – Saramiriza y es considerado como uno de los más importantes ejes, ya que plantea una de las alternativas más eficaces para la salida hacia Manaos y la interconexión oceánica.

Plantear las alternativas en servicio de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, para el aprovechamiento de las redes de conexión vial; así como las condiciones que nos brinda la zona de integración fronteriza es necesario para dinamizar las economías, el sector productivo y la cohesión social entre Ecuador y Perú.

Se han identificado puertos fluviales a lo largo de la Amazonía, los más importantes en Ecuador son: Puerto Morona el cual pretende tener la conexión con el puerto en Saramiriza conectándose con Iquitos (Perú) con el objetivo de acceder a Manaos – Brasil y obtener una salida directa al Atlántico, y el Puerto Orellana en la ciudad del Coca mismo que se ubica sobre el río Napo y es el único río que nace en el Ecuador y es afluente directo del Amazonas, sin embargo en la línea de frontera las conexiones fluviales amazónicas son comunes y son utilizadas con una mirada de estilo de vida por los habitantes de dicho territorio.

Mapa 28 Mapa de puertos, aeropuertos y conectividad fluvial en la ZIF



Fuente: Plan Binacional, 2014; MTOP (Ec), 2013; MTC (Pe), 2012

En el transporte aéreo se registran más de 120 pistas de aterrizaje en el interior amazónico, que permiten tener comunicación a las comunidades del interior con las cabeceras provinciales, la provincia con mayor número de pistas es Pastaza con 80 registradas, se cuenta con los siguientes aeropuertos más importantes en la ZIF Amazónica en Perú y en Ecuador:

Tabla 24 Aeropuertos localizados dentro de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF)

Nombre	Ubicación	Tipo
Aeropuerto de Cumbaratza	Cumbaratza – Zamora Chinchipe / Ecuador	Regional/Nacional
Aeropuerto Shell	Mera (Shell) – Pastaza / Ecuador	Regional
Aeropuerto de Macas	Macas – Morona Santiago / Ecuador	Regional/Nacional
Aeropuerto de Tena	Tena – Napo / Ecuador	Regional/Nacional
Aeropuerto Francisco de Orellana	El Coca – Orellana / Ecuador	Nacional
Aeropuerto de Shumba	Jaén – Cajamarca / Perú	Regional/Nacional

Fuente: MTC (Perú) / Dirección General de Aviación Civil (Ecuador)

Las tecnologías de la información, significan un gran avance en la era del conocimiento, para la ZIF, implican una necesidad por las condiciones de dispersión población y extensión en especial en la Amazonía y comunidades que se encuentran en el cordón fronterizo, sin embargo, la cobertura el acceso a las TIC aún requieren de un gran impulso por parte de los dos estados.

Uno de los nuevos elementos que se plantean en la inclusión de este eje son los procesos de ordenamiento territorial sobre la base de los asentamientos humanos establecidos en la zona de integración fronteriza. Para el caso amazónico, se plantea el desarrollo de los territorios de Nuevo Rocafuerte (Yasuní – Aguarico – Orellana) en el Ecuador y a Cabo Pantoja (Loreto) en el Perú, bajo una planificación territorial diferenciada, por lo que se hace imperioso plantear un modelo de ordenamiento territorial con enfoque binacional, potenciando la vocación y lógica territorial del sector estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo de la zona.

Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022

La relación de las poblaciones de Ecuador y de Colombia, encuentra sus orígenes en la historia, develando importantes hallazgos sobre las dinámicas que desde épocas anteriores a la colonia fueron espontáneas, armónicas, naturales y fraternas. Las características históricas de relacionamiento entre ambos pueblos confirman los nexos en esta importante frontera binacional, que conserva características que persisten a pesar del paso del tiempo.

Hoy, la relación bilateral entre Ecuador y Colombia apunta hacia la generación de más canales de comunicación que faciliten el trabajo conjunto para mantener una frontera viva, donde todos sus habitantes estrechen lazos de hermandad y accedan al desarrollo social y crecimiento económico en un contexto de igualdad de oportunidades. Se busca la unión y la apertura en el entendimiento de esta zona para la planificación para que ambos estados sean capaces de responder a la permeabilidad de esta frontera, que es una zona dinámica, llena de vida, diversidad y cultura.

La Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC) está conformada, en el caso colombiano por los departamentos de Nariño y Putumayo, y en el caso ecuatoriano por las provincias que integran la Zona 1 de planificación: Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos. Siendo ésta última provincia, la única que se ubica en territorio amazónico.

Mapa 29 Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia



Fuente: Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022

En cumplimiento de los convenios y declaraciones desarrolladas en encuentros presidenciales y gabinetes binacionales; y, en concordancia con la planificación nacional de Ecuador y Colombia, cinco ejes estructurantes se han desarrollado para la Planificación Binacional de Integración Fronteriza:

EJE 1: EQUIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y CULTURAL

La ZIFEC es un lugar de flujos migratorios mixtos, intercambios culturales, económicos sociales y donde personas buscan refugio. Las condiciones de vida de la población fronteriza, como lo muestran los datos estadísticos de: pobreza y pobreza extrema; educación, salud, vivienda y servicios básicos del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia 2014-2022, son significativamente inferiores a los promedios nacionales.

La pobreza y extrema pobreza son una de las consecuencias de la falta de acceso a educación, salud, vivienda y otros determinantes vinculados al desarrollo social y personal de las personas.

A nivel fronterizo, la pobreza es uno de los factores de mayor afección respecto a la calidad de vida de la población, incrementando la vulnerabilidad social en que viven los sectores fronterizos, lo cual es un elemento contraproducente a cualquier esfuerzo de integración fronteriza. Es por esto que se requiere establecer agendas y metas comunes entre los dos países que permitan tener niveles de equidad territorial y mejoramiento de la calidad de vida de la población fronteriza.

Por otra parte, en la ZIF ecuatoriana, las nacionalidades indígenas Siona, Secoya, A'í (Cofán), Shuar y Kichwa, son un referente del patrimonio vivo. Los territorios de la nacionalidad A'í (Cofán) históricamente cubrían la zona amazónica y de pie de montaña en el Ecuador y Colombia. En el Ecuador sus territorios se concentran actualmente en la provincia de Sucumbios y en Colombia principalmente en los Valles del Guamez y San Miguel, en el departamento de Putumayo.

La equidad en el acceso a servicios, el reconocimiento de derechos, la inclusión de minorías y la diversidad cultural son elementos esenciales para mejorar la cohesión social en el territorio. Esta es la base de todo proceso de integración regional, sin la cual los otros ejes de desarrollo carecerían de un escenario estructural adecuado para el desarrollo de la ZIFEC.

EJE 2: SEGURIDAD INTEGRAL Y MOVILIDAD HUMANA

La presencia de pasos fronterizos informales, el contrabando de combustibles y oro, la trata de personas, el tráfico violento de tierras y de precursores químicos, armas y estupefacientes son las principales amenazas a la seguridad ciudadana y requieren de actividades conjuntas entre los dos países para mejorar la situación de la frontera. Adicionalmente, la presencia de grupos armados irregulares constituye todavía una amenaza para la población en ambos lados de la frontera, favoreciendo así el recrudecimiento de actividades ilícitas y delincuenciales.

En cuanto a riesgos naturales la ZIFEC se convierte en una zona susceptible de peligros naturales como movimientos en masa, inundaciones, sismicidad y en menor grado vulcanismo. Sucumbíos y Esmeraldas, para el caso ecuatoriano, son las provincias que presentan mayor nivel de amenaza por inundación.

En el tema de movilidad humana, en la ZIF ecuatoriana se encuentran 28,181 refugiados³ provenientes principalmente de Colombia, que representan aproximadamente el 51% de refugiados en el país. Sucumbíos es la provincia donde hay mayor presencia de refugiados con el 46% (ACNUR, 2013).

Actualmente, la gestión migratoria de ambos países a nivel de frontera, ha encontrado una importante articulación que se traduce en una activa construcción de políticas públicas con la finalidad de facilitar la movilidad humana con seguridad. Ejemplo de esta dinámica se materializa a través de mecanismos de articulación institucional como: Comisiones de Seguridad Fronteriza, Comités Técnicos Binacionales de la Comisión de Vecindad, entre otros.

EJE 3: COMPLEMENTARIEDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL

Las principales problemáticas del eje se ven reflejadas en las actividades ilegales de contrabando y tráfico de sustancias prohibidas. Así también, existe insuficiente generación de valor agregado, débil mercado financiero para la formación del ahorro y concesión de créditos.

Las principales actividades económicas de la población en la ZIF ecuatoriana son las actividades agrícolas y pecuarias, seguidas de las actividades de comercio al por mayor y menor, industria manufacturera y la construcción. Las tierras de uso agropecuario se localizan principalmente en Esmeraldas, Carchi e Imbabura. Los suelos con actividad agropecuaria de la provincia de Sucumbíos se encuentran en los cantones de Lago Agrio y parte de Shushufindi, Gonzalo Pizarro y Cascales; las características del suelo del resto de cantones no favorecen las actividades agropecuarias pues la mayor parte de suelos son de baja fertilidad, falta susceptibilidad a erosión hídrica y exceso de humedad.

Entre enero y noviembre del año 2013, las exportaciones de Ecuador a Colombia fueron de US\$801.82 millones de dólares, mientras que las importaciones en el mismo período, de Ecuador provenientes de Colombia llegaron a US\$1,804.67 millones de dólares (DANE, 2014).

A nivel binacional se ha llevado a cabo el fortalecimiento institucional e identificación de oportunidades comerciales conjuntas; identificación y desarrollo de actividades e instrumentos que faciliten el financiamiento del comercio bilateral; sinergias en materia de inversión y transferencia de conocimiento en el sector turístico; hoja de ruta para el diseño de los

programas en materia de capacitación hotelera y turística; procesos de control aduanero, intercambio de

buenas prácticas y el reforzamiento del control fronterizo, intercambio de experiencias entre los sectores públicos y privados en temas agropecuarios; promoción de la inversión colombiana en el Ecuador y viceversa; entre otros (II Gabinete Binacional, Ipiales. 2013).

EJE 4: CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

La red vial estatal en la ZIF ecuatoriana está conformada por 1,389km de vías primarias y secundarias de conectividad que se encuentran en excelentes condiciones. En el caso de Colombia la ZIP está conformada por 1,204km de vías primarias y secundarias en buenas condiciones. Sin embargo, es necesario mencionar que en la línea de frontera existe una débil conexión vial transversal hacia la Amazonía pues la única vía de acceso es Julio Andrade – El Carmelo – La Bonita y actualmente se están terminando los estudios para la pavimentación, construcción y habilitación de puentes.

En lo referente a producción de energía, en la ZIF ecuatoriana se aprovechan los recursos naturales con el fin de diversificar la matriz energética con energías limpias y renovables como la eólica, fotovoltaica, geotérmica e hídrica. El Proyecto Hidroeléctrico Coca-Codo-Sinclair, ubicado en las provincias de Napo y Sucumbíos, es un ejemplo del aprovechamiento del potencial hídrico en las cuencas hidrográficas de la vertiente del Amazonas.

Por otra parte, el porcentaje de personas que usan tecnologías de información y comunicación en la ZIF ecuatoriana registra una deficiencia generada por la poca intervención y difusión de los servicios de telecomunicaciones, la falta de despliegue tecnológico en escuelas, la poca capacitación y la poca cobertura existente en las zonas alejadas de los dos países, tal es el caso de la población dispersa de la provincia de Sucumbíos.

EJE 5: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

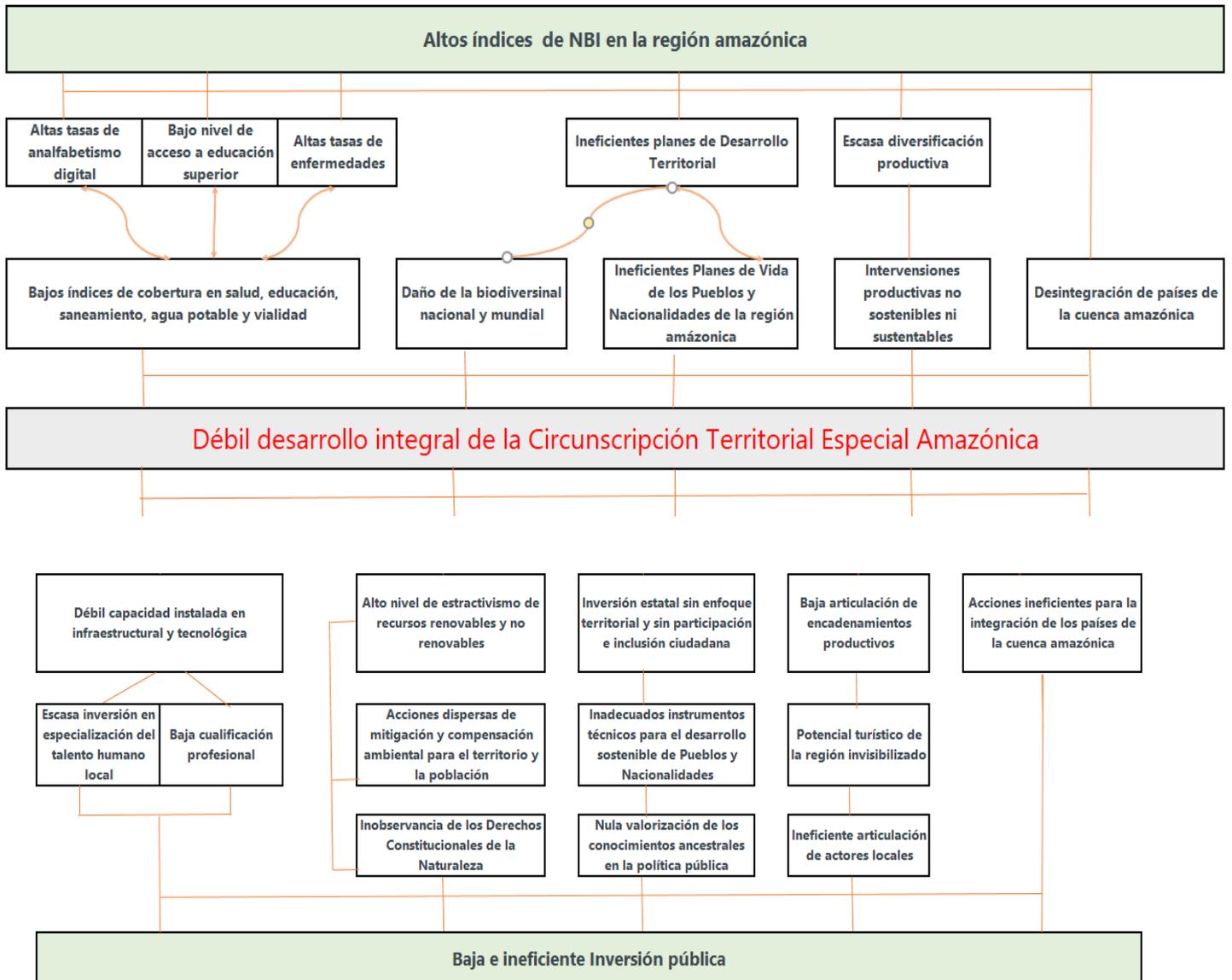
En el territorio de frontera en general se observan importantes cambios en el uso del suelo, principalmente el reemplazo de bosques y cobertura vegetal nativa por usos agropecuarios. En la ZIF ecuatoriana y en el periodo 1990-2000, Sucumbíos fue la provincia con la segunda tasa de deforestación más alta, con un promedio de 10,332ha/año (MAE, 2012).

La contaminación de ríos de la ZIFEC se origina principalmente por la presencia de actividades petroleras, minería ilegal e industrial de oro dependiente de mercurio y arsénico, plantaciones de palma africana dependientes de agroquímicos y plantas extractoras de aceite de palma, las cuales han contaminado severamente los ríos en la Amazonía.

Ante este panorama es prioritario gestionar iniciativas binacionales para conservar ecosistemas frágiles y de alta biodiversidad que están sin protección. Hasta el momento se han venido desarrollando algunas iniciativas bilaterales que pretenden abordar algunas de las problemáticas existentes, tales como: realización del Foro Binacional de Gestión de Recursos Hídricos de agua en zona de frontera, la definición del Protocolo y Red Binacional de Monitoreo de Calidad del Agua Superficial, la adopción del Plan de Acción de Áreas Protegidas 2014 – 2023 que tienen origen en la Comisión de Vecindad e Integración Colombo – Ecuatoriana, Comité Técnico Binacional de Asuntos Ambientales.

Adicionalmente, se encuentran en ejecución el Plan Binacional de Bosques y Biodiversidad, el cálculo del balance hídrico en las cuencas transfronterizas, la adopción de los Planes Generales de Ordenación Forestal por Corponariño y Corpoamazonía.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema



2.3. Línea base del proyecto

Es preciso mencionar que en la CTEA al año 2019, no se contaba con línea base e indicadores puesto que no existía un programa para la gestión y administración del Fondo Común destinado al Desarrollo Integral de región amazónica.

Durante el periodo 2019 – 2020 de acuerdo a la gestión realizada por la Secretaría Técnica de la Amazonía se han desarrollado procesos, mismos que se relacionan y articulan a los componentes de: Social, Económico Productivo, Pueblos y Nacionalidades, Ambiente, Vialidad y transporte, Desarrollo regional, y cultura, mismos que se ramifican en subcomponentes y/o actividades propias de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTE	ACTIVIDAD
Componente 1 Social	A.1. Educación
	A.2. Salud
	A.3. Vivienda
	A.4. Servicios Básicos
	A.5. Deportes, Educación Física y Recreación
	A.6. Atención prioritaria de grupos vulnerables
Componente 2 Económico y Productivo	A.7. Agricultura, pecuaria, acuicultura y forestal
	A.8. Economía Popular y Solidaria
	A.9. Turismo Sostenible
	A.10. Energía Renovable y Eficiente Energética
	A.11. Infraestructura Logística y Transporte Multimodal
Componente 3. Pueblos y Nacionalidades	A.12. Planes de Vida
	A.13. Creación de CTI
Componente 4. Ambiente	A.14. Biodiversidad y protección de especies
	A.15. Áreas protegidas
	A.16. Prevención y control ambiental
	A.17. Cambio Climático
Componente 5. Vialidad y Transporte	A.18. Sistema Vial Provincial
	A.19. Sistema Vial Urbano
	A.20. Sistema Vial Parroquial
	A.21. Red Vial Estatal
Componente 6 Desarrollo Regional	A.22. Sistemas Integrales de Gestión
Componente 7 Cultura	A.23. Fortalecimiento Cultural
Componente 8 Gestión del Programa	A.24. Contratación de Personal Técnico para la gestión del Programa
	A.25. Equipamiento del Programa

La estructura del programa estará formada por 8 componentes y 25 actividades las cuales esta vinculadas a satisfacer las necesidades determinadas a nivel de la región Amazónica

Con la creación de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA), rige a partir del 21 de mayo de 2018, en la cual se establece la creación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, como responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común. Para lo cual fue necesario la creación de un proyecto matriz (Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común).

Según la LOPICTEA, el Art. 65.- Destino del Fondo.- “Los recursos de este fondo se destinarán al financiamiento de planes, programas y proyectos de desarrollo territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción, a ser ejecutados por las instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley, para ejecutar fondos públicos, de forma directa o a través de alianzas público privada; para tal efecto, éstas entidades presentarán proyectos de inversión, los mismos que serán priorizados por la Secretaria Técnica y aprobados por el Consejo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (...)”

En tal sentido y de acuerdo a la inversión realizada en la CTEA para el año 2019-2020 y 2021 la misma que es descrita mediante los cuadros gráficos y estadísticos siguientes:

COMPONENTE 1. SOCIAL

A.1. EDUCACIÓN:

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV.	AÑO DE FINAC	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0489	2020	2020	Construcción de un bloque de aulas en la Unidad Educativa Víctor Manuel Rodríguez Peñarreta, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Sabanilla.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA CANTON ZAMORA	\$ 5,457.41	3/7/2020	379	CONVENIO Nro.-STCTEA-DJ-2020-005	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0570	2020	2020	Repotenciación de la infraestructura educativa, cultural y deportiva de la escuela de educación básica Río Canchis de la parroquia Bellavista, cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Bellavista Zamora Chinchipe	\$ 21,342.63	29/Dec/2020	464	CONVENIO Nro.-STCTEA-DJ-2020-057	CIERRE
STCTEA-2020-061	2021	2021	Dotación de conectividad y equipamiento para cinco unidades educativas en las comunidades de la parroquia Tarqui, cantón y provincia de Pastaza	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tarqui	\$ 80,016.00	27/8/2021	166	CONVENIO NRO.STCTEA-DAJ-2021-051	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 196,816.04				

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV.	AÑO DE FINAC	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0044	2019	2019	Construcción y equipamiento del Subcentro de Salud tipo A, para la comunidad Pandanuque, cantón Arajuno,	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO	\$ 448,133.76	20/12/2019	2671	sin número	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2020-0015	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo, según Memo Nro. STCTEA-2020-0267-M. cert.134	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO	\$ 47,847.00	28/4/2020	10594	Convenio COVID-19	CIERRE
ST-CTEA-2020-0011	2020	2020	GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo, según Memo Nro. STCTEA-2020-0268-M. cert.129.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	\$ 32,815.10	27/4/2020	4658	Convenio COVID-19	CIERRE
ST-CTEA-2020-0014	2020	2020	GAD MUNICIPAL DE QUIJOS.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia provincial para hacer	GAD MUNICIPAL DE QUIJOS	\$ 44,082.49	27/4/2020	14500	Convenio COVID-19	CIERRE

			frente al COVID-19 Provincia de Napo, según Memorando Nro.- STCTEA-2020-0269-M. certf. 133.						
ST-CTEA-2020-0025	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19 cantón Pastaza, según Memo Nro. STCTEA-2020-0272-M.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA	\$ 270,635.99	29/4/2020	86973	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0024	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19, Provincia de Pastaza, según Memo Nro.- STCTEA-2020-0273-M. cer.119.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	\$ 39,106.90	29/4/2020	4265	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0023	2020	2020	GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19 cantón Arajuno, según Memo Nro. STCTEA-2020-0274-M. CERTF. 118.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO	\$ 39,106.90	29/4/2020	8365	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0027	2020	2020	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	\$ 580,000.00	28/4/2020	19176	Convenio COVID-19	CIERRE

			financiamiento del Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 en la provincia de Morona Santiago, según Memorando Nro. STCTEA-2020-0275-M. CERT. 127.						
ST-CTEA-2020-0026	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia municipal del cantón Mera Coronavirus, según Memorando Nro. STCTEA-2020-0271-M. certf. 130.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA	\$ 51,150.20	27/4/2020	17983	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0013	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo, Según Memo Nro. STCTEA-2020-0266-M.cer.132.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	\$ 85,290.81	28/4/2020	34546	Convenio COVID-19	CIERRE
ST-CTEA-2020-0012	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo, según Memo Nro.-STCTEA-2020-0265-M. cert.131.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	\$ 164,257.68	28/4/2020	82695	Convenio COVID-19	CIERRE
ST-CTEA-2020-0018	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO D. MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO.- cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO	\$ 56,569.95	28/4/2020	10836	Convenio COVID-19	FINALIZADO

			financiamiento del Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial Sucumbíos, según Memorando Nro. STCTEA-2020-0278-M.						
ST-CTEA-2020-0022	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial Sucumbíos, según Memo Nro. STCTEA-2020-0277-M. certf. 126.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS	\$ 45,602.77	28/4/2020	4124	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0028	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE.-Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de emergencia para hacer frente al corona virus COVID-19, según Memo Nro. TCTEA-2020-0255-M.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	\$ 400,000.00	27/4/2020	110950	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0017	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial Sucumbíos, según Memorando Nro. STCTEA-2020-0262-M. cert.121	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO	\$ 51,520.02	29/4/2020	7716	Convenio COVID-19	FINALIZADO

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2020-0016	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CASCALES.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial Sucumbíos, según Memorando Nro. STCTEA-2020-0264-M. cer. 120	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CASCALES	\$ 66,968.95	29/4/2020	17244	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0019	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial Sucumbíos, según Memorando Nro.STCTEA-2020-0263-M.cer.123	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO	\$ 250,543.57	29/4/2020	138277	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0020	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial de Sucumbíos, según Memorando Nro. STCTEA-2020-0261-M. CER.124	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO	\$ 67,365.44	27/4/2020	17477	Convenio COVID-19	FINALIZADO
ST-CTEA-2020-0021	2020	2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI.- Para cubrir la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 COE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI	\$ 141,429.30	27/4/2020	62892	Convenio COVID-19	CIERRE

			provincial Sucumbíos, según Memo Nro. TCTEA-2020-0260-M.						
ST-CTEA-2020-0037	2020	2020	GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO.- Transferencia para Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia COVID-19 Local provincia de Orellana-cantón Loreto, según Memorando Nro.- STCTEA-2020-0343-M. certf. 140.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	\$ 105,800.00	9/7/2020	21163	Convenio COVID-19	CIERRE
ST-CTEA-2020-0036	2020	2020	GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.- Transferencia por Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia COVID-19 Local cantón La Joya de Los Sachas, según Memorando Nro.STCTEA-2020-0342-M. CERTF. 139.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS	\$ 115,000.00	3/7/2020	55323	Convenio COVID-19	CIERRE
ST-CTEA-2020-0035	2020	2020	GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.-Transferencia por emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el financiamiento del Plan de Emergencia COVID-19 Local cantón Francisco de Orellana, según Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2020-0341-M. CERTF, 138.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	\$ 151,800.00	3/7/2020	131723	Convenio COVID-19	CIERRE
ST-CTEA-2020-0038	2020	2020	GAD MUNICIPAL DEL CANTON AGUARICO.- Transferencia para Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Transferencia de recursos para el	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON AGUARICO	\$ 87,400.00	9/7/2020	4847	Convenio COVID-19	CIERRE

			financiamiento del Plan de Emergencia COVID-19 Local provincia de Orellana-cantón Aguarico, según Memo Nro.- STCTEA-2020-0344-M. CERTF. 141.						
ST-CTEA-2020-0029:0034	2020	2020	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19	MSP	\$ 4,350,000.00	24/4/2020	951063	00014-2020	FINALIZADO
STCTEA-2020-046	2021	2021	Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud, a través de la Reconstrucción del Centro de Salud Tipo A, de la parroquia Cumbaratza	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbaratza	\$ 601,500.49	8/6/2021	5671	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-015	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 8,293,927.32				

A.4. SERVICIOS BÁSICOS

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0038	2019	2019	Complementación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco provincia de Napo (Primera Etapa)	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO	\$ 728,195.73	17/12/2019	1592	sin número	EJECUCIÓN

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0184	2019	2019	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Bajo Ila, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo,	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	\$ 86,859.87	17/12/2019	190	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0186	2019	2019	Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Santa Mónica, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	\$ 103,572.67		284	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0188	2019	2019	Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de La Florida, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	\$ 41,566.25	11/12/2019	108	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0185	2019	2019	Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Tzahuata, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	\$ 124,767.53	13/12/2019	239	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0189	2019	2019	Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Flor del Bosque, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	\$ 124,121.93	13/12/2019	201	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0187	2019	2019	Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Misi Urku, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	\$ 118,704.64	13/12/2019	177	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0615	2020	2020	Mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo-Fase alcantarillado pluvial.	GAD MUNICIPAL DE QUIJOS	\$ 2,182,402.53	3/7/2020	4241	CONVENIO Nro. STCTEA-DJ-2020-002	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0514	2020	2020	Construcción de la batería sanitaria de la cabecera parroquial Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHITO	\$ 20,800.00	3/7/2020	1394	CONVENIO Nro. STCTEA-DJ-2020-020	FINALIZADO

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0024	2020	2020	Construcción del sistema de agua potable de la comunidad Chuskuyacu, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO	\$ 145,161.35	3/7/2020	158	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-014	CIERRE
ST-CTEA-2019-0251	2019	2020	Construcción de la nueva celda para la disposición de desechos sólidos en el relleno sanitario de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMON INDANZA	\$ 308,245.52	3/7/2020	7965	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-009	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0424	2019	2020	Construcción de un sistema de unidades básicas de saneamiento para las comunidades de Santa Marianita, Monterrey, 24 de Julio, Trampolín del Triunfo, La Milagreña y 5 Ases, parroquia General Farfán	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL FARFAN	\$ 293,343.16	3/7/2020	782	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-025	CIERRE
ST-CTEA-2019-0239	2019	2020	Construcción del sistema de agua potable para la comunidad de San Luis de Miachi, parroquia de Santiago de Pananza, cantón San Juan Bosco, provincia Morona Santiago.	Gobierno Autonomo Descentralizado PARROQUIAL DE SANTIAGO DE PANANZA	\$ 127,879.39	3/7/2020	69	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-024	CIERRE
ST-CTEA-2019-0303	2019	2020	Dotación de 42 unidades básicas de saneamiento ambiental en la comunidad Ñucanchi Allpa de Kanambu, de la parroquia Chonta Punta cantón Tena, Provincia de Napo.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA	\$ 201,408.48	3/7/2020	250	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-027	CIERRE
ST-CTEA-2019-0243	2020	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento del centro poblado Rodrigo Borja, comunidad Santa Rosa, parroquia Dayuma, perteneciente a la provincia de Orellana.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DAYUMA	\$ 588,187.69	3/7/2020	1089	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-018	CIERRE
ST-CTEA-2019-0003	2019	2020	Ampliación del alcantarillado sanitario para la comunidad de San Jorge y mejoramiento de las plantas de tratamiento de San Jorge y Rey del Oriente, perteneciente al cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	\$ 220,850.40	3/7/2020	340	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-008	FINALIZADO

ST-CTEA-2019-0002	2019	2020	Ampliación del alcantarillado sanitario y mejoramiento de la planta de tratamiento para la parroquia San José perteneciente al cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA	\$ 168,988.81	3/7/2020	365	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-023	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0300	2019	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial urbanizaciones Asinar y Orquídeas del cantón Gualaquiza	GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	\$ 666,787.83	3/7/2020	537	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-012	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0171	2019	2020	Construcción y equipamiento del Centro de Gestión Integral de desechos sólidos del cantón Palanda-provincia de Zamora Chinchipe.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALANDA	\$ 407,615.62	3/7/2020	8192	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-010	CIERRE
ST-CTEA-2019-0028	2019	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de San Pedro de Chiguaza, del cantón Huamboya	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA	\$ 251,274.53	3/7/2020	461	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-028	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0458	2020	2020	Mejoramiento y ampliación de relleno sanitario para la ciudad de Paquisha, primera etapa	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA	\$ 249,998.11	3/7/2020	5820	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-006	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0417	2020	2020	Construcción de baterías sanitarias para la Unidad Educativa Teniente Segundo Quiroz, parroquia Nuevo Paraiso, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NUEVO PARAISO	\$ 20,784.60	9/7/2020	192	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-022	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0261	2019	2020	Construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Paparawa, parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO	\$ 288,590.08	3/7/2020	375	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-031	FINALIZADO

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0459	2020	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de San Francisco, parroquia Cumaratzá, cantón Zamora	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA	\$ 238,867.43	3/7/2020	404	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-013	CIERRE
ST-CTEA-2019-0040	2019	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y unidades básicas de saneamiento para los barrios San Carlos, El Guadual y la Paz de la parroquia Logroño, cantón Logroño	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGRONO	\$ 374,228.84	3/7/2020	467	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-007	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0630	2019	2020	Construcción de UBS en las comunidades Shuar de Tsentsak, Tayunts, Wawaim y María Auxiliadora del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA	\$ 354,017.55	3/7/2020	1477	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-030	CIERRE
ST-CTEA-2019-0372	2020	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para las comunidades El Progreso y Cartagena	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA	\$ 216,082.90	3/7/2020	133	STCTEA-DAJ-2020-26	CIERRE
ST-CTEA-2019-0025	2020	2020	Construcción del sistema de agua potable de la comunidad San Pedro del Chaco, cantón Gonzalo Pizarro provincia de Sucumbíos	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GONZALO PIZARRO	\$ 89,089.08	9/7/2020	26	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-021	CIERRE
ST-CTEA-2019-0131	2020	2020	Construcción del sistema de agua potable para la comunidad Sansahuari y Nueva Esperanza, parroquia Palma Roja, cantón Putumayo	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO	\$ 805,018.52	3/7/2020	631	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-036	CIERRE
ST-CTEA-2019-0015	2019	2020	Mejoramiento de la infraestructura física y operativa del relleno sanitario del cantón Santiago	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO	\$ 291,801.08	3/7/2020	11115	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-019	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0013	2020	2020	Construcción de unidades básicas sanitarias para las comunidades de Alto Kamanshay, Kimius, Yakuan, Kurintza y Tintiuk Naint, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO	\$ 446,827.93	5/10/2020	727	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-029	EJECUCIÓN

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0335	2020	2020	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para mejorar la disposición de excretas en el barrio Bella Esperanza de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio,	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO	\$ 136,758.94	29/12/2020	250	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-040	CIERRE
ST-CTEA-2019-0587	2020	2020	Construcción de la primera etapa del relleno sanitario del cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, prog. 55 proy. 018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCUA	\$ 337,980.10	29/12/2020	24558	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-046	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0358	2020	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para las comunidades de Aguayacu, Centro Shiguango, 5 de Octubre y Rumipamba del cantón Archidona, provincia Napo.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	\$ 2,182,656.19	29/12/2020	1185	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-045	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0252	2019	2020	Construcción de los planes maestros de la ciudad de General Leonidas Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, componente alcantarillado sanitario-combinado-pluvial	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza	\$ 3,273,683.61	29/12/2020	3981	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-049	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0336	2020	2020	Ampliación de redes del Sistema de alcantarillado sanitario, para mejorar la disposición de excretas en los barrios Los Angeles, Somcla y Abdón Calderón de la ciudad de Nueva Loja-cantón Lago Agrio	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.	\$ 165,641.07	29/12/2020	216	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-054	CIERRE
ST-CTEA-2019-0333	2020	2020	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para mejorar la cobertura de servicios básicos del recinto San Pedro El Cóndor, parroquia 10 de Agosto, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.	\$ 150,864.13	29/12/2020	105	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-052	CIERRE
ST-CTEA-2019-0352	2020	2020	Construcción de 15 Unidades Básicas de Saneamiento Ambiental para la comunidad Nuevos Horizontes-Zona rural de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango	\$ 128,294.08	29/12/2020	64	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-048	EJECUCIÓN

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0166	2020	2020	Construcción del sistema de agua potable regional de las comunidades de Kushiruna - Kashayaku, parroquia Lumbaqui	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro	\$ 91,591.31	29/12/2020	126	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-055	BAJA
ST-CTEA-2019-0643	2020	2020	Construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas para los proyectos "Casa para todos" y "Plan habitacional mi vivienda"	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.	\$ 336,169.19	29/12/2020	3135	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-053	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0045	2020	2020	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad de Paquisha, cantón Palora, provincia de Morona Santiago	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.	\$ 212,425.40	29/12/2020	452	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-044	CIERRE
ST-CTEA-2019-0569	2020	2020	Construcción de un sistema de letrinización en la comunidad de El Mirador, parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme	\$ 43,362.67	29/12/2020	56	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-062	CIERRE
ST-CTEA-2019-0266	2020	2020	Construcción de 34 unidades básicas sanitarias para las comunidades de Partidero, La Dolorosa y San Bartolo de la parroquia rural de Copal, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Copal	\$ 110,766.39	29/12/2020	210	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-066	CIERRE
ST-CTEA-2019-0338	2020	2020	Construcción del alcantarillado pluvial para El Barrio 14 de Octubre de la ciudad de Nueva Loja del cantón Lago Agrio	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio	\$ 211,773.77	29/12/2020	232	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-059	CIERRE
ST-CTEA-2019-0267	2020	2020	Construcción de 26 unidades básicas sanitarias para la comunidad de Chupianza Chico y La Delicia de la parroquia Rural de Chupianza, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chupianza	\$ 84,634.75	29/12/2020	143	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-060	CIERRE
ST-CTEA-2019-0149	2020	2020	Dotación del servicio de saneamiento básico para las comunidades rurales de la zona 5 y 6 de la parroquia La Joya de los Sachas, cantón Joya de Los Sachas, provincia de Orellana	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas	\$ 502,932.83	29/12/2020	697	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-047	EJECUCIÓN

ST-CTEA-2019-0260	2020	2020	Construcción del sistema de agua potable para mejorar la calidad de vida en las comunidades de Tiwino y Bataboro, cantón Arajuno	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	\$ 824,808.03	29/12/2020	375	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-078	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0010	2021	2020	Construcción del alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado del barrio Flor del Pantano, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	\$ 814,626.08	30/12/2020	2199	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-074	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0318	2021	2021	Construcción del Relleno Sanitario en el Sector "El Calvario", cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbios	\$ 757,833.50	16/4/2021	3932	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-011	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0428	2021	2021	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el Barrio La Fortuna de la parroquia Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe	\$ 103,744.64	9/6/2021	112	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-019	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0205	2021	2021	Repotenciación del sistema de agua potable para la cabecera Parroquial 7 de Julio	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi	\$ 610,718.35	16/4/2021	1537	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-007	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0645	2021	2021	Mejoramiento y repotenciación del relleno sanitario de la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, mediante, mediante la instalación de una báscula camionera y la adquisición de un vehículo recolector	Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza	\$ 114,500.00	7/6/2021	6000	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-016	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0468	2021	2021	Dotación de instalaciones de 92 unidades avanzadas unifamiliares de saneamiento ambiental en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana.	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Vicente de Huaticocha	\$ 770,057.48	8/6/2021	605	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-017	EJECUCIÓN

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0091	2021	2021	Construcción del sistema de agua potable de la comunidad San Carlos hacia los barrios Los Laureles - San Pedro de la parroquia Sevilla, cantón Cascales, provincia Sucumbíos	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cascales	\$ 651,367.36	16/4/2021	932	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-004	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0232	2020	2021	Construcción del sistema de Alcantarillado sanitario para la comunidad San Marcos de Sutzó, parroquia San Jacinto de Wakambeis, cantón San Juan Bosco, provincia Morona Santiago	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Juan Bosco	\$ 79,581.33	11/5/2021	84	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-014	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0233	2020	2021	Construcción del Sistema de Alcantarillado para las comunidades de Atzao y Yaa, Parroquia San Jacinto de Wakambeis, cantón San Juan Bosco, provincia Morona Santiago	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Juan Bosco	\$ 122,578.60	11/5/2021	91	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-013	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0412	2021	2021	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de la comunidad de Los Ángeles, parroquia de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos;	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuyabeno	\$ 240,176.25	16/4/2021	75	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-006	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0373	2021	2021	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento para el barrio San Antonio de la parroquia Guadalupe, cantón Zamora,	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zamora	\$ 186,599.88	9/6/2021	334	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-18	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0069	2021	2021	Sistema de Agua Potable para las comunidades de Sinchi Chicta, margen derecho e izquierdo, ubicado en la ribera del río Napo, parroquia Augusto Rivadeneira, cantón Aguarico, provincia de Orellana	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico	\$ 1,132,542.41	16/4/2021	288	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-010	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0041	2020	2021	Construcción del sistema de agua potable para la parroquia de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto	\$ 528,896.49	11/5/2021	420	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-021	EJECUCIÓN

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

STCTEA-2020-016	2021	2021	Construcción de la II etapa del sistema de agua potable para las comunidades: El Rosario, Santa Inés, Shawi, Kunamp, Sangay, Sintinis, Yamanunka y Kunkup del cantón Pablo Sexto	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto	\$ 414,724.55	8/6/2021	1276	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-023	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-138	2021	2021	Plan Maestro del alcantarillado Pluvial y Sanitario para el cantón Mera, Etapa I	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera	\$ 1,999,872.37	16/4/2021	5782	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-012	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-020	2021	2021	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del sistema del alcantarillado pluvial, sanitario con tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial de Veracruz - cantón y provincia de Pastaza	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza	\$ 1,401,873.39	9/6/2021	589	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-019	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-026	2021	2021	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial, sanitario con tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial de 10 De Agosto del cantón y provincia de Pastaza	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza	\$ 797,535.41	11/5/2021	175	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-013	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-139	2020	2021	Construcción del sistema de agua potable de varias comunidades y barrios que conforman la cabecera parroquial de puerto Misahuallí del cantón Tena, provincia de Napo	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena	\$ 3,000,000.00	10/6/2021	10807	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-33	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-097	2021	2021	Mejoramiento y ampliación del alcantarillado sanitario y plata de tratamiento para la comunidad de San Rafael, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara	\$ 101,135.13	9/6/2021	172	CONVENIO Nro. STCTEA-DJ-2021-027	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0628	2021	2021	Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para el barrio Guaguyme Alto, parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora	\$ 228,799.66	9/6/2021	273	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-31	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0340	2021	2021	Construcción de ducto tipo cajón en la derivación del estero en el barrio San Valentín, ciudad de nueva Loja del cantón Lago Agrio	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio	\$ 738,759.17	7/6/2021	240	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-34	EJECUCIÓN

STCTEA-2020-105	2021	2021	Mejoramiento de la infraestructura física de espacios públicos sanitarios comunitarios en la parroquia San José de Guayusa	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa	\$ 166,184.02	23/6/2021	1131	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021- 039	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-129	2021	2021	Nuevo Sistema de Agua Potable, parroquia El Playón de San Francisco, cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos	\$ 740,312.46	13/8/2021	1590	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-043	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-132,133,134	2021	2021	Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y estaciones depuradoras (EDAR) de las comunidades Centro Unión, Fuerzas Unidas, y las Mercedes, parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno	\$ 1,444,993.30	1/7/2021	486	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-041	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2020-0079-F	2021	2021	Construcción del sistema de agua potable regional: San Luis, San Pedro, San Andrés, Las Palmeras y Sagrado Corazón - Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago-Etapa II	Gobierno Municipal del cantón Morona	\$ 478,448.82	23/6/2021	2444	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-36	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0235	2021	2021	Construcción de redes de agua potable para barrios y comunidades de la parroquia Puerto Napo, Cantón Tena, Provincia de Napo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo	\$ 419,465.18	27/7/2021	560	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-045	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 37,125,708.34				

A.5. DEPORTES EDUCACIÓN FISICA Y RECREACIÓN

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0472	2020	2020	Mejoramiento y adecuación de la cancha parroquial en un espacio multiuso deportivo, productivo y recreacional en la parroquia El Dorado, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL DORADO	\$ 119,479.54	3/7/2020	1639	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-015	CIERRE

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0096	2019	2020	Construcción del complejo recreativo multifuncional de la comunidad El Porvenir, parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA	\$ 458,825.09	3/7/2020	23500	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-004	CIERRE
ST-CTEA-2019-0356	2020	2020	Mejoramiento de la avenida principal y espacio cubierto de la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA	\$ 20,596.04	9/7/2020	1744	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-017	CIERRE
ST-CTEA-2019-0603	2020	2020	Mejoramiento y adecuación de las canchas parroquiales de los barrios La Quebrada de Cumbaratza y Mejeche en espacios multiusos, deportivos, productivos y recreacional de la parroquia Cumbaratza cantón Zamora	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA	\$ 148,209.16	3/7/2020	1667	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-037	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0516	2020	2020	Construcción de la cancha de uso múltiple en la Unidad Educativa Hernando de Benavente de la cabecera parroquia La Canela, cantón Palanda	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA CANELA	\$ 20,800.00	3/7/2020	162	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-041	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0473	2019	2020	Mejoramiento de la infraestructura urbana de la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA	\$ 148,017.28	22/7/2020	3304	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-011	CIERRE
ST-CTEA-2019-0627	2020	2020	Mejoramiento de la infraestructura física de espacios públicos de la parroquia La Belleza	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Belleza	\$ 159,217.48	29/12/2020	351	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-063	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0584	2020	2020	Construcción de la cancha de uso múltiple con cubierta en la comunidad Nueva Esperanza con enfoque comercial, productivo y recreacional, parroquial Sansahuari, cantón Putumayo provincia de Sucumbíos	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sansahuari	\$ 129,901.33	29/12/2020	214	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-051	CIERRE
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 1,205,045.92				

A.6. ATENCIÓN PRIORITARIA DE GRUPOS VULNERABLES

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2020-0082-F	2021	2021	Construcción del centro para grupos de atención prioritaria "CEGAP" en el barrio Unión Imbabureña, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana	\$ 1,345,110.22	9/6/2021	3172	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-40	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 1,345,110.22				

COMPONENTE 2. ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

A.7. AGRICULTURA, PECUARIA, ACUACULTURA Y FORESTAL

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0053	2019	2019	Fortalecimiento al sector productivo en las parroquias Misahualli, Ahuano y Chonta Punta,	GAD PROVINCIAL DE NAPO	\$ 1,500,000.00	17/12/2019	983	sin número	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0560	2019	2020	Fortalecimiento productivo post cosecha mediante la implementación de marquesinas solares para mejoramiento de granos en las organizaciones agropecuarias pertenecientes a la parroquia General Farfán.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL FARFAN	\$ 20,745.00	9/7/2020	399	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-003	CIERRE
ST-CTEA-2019-0192	2019	2020	Fortalecimiento productivo a través del incentivo agroganadero de la parroquia Nueva Tarqui, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago	GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE NUEVA TARQUI	\$ 104,788.00	9/7/2020	2472	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-032	CIERRE

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0177	2019	2020	Fomento a la productividad ganadera en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL PROANO	\$ 141,646.00	3/7/2020	1435	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-034	CIERRE
ST-CTEA-2019-0174	2019	2020	Implementación de un plan de mejoramiento genético bovino y repoblación ganadera en la parroquia Bomboiza-Gualaquiza	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA	\$ 193,300.00	3/7/2020	200	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-035	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0326	2020	2020	Fomento agropecuario de la parroquia Aguas Negras, cantón Cuyabeno provincia de Sucumbíos	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AGUAS NEGRAS	\$ 351,856.60	3/7/2020	1228	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-038	CIERRE
ST-CTEA-2019-0626	2020	2020	Mejoramiento a la productividad del cultivo de maíz con la dotación de paquetes tecnológicos de alto rendimiento, en la parroquia Enokanqui, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ENOKANQUI	\$ 130,000.00	22/7/2020	168	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-039	CIERRE
ST-CTEA-2019-0501	2020	2020	Reforestación y restauración forestal con fines de generación de bienes y servicios ambientales en la provincia de Sucumbios	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios	\$ 324,248.37	29/12/2020	2800	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-050	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0515	2020	2020	Construcción de galpones ganadero y porcino en el recinto ferial de la parroquia de Valladolid, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valladolid	\$ 20,000.00	29/12/2020	303	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-064	CIERRE
ST-CTEA-2019-0328	2020	2020	Implementación de marquesinas para secado de cacao, café y maíz en la parroquia Sevilla, cantón Cascales.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sevilla	\$ 24,894.00	29/12/2020	120	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-075	CIERRE
ST-CTEA-2019-0563	2020	2020	Fortalecimiento productivo mediante la dotación de sales minerales para incrementar la producción de ganado doble propósito, en 17 organizaciones sociales de la parroquia rural del Playón de San Francisco del cantón Sucumbíos de la provincia de Sucumbíos.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de el Playón de San Francisco	\$ 21,778.56	29/12/2020	304	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-077	CIERRE

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0610	2021	2021	Gestión integrada agroproductiva para el fortalecimiento comercial en la parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural Puerto Libre	\$ 78,574.00	16/4/2021	425	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-009	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0609	2021	2021	Fortalecimiento agropecuario a través del mejoramiento de sistemas de producción e implementación de marquesinas en las comunidades de la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural Gonzalo Pizarro	\$ 128,918.40	16/4/2021	1911	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-008	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0289	2021	2021	Fomento Agropecuario para la seguridad alimentaria de la parroquia rural Rosa Florida, del cantón Sucumbios de la provincia de Sucumbios	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural Rosa Florida	\$ 55,745.00	16/4/2021	254	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-003	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-0125	2021	2021	Desarrollo productivo de las provincias Amazónicas, a través de innovaciones agropecuarias y comercialización diferenciada	IICA-OEA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	\$ 2,100,000.00	14/5/2021	1250	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-020	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-085	2020	2021	Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu (Asociación de productores INTI)	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu	\$ 350,005.27	11/5/2021	4904	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-29	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-031	2021	2021	Implementación de 28 hectáreas de maíz para incrementar los ingresos de agricultores de 14 comunidades mediante la dotación de semillas, insumos y equipos para la parroquia Santa Cecilia del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Cecilia	\$ 26,600.06	12/7/2021	513	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-47	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 5,573,099.26				

A.8. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0487	2021	2021	Construcción de la feria campesina agropecuaria, para la comercialización de productos de la zona para las comunidades de la parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio;	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Pacayacu	\$ 595,254.51	16/4/2021	10939	CONVENIO Nro. STCTEA-DAJ-2021-005	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2020-0080-F	2021	2021	Ampliación y Remodelación del Mercado-Centro comercial Reina del Cisne de la Ciudad de Zamora	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora	\$ 1,678,842.98	7/6/2021	9949	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-38	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 2,274,097.49				

A.9. TURISMO SOSTENIBLE

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2020-0032-F	2020	2021	Fortalecimiento de la actividad turística en la Amazonía mediante herramientas técnicas que aporten a la innovación y desarrollo del turismo en la región	COMAGA - Consorcio de Municipios Amazonicos y Galapagos	\$ 230,338.49	7/6/2021	180	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-024	PARALIZACIÓN
TATAL, FINANICADO Y TRANSFERIDO					\$ 230,338.49				

A.11. INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULTIMODAL

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0098	2019	2019	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MOVILIDAD AÉREA PARA LOS HABITANTES DE LA CTEA	TAME	\$ 902,521.48	16/12/2019	31537	sin número	BAJA
STCTEA-2020-041	2021	2021	Fortalecimiento de la interconectividad territorial garantizando el acceso a servicios de calidad de los habitantes de la CTEA	"Pastaza Progres E.P" - Empresa Pública de Comercialización e industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Pastaza	\$ 875,346.02	28/6/2021	10597	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-028	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 1,777,867.50				

COMPONENTE 3. PUEBLOS Y NACIONALIDADES

A.12. PLANES DE VIDA

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0611	2019	2019	Actualización y elaboración de los Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	IKIAM - Empresa Pública Ikiam E.P.	\$ 2,210,926.08	23/12/2019	272044	Convenio Transferencia " Sin número	EJECUCIÓN
	2019	2020			\$ 5,181,018.49				EJECUCIÓN
	2019	2021			\$ 627,575.18	22/11/2021			EJECUCION
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 8,019,519.75				

COMPONENTE 5. VIABILIDAD Y TRANSPORTE

A.18. SISTEMA VIAL PROVINCIAL

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0180	2019	2019	Apertura y lastrado de vía desde las abscisas 0+000 hasta 1+650.00 km , longitud 1650 metros a comunidad El Triunfo parroquia Inés Arango cantón Francisco de Orellana,	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	\$ 467,834.27	13/12/2019	3138	sin número	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0018	2019	2019	Construcción del puente sobre el río Pastaza, paso a parroquia Cumandá, cantón Palora, provincia de Morona Santiago	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	\$ 3,669,951.47	24/12/2019	9894	sin número	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0058	2019	2019	Construcción del puente peatonal sobre el río los Derrumbes de Soñadores parroquia Sabanilla cantón Zamora,	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	\$ 96,705.26	12/12/2019	13971	sin número	FINALIZADO
ST-CTEA-2019-0371	2019	2019	Apertura y lastrado de 1888 m de vía en la comunidad Omaguas Kichwa-San Francisco en la parroquia Enokanki del cantón La Joya de los Sachas, ejercicio fiscal 2019,	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	\$ 249,690.04	20/12/2019	5220	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0007	2019	2019	Construcción del puente sobre el río Panky paso a Libertad, cantón Taisha provincia de Morona Santiago	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	\$ 2,080,346.28	12/12/2019	7869	sin número	CIERRE

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

ST-CTEA-2019-0182	2019	2019	Apertura de 968,11 m y lastrado de vía desde la ABSCISA 0+000 hasta 2+120, longitud 2.120 metros, entre las comunidades Sta. Rosa de Manguilla y San José..., parroquia La Belleza, cantón Fco. de Orellana.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	\$ 291,394.84	13/12/2019	3837	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0179	2019	2019	Apertura y lastrado de 1,680.00 metros de la vía que une la comunidad Bella Sombra con la Comunidad Unión Ambateña, parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	\$ 308,238.39	13/12/2019	3291	sin número	CIERRE
ST-CTEA-2019-0190	2019	2020	Asfaltado C.V. Km 35 vía Puyo-Arajuno, Villano-Paparawa (I etapa desde el Km 35 vía Puyo-Arajuno hasta la comunidad Ilipi), parroquia El Triunfo, cantón y provincia de Pastaza.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	\$ 2,047,387.35	3/7/2020	2472	CONVENIO Nro.-STCTEA-DJ-2020-001	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0375	2019	2020	Fortalecimiento a la vialidad mediante la construcción del puente carrozable para el recinto Patria Nueva de la parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS	\$ 206,515.39	29/12/2020	1340	CONVENIO Nro.-STCTEA-DJ-2020-033	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0534	2021	2020	Construcción del puente vehicular sobre El Río Salado, paso a Bellavista y Barrios aledaños, cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe	\$ 351,334.13	29/12/2020	8395	CONVENIO Nro.-STCTEA-DAJ-2020-070	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2019-0535	2020	2020	Construcción del Puente Vehicular sobre El Río Yacuambi, paso a Chivato y barrios aledaños, Cantón Yacuambi Provincia de Zamora Chinchipe	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe	\$ 453,004.06	29/12/2020	7121	CONVENIO Nro.-STCTEA-DAJ-2020-068	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERISO					\$ 10,222,401.48				

A.20. SISTEMA VIAL PARROQUIAL

CODIGO DEL PROYECTO	AÑO DE APROV	AÑO DE FINAN	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS	NUMERO DE CONVENIO	ESTADO
ST-CTEA-2019-0434	2020	2020	Construcción de obras de drenaje transversal para la canalización de los cauces naturales que se ubican aledañas a las vías rurales para la conectividad y el transporte permanente de la producción en la parroquia San Carlos de Las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.	Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Bellavista Zamora Chinchipe	\$ 21,646.92	29/12/2020	1244	CONVENIO Nro.- STCTEA-DJ-2020-061	CIERRE
STCTEA-2020-063	2020	2020	Construcción de paradas peatonales tipo viseras rusticas con enfoque turístico cultural, en barrios de la parroquia Zurmi	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi	\$ 21,413.44	29/12/2020	2004	CONVENIO Nro.- STCTEA-DAJ-2020-069	CIERRE
STCTEA - 2020 -078F	2021	2021	Mejorar la conectividad en la provincia de Orellana mediante el lastrado de las vías rurales y obras complementarias que permitirán fomentar las actividades productivas y de comercialización”	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana	\$ 2,211,573.17	11/5/2021	2674	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-26	EJECUCIÓN
ST-CTEA-2020-0081-F	2021	2021	Fortalecimiento de la vialidad rural en diferentes cantones de la Provincia de Sucumbíos	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos	\$ 1,932,062.15	25/6/2021	2750	CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-035	EJECUCIÓN
STCTEA-2020-091	2021	2021	Asfaltado C.V Chinchayacu - Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	\$ 1,066,135.79	20/7/2021	2641	CONVENIO NRO.STCTEA.DAJ-2021-044	EJECUCIÓN

ST-CTEA-2021-0010-F	2021	2021	Plan Emergente frente a la Emergencia del sistema vial rural en la provincia de Morona Santiago, para la provisión de puentes metálicos emergentes (BAILEY).	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago	\$ 2,000,000.00	24/6/2020		CONVENIO NRO.STCTEA-DAJ-EMER-2021-42	EJECUCIÓN
TOTAL, FINANCIADO Y TRANSFERIDO					\$ 7,252,831.47				

COMPONENTE 8. GESTIÓN DE PROGRAMA

A.24. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

A.25. EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA

AÑO DE FINAN	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	NOMBRE_BENEFICIARIO	MONTO_TRANSFERIDO	FECHA DE ACREDITADO	BENEFICIARIOS
2021	A.24. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	Servicios personales por contrato	Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	\$ 124,049.07	MENSUAL	9 FUNSIONARIOS
		Décimo tercer sueldo		\$ 10,707.55		
		Décimo cuarto sueldo		\$ 2,570.45		
		Aporte patronal		\$ 11,970.88		
		Viáticos y Subsistencias en el Interior		\$ 2,270.00		
		Fondos de reserva		\$ 4,367.84		
	A.25. EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA	Adquisición de maquinaria para el proyecto (1 Escáner)		\$ -		
		Adquisición de equipos informáticos para el proyecto (ADQUISICIÓN DE LICENCAS PUNIS)		\$ -		
		Adquisición de equipos informáticos para el proyecto (5 Computador portátil;)		\$ 6,355.32	NOVIEMBRE	5 FUNSIONARIOS
		Adquisición de mobiliario para el proyecto (4 Estaciones Tipo 1; 5 Escritorios Tipo 9; 8 Estantería Metálica; 15 Silla Giratoria)		\$ 2,637.80	NOVIEMBRE	9 FUNSIONARIOS
TOTAL, FINANCIADO				\$ 164,928.91		

RESUMEN DE MONTOS POR COMPONENTE Y ACTIVIDADES

COMPONENTE	ACTIVIDAD	LINEA BASE AL 2021										
		2019	Nro. PROYECTOS	TOTAL 2019	2020	Nro. PROYECTOS	TOTAL 2020	2021	Nro. PROYECTOS	TOTAL 2021	TOTAL, PROYE	TOTAL, FINANCIADO AL 2021
C.1 Social	A1 Educación	\$0.00	0	\$ 1,775,922.38	\$116,800.04	2	\$ 27,133,359.00	\$80,016.00	1	\$ 19,257,326.46	3	\$196,816.04
	A.2 Salud	\$448,133.76	1		\$7,244,293.07	23		\$601,500.49	1		25	\$8,293,927.32
	A.3 Vivienda	\$0.00	0		\$0.00	0		\$0.00	0		0	\$0.00
	A.4 Servicios Básicos	\$1,327,788.62	7		\$18,567,219.97	41		\$17,230,699.75	25		73	\$37,125,708.34
	A.5 Deportes, Educación Física y Recreación	\$0.00	0		\$1,205,045.92	8		\$0.00	0		8	\$1,205,045.92
	A6 Atención prioritaria de grupos vulnerables	\$0.00	0		\$0.00	0		\$1,345,110.22	1		1	\$1,345,110.22
C. 2 Económico y Productivo	A7 Agricultura, pecuaria, acuicultura y forestal	\$1,500,000.00	1	\$ 2,402,521.48	\$1,333,256.53	10	\$ 1,333,256.53	\$2,739,842.73	6	\$ 6,119,624.73	17	\$5,573,099.26
	A8 Economía Popular y Solidaria	\$0.00	0		\$0.00	0		\$2,274,097.49	2		2	\$2,274,097.49
	A9 Turismo Sostenible	\$0.00	0		\$0.00	0		\$230,338.49	1		1	\$230,338.49
	A10 Energía Renovable y Eficiente Energética	\$0.00	0		\$0.00	0		\$0.00	0		0	\$0.00
	A11 Infraestructura Logística y Transporte Multimodal	\$902,521.48	1		\$0.00	0		\$875,346.02	1		2	\$1,777,867.50
C. 3. Pueblos y Nacionalidades	A12 Planes de Vida	\$2,210,926.08	1	\$ 2,210,926.08	\$5,181,018.49	1	\$ 5,181,018.49	\$627,575.18	1	\$ 627,575.18	1	\$8,019,519.75
	A13 Creación de CTI	\$0.00	0		\$0.00	0		\$0.00	0		0	\$0.00
C. 4. Ambiente	A14 Biodiversidad y protección de especies	\$0.00	0	\$ -	\$0.00	0	\$ -	\$0.00	0	\$ 0.00	0	\$0.00
	A15 Áreas protegidas	\$0.00	0		\$0.00	0		\$0.00	0		0	\$0.00
	A16 Prevención y control ambiental	\$0.00	0		\$0.00	0		\$0.00	0		0	\$0.00
	A17 Cambio Climático	\$0.00	0		\$0.00	0		\$0.00	0		0	\$0.00
	A18 Sistema Vial Provincial	\$7,164,160.55	7		\$3,058,240.93	4		\$0.00	0	\$7,209,771.11	11	\$10,222,401.48

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

C. 5. Vialidad y Transporte	A19 Sistema Vial Urbano	\$0.00	0	\$ 7,164,160.55	\$0.00	0	\$ 3,101,301.29	\$0.00	0	\$ 0.00	0	\$0.00
	A20 Sistema Vial Parroquial	\$0.00	0		\$43,060.36	2		\$7,209,771.11	4		6	\$7,252,831.47
	A21 Red Vial Estatal	\$0.00	0		\$0.00	0		\$0.00	0		0	\$0.00
C. 6 Desarrollo Regional	A22 Sistemas Integrales de Gestión	\$0.00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
C. 7 Cultura	A23 Fortalecimiento Cultural	\$0.00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
C. 8 Gestión del Programa	A24 Contratación de Personal Técnico para la gestión del Programa	\$0.00	0	\$ -	\$0.00	0	\$ -	\$155,935.79	9 funcionarios	\$164,928.91		\$155,935.79
	A25 Equipamiento del Programa	\$0.00	0		\$0.00	0		\$8,993.12	5 computadoras 4 módulos 5 escritorios 5 estantes		\$8,993.12	
TOTAL, PROYECTOS POR AÑO			18			91			43		150	
TOTAL, FINANCIADO POR AÑO		\$13,553,530.49			\$36,748,935.31			\$33,379,226.39			\$83,681,692.19	

Beneficiarios por cada uno de los componentes.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS (Hab)
SOCIAL	EDUCACIÓN	1,009
SOCIAL	SALUD	995,316*
SOCIAL	SERVICIOS BÁSICOS	127,920
SOCIAL	DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	32.581
SOCIAL	ATENCIÓN PRIORITARIA DE GRUPOS VULNERABLES	3,172
ECONÓMICO PRODUCTIVO	AGRICULTURA, PECUARIA, ACUACULTURA Y FORESTAL	19,669
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	20,888
ECONÓMICO PRODUCTIVO	TURISMO SOSTENIBLE	180
ECONÓMICO PRODUCTIVO	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULTIMODAL	10,597
PUEBLOS Y NACIONALIDADES	PLANES DE VIDA	272,044
VIALIDAD Y TRANSPORTE	SISTEMA VIAL PROVINCIAL	66,548
VIALIDAD Y TRANSPORTE	SISTEMA VIAL PARROQUIAL	11,313

***Nota técnica:** Para el total del componente social/salud, se evidencia el total de la población a nivel de la CTEA, esto se justifica ya que se han intervenido con el financiamiento de planes emergentes por COVID – 19 a nivel regional.

BENEFICIARIOS

Con los planes COVID- 19 y proyectos regionales se tiene un alcance en las seis provincias, por ello se considera la población total de la Amazonía como beneficiaria

Población total beneficiada (incluye componente salud) **995,316 beneficiarios**

Población total beneficiada sin el componente salud **414,050 beneficiarios**

Indicadores de línea base

Desde el mes de noviembre del 2019 hasta diciembre del 2021, se han priorizado y aprobado un total de:

- A diciembre del año 2021, un total de 158 planes, programas y proyectos han sido priorizados y aprobados (incluye 22 planes COVID-19 y la transferencia por convenio interinstitucional con el MSP)
- A diciembre del año 2021, el Consejo de Planificación y Desarrollo aprobó un total de 22 planes emergentes COVID-19, que forman parte del total de proyectos priorizados.
- A diciembre del año 2021, un total de 150 transferencias de recursos han sido realizadas a los proyectos y planes que han cumplido con los procesos establecidos tanto por la Secretaría Técnica de la Amazonia como por el Consejo de Planificación y Desarrollo.
- A diciembre del año 2021, se mantienen pendientes un total de 8 transferencias de recursos para la ejecución de proyectos de inversión a entidades que han cumplido con los procesos establecidos.

2.4. Análisis de oferta y demanda

Oferta

En este caso la oferta corresponde al total de habitantes de la CTEA al 2021, que han sido beneficiados con cada uno de los proyectos de inversión priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, a los cuales se han realizado la transferencia de recursos del Fondo Común, desde el inicio del Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común, en Noviembre de 2019 hasta el corte del mes de diciembre de 2021.

Población total beneficiada al año 2021 **975.014**

Demanda

Población de referencia: Como población de referencia se considera a la población de la CTEA, con su respectiva población proyectada al año 2019, año en el que inicia la ejecución del presente programa, que en este caso son los 937.406 habitantes.

Provincias	Población 2019				
	Hombres		Mujeres		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
MORONA SANTIAGO	98.824	51,39%	93.477	48,61%	192.301
NAPO	66.687	50,92%	64.289	49,08%	130.976
PASTAZA	56.767	51,02%	54.503	48,98%	111.270
ZAMORA CHINCHIPE	61.677	52,31%	56.222	47,69%	117.899
SUCUMBÍOS	118.400	52,51%	107.081	47,49%	225.481
ORELLANA	84.625	53,06%	74.854	46,94%	159.479
Total, CTEA	486.980	51,95%	450.426	48,05%	937.406

*Nota.- Porcentajes referidos a la región.

FUENTE: <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>

Población demandante potencial: Como población potencial igualmente se considera a la población de la CTEA, con su respectiva población proyectada al año 2019, año en el que inicia la ejecución del presente programa, que en este caso son los 937.406 habitantes

Provincias	Población 2019				
	Hombres		Mujeres		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
MORONA SANTIAGO	98.824	51,39%	93.477	48,61%	192.301

NAPO	66.687	50,92%	64.289	49,08%	130.976
PASTAZA	56.767	51,02%	54.503	48,98%	111.270
ZAMORA CHINCHIPE	61.677	52,31%	56.222	47,69%	117.899
SUCUMBÍOS	118.400	52,51%	107.081	47,49%	225.481
ORELLANA	84.625	53,06%	74.854	46,94%	159.479
Total CTEA	486.980	51,95%	450.426	48,05%	937.406

***Nota.- Porcentajes referidos a la región.**

FUENTE: <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>

Población demandante efectiva: Como población demandante efectiva igualmente se considera a la población de la CTEA, con su respectiva población proyectada al año 2019, año en el que inicia la ejecución del presente programa, que en este caso son los 937.406 habitantes, quienes serán beneficiados con proyectos de inversión conforme a los componentes que forman parte de este Programa.

Provincias	Población 2019				
	Hombres		Mujeres		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
MORONA SANTIAGO	98.824	51,39%	93.477	48,61%	192.301
NAPO	66.687	50,92%	64.289	49,08%	130.976
PASTAZA	56.767	51,02%	54.503	48,98%	111.270
ZAMORA CHINCHIPE	61.677	52,31%	56.222	47,69%	117.899
SUCUMBÍOS	118.400	52,51%	107.081	47,49%	225.481
ORELLANA	84.625	53,06%	74.854	46,94%	159.479
Total CTEA	486.980	51,95%	450.426	48,05%	937.406

***Nota.- Porcentajes referidos a la región.**

FUENTE: <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>

Proyecciones de la población efectiva:

Provincias	Población 2020				
	Hombres		Mujeres		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
MORONA SANTIAGO	101.172	51,48%	95.363	48,52%	196.535
NAPO	68.075	50,91%	65.630	49,09%	133.705
PASTAZA	58.321	51,07%	55.881	48,93%	114.202
ZAMORA CHINCHIPE	63.038	52,35%	57.378	47,65%	120.416
SUCUMBÍOS	120.977	52,48%	109.526	47,52%	230.503
ORELLANA	85.620	53,07%	75.718	46,93%	161.338

Total CTEA	497.203	51,97%	459.496	48,03%	956.699
-------------------	----------------	---------------	----------------	---------------	----------------

Provincias	Población 2021				
	Hombres		Mujeres		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
MORONA SANTIAGO	103.271	51,45%	97.451	48,55%	200.722
NAPO	69.308	50,80%	67.125	49,20%	136.433
PASTAZA	59.775	51,02%	57.385	48,98%	117.160
ZAMORA CHINCHIPE	64.070	52,54%	57.875	47,46%	121.945
SUCUMBÍOS	123.629	52,49%	111.899	47,51%	235.528
ORELLANA	86.608	53,06%	76.618	46,94%	163.226
Total CTEA	499.207	51,20%	475.806	48,80%	975.013

Provincias	Población 2022				
	Hombres		Mujeres		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
MORONA SANTIAGO	105.398	51,45%	99.457	48,55%	204.855
NAPO	70.756	50,80%	68.528	49,20%	139.284
PASTAZA	61.017	51,02%	58.577	48,98%	119.594
ZAMORA CHINCHIPE	65.434	52,54%	59.107	47,46%	124.541
SUCUMBÍOS	126.215	52,49%	114.240	47,51%	240.455
ORELLANA	88.391	53,06%	78.196	46,94%	166.587
Total, CTEA	517.266	51,97%	478.050	48,03%	995.316

Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta - demanda)

La demanda insatisfecha cada año es toda la población de la CTEA, esto debido a la naturaleza del programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común, que se creó en función de reuniones mantenidas en el año 2019 con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas, para viabilizar el proceso de transferencia de los recursos del Fondo Común para el financiamiento de los planes, programas y proyectos de inversión de los GAD y otras entidades que conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas no están obligados a registrar los proyectos en el SIPeIP, por ello cada año se emiten las líneas de inversión y las entidades antes mencionadas de toda la CTEA postulan sus proyectos para recibir financiamiento. Además, se financia proyectos regionales que tienen alcance en las seis provincias de la CTEA.

2.1. Identificación y caracterización de la población objetivo

Provincias	Población 2022
------------	----------------

	Hombres		Mujeres		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
MORONA SANTIAGO	105.398	51,45%	99.457	48,55%	204.855
NAPO	70.756	50,80%	68.528	49,20%	139.284
PASTAZA	61.017	51,02%	58.577	48,98%	119.594
ZAMORA CHINCHIPE	65.434	52,54%	59.107	47,46%	124.541
SUCUMBÍOS	126.215	52,49%	114.240	47,51%	240.455
ORELLANA	88.391	53,06%	78.196	46,94%	166.587
Total CTEA	517.266	51,97%	478.050	48,03%	995.316

2.2. Ubicación geográfica e impacto territorial

El presente Programa, se ejecutará en todas las provincias que conforman la región Amazónica: Napo, Pastaza, Orellana, Sucumbíos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.



3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación objetivo estratégico institucional

OE 1. Incrementar la efectividad en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos y el cuidado de la naturaleza.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional para el Creación de Oportunidades alineada al indicador del objetivo estratégico institucional

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 ODS

- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025

Eje: Económico

Objetivo 3. *Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.*

Política 3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.

Eje: Social

Objetivo 5. *Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social*

Políticas: 5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria

Política 5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población

Objetivo 6 *Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad*

Políticas 6.2 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 7 *Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles*

Política 7.1 Garantizar el acceso universal inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato promoviendo la permanencia y culminación de los estudios

Objetivo 8 *Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.*

Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural

Eje: Seguridad Integral

Objetivo 9: *Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos*

Política 9.2. Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.

Eje: Transición ecológica

Objetivo 11. *Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales*
Política

Política 11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional

Objetivo 13 *Promover la gestión integral de los recursos hídricos*

Política 13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.

PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONÍA 2021 - 2025

Objetivo 1 *Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral*

Política territorial 1a: Equidad territorial en la prestación de servicios en concentraciones urbanas y asentamientos humanos dispersos.

Objetivo 2. *Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.*

Política Territorial 2a: Cohesión social en el territorio amazónico a partir del reconociendo y garantía de los derechos fundamentales de la población con un enfoque intercultural y plurinacional

Objetivo 3. *Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo el control de actividades extractivas y la conservación del patrimonio biocultural amazónico.*

Política Territorial 3a: Conservación del patrimonio biocultural, la restauración de los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Amazonía.

Objetivo 4. Fomentar la diversificación productiva, el uso responsable y sostenible de los recursos renovables y no renovables, y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial; garantizando el acceso equitativo a medios de producción.

Política Territorial 4a: Sostenibilidad de los actuales usos del suelo, equidad en el acceso a los medios de producción y transición hacia un modelo de desarrollo intensivo en la aplicación de conocimiento, innovación y tecnología.

Objetivo estratégico 5 Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad fronteriza, gestión de riesgos de desastres, seguridad ciudadana y asentamientos humanos a través de la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía.

Política Territorial 5a: Gestión territorial con enfoque de manejo integral de paisajes e integración urbano-rural

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

Implementar el Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común.

Objetivo Específicos:

- Priorizar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo social en la población de la CTEA.
- Priorizar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo económico productivo de la CTEA.
- Priorizar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo de pueblos y nacionalidades de la CTEA.
- Priorizar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo ambiental de la CTEA.
- Priorizar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo en vialidad y transporte de la CTEA.
- Priorizar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo regional de la CTEA.
- Priorizar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo cultural de la CTEA.
- Gestionar la ejecución del programa

4.2. Indicadores de resultado

- Hasta finales del año 2022, se ha transferido los recursos correspondientes al 100% de proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro de los componentes: social, económico productivo, pueblos y nacionalidades, ambiente, vialidad y transporte, desarrollo regional y cultura, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.

- Hasta finales del año 2022, se cuenta con 24 informes de avance físico y presupuestario del programa mensuales y 2 informes ejecutivos anuales, elaborados y debidamente legalizados.

4.3. Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Mejorar las condiciones de vida de la población de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a través de la inversión pública.	A finales del año 2022, se ha contribuido en el desarrollo integral de los habitantes de la CTEA mediante la gestión eficiente de los recursos del Fondo Común.	Encuestas socioeconómicas, Censo económico INEC, Planes de Ordenamiento Territorial, Catastro de Vías - MTOP. Sistema de Seguimiento y Evaluación de la ST-CTEA, Estadísticas de Salud Nacional y Regional. Encuestas por muestreo	Asignación presupuestaria a tiempo y de conformidad a la Ley Orgánica para la planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
PROPÓSITO (u Objetivo General): Implementar el Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	Al 2022, 995.316 habitantes de la región amazónica se han visto beneficiados del programa de desarrollo integral de la CTEA	Encuestas socioeconómicas, Censo económico INEC, Planes de Ordenamiento Territorial, Catastro de Vías - MTOP. Sistema de Seguimiento y Evaluación de la ST-CTEA, Estadísticas de Salud Nacional y Regional. Encuestas por muestreo.	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución
COMPONENTES			
C1. Social	Hasta finales del año 2022, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente social, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Proyecto formato establecido más anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra.	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución
C2. Económico y Productivo	Hasta finales del año 2022, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente económico y productivo, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.		
C3. Pueblos y Nacionalidades	Hasta finales del año 2022, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente pueblos y nacionalidades, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.		
C4. Ambiente	Hasta finales del año 2022, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente ambiente, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.		
C5. Vialidad y Transporte	Hasta finales del año 2022, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente vialidad y transporte, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.		

C6. Desarrollo Regional	Hasta finales del año 2022, se ha transferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente desarrollo regional, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.				
C7. Cultura	Hasta finales del año 2022, se ha transferido el 100% los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente cultura, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.				
C8. Gestión del Programa	Hasta finales del año 2022, se cuenta con 24 informes de avance físico y presupuestario del programa mensuales y 2 informes ejecutivos anuales, elaborados y debidamente legalizados.			Términos de referencia, Contratos de personal, Informes de actividades, facturas, Productos, Proformas, Facturas, Actas entrega recepción, Fotografías.	Existe personal especializado para contratar y recursos económicos para realizar las adquisiciones
ACTIVIDADES					
	2019	2020	2021	2022	
C1. Social					
Educación	-	116.800,04	80.016,00	27.943.380,17	Proyecto formato establecido más anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra.
Salud	448.133,76	7.244.293,07	601.500,49		
Vivienda	-	-	-		
Servicios básicos	1.327.788,62	18.567.219,97	17.230.699,75		
Deportes, Educación Física y Recreación	-	1.205.045,92	-		
Atención prioritaria de grupos vulnerables	-	-	1.345.110,22		
C2. Económico y Productivo					
Agricultura, pecuaria, acuicultura y forestal	1.500.000,00	1.333.256,53	2.739.842,73	9.305.648,83	Proyecto formato SENPLADES más anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte
Economía Popular y Solidaria	-	-	2.274.097,49		
Turismo Sostenible	-	-	230.338,49		
Energía Renovable y	-	-	-		
Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución					

Eficiencia Energética						del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra.	
Infraestructura Logística y Transporte Multimodal	902.521,48		- 875.346,02				
C3. Pueblos y Nacionalidades							
Planes de Vida	2.210.926,08	5.181.018,49	627.575,18			Proyecto formato SENPLADES mas anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra.	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución
CTI	-	-	-				
C4. Ambiente							
Biodiversidad y protección de especies	0,00	0,00				Proyecto formato SENPLADES más anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra.	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución
Áreas protegidas	0,00	0,00					
Prevención y Control Ambiental	0,00	0,00					
Cambio Climático	0,00	0,00	0,00	920.000,00			

						recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra.	
C5. Vialidad y Transporte							
Sistema Provincial	Vial	7.164.160,55	3.058.240,93	-	6.600.000,00	Proyecto formato SENPLADES mas anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución
Sistema Urbano	Vial	-	-	-			
Sistema Parroquial	Vial	-	43.060,36	7.209.771,11			
Red Vial Estatal		-	-	-			
C6. Desarrollo Regional							
Sistemas Integrales de Gestión	de	-	-	-	-	Proyecto formato SENPLADES mas anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra.	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución
C7. Cultura							

Fomento intercultural	-	-	-	920.000,00	Proyecto formato SENPLADES más anexos, Estudios técnicos actualizados, documentación habilitante, informes técnicos de observaciones, informes técnicos para emisión de prioridad, informe de priorización, resolución de aprobación por parte del Consejo de planificación, Dictamen de prioridad, cronograma valorado, convenio para la transferencia de recursos, CUR de transferencia, notificaciones de transferencias de recursos, informes de seguimiento y monitoreo, actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley para ejecutar fondos públicos presentan proyectos dentro de sus competencias y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ST-CTEA y Consejo de Planificación, para asignación de recursos para la respectiva ejecución
C8. Gestión del programa						
Contratación de personal técnico para la gestión del programa	-	-	155.935,79	291.659,83	Términos de referencia, Contratos de personal, Informes de actividades, facturas, Productos.	Existe personal especializado para contratar y recursos económicos para realizar las adquisiciones
Equipamiento del programa	-	-	8.993,12	19.311,17	Términos de referencia, Proformas, Contratos, Facturas, Actas entrega recepción, Fotografías.	
SUBTOTAL CON IVA	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00		
TOTAL, CON IVA:	129.681.692,19					

Fuente: documento del programa y cronograma valorado

Anualización de las metas de los indicadores del propósito

INDICADOR DEL PROPÓSITO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROPOSITO	PONDERACIÓN (%)	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL
Hasta finales del año 2022, ha trasferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente social, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Porcentaje de avance en transferencias de recursos realizadas	100	52,40	2,24	33,25	31,84	32,67	100,00
	Meta anual ponderada			1,17	17,43	16,69	17,12	52,40
Hasta finales del año 2022, ha trasferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente económico y productivo, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Porcentaje de avance en transferencias de recursos realizadas	100	20,07	7,90	4,38	43,86	43,86	100,00
	Meta anual ponderada			1,59	0,88	8,80	8,80	20,07
Hasta finales del año 2022, ha trasferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente pueblos y nacionalidades, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Porcentaje de avance en transferencias de recursos realizadas	100	5,29	27,57	64,61	7,83	0,00	100,00
	Meta anual ponderada			1,46	3,42	0,41	0,00	5,29
Hasta finales del año 2022, ha trasferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente ambiente, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Porcentaje de avance en transferencias de recursos realizadas	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Meta anual ponderada			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hasta finales del año 2022, ha trasferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente vialidad y transporte, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Porcentaje de avance en transferencias de recursos realizadas	100	12,53	37,72	13,83	24,22	24,22	100,00
	Meta anual ponderada			4,73	1,73	3,04	3,04	12,53
Hasta finales del año 2022, ha trasferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente desarrollo regional, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Porcentaje de avance en transferencias de recursos realizadas	100	8,08	0,00	84,98	7,51	7,51	100,00
	Meta anual ponderada			0	6,87	0,61	0,61	8,08
Hasta finales del año 2022, ha trasferido el 100% de los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la STCTEA, aprobados por el Consejo de Planificación de la CTEA, dentro del componente cultura, conforme a disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Común.	Porcentaje de avance en transferencias de recursos realizadas	100	1,24	0,00	1,99	49,01	49,01	100,00
	Meta anual ponderada			0,00	0,02	0,61	0,61	1,24
Hasta finales del año 2022, se cuenta con 24 informes de avance físico y presupuestario del programa mensuales y 2 informes ejecutivos anuales, elaborados y debidamente legalizados.	Número de informes elaborados	26	0,38	0,00	0,00	13	13	100,00
	Meta anual ponderada			0,00	0,00	0,19	0,19	0,38
								100,0

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad técnica

Descripción de la Ingeniería del Proyecto

COMPONENTES 1 AL 7: SOCIAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO, PUEBLOS Y NACIONALIDADES, AMBIENTE, VIALIDAD Y TRANSPORTE, DESARROLLO REGIONAL Y CULTURA

Para determinar la ingeniería del presente programa, la Secretaría Técnica de la CTEA, parte de lo establecido en la LOPICTEA, a lo cual se suma lo señalado en el instrumento de planificación regional vigente es decir el Plan Integral para la Amazonía, además es importante señalar los documentos que emite el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, tales como son: los lineamientos para la coordinación de la ejecución del Plan Integral para la Amazonia; los criterios y directrices para la priorización de intervenciones en la Circunscripción, criterios y lineamientos para la distribución del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, incorporando los principios de equidad, proporcionalidad, transparencia y garantía de derechos, para lo cual también es necesario la coordinación respectiva con nuestro Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, entidad rectora de la planificación nacional la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, y Ministerio de Economía y Finanzas.

Es por ello que a continuación se detalla lo siguiente:

5.1.1.1. Marco Legal:

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

Mediante el Registro Oficial Suplemento Nro. 245, de 21 de mayo del 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, misma que señala:

"**Art. 11.** Del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. - Créase el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, como el organismo articulador de la Planificación Integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Este Consejo es una instancia encargada de la articulación y la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, con la ciudadanía y el sector público y privado, en el ámbito de sus competencias, en el proceso de construcción participativa de la planificación integral"

"**Artículo 13.** Atribuciones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. - Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica ejercerá las siguientes atribuciones: entre ellas: (...) numeral 12. Aprobar los proyectos con la asignación de recursos, priorizados por la Secretaría (...)"

"**Art.16** "Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Entidad de derecho público, con personería jurídica patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía".

"**Artículo 17.** Atribuciones de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Entre ellas: (...) numeral 4. Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica, y numeral 5 Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados mediante esta Ley, en el marco del Plan Integral de la Amazonia (...)"

**CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**

Instancia encargada de la articulación y la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, con la ciudadanía y el sector público y privado, en el ámbito de sus competencias, en el proceso de construcción participativa de la planificación integral.

**SECRETARÍA
TÉCNICA DE
LA AMAZONÍA**

Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

**ESTRUCTURA DEL
CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



ARTÍCULO 13

Tiene 13 atribuciones, entre las más destacadas: aprobar el Plan Integral, aprobar lineamientos y directrices para su formulación y actualización, además de coordinar a nivel político con los GAD y otros actores para su ejecución.

Art. 64.- Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Además de los recursos del Fondo para el Desarrollo Integral Amazónico establecidos en la presente Ley, se crea el Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que se financiará con las siguientes asignaciones:

1. El sesenta por ciento (60%) de regalías incluidas las que podrían pagarse anticipadamente, el 3% de venta en contratos de prestación de servicios, y el 12% y 5% de utilidades mineras generadas en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de conformidad con lo establecido en la Ley de Minería;

2. **El treinta por ciento (30%)** del superávit que obtengan las empresas públicas generadoras de electricidad en fase de operación y el 12% de utilidades de generadoras de capital privado y de economía mixta, generadas en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de acuerdo con la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica;
3. **El doce por ciento (12%)** de las utilidades de la actividad hidrocarburífera generadas en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica de conformidad a la Ley de Hidrocarburos;
4. Los recursos establecidos en el literal d) del Art. 61 de la presente ley;
5. Los Excedentes o parte del superávit o exceso los ingresos sobre los gastos que generen las empresas públicas operadoras de sectores estratégicos en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y que fueren destinadas de esta forma al Presupuesto General del Estado.
6. Recursos que la Secretaría Técnica gestione, y
7. Las demás asignaciones que por Ley se establezcan en beneficio de este Fondo.

Los montos señalados en los numerales 1, 2 y 3 corresponderán a las actividades generados en la Circunscripción.

Las instituciones o empresas públicas, privadas, mixtas u otras competentes según lo previsto en los numerales 1, 2, 3 y 4 del presente artículo, depositarán obligatoriamente en los plazos previstos en la Ley y sin necesidad de autorización alguna, los recursos económicos en la cuenta especial del Banco Central del Ecuador denominada Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art. 65.- Destino del Fondo. Los recursos de este fondo se destinarán al financiamiento de planes, programas y proyectos de desarrollo territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción, a ser ejecutados por las instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley, para ejecutar fondos públicos, de forma directa o a través de alianzas público-privada; para tal efecto, éstas entidades presentarán proyectos de inversión, los mismos que serán priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Los pueblos y nacionalidades indígenas accederán a los recursos de este fondo a través de sus organizaciones representativas, para planificar e implementar sus planes de vida.

El uso y destino de los recursos deberá ser auditado anualmente por los organismos de control y ser incluidos, de forma puntual y específica, dentro de los procesos de rendición de cuentas establecidos en la Ley.

Con Decreto Ejecutivo 1264 Registro Oficial Suplemento 409 de 12-mar.-2021 se publicó el Reglamento a la Ley de Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica, la misma que señala:

Art. 10.- Atribuciones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica: (...)

3. Definir criterios y lineamientos para la distribución del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, incorporando los principios de equidad, proporcionalidad, transparencia y garantía de derechos.

Art. 55.- Destino de recursos del Fondo Común: Los recursos de este fondo se destinarán al financiamiento de planes, programas y proyectos de desarrollo territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción Especial Amazónica; para tal efecto, los proyectos con incidencia parroquial, cantonal, provincial y regional priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contribuirán al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Integral de la Amazonía así como de los instrumentos de planificación vigentes.

Art. 56.- Priorización del Fondo Común: Priorización del Fondo Común: Para la priorización de los proyectos y asignación de recursos del Fondo Común se sujetará a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. El treinta por ciento (30%) de los recursos de este fondo se invertirán en las áreas de influencia de los proyectos de explotación hidrocarburífera, minera y eléctrica; para tal efecto, la entidad rectora de ambiente y agua levantará un

catastro de estas áreas en función de los planes de manejo ambientales aprobados y remitirá a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en un periodo semestral.

El setenta por ciento (70%) se invertirá en las provincias amazónicas de forma equitativa y solidaria, priorizando el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción, de acuerdo al Plan Integral de la Amazonía y en educación superior, turismo, agricultura sostenible, actividades deportivas, culturales, planes de vida de los pueblos y nacionalidades y fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria; de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento. Se incentivarán la ejecución mancomunada y las alianzas público - privadas.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 1012, de 9 de marzo de 2020, que establece:

Artículo 3.- “Los Gabinetes Sectoriales tienen las siguientes atribuciones: (...) b) Definir criterios intersectoriales de priorización, así como avalar la planificación de la inversión pública en el ámbito del Gabinete Sectorial, previa a la presentación al ente rector de la planificación”

Artículo 8.- “Las entidades de la Función Ejecutiva adscritas deberán alinearse al Gabinete Sectorial del cual su ministerio rector es miembro pleno. Las entidades dependientes que cuentan con un órgano colegiado gobernante, deberán alinearse al Gabinete Sectorial del cual es miembro pleno la entidad rectora que preside su cuerpo colegiado.”

Según Decreto Ejecutivo N° 084, de 16 de junio de 2021, establece en la disposición derogatoria lo siguiente: “Deróguese el literal b) del artículo 3 del Decreto Ejecutivo Nro.- 1012 de 9 de marzo de 2020 (...)” ya no se solicitará el aval del Gabinete Sectorial por lo cual el trámite se realiza de forma directa al ente rector

Resoluciones del Consejo de Planificación y Desarrollo.

A continuación, se detallan los lineamientos de priorización del Fondo Común emitidos por el Consejo de Planificación y desarrollo de la CTEA, a partir del año 2019 hasta diciembre de 2021.

Resolución Nro. 004-2019-005 de 8 de mayo de 2019: Establecer que de los recursos del Fondo Común correspondientes al ejercicio fiscal 2019, la Secretaría Técnica priorizará para cofinanciar los proyectos que postulen los gobiernos autónomos descentralizados en las áreas siguientes:

Gobiernos autónomos descentralizados provinciales: fomento productivo y agropecuario y sistema intermodal de transporte;

Gobiernos autónomos descentralizados municipales: Depuración de aguas residuales, y manejo de desechos sólidos; y,

Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales: Planes de ordenamiento territorial.

Con Resolución Nro. 001-2020-010 de 29 de enero de 2020 el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA aprueba las líneas de priorización del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020: Comercialización 10%, Salud 20%, Conectividad y educación 18%, deporte 10%, turismo 10%, cultura 10%, Fondo emergente para GADs para casos especiales 10%, Vialidad e infraestructura del transporte 10%, Herramientas informáticas para la Secretaría Técnica 0,2%

Resolución Ex-009-2020-002 de 2 de junio de 2020 el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA dispone: Aprobar la reestructuración de las líneas de priorización de la inversión del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020, conforme lo propuesto por el señor presidente del Consejo, estableciéndose para el sector rural los siguientes ejes y porcentajes. Comercialización 24%, salud 20%, conectividad 20%, Deporte 02%, turismo 05%, cultura 02%, fondo emergente para GAD's para casos especiales 15%, vialidad e infraestructura del transporte 10%, PIA de la Secretaría técnica 02%.

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 001-2021-002 de 8 de enero de 2021: Resuelve aprobar la redistribución del Fondo Común del año 2020, aprobada en la Sesión Extraordinaria 009-2020-002, de fecha 02 de junio de junio de 2020, que textualmente dice: "Aprobar la reestructuración de las líneas de

priorización de la inversión del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020", en las líneas de inversión en los siguientes porcentajes:

Líneas de inversión	Porcentaje redistribuido
Cultura y planes de vida	15
PIA	3
Conectividad y educación	15
Salud y emergencia COVID-19	20
GADS	20
Deporte	1
Infraestructura del transporte	15
Turismo	1
Comercialización	10
Total	100

Resolución Nro. Ordinaria 001-2021-003 de 17 de febrero de 2021 el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA aprueba las líneas de priorización del Fondo Común para el año 2021:

Líneas de inversión	Porcentaje
SALUD-COMPONENTES: Mantenimiento de infraestructura física, Equipamiento básico (dotación de ambulancias)	20%
Agua potable-saneamiento y residuos sólidos-componentes: Infraestructura/construcción (Alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales, planta de tratamiento de residuos sólidos. Agua potable, redes de agua)	15%
Infraestructura del transporte-componentes: infraestructura vial rural, transporte multimodal	15%
Conectividad y educación-componentes: infraestructura física sanitaria, equipamiento básico y tecnológico	10%
Comercialización-componentes: apertura y generación de espacios de comercio, infraestructura (marquesinas, centros feriales, mercados en el sector rural), plataformas informáticas, mejoramiento de pasto y genética, equipamiento y maquinaria/tecnificación, investigación	10%
Turismo-componentes: turismo comunitario y de aventura	10%
Fondo indígena-componentes: Implementación de planes de vida de pueblos y nacionalidades	10%
Cultura-componentes: equipamiento, investigación, museos, preservación, conservación	5%
Deportes-componentes: Infraestructura deportiva, equipamiento	5%

Con Resolución Nro. Ordinaria 004-2021-004 de 2 de agosto de 2021 el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA aprueba la propuesta de redistribución de las líneas de priorización 2021 que responde a las necesidades de la población y se ve reflejado en las metas e indicadores del Plan Integral de la Amazonía y el Plan de trabajo del Gobierno Nacional:

Lineamiento	Componente	Aprobado
Social	Educación (Infraestructura sanitaria en escuelas rurales, equipamiento básico y tecnológico en escuelas rurales, Incremento de la oferta académica)	10%
	Salud (Infraestructura física y dotación de ambulancias)	10%
	Servicios Básicos (Agua, alcantarillado, residuos sólidos)	30%

	Deportes, Educación Física y Recreación (Infraestructura deportiva y equipamiento)	2,5%
Económico y productivo	Comercialización (Mejoramiento de pasto y genética, Infraestructura (marquesinas, centros feriales, mercados en el sector rural), Plataformas informáticas, Aperturas y generación de espacios de comercio, Tecnificación, Bioeconomía)	15%
	Turismo Sostenible (Comunitario y Aventura)	7%
	Infraestructura Logística y Transporte Multimodal	2%
Pueblos y nacionalidades	Planes de Vida (Implementación de Planes de Vida)	10%
Ambiente	Biodiversidad y protección de especies (Protección, Conservación, Restauración)	3%
Vialidad y transporte	Sistema Vial Parroquial y Estatal	8%
Cultura	Fortalecimiento Cultural (Equipamiento, Investigación, Museos, Preservación, Conservación)	2,50%

Herramientas que emite la Secretaría Técnica de la Amazonía para la elaboración, postulación y ejecución de proyectos de inversión.

Con resolución Nro 005-2019-00de 26 de junio de 2019, se emite el *Reglamento sustitutivo al reglamento para los lineamientos de priorización para la asignación de recursos del fondo común y del modelo de incentivos*.

El Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en la Sesión Extraordinaria Nro. 015, efectuada el 22 de septiembre de 2021 resuelve expedir y aprobar la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 015-2021-002 por unanimidad y en instancia definitiva, que contiene el "REGLAMENTO INTEGRAL DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO COMÚN POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA". Este reglamento deroga y deja sin efecto el "Reglamento Sustitutivo al Reglamento para los lineamientos de priorización de asignación del fondo común y modelo de incentivos" emitido mediante Resolución del Consejo de Planificación y Desarrollo Nro. 005-2019-006, adoptada en Sesión de 20 de junio de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 529, de 12 de julio de 2019".

El Reglamento antes mencionado contiene:

Capítulo I generalidades

Contiene los siguientes artículos:

1.Objeto, 2. ámbito, 3. alcance, 4. uso y destino del Fondo Común, 5. - de los recursos del Fondo Común

Capítulo II Postulación

Contiene los siguientes artículos:

6. De los postulantes, 7. plazo de postulación, 8. priorización del Fondo Común, 9. Lineamientos para la priorización, 10. Planes, programas y/o proyectos de inversión no financiables con recursos del Fondo Común, 11 de la plataforma de postulación, 12.- De la postulación, 13.- De la postulación de planes, programas y/o proyectos de inversión por declaratoria de emergencia, 14.- Ficha Técnica de cumplimiento documental.

Capítulo III del análisis

Contiene los siguientes artículos:

15.- Para el análisis de Priorización, 16.- Informes favorables para Emisión de Priorización,

Capítulo IV. De la priorización

Contiene los siguientes artículos:

17.- Comisión de revisión de planes, programas y/o proyectos a ser priorizados, 18. Entidades ejecutoras con más de un proyecto vigente, 19.- Pronunciamiento para Priorización, 20.- Priorización de planes, programas y/o proyectos de inversión, 21.- Informe de Prioridad.

Capítulo V. De la aprobación

Contiene los siguientes artículos:

22.- Aprobación, 23.- Dictamen de prioridad,

Capítulo VI. De los Convenios

24.- Suscripción de Convenio, 25.- Clausulas de Obligatoriedad en los convenios

Capítulo VII. De las transferencias

Contiene los siguientes artículos:

26.- Documento habilitante para transferencia de recursos, 27.- Transferencia de Recursos, 28.- Ejecución,

Capítulo IX. Del seguimiento y evaluación

Contiene los siguientes artículos:

29.- Seguimiento y evaluación, 30.- Evaluación a la ejecución, 31. – Instrumentos, 32. – Registro de ejecución, 33. – Periodicidad de los informes de ejecución física y presupuestaria, 34. Compensaciones por incumplimiento.

Capítulo X. Reprogramaciones, actualizaciones y ampliaciones de plazo

Contiene los siguientes artículos:

35. – Reprogramaciones, 36. - Documentos habilitantes para la reprogramación, 37. – Actualización del Dictamen de Prioridad, 38. - Documentos habilitantes para la actualización de dictamen de prioridad, 39.- Ampliaciones de Plazo

Capítulo XI. Del cierre

Contiene los siguientes artículos:

40.- Del Cierre, 41.- Condiciones para el cierre, 42.- Del Cierre de los planes, programas y/o proyectos

Capítulo XII. Niveles de cumplimiento

43.- Niveles de cumplimiento, 44.- Del nivel de cumplimiento, 45. - Incumplimiento de metas e indicadores,

Capítulo XIII. De la responsabilidad

46.- Del ejecutor

Disposiciones generales

Disposiciones transitorias

PLAN INTEGRAL DE LA AMAZONÍA 2016 – 2035

Este Plan fue elaborado por Ecorae en coordinación con la Senplades, mismo que fue aprobado en sesión del Directorio de Ecorae realizada el 15 de junio del 2016 mediante la resolución N° 001-2016 Plan Integral para la Amazonía (PIA 2016-2035) y publicado en el Registro Oficial N° 759 de fecha 12 de noviembre del 2016.

PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021 – 2025

El Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025 fue puesto en conocimiento y aprobado por el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el 05 de mayo de 2021, mediante sesión extraordinaria Nro. 008-2021-002

Con Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020 se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID- 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

- El pleno del Consejo, en sesión del 01 de abril del 2020, en uso de las atribuciones resuelve: “Autorizar a la Secretaría Técnica para que; en el ámbito de su competencia, destine los recursos económicos que se consideren necesarios para atender la emergencia sanitaria por COVID-19, que se genere en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para lo cual coordinara y canalizara con el Presidente del Consejo de Planificación y los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) locales”. Los Planes de Emergencia Provinciales serán aprobados por este Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, quien los remitirá a la Secretaría Técnica de la CTEA, para conocimiento y aplicación inmediata de la operativización de asignación de los recursos que correspondan.
- El pleno del Consejo, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 7 del Artículo 13 de la LOPICTEA, en la reinstalación de la sesión extraordinaria N°-004-2020, del 15 de abril del 2020, resuelve 1. “Acoger los Planes de Emergencia presentados por los COE Provinciales de Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Orellana y Sucumbios los mismos que han sido jerarquizados, aprobados y presentados ante este Consejo de Planificación, conforme lo establece el Manual de Operaciones del Comité de Operaciones Emergente que señala “Los principios, directrices y normas de este manual son de cumplimiento obligatorio en todo el país, para todos los actores del SNDGR mencionados en este documento”(…)

Esta resolución se encuentra como documento adjunto, al programa.

5.1.1.2.Descripción De Componentes (Aspectos Del Programa)

De acuerdo a la naturaleza y alcance del programa, es importante señalar que para la ejecución de los 7 aspectos iniciales estos tendrán una ejecución o desarrollo similar puesto que se busca alcanzar al cierre

de brechas de manera integral, equitativa, igualitaria. Así también es importante señalar que cada uno de estos aspectos por su naturaleza contendrá características propias, mismas que se alinean a indicadores y metas, las cuales contribuirán al logro de objetivos a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 - y regional con el Plan Integral de la Amazonía de la CTEA 2021 - 2035.

Es importante mencionar que cada uno de los aspectos o componentes se encuentran alineados y desarrollados de manera que contribuirán al cierre de brechas originadas por la desatención de sectores primordiales en la circunscripción territorial especial amazónica.

Para cubrir los sectores desatendidos y los efectos causados por estas acciones, la LOPICTEA establece que para financiar proyectos debe tomarse en consideración lo siguiente.

Artículo 66. Priorización del fondo. Para la priorización de los proyectos y asignación de recursos del fondo se tomará en cuenta lo dispuesto en el Plan Integral para la Amazonia, priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo



Es preciso acotar que durante el año 2019 ya han sido intervenidos varios aspectos con la priorización y aprobación de planes, programas y proyectos de inversión mismos que han sido detallados en la línea base del presente programa, para el año 2020 se intervendrán en los aspectos que el Consejo de Planificación y Desarrollo ha determinado como líneas de inversión 2020.

A continuación, se detallan los componentes/subcomponentes (aspectos) que el programa contempla para su ejecución.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
C1. Social	Educación
	Salud
	Vivienda
	Servicios Públicos
	Deportes, Educación Física y Recreación
	Atención prioritaria de grupos vulnerables
	Agricultura, pecuaria, acuacultura y forestal

C2. Económico y Productivo	Economía Popular y Solidaria
	Turismo Sostenible
	Energía Renovable y Eficiencia Energética
	Infraestructura Logística y Transporte Multimodal
C3. Pueblos y Nacionalidades	Planes de Vida
	CTI
C4. Ambiente	Biodiversidad y protección de especies
	Áreas protegidas
	Prevención y Control Ambiental
	Cambio Climático
C5. Viabilidad y Transporte	Sistema Vial Provincial
	Sistema Vial Urbano
	Sistema Vial Parroquial
	Red Vial Estatal
C6. Desarrollo Regional	Sistemas Integrales de Gestión
C7. Cultura	Fortalecimiento Cultural
C8. Gestión del Programa	Gestión del programa.

Es importante mencionar que para un obtener un desarrollo con mayor impacto de cada uno de los aspectos que el programa mantiene a nivel regional, se ha visto imprescindible la inclusión, desarrollo y ejecución de un componente de gestión (componente 8) para el desarrollo eficiente del programa, mismo que responde a la contratación de personal técnico especializado para dirigir y ejecutar acciones u actividades así también para el logro de objetivos, indicadores y metas propios cada aspecto o componente del programa.

El componente (8) de gestión del proyecto contribuirá con la generación de resultados de alto valor agregado ya que el personal que será incluido (contratado) cumplirá con perfiles profesionales de acuerdo a los procesos y procedimientos que por naturaleza y alcance del programa se deben alcanzar como: el análisis de proyectos, planes y programas, elaboración de informes técnicos para emisión de priorización, de observaciones, de negación, de revisión de infraestructura, gestión del plan anual y plurianual de inversión, modificaciones presupuestarias y más procesos para el financiamiento de proyectos con recursos del Fondo Común, elaboración de lineamientos, directrices, metodologías de inversión pública, manejo de bases de datos, entre otros.

La Secretaría Técnica, a través de la unidad encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación determinará los instrumentos y mecanismos pertinentes y necesarios, para la cuantificación de los parámetros de cumplimiento de indicadores, conforme la naturaleza de cada proyecto

El Reglamento Integral de Planes, Programas y/o Proyectos de Inversión Financiados con Recursos del Fondo Común por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica contiene el detalle de las etapas de:

1. Postulación
2. Análisis
3. Priorización
4. Aprobación

5. Transferencia
6. Seguimiento
7. Cierre

Nota técnica: La Secretaría Técnica de la Amazonía no financiara proyectos que se enmarquen o estipulen en actividades de gasto corriente y pago de deudas, sino únicamente lo facultado por la ley (LOPICTEA) y el Consejo de Planificación y Desarrollo (Planes, programas y proyectos)

Se adjunta como documento anexo: FLUJO DE MACRO PROCESOS DE LA CTEA

COMPONENTE 8: GESTIÓN DEL PROGRAMA

Dada la necesidad de contar con el personal técnico necesario para la ejecución del presente Programa, en esta actualización se incorpora un nuevo componente para este fin para los años 2021 y 2022, mismo que abarca dos actividades principales la Contratación de personal técnico para la gestión del programa y el Equipamiento del mismo.

Actividad 8.1 Contratación de personal técnico para la gestión del programa

La ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial (LOPICTEA) que está vigente desde el 21 de mayo de 2018 dispone en su Artículo 16.- Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial amazónica, entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (...)

La Ley Ibídem dispone en su Artículo 65.- Destino del Fondo. Los recursos de este fondo se destinarán al financiamiento de planes programas y proyectos de desarrollo territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción, a ser ejecutados por las instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la ley (...)

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa antes mencionadas y siendo necesaria la administración del Fondo Común se crea el programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común, que permite transferir los recursos del programa 01 ítem 84 (Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público y Privado) al grupo de gasto 78 (Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público), que permite realizar las transferencias a los GAD y EP, una vez que los proyectos han cumplido los requisitos legales, técnicos y metodológicos para ser priorizados y aprobados.

Es importante señalar también que esta Secretaría Técnica es una entidad nueva que esta en proceso de institucionalización por ello no dispone del personal de nombramiento que pueda cumplir con las competencias establecidas en la LOPICTEA.

El gasto corriente de esta Secretaría Técnica está limitado por la LOPICTEA conforme a los artículos 61 y 63, los recursos de gasto corriente son insuficientes para contratar el personal que la entidad requiere, muestra de ello es que la Dirección de Inversión Pública de la CTEA a noviembre de 2020 cuenta con tres servidores que están en el grupo de gasto 51 (directora, secretaria y un analista).

El personal para la gestión del programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común es agregador de valor porque responde a la razón de ser de la Dirección de Inversión Pública de la CTEA y realizarán actividades esenciales para proveer de servicios y productos a las instituciones de la Amazonía en temas de inversión pública, por ello también pueden ser designados a cumplir sus labores relacionadas con inversión y seguimiento, en las delegaciones provinciales de esta Secretaría Técnica, así como desplazarse a diferentes sitios de las seis provincias de la región Amazónica para realizar visitas insitu que permitan fortalecer el análisis de los

proyectos, establecer la veracidad de la información y realizar la evaluación ex ante a la ejecución de determinados proyectos.

Para gestionar los 7 componentes mediante los cuales se financia los proyectos de inversión de los GAD y empresas públicas, se requiere la contratación de personal de diferentes campos de formación y que tengan experiencia en proyectos de inversión.

Es importante resaltar que el presupuesto del Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que asciende a \$ 129,681,692.19 millones de dólares, del cual la Dirección de Inversión Pública de la CTEA es responsable, en función de la carga laboral y el nivel de responsabilidad que su administración implica es necesario tener un coordinador de programa con un grado ocupacional de SP7 que coordine y ejecute los procesos de inversión pública del programa, que revise en forma ágil y oportuna los informes y otros documentos, determinando la consistencia de lo presentado por el equipo de trabajo, de respuestas y soluciones oportunas enmarcadas en la normativa a los temas de inversión pública esto permitirá agilizar la gestión diaria, emitir respuestas oportunas y cumplir los objetivos propuestos.

El programa asignará recursos para el grupo de gasto 71 para la contratación del personal que realice actividades directa y explícitamente vinculadas a los proyectos de inversión pública de las GAD y otras entidades y que se enmarquen en las normas de austeridad del Decreto Ejecutivo 135 de 1 de septiembre de 2017.

A continuación, se enlistan las atribuciones más relevantes que el personal desarrollara dentro del Proyecto a que son la base para las actividades detalladas en el cuadro denominación del puesto, perfil y actividades del apartado 5.1.2 especificaciones técnicas:

- Analizar planes, programas y proyectos de inversión (metodología, ingeniería civil, viabilidades técnicas previa a la emisión de informes técnicos para priorización, actualización de priorización, observación o negación;
- Prestar asistencia técnica a las entidades habilitadas para manejo de recursos público que requieren recursos del Fondo Común en el ámbito de la inversión pública;
- Socializar y capacitar sobre la Guía Metodológica a las entidades habilitadas para manejo de recursos público que requieren recursos del Fondo Común para la formulación y presentación de planes, programas y proyectos de inversión pública;
- Analizar técnicamente la pertinencia de las reprogramaciones al cronograma valorado de planes, programas y proyectos;
- Formular el Plan Plurianual y Anual de Inversión del Fondo Común de la CTEA;
- Actualizar el Plan Plurianual y Anual de Inversión del Fondo común, en función de los objetivos y metas del Plan Integral de la Amazonía y de los lineamientos del Consejo de Planificación de la CTEA
- Realizar el análisis técnico para la emisión de los informes de pertinencia sobre modificaciones e inclusiones al Plan Anual de Inversión vigente del Fondo Común y trámite respectivo;
- Generar el repositorio físico y digital de los proyectos de inversión y sus modificaciones;
- Elaborar propuestas de lineamientos, directrices, metodología y otros documentos técnicos relacionados con inversión pública.
- Levantamiento de una línea base
- Administración de la información de los proyectos (negados, observados, retornados, subsanados, reingresados, priorizados, con inclusión, con modificación presupuestaria, con certificación presupuestaria, con convenio y acreditados).
- Proporcionar información a las demás direcciones en virtud de los requerimientos
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria
- Reprogramaciones
- Solicitudes de autorización de inclusión, de modificación presupuestaria, de certificación PAPP, de certificación presupuestaria y elaboración de convenios.
- Informes de seguimiento de intervención Pública

En la siguiente tabla se detalla el personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto.

CANT.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1	Coordinador del Proyecto
4	Analista de Proyectos 2
2	Analista de Proyectos 1
1	Analista de Infraestructura 2
2	Analista de Infraestructura 1
4	Analista de proyectos

Nota: Es necesario la contratación del personal antes detallado en virtud de que la Dirección de Inversión Pública de la CTEA, no cuenta con personal de planta suficiente y necesario, ya que mediante resolución Nro.- MDT-VSP-2020-045, de fecha 06 de julio de 2020 emitida por el Abg. Edwin Sánchez Guzmán, Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, se aprobó la Estructura Organizacional vigente de la institución, la cual entró en vigencia a partir del mes de julio del presente año, en vista a ello, los servidores fueron reubicados en otras direcciones, motivo por el cual se ha solicitado la asistencia de personal de otros proyectos de inversión priorizados por STCTEA, razón por la cual es ineludible que el proyecto denominado “PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN”, cuente con su propio personal que se empodere de las procesos, procedimientos y tramites respectivos para el financiamiento de los proyectos que se postulan hasta el año 2022.

Especificaciones técnicas del personal a contratar:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERFIL	ACTIVIDADES
COORDINADOR DEL PROYECTO	<p>Título de cuarto o tercer nivel. Con conocimiento en Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, Gestión de Proyectos o carreras afines.</p> <p>Experiencia mínima de 4 años en toma de decisiones sobre políticas de planificación, administración gerencia, diseño, elaboración seguimiento y evaluación de proyectos</p> <p>Experiencia en administración de recursos públicos, elaboración de informes, proyectos, manejo de herramientas técnicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Responsable de la efectiva administración, gestión y ejecución del proyecto “PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN”. 2.- Coordinar actividades de gestión de proyectos, recursos, equipos e información. 3.- Asignar los proyectos a los analistas según parámetros de distribución y fijar plazos de presentación de informes. 4.- Coordinar y Asignar tareas a equipos internos y asistir con la gestión de agendas. 5.- Realizar la actualización del programa en medida de las necesidades. 6.- Utilizar herramientas para controlar los montos de los proyectos acorde a las líneas de priorización. 7.- Manejo de base de datos de los proyectos según los componentes, actividades y líneas de priorización aprobadas por el Consejo de Desarrollo y Planificación de la CTEA. 8.- Garantizar que se cumplan los estándares y requisitos mínimos solicitados por las otras Direcciones de la CTEA para el financiamiento de los proyectos.

	<p>informáticas y equipos de trabajo en instituciones del sector público</p>	<p>9.- Elaborar el Plan Plurianual y Anual de Inversión, así como el Plan Indicativo Anual del programa.</p> <p>10.- Administrar eficientemente la información de los proyectos y su respectivo monitoreo.</p> <p>11.- Reportar mensualmente al Director de Inversión Pública, el avance consolidado de la ejecución y la disponibilidad de recursos económicos destinados a los proyectos con priorización, acorde a las líneas de priorización.</p> <p>12.-Y las demás actividades que fueran asignadas por el Jefe Inmediato Superior y la Máxima Autoridad.</p>
<p>ANALISTA DE PROYECTOS 2</p>	<p>Título de tercer nivel, Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Ingeniería ambiental, Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, Educación, Gestión de Proyectos o carreras afines.</p> <p>Experiencia 3.5 años en administración de recursos públicos, elaboración de informes, proyectos, manejo de herramientas técnicas informáticas y equipos de trabajo en instituciones del sector público</p>	<p>1.- Consolidar la información actualizada de los beneficiarios de los proyectos que fuesen financiados dentro del “PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN”</p> <p>2.- Estructurar los proyectos según las líneas de inversión, componente actividad y fechas de financiamiento dentro del plan indicativo anual.</p> <p>3.- Seguimiento del estado de los proyectos que fuesen priorizados y aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA hasta el respectivo desembolso de recursos para el financiamiento.</p> <p>4.- Validar la base de datos de los proyectos que fueron postulados con el correspondiente estado de los mismos.</p> <p>5.- Generar informes del avance de la ejecución presupuestaria asignada al “PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN” según componentes propuestos.</p> <p>6.- Generar alertas de posibles incumplimientos a la Meta propuesta hasta el año 2022, los cuales serán presentados en informes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.</p> <p>7.- Elaborar informes técnicos para la inversión de los recursos del Fondo Común, en función de los lineamientos que emita el Consejo de Desarrollo y Planificación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.</p> <p>8.- Elaborar documentos, metodologías, instrumentos y procedimientos relacionados con la pertinencia de la planificación según componentes y actividades del programa.</p> <p>9.- Realizar el análisis de los proyectos presentados por las entidades que requieren recursos del Fondo Común, de acuerdo a las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los demás instrumentos de planificación.</p> <p>10.- Y las demás actividades que fueran asignadas por el Jefe Inmediato Superior y la Máxima Autoridad.</p>

<p>ANALISTA INFRAESTRUCTUR A 2</p>	<p>Título de cuarto o tercer nivel, Ingeniería civil, arquitectura o carreras afines</p> <p>Experiencia de 3 años en gerencia, diseño, elaboración seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público.</p> <p>En procesos de diseño de sistemas abastecimiento de agua potable, alcantarillado pluviales-sanitarios</p> <p>Fiscalización de estudios y/o proyectos.</p> <p>Ejecución de obra civil o hidráulicas en calidad de Contratista, fiscalizador, superintendente o residente de obra.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Asesorar en el dimensionamiento de cada uno de los proyectos para la asignación y análisis respectivo. 2.- Administrar eficientemente la información de los proyectos en lo referente a ingeniería civil, presupuesto y local. 3.- Establecer los beneficiarios potenciales que se acogerán en cada uno de los proyectos con la debida presentación de estadísticas y matrices. 4.- Realizar el análisis de proyectos asignados por el jefe inmediato o máxima autoridad en lo referente a infraestructura e ingenierías civiles. 5.- Participar de la Fiscalización de procesos de contratación de obra civil. 6.- Realizar configuraciones y asesoramientos a los técnicos de los GADs parroquiales y municipales de los proyectos a su cargo para solventar inquietudes existentes. 7.- Llevar registros y controles del estado de los proyectos asignados a su grupo de trabajo en lo referente a análisis de precios, cronogramas valorados, especificaciones técnicas, reprogramaciones. 8.- Analizar, verificar y corroborar la existencia de todos las certificaciones y permisos necesarios establecidos por la STCTEA y demás normativa legal para la viabilidad de financiamiento de un proyecto en análisis 9. Y las demás actividades que fueran asignadas por el Jefe Inmediato Superior y la/el Secretaria/o Técnica/o.
<p>ANALISTA DE PROYECTOS 1</p>	<p>Título de tercer nivel, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad Finanzas, Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, Gestión de Proyectos o carreras afines.</p> <p>Experiencia 2 años y 6 meses en administración de recursos públicos, elaboración de informes, proyectos, manejo de herramientas técnicas informáticas y equipos de trabajo en instituciones del sector público</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar acciones con el Coordinador del Proyecto respecto a la elaboración de documentación legalizada de los proyectos revisados con el respectivo informe para emisión de priorización. 2.- Revisar los proyectos asignados y elaborar los informes técnicos de observaciones, en función de la normativa legal vigente. 3.- Coordinar la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión y pre-inversión de las instituciones, organizaciones y pueblos y nacionalidades, aplicando la metodología y procedimientos de planificación. 4.- Elaborar los instrumentos, técnico y financiero que permitan verificar el uso de los recursos, así como también el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los proyectos analizados y que fueron priorizados. 5.- Dar seguimiento respecto a la documentación certificada de los proyectos, y otros requisitos complementarios, solicitados por las demás Direcciones, necesarias para motivar la aprobación de las transferencias de los recursos 6.- Generar información para la elaboración de reportes (administrativos, técnicos, financieros, de gestión y otros) respecto a los recursos disponibles. 7.- Y las demás actividades que fueran asignadas por el Jefe Inmediato Superior y la Máxima Autoridad.
<p>ANALISTA INFRAESTRUCTUR A 1</p>	<p>Título de tercer nivel, Ingeniería civil, arquitectura.</p> <p>Experiencia de 2 años y 6 meses en gerencia, diseño, elaboración seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público.</p> <p>En procesos de diseño de sistemas abastecimiento de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar alternativas de diseño, cálculo estructural, presupuesto referencial de proyectos civiles. 2. Fiscalizar procesos de contratación de obra civil. 3. Administración de Contratos de obra civil. 4. Elaborar, modificar términos de referencia en base a la normativa legal vigente actual. 5. Responsable de recopilar información de todos los proyectos en ejecución que se encuentran a su cargo. 6. Realizar inspecciones técnicas in situ, se observa y evalúa el estado actual de obras de infraestructura.

	<p>agua potable, alcantarillado pluviales-sanitarios</p> <p>Fiscalización de estudios y/o proyectos.</p> <p>Ejecución de obra civil o hidráulicas en calidad de Contratista, fiscalizador, superintendente o residente de obra</p>	<p>7. Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas.</p> <p>8. Y las demás actividades que fueran asignadas por el Jefe Inmediato Superior y la/el Secretaria/o Técnica/o.</p>
ANALISTA DE PROYECTOS	<p>Título de tercer nivel, Administración de Empresas, Finanzas, economía, Contabilidad, Ambiental, Ingeniería en General o carreras afines</p> <p>Experiencia de 2 años en manejos de información proyectos, custodio de expedientes manejo de base de datos</p>	<p>1.- Manejo de las plataformas virtuales para la actualización del programa con los proyectos financiados en el Sistema (SIPeIP)</p> <p>2.- Actualización de la Base de Datos de los proyectos postulados con la correspondiente documentación.</p> <p>3.- Coordinar la elaboración del expediente final de los proyectos para ser remitidos al Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.</p> <p>4.-Motivar la solicitud de inclusión de proyectos y modificaciones presupuestarias a la máxima autoridad.</p> <p>5.- Elaborar solicitudes para la obtención de certificaciones del Programa Anual de la Política Pública, certificación presupuestaria, solicitud de elaboración de convenios y solicitud de transferencia de recursos ante la máxima autoridad.</p> <p>6.- Desarrollar informes de avances de ejecución física y presupuestaria del programa. (devengados- pagados)</p> <p>7.- Elaborar repositorio en físico y digital del archivo de los proyectos que financia el programa.</p> <p>8.- Elaborar informes de cumplimiento de metas para seguimiento y evaluación.</p> <p>9.- Y las demás actividades que fueran asignadas por el Jefe Inmediato Superior y la Máxima Autoridad.</p>

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, art 65 Destino del Fondo y demás normativas vigentes en la ejecución de este proyecto matriz, es necesario la contratación de personal con el objetivo de contar con un equipo de trabajo multidisciplinario especializado que permita operatividad al momento de cumplir con el flujograma de actividades que se requieren para el análisis de los distintos proyectos presentados por los GADs y Empresas Públicas, que inician desde su primera fase que es la postulación hasta su última etapa que es la inclusión y financiamiento, proceso que indispensablemente necesita de personal técnico y especializado en diferentes áreas que permitan dar continuidad a la administración, gestión y ejecución, ya que el proyecto matriz como se mencionó anteriormente ubica a los proyectos dentro de una categoría según los 8 componentes y 25 actividades ya definidas y según las líneas de priorización que el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA establezca.

Además, es necesario indicar que los recursos financieros para la contratación del personal serán del grupo de gasto de inversión del grupo 71, recursos de inversión que provienen de las utilidades del Sector Estratégico, mas no son recursos del Presupuesto General del Estado, lo que implica que estos recursos están disponibles dentro del proyecto y los cuales deben ser utilizados por ley mandataria dando independencia de ejecución a la CTEA.

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL AÑO 2021

Cálculo de remuneraciones planificado:

PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL desde enero a diciembre 2021									
CANT	GRUPO OCUPACIONAL	R.U.M.	RMU TOTAL INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL +IECE+SEC AP (12.15%)0(9.15%)	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL INDIVIDUAL ANUAL	TOTAL EQUIPO
1	SP7	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$ 1,840.25	\$ 1,675.33	\$ 1,676.00	\$ 425.00	\$ 25,728.58	\$ 25,728.58
4	SP6	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,550.38	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 425.00	\$ 21,742.82	\$ 86,971.26
2	SP5	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ 1,330.78	\$ 1,211.52	\$ 1,212.00	\$ 425.00	\$ 18,723.30	\$ 37,446.59
1	SP6	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,550.38	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 425.00	\$ 21,742.82	\$ 21,742.82
2	SP5	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ 1,330.78	\$ 1,211.52	\$ 1,212.00	\$ 425.00	\$ 18,723.30	\$ 37,446.59
4	SP4	\$ 1,086.00	\$ 13,032.00	\$ 1,192.43	\$ 1,085.57	\$ 1,086.00	\$ 425.00	\$ 16,821.00	\$ 67,283.99
14	TOTAL								\$ 276,619.83

Monto devengado de remuneraciones 2021

Para el año 2021 se planifico \$ 276,619.83 dólares de lo cual se devengo \$155,935.79 dólares según el siguiente detalla obtenido de la cedula presupuestaria a diciembre de 2021:

Descripción	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept
Servicios personales por contrato	\$ 12,868.00	\$ 12,868.00	\$ 12,868.00	\$ 12,868.00	\$ 11,456.00	\$ 12,668.00	\$ 11,456.00
Décimo tercer sueldo		\$ 399.67	\$ 799.34	\$ 399.67	\$ 399.67	\$ -	\$ 336.34
Décimo cuarto sueldo		\$ 133.32	\$ 266.64	\$ 133.32	\$ 133.32	\$ 1,033.35	\$ 99.99
Aporte patronal	\$ 1,241.78	\$ 1,241.78	\$ 1,241.78	\$ 1,241.78	\$ 1,105.52	\$ 1,222.48	\$ 1,105.52
Viáticos y Subsistencias en el Interior		\$ -		\$ 536.50	\$ 307.25	\$ 467.00	\$ 479.25
Fondos de reserva		\$ -	\$ 874.32	\$ 437.16	\$ 437.16	\$ 437.16	\$ 437.16
TOTAL	\$14,109.78	\$14,642.77	\$16,050.08	\$15,616.43	\$13,838.92	\$15,827.99	\$13,914.26

Descripción	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Servicios personales por contrato	\$ 12,467.60	\$ 12,668.00	\$ 11,861.47	\$ 124,049.07
Décimo tercer sueldo	\$ 1,426.78	\$ 218.67	\$ 6,727.41	\$ 10,707.55
Décimo cuarto sueldo	\$ 437.39	\$ 66.66	\$ 266.46	\$ 2,570.45
Aporte patronal	\$ 1,203.13	\$ 1,222.48	\$ 1,144.63	\$ 11,970.88
Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ -	\$ 480.00	\$ -	\$ 2,270.00
Fondos de reserva	\$ 501.04	\$ 453.82	\$ 790.02	\$ 4,367.84
TOTAL	\$16,035.94	\$15,109.63	\$20,789.99	\$155,935.79

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	MONTO_ TRANSFERIDO
C.8. GESTIÓN DEL PROGRAMA	A.24. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	Servicios personales por contrato	\$ 124,049.07
		Décimo tercer sueldo	\$ 10,707.55
		Décimo cuarto sueldo	\$ 2,570.45
		Aporte patronal	\$ 11,970.88
		Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 2,270.00
		Fondos de reserva	\$ 4,367.84
TOTAL, ACTIVIDAD			\$ 155,935.79

Nota: Es de conocimiento general en los meses de enero y febrero del periodo fiscal 2021, no se pudo realizar la contratación del personal requerido en virtud de que se implementaba en el país una nueva plataforma para el sistema financiero nacional, denominado SINAFIP, que según directrices del Ministerio de Finanzas iniciaría su operatividad con fecha del 18 de enero de 2021 y posterior con Memorando Nro. STCTEA-DAF-2021-0050-M, de fecha Puyo, 19 de enero de 2021, indican que la herramienta informática para ejecución de entidades se la podrá emplear a partir del 25 de enero de 2021, recién esa fecha la institución puede visualizar el presupuesto general emitido por el Ministerio de Finanzas; lo cual provoca que en el mes de febrero tampoco fuera posible la contratación de dicho personal, por lo que en este periodo el escaso personal de la Dirección de Inversión (3 personas de planta) procesan documentación de sustento necesaria para la obtención de los avales del Gabinete Sectorial y Planifica Ecuador, para posterior realizar los trámites internos para la aprobación de la modificación presupuestaria, certificación PAPP y certificación presupuestaria. Además, es necesario indicar que con Memorando Nro. STCTEA-DAF-2021-0278-M, de fecha Puyo, 22 de febrero de 2021, en la que Informan sobre el Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero de 2021 en la que se retorna nuevamente a la plataforma virtual ESIGEF, por lo cual recién en marzo ingresa el personal.

En el mes de abril de 2021 se solicita la creación del ítem de viáticos para lo cual se plantea que los recursos para la modificación sean tomados del ítem 710510, en virtud de en los meses de enero y febrero no hubo contratación de personal, para lo cual se realiza todo el trámite administrativo hasta la obtención de la certificación presupuestaria

PLANIFICACIÓN PARA EL AÑO 2022

PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL desde enero a diciembre 2022									
CANT	GRUPO OCUPACIONAL	R.U.M.	RMU TOTAL INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL +IECE+SEC AP (12.15%)0(9.65%)	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL, INDIVIDUAL ANUAL	TOTAL, EQUIPO
1	SP7	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$ 1,840.25	\$ 1,675.33	\$ 1,676.00	\$ 425.00	\$ 25,728.58	\$ 25,728.58
4	SP6	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,550.38	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 425.00	\$ 21,742.82	\$ 86,971.26
2	SP5	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ 1,330.78	\$ 1,211.52	\$ 1,212.00	\$ 425.00	\$ 18,723.30	\$ 37,446.59
1	SP6	\$ 1,412.00	\$ 16,944.00	\$ 1,550.38	\$ 1,411.44	\$ 1,412.00	\$ 425.00	\$ 21,742.82	\$ 21,742.82
2	SP5	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ 1,330.78	\$ 1,211.52	\$ 1,212.00	\$ 425.00	\$ 18,723.30	\$ 37,446.59

4	SP4	\$ 1,086.00	\$ 13,032.00	\$ 1,192.43	\$ 1,085.57	\$ 1,086.00	\$ 425.00	\$ 16,821.00	\$ 67,283.99
14	TOTAL								\$ 276,619.83

Se considera que para el periodo fiscal 2022 es necesario contar con la disponibilidad de recursos en el ítem Viáticos y Subsistencias en el Interior, en función de lo establecido en el Reglamento Integral de Planes, Programas y/o Proyectos de Inversión Financiados con Recursos del Fondo Común por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el Art. 15, párrafo 4 que indica lo siguiente “ (...) la Dirección de Inversión Pública de la CTEA o su delegado realizará una inspección in situ en el área de implementación planes, programas y/o proyectos de inversión postulado para garantizar su pertinencia.”

PLANIFICACIÓN DE VIÁTICOS EJERCICIO FISCAL 2022 PROYECTO "PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL FONDO COMÚN"																
No.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR VIATICO	EN E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	# DIAS AL AÑO	VALOR A COBRAR
1	ANALISTA DE PROYECTOS 2	\$ 80.00			2	-	2	-	2	-	2	2		-	10	\$ 800.00
2	ANALISTA DE PROYECTOS 2	\$ 80.00		-	-	2	2	2	-	2	2	2	2	-	14	\$ 1,120.00
3	ANALISTA DE PROYECTOS 2	\$ 80.00		-	2		2	2	2		2	2	2	-	14	\$ 1,120.00
4	ANALISTA DE PROYECTOS 2	\$ 80.00				2	2	2	-	-	2	2	2	2	14	\$ 1,120.00
5	ANALISTA DE PROYECTOS 1	\$ 80.00				2	-	2	2	2	2	2	2	-	14	\$ 1,120.00
6	ANALISTA DE PROYECTOS 1	\$ 80.00				2	2	-	2	2	2	-	2	2	14	\$ 1,120.00
7	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA 2	\$ 80.00			2	2	2	2	2	-	-	2	2	-	14	\$ 1,120.00
8	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA 1	\$ 80.00				2	2	2	2	2	-	2	2	-	14	\$ 1,120.00
9	ANALISTA DE PROYECTOS	\$ 80.00				2	2	2	-	2	2	2	2	-	14	\$ 1,120.00
10	ANALISTA DE PROYECTOS	\$ 80.00			2	-	2	2	2	2	2	-	2	-	14	\$ 1,120.00
11	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 80.00				2	2	2	2	-	2	2		2	14	\$ 1,120.00
12	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA 1	\$ 80.00					2	2	2	2	2	2	-	2	14	\$ 1,120.00
13	ANALISTA DE PROYECTOS	\$ 80.00			2	2		2	-	2	2	2	2		14	\$ 1,120.00
14	ANALISTA DE PROYECTOS	\$ 80.00				2	-	-	2	-	2	-	2	2	10	\$ 800.00
NUMERO DE DÍAS POR MES						20	22	22	20	16	24	22	22	10	178	\$ 15,040.00

En el cronograma de viáticos se establece que en promedio cada técnico realice unos 6 a 7 inspecciones lo que en promedio significa que existirían unas 89 propuestas de proyectos factibles para su inspección y en cada inspección se estable un promedio de dos días para la salida y retorno

Actividad 8.2. Equipamiento del proyecto

Equipamiento para gestionar y ejecutar actividades a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto.

Actividad. - Adquisición de mobiliario de oficina y equipo informático para la administración, monitoreo, seguimiento, evaluación y cumplimiento de objetivos y metas del proyecto: La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para dar fiel cumplimiento el mandado y aplicación de normas vigentes en la ejecución de este proyecto, durante el año 2021 y 2022, se realizará la adquisición del siguiente mobiliario y equipamiento:

Tabla. Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto.

DETALLE	CANTIDAD
Computador portátil	14
Licencia Punis	1
Impresora y Escáner	1
Estación tipo 1	4
Escritorio tipo 9	5
Estantería Metálica	8
Silla giratoria	15

DETALLE	CANT	ESPECIFICACIONES	
Computador portátil	4	Procesador	Procesador Intel® Core™ i5 11va Generación 4.2 GHz
		Memoria RAM	8 GB de RAM DDR4-2666 MHz
		Disco Duro	256 GB SSD
		Tamaño de Pantalla	15.6" pulgadas
		Resolución de Pantalla	1920 x 1080 pixeles
		Procesador grafico	Intel Iris Xe Graphics with shared graphics
		Sistema operativo	Windows 10 pro 64 bits
		Batería integrada	3 celdas, 42 Whr - 19,50 V CC
		Teclado	Español alfanumérico / numérico integrado
		Puertos y tarjetas	1 conector auriculares
			1 puerto de video HDMI 1.4
			2 x USB 3.2 1ra generación
			1 x USB 2.0
			1 x RJ45 LAN Jack for LAN insert
Wi-Fi 802.11b/g y Bluetooth® 5.0			
Cámara	Cámara web HD		
7	Procesador	Procesador Intel® Core™ i7-10510U ((frecuencia base de 1,8 GHz, hasta 4,9 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 8 MB de caché L3 y 4 núcleos)	
	Memoria RAM	8 GB de RAM DDR4-2666 MHz	
	Disco Duro	256 GB SSD	

		Tamaño de Pantalla	15.6" pulgadas
		Resolución de Pantalla	HD (1366 x 768), micro-edge
		Procesador grafico	Gráficos Intel® UHD
		Sistema operativo	Windows 10 pro 64 bits
		Batería integrada	Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh ENERGY STAR®
		Teclado	Español alfanumérico / numérico integrado
		Puertos y tarjetas	1 conector auriculares
			1 puerto de video HDMI 1.4
			1 USB SuperSpeed Type-C®
			2 USB SuperSpeed Type-A
			1 x RJ45 LAN Jack for LAN insert
			802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2
		Cámara	Cámara web HD
		3	
Memoria RAM	16 GB de RAM DDR4-SDRAM		
Disco Duro	512 GB SSD		
Tamaño de Pantalla	15.6" pulgadas		
Resolución de Pantalla	1920x1080		
Procesador grafico	NVIDIA GeForce RTX 3060 6 GB		
Sistema operativo	Windows 10 pro 64 bits		
Batería integrada	6 celdas, 86 Whr - 19,50 V CC		
Teclado	Español alfanumérico / numérico integrado		
Puertos y tarjetas	1 conector auriculares		
	1 puerto de video HDMI 1.4		
	3 puerto USB 3.2 Super Speed		
	1 puerto USB SuperSpeed Type-C		
	1 x RJ45 LAN Jack for LAN insert		
	Wi-Fi 6 (802.11ax) y Bluetooth® 5.1		
Cámara	Cámara web HD 0.92 MP		
Impresora	1	<p>COPIADORA Proceso de copia: Escaneo por rayo láser e impresión electrofotográfica Copia múltiple: Hasta 999 copias Resolución: 600 dpi Zoom: Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%</p> <p>IMPRESORA Lenguaje de la impresora: Estándar:PCL5c, PCL6, XPS, Impresión directa de PDF, Mediaprint (JPEG/TIFF) Opciones: Adobe® PostScript® 3™, IPDS, PictBridge Resolución de impresión: Máximo:1.200 x 1.200 dpi</p>	

		<p>Interfaz Estándar: USB 2.0, Ranura SD, Ethernet 10 base-T/100 base-TX, Ethernet 1000 Base-T</p> <p>Opciones: IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Bluetooth</p> <p>Protocolo de red: Estándar: TCP/IP (IP v4, IP v6)</p> <p>Entornos Windows®: Windows® XP, Windows® Vista, Windows® 7, Windows® Server 2003, Windows® Server 2008 , Windows® 10</p> <p>GESTIÓN DEL PAPEL Tamaño de papel recomendado: Bandeja(s) de papel estándar: A4, A5 Bandeja bypass: A4, A6 Capacidad entrada papel: Máximo: 1.350 hojas Capacidad salida papel: Estándar: 250 hojas Gramaje papel: Bandejas de papel estándar: 60 - 90 g/m² Bandeja bypass: 60 - 157 g/m² Bandeja dúplex: 64 - 90 g/m²</p> <p>ESCÁNER Velocidad de escaneo: A todo color: Máximo de 30 originales por minuto B/N: Máximo de 30 originales por minuto Resolución: Máximo: 100-600 dpi Tamaño del original: A4,, B4, Formato del archivo: Una página TIFF, Una página JPEG, Una página PDF, Una página PDF de alta compresión, Una página PDF-A, Multipágina TIFF, Multipágina PDF, Multipágina PDF de alta compresión, Multipágina PDF-A Controladores incluidos: TWAIN de red Escaneo hacia: E-mail: SMTP, TCP/IP Carpeta:SMB, FTP, NCP</p> <p>GESTIÓN DEL PAPEL Tamaño de papel recomendado: SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6 Gramaje papel: 52 – 300 g/m²</p>
<p>Licencia PUNIS</p>	<p>1</p>	<p>General: Licencia de uso y actualizaciones programa para precios unitarios punis v10.xlsm (1 licencia para 6 equipos para 2 años)</p> <p>Contenido: Presupuesto de Obra Análisis de Precios Unitarios Fórmula de Reajuste, Cuadrilla Tipo Cronograma Valorado: Numérico/Barras, Cantidad/Costo Cronograma de Insumos: Equipo, Mano de Obra Lista de: Materiales, Equipo, Mano de Obra Tabla de Salarios de Mano de Obra Desglose Costo Indirecto Desglose Costo de Equipo Desagregación Tecnológica (VAE) (realizado en VBA Excel) CON FORMATOS DEL SERCOP Compatible: Windows 8 y/o superior Office 2010 y/o superior</p>
<p>Estación tipo 1</p>	<p>4</p>	<p>Superficie principal: Largo: 106 cm Ancho: 60 cm Altura: 155 cm Superficie de trabajo: - Tablero aglomerado compactado de alta resistencia de 15 mm y 15 mm (contrachapado). - Acabado superior laminado decorativo fórmica, color a definir por la entidad contratante. - Acabado inferior laminado decorativo melamínico, color a definir por la entidad contratante. - Canto duro de 2mm adherido con pegamento termo fundido y ancho igual al espesor de la superficie de trabajo. - Pasacable incluido plástico rígido de ABS con tapa removible en nylon de alta resistencia. Soportes laterales: - Tablero aglomerado compactado de alta resistencia de 25 mm de espesor. - Acabado frontal laminado decorativo melamínico, color a definir por la entidad contratante. - Incluye niveladores de alta resistencia. Soporte posterior: -</p>

		<p>Tablero contrachapado de 25 mm de espesor recubierto con melamínico, color a definir por la entidad contratante. - Objetivo del soporte: mejorar la estabilidad del mueble.</p> 
Escritorio tipo 9	5	<p>Dimensiones del escritorio: Largo: 150 cm Ancho: 60 cm Altura: 73 cm Superficie de trabajo: - Tablero aglomerado compactado de alta resistencia de 25 mm. - Acabado superior laminado decorativo formica, color a definir por la entidad contratante. - Acabado inferior laminado decorativo melamínico, color a definir por la entidad contratante. - Canto duro de 2mm, adherido con pegamento termo fundido y ancho igual al espesor de la superficie de trabajo. - Pasacable Incluido Plástico rígido de ABS con tapa removible en nylon de alta resistencia. Soportes: - La superficie principal tendrá 2 soportes de forma redonda metálicos, de 7 cm de diámetro y 2 mm de espesor. Acabado en pintura electroestática en polvo, color a definir por la entidad contratante. La sujeción al tablero se realizará mediante platinas 10 x 10 cm de 2 mm de espesor. Incluye niveladores de alta resistencia. Faldón: - Lamina de acero laminado al frio de 0,8 mm. - Pintura electroestática en polvo, color a definir por la entidad contratante. - Diseño troquelado, anclado a los soportes metálicos laterales. Cajonera: - Lamina de acero laminado al frio de 0,8 mm. - Pintura electroestática en polvo, color a definir por la entidad contratante. - Agarraderas Metálicas. - Cerradura Única. - Estará conformada en la parte superior por dos cajones medianos para elementos personales y en la parte inferior por una gaveta para archivo con capacidad para almacenar carpetas tamaño oficina. - Los rieles de las gavetas serán metálicas con rodamientos de nylon de alto impacto. - Incluye niveladores de alta resistencia. Accesorios: - Se instalará un teclado de cómputo trabajado en poliuretano inyectado color negro; este accesorio se ubicará en la parte inferior de las superficies de trabajo. Se deslizará sobre un riel en lámina cold rolled calibre 18.</p> 
Estantería Metálica (2000 mm de alto X 1050 mm de ancho X 400 mm de fondo)	8	<p>Medidas de la estantería en mm: Altura Total: 2000 mm Ancho: 1050 mm Fondo o profundidad: 400 mm Especificaciones técnicas tablero: Estantería con 6 bandejas autorregulables Parantes en ángulo ranurado de mínimo 2mm de espesor para poder regular las bandejas a las necesidades institucionales Las bandejas deben estar hechas en tol negro de 9mm, con sus respectivos refuerzos Estructura: Junta entre angulares y bandejas será por medio de pernos o ganchos La soldadura a aplicar será suelda MIG Resistencia a los golpes y a la inocuidad En los extremos de los angulares deberá colarse regatones exteriores/PVC de alta resistencia Acabado: Angulares y bandejas deberán pintarse con pintura en polvo electrostática, color a elección de la entidad contratante Regatones exteriores/PVC de alta resistencia y antideslizante Regatones de color negro Toda la estructura recibirá tratamiento de alta calidad contra la corrosión</p> 
Silla giratoria	15	Silla Giratoria Ajustable Oficina Base Metálica

- Espaldar ergonómico con malla de nailon.
- Soporte cromado con ruedas para fácil movilidad.
- Asiento en polipropileno inyectada de alta resistencia tapizado en malla
- Apoya brazos Fijos
- Regulación de altura del asiento mediante cilindro de gas neumático.
- Ruedas de 50 mm. de recorrido
- Apoya Cabezas
- Estilo Gerencial



PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Bienes adquiridos en el 2021:

EQUIPO DE COMPUTO					
DETALLE	ITEM	CANT	P/U	SUB TOTAL	TOTAL
Computador portátil Core I5	840107	1	\$ 969.28	\$969.28	\$6,355.32
Computador portátil Core I7	840107	3	\$ 1,183.57	\$3,550.71	
Computador portátil Core I7 tarjeta grafica	840107	1	\$ 1,835.33	\$1,835.33	
BASE IMPONIBLE					\$6,355.32
IVA					\$762.64
TOTAL					\$7,117.96

MOBILIARIO					
DETALLE	ITEM	CANT	P/U	SUB TOTAL	TOTAL
Estación tipo 1	840103	4	\$264.16	\$1,056.64	\$1,056.64
Escritorio tipo 9	840103	5	\$150.60	\$753.00	\$753.00
Estantería Metálica (2000 mm de alto X 1050 mm de ancho X 400 mm de fondo)	840103	8	\$103.52	\$828.16	\$828.16
BASE IMPONIBLE					\$2,637.80
IVA					\$316.54
TOTAL					\$2,954.34

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo ministerial Acuerdo Ministerial 2021-0075, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, del 01 de agosto de 2021, se considera los montos exclusivamente de la base imponible y los cuales fueron comprometidos y devengados tanto para el proceso de adquisición de computadoras y proceso de adquisición de mobiliario

Bienes a adquirir en el 2022:

Se debe considera que todo proceso de adquisición por entidades del sector público deberá ser considerado para los presupuestos únicamente base imponible del bien o servicio, esto según disposición

del Acuerdo Ministerial 2021-0075, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, del 01 de agosto de 2021, que en el art 1 literal b, establece lo siguiente "Inclúyase como numeral 4, el siguiente texto:

"4. El IVA en compras registrado a partir de 1 de agosto de 2021 a) A partir de la citada fecha, cuando el agente de retención sean las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el cien por ciento (100%) del Impuesto al Valor Agregado IVA.

La entidad que inicie nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA".

Con este sustento se procede a calcular el presupuesto para el financiamiento de los siguientes bienes y servicios para el año 2022.

EQUIPAMIENTO				
DETALLE	CANT	P/U	SUB TOTAL	TOTAL
Computador portátil Core I5	3	\$ 1,280.06	\$ 3,840.18	\$ 14,652.52
Computador portátil Core I7	4	\$ 1,333.64	\$ 5,334.56	
Computador portátil Core I7 tarjeta grafica	2	\$ 1,935.31	\$ 3,870.62	
Licencia Punis	1	\$ 1,607.16	\$ 1,607.16	\$ 1,318.15
Impresora con Escáner	1	\$ 1,318.15	\$ 1,318.15	
Silla giratoria	15	\$ 222.70	\$ 3,340.50	\$ 3,340.50
TOTAL				\$ 19,311.17

La compra de las computadoras se ha planificado en función de la cantidad de personal a ser contratado dentro del proyecto, y la determinación de las características de dichos equipos se plantean en función de las actividades determinadas para cada perfil profesional, según el siguiente detalle:

CANT.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Grupo ocupacional	Tipo de computadora	TOTAL
1	Coordinador del Proyecto	SP7	Computador portátil Core I7	7
4	Analista de Proyectos 2	SP6	Computador portátil Core I7	
2	Analista de Proyectos 1	SP5	Computador portátil Core I7	
1	Analista de Infraestructura 2	SP6	Computador portátil Core I7 con tarjeta gráfica dedicada	3
2	Analista de Infraestructura 1	SP5	Computador portátil Core I7 con tarjeta gráfica dedicada	
4	Analista de proyectos	SP4	Computador portátil Core I5	4
TOTAL				14

La determinación de la adquisición de 4 equipos informáticos adicionales se establece en función de la disponibilidad del presupuesto y sobre todo se definen equipos informáticos en función de las actividades del personal para que los mismos no sean sobredimensionados.

La actualización de las especificaciones técnicas se sustenta para cumplir con la vigencia tecnología y evitar que los equipos a adquirir sean de tecnología de varios años atrás y que a la fecha no sean los adecuados

La mejor opción es adquirir los equipos con especificaciones técnicas diferenciadas con el objetivo de rentabilizar al máximo la inversión, adecuar el equipo a nuestras necesidades y obtener una computadora que no quede obsoleta a corto plazo o sea sobredimensionada en funciones, que algunos analistas no lo emplearan, tal es el caso de adquirir equipos para correr programas de cálculo y diseño gráfico que lo empleara únicamente un arquitecto o ingeniero civil y para los otros casos adquirir equipos para edición de textos, hojas de cálculo y almacenamiento de base de datos.

Para el presente requerimiento el área correspondiente deberá considerar para el proceso de adquisición cumplir con la normativa establecida por nuestros entes de control ya que existen diferentes disposiciones enmarcadas para este tipo de adquisición más aun al tratarse de equipos tecnológicos.

De igual forma con la adquisición de los equipos tecnológicos es necesario la adquisición de la correspondiente licencia para el programa de cálculo de presupuestos una herramienta necesaria y esencial en el proceso de análisis de obras de infraestructura e ingeniería civil.

De igual forma la optimización de los recursos se lo ha realizado con el escáner e impresora, esto con la finalidad de adquirir un solo equipo que cumpla las dos funciones y que los costos de mantenimiento sean los mínimos, de igual forma evitar el sobredimensionamiento de equipos con funciones que no se van a emplear de forma continua, sino más bien adquirir equipos que puedan suplir las necesidades cotidianas de los funcionarios del proyecto de inversión.

5.1. Viabilidad financiera fiscal

5.1.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Inversión: Para la determinación de la inversión total se han considerado la parte presupuestaria de los todos los componentes con la ejecución real hasta diciembre del 2021 conforme a las cédulas presupuestarias del programa y el monto planificado para el año 2022.

Costos de operación y mantenimiento: Para este programa no se contemplan gastos de operación y mantenimiento debido que estos rubros serán asumidos por cada una de las entidades ejecutoras de los subproyectos de inversión que se financian dentro de este Programa.

Ingresos: se derivan de la venta del bien o servicio que producirá el proyecto, asimismo, se consideran ingresos a todos aquellos flujos de caja positivos que genere el proyecto.

La viabilidad financiera fiscal se considera cuando el proyecto tiene ingresos, en el caso del presente programa se financiarán proyectos de inversión de las diferentes entidades postulantes que se enfocan en resolver problemas de la ciudadanía o cubrir las necesidades insatisfechas, por ello los beneficios pueden ser de tipo social, ambiental o económico; estos proyectos se financian recursos provenientes del Fondo Común, que cumplan con la normativa vigente establecida en la LOPICTEA y disposiciones emitidas por el Consejo de Planificación de la CTEA y la Secretaría Técnica de la CTEA, conforme los siguientes componentes: social, económico productivo, pueblos y nacionalidades, ambiente, vialidad y transporte, desarrollo regional y cultura, cuya ejecución en territorio implica el mejoramiento en la calidad de vida de la población razón por la cual NO aplica su cálculo, sin embargo para fines de evaluación; consideremos aspectos metodológicos relativos la inversión en términos financieros; es decir, son aquellos que incluyen los impuestos fiscales (Impuesto al Valor Agregado IVA).

Los ingresos en términos financieros se consideran en cero a lo largo del tiempo de la vida útil del proyecto.

El resultado del cálculo de los indicadores financieros tiene importancia para determinar el monto real de inversión del proyecto

Por la naturaleza propia del proyecto no habrá generación de ingresos económicos.

Para el cálculo de la inversión y de los costos de operación se partió de la identificación e implementación de los componentes y el costeo de sus actividades.

5.1.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Inversión total:

COMPONENTES	2019	2020	2021	2022
C1. Social				
Educación	-	116.800,04	80.016,00	27.943.380,17
Salud	448.133,76	7.244.293,07	601.500,49	
Vivienda	-	-	-	
Servicios básicos	1.327.788,62	18.567.219,97	17.230.699,75	
Deportes, Educación Física y Recreación	-	1.205.045,92	-	
Atención prioritaria de grupos vulnerables	-	-	1.345.110,22	
C2. Económico y Productivo				
Agricultura, pecuaria, acuicultura y forestal	1.500.000,00	1.333.256,53	2.739.842,73	9.305.648,83
Economía Popular y Solidaria	-	-	2.274.097,49	
Turismo Sostenible	-	-	230.338,49	
Energía Renovable y Eficiencia Energética	-	-	-	
Infraestructura Logística y Transporte Multimodal	902.521,48	-	875.346,02	
C3. Pueblos y Nacionalidades				
Planes de Vida	2.210.926,08	5.181.018,49	627.575,18	-
CTI	-	-	-	
C4. Ambiente				
Biodiversidad y protección de especies	0,00	0,00	0,00	920.000,00
Áreas protegidas	0,00	0,00		
Prevención y Control Ambiental	0,00	0,00		
Cambio Climático	0,00	0,00		
C5. Vialidad y Transporte				
Sistema Vial Provincial	7.164.160,55	3.058.240,93	-	6.600.000,00
Sistema Vial Urbano	-	-	-	
Sistema Vial Parroquial	-	43.060,36	7.209.771,11	
Red Vial Estatal	-	-	-	
C6. Desarrollo Regional				
Sistemas Integrales de Gestión	-	-	-	-

C7. Cultura				
Fomento intercultural	-	-	-	920.000,00
C8. Gestión del programa				
Contratación de personal técnico para la gestión del programa	-	-	155.935,79	291.659,83
Equipamiento del programa	-	-	8.993,12	19.311,17
SUBTOTAL CON IVA	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
TOTAL, CON IVA:	129.681.692,19			

Costos de operación y mantenimiento: Para este programa no se contemplan gastos de operación y mantenimiento debido que estos rubros serán asumidos por cada una de las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión que se financian dentro de éste Programa, por lo tanto el valor es de USD 0,00.

Ingresos: El programa es de carácter social, por lo tanto, no genera ingresos.

5.1.3. Flujo financiero fiscal

Periodo	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Año	2019	2020	2021	2022
INGRESOS (US\$ Corrientes) (a)	-	-	-	-
<i>Financieros (detallar)</i>	-	-	-	-
EGRESOS (b)	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
INVERSIÓN	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
<i>Gastos de Capital (componentes)</i>				
Inversión total Programa de Desarrollo Integral de la Circui	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>	-	-	-	-
<i>Gastos Mantenimiento (detallar)</i>	-	-	-	-
<i>Gastos Administrativos (detallar)</i>	-	-	-	-
FLUJO DE CAJA (a-b)	(13.553.530,49)	(36.748.935,31)	(33.379.226,39)	(46.000.000,00)

5.1.4. Indicadores financieros fiscales

PARÁMETROS

Tasa de descuento	12%
VAN	(105.716.686,19)
TIR	#¡NUM!
B/C	0

5.2. Viabilidad económica

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Inversión: Para la determinación de la inversión total se han considerado la parte presupuestaria de los todos los componentes con la ejecución real hasta diciembre del 2021 conforme a las cédulas presupuestarias del programa y el monto planificado para el año 2022.

Costos de operación y mantenimiento: Para este programa no se contemplan gastos de operación y mantenimiento debido que estos rubros serán asumidos por cada una de las entidades ejecutoras de los subproyectos de inversión que se financian dentro de este Programa.

Ingresos: Por ser un proyecto de carácter social no presenta ingresos.

Beneficios Valorados:

Para la determinación de beneficios valorados del presente Programa, considerando su magnitud en cuanto a la asignación presupuestaria y a componentes que lo conforman, se ha considerado únicamente la valoración del componente que más representa presupuestariamente respecto del monto del programa, que en este caso es el componente social, dentro del cual se toma como referencia la actividad principal, como es la dotación de servicios básicos a la población de la CTEA, para lo cual se realiza ya valoración de los costos evitados en temas de salud como son: Pasajes, cita médica, medicina, jornal de trabajo al año, esto se lo realiza considerando un 30% de población beneficiaria únicamente, puesto que si se tomaría el total tendríamos como resultado una sobrevaloración de beneficios.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Inversión total:

COMPONENTES	2019	2020	2021	2022
C1. Social				
Educación	-	116.800,04	80.016,00	27.943.380,17
Salud	448.133,76	7.244.293,07	601.500,49	
Vivienda	-	-	-	
Servicios básicos	1.327.788,62	18.567.219,97	17.230.699,75	
Deportes, Educación Física y Recreación	-	1.205.045,92	-	
Atención prioritaria de grupos vulnerables	-	-	1.345.110,22	
C2. Económico y Productivo				
Agricultura, pecuaria, acuicultura y forestal	1.500.000,00	1.333.256,53	2.739.842,73	9.305.648,83

Economía Popular y Solidaria	-	-	2.274.097,49	
Turismo Sostenible	-	-	230.338,49	
Energía Renovable y Eficiencia Energética	-	-	-	
Infraestructura Logística y Transporte Multimodal	902.521,48	-	875.346,02	
C3. Pueblos y Nacionalidades				
Planes de Vida	2.210.926,08	5.181.018,49	627.575,18	-
CTI	-	-	-	
C4. Ambiente				
Biodiversidad y protección de especies	0,00	0,00		
Áreas protegidas	0,00	0,00		
Prevención y Control Ambiental	0,00	0,00	0,00	920.000,00
Cambio Climático	0,00	0,00		
C5. Vialidad y Transporte				
Sistema Vial Provincial	7.164.160,55	3.058.240,93	-	
Sistema Vial Urbano	-	-	-	
Sistema Vial Parroquial	-	43.060,36	7.209.771,11	6.600.000,00
Red Vial Estatal	-	-	-	
C6. Desarrollo Regional				
Sistemas Integrales de Gestión	-	-	-	-
C7. Cultura				
Fomento intercultural	-	-	-	920.000,00
C8. Gestión del programa				
Contratación de personal técnico para la gestión del programa	-	-	155.935,79	291.659,83

Equipamiento del programa	-	-	8.993,12	19.311,17
SUBTOTAL CON IVA	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
TOTAL, CON IVA:	129.681.692,19			

Costos de operación y mantenimiento: Para este programa no se contemplan gastos de operación y mantenimiento debido que estos rubros serán asumidos por cada una de las entidades ejecutoras de los subproyectos de inversión que se financian dentro de éste Programa, por lo tanto el valor es de USD 0,00.

Beneficios Valorados

VARIABLES BENEFICIO:

Frecuencia de enfermarse al año: 3 veces			
	Rubro	Frecuencia	Total
Pasajes	10	3	30
Pago médico	15	3	45
Medicina	11	3	33
Jornal de trabajo	15	3	45

CÁLCULO DEL BENEFICIO ANUAL

Años	# habitantes 6 provincias	30% de la población	Pasajes	Atención médica	Medicina	Jornada de trabajo	Total
2020	956.699	287.010	8.610.291,00	12.915.436,50	9.471.320,10	12.915.436,50	43.912.484,10
2021	975.879	292.764	8.782.911,00	13.174.366,50	9.661.202,10	13.174.366,50	44.792.846,10
2022	994.953	298.486	8.954.577,00	13.431.865,50	9.850.034,70	13.431.865,50	45.668.342,70
Total	878.259	263.477,90	26.347.779,00	39.521.668,50	28.982.556,90	39.521.668,50	134.373.672,90

5.2.3. Flujo económico

Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Año	2019	2020	2021	2022
Población real atendida (2019 - 2022)	281222	287010	292504	298595
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	43.912.484,10	44.753.142,60	45.685.004,40
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>	-	43.912.484,10	44.753.142,60	45.685.004,40
Costo evitado a la población por atenciones médicas	-	12.915.436,50	13.162.689,00	13.436.766,00
Costo evitado por pasajes	-	8.610.291,00	8.775.126,00	8.957.844,00
Costo evitado por la compra de medicinas	-	9.471.320,10	9.652.638,60	9.853.628,40
Incremento por el jornal de trabajo	-	12.915.436,50	13.162.689,00	13.436.766,00
EGRESOS (b)	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
INVERSIÓN	-	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39
<i>Gastos de Capital (componentes)</i>	-	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39
Inversión total Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Terriori	13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-
<i>Gastos Operativos y mantenimiento asumen los ejecutores:</i>	-	-	-	-
FLUJO DE CAJA (a-b)	(13.553.530,49)	7.163.548,79	11.373.916,21	(314.995,60)

5.2.4. Indicadores económicos

PARÁMETROS

Tasa de descuento	12%
VAN	1.504.914,23
TIR	21%
B/C	1,02

5.3. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.3.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos

Cada proyecto a ser financiado con recursos del Fondo Común debe contar con el respectivo documento de aval actualizado (certificado, registro o licencia) dependiendo del tipo de proyecto emitido por la autoridad ambiental, este es un requisito indispensable para la priorización y aprobación de un proyecto.

Los ejecutores deberán realizar una evaluación de todas las actividades a ser desarrolladas por el proyecto, determinado el grado de impacto ambiental y establecer una categorización (bajo, medio y alto) y bajo los parámetros de la Autoridad Nacional Ambiental.

Los análisis de impacto ambiental tendrán un costo, mismo que se deberá incluir tanto en prefactibilidad como en el estudio económico y financiero en la factibilidad.

El Ministerio del Ambiente será la entidad reguladora y ejecutora de los requerimientos pertinentes para cada uno de los proyectos, así como las licencias ambientales de acuerdo al sector al que se oriente el proyecto, bajo el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), se realizará el control y seguimiento.

Sobre la base de los impactos identificados y previstos, las entidades ejecutoras de los planes, programas y proyectos deberán presentar un plan de Manejo Ambiental que contemple medidas o procedimientos encaminados a evitar o reducir estos impactos. El Plan de Manejo Ambiental será el resultado final de un proceso de evaluación y propuesta de medidas de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de especificaciones que deberán ser cumplidas por el ejecutor del proyecto, incluyendo a sus proveedores y trabajadores; así mismo las normas estipuladas serán monitoreadas por parte de la fiscalización ambiental del ente rector en este ámbito de competencia.

En lo relacionado a la gestión ambiental del proyecto de esta manera, este plan debe formar parte de las actividades y operaciones a ejecutarse en el área de influencia del proyecto. El Plan de Manejo Ambiental, a más de aportar en la gestión de los planes, programas y proyectos, permitirá que la entidad ejecutora, constructores, personal de las entidades a cargo del proyecto o equipos de trabajo tengan un adecuado comportamiento ambiental compatible con los requerimientos ambientales vigentes, los mismos que orientan a que las actividades a desarrollarse no ocasionen daños innecesarios en el medio ambiente.

5.3.2. Sostenibilidad social

Grupo de Atención prioritaria	Beneficiarios	Beneficiarias
Adolescentes	64.253	54.344
Adulto mayor	15.763	13.796
Edad Infantil	53.771	45.132
Indígenas, afro ecuatorianos y montubios	47.436	125.542
Inmigrantes	5.186	4.735
Migrantes	18.079	15.212

Mujeres embarazadas	-	12.921
Personas con discapacidad	22.646	19.018
Personas en situación de riesgo	-	-
Personas privadas de libertad	-	-
Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad	1.126	1.353
Víctimas de desastres naturales o antropogénicos	-	-
Víctimas de maltrato infantil	42.248	35.461
Víctimas de violencia doméstica o sexual	-	23.841

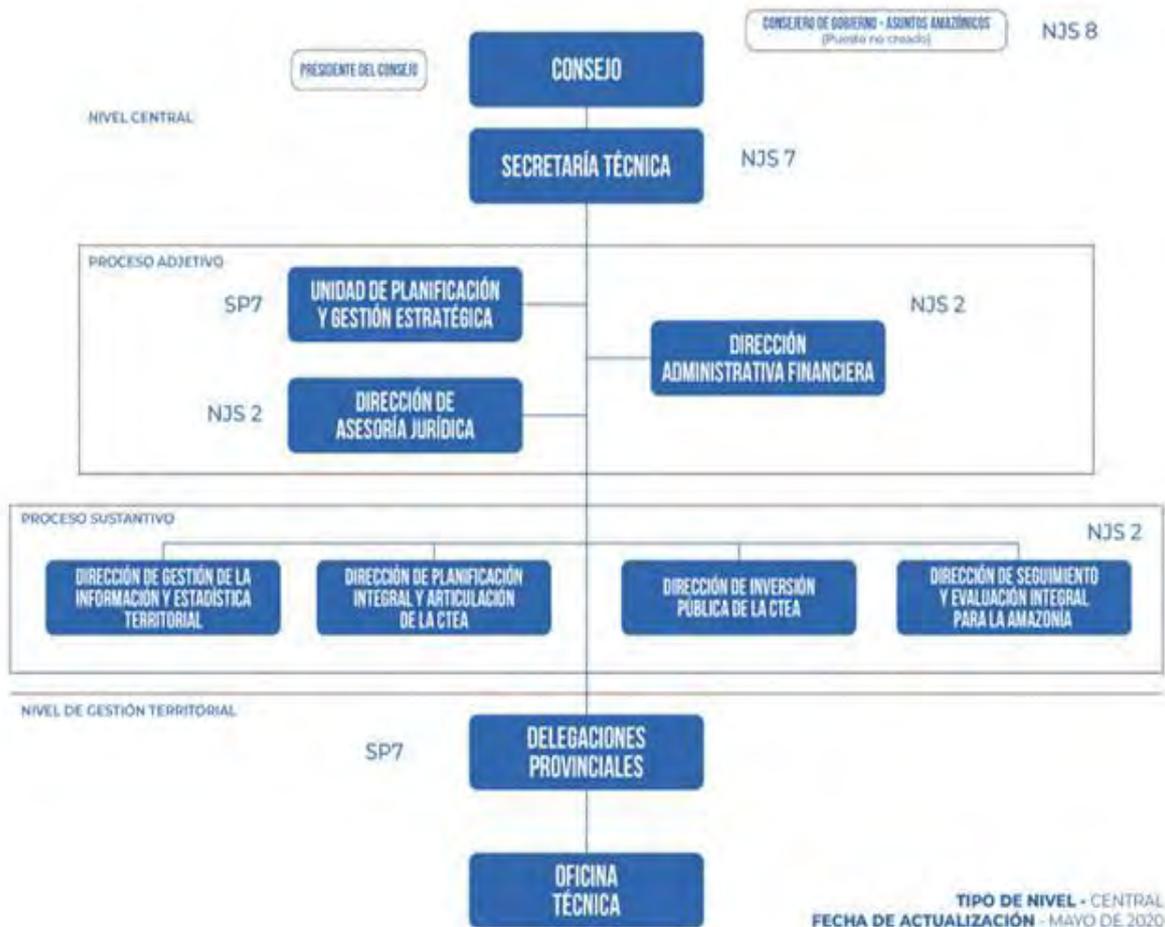
6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

COMPONENTES	FUENTE EXTERNA	FUENTE INTERNA RECURSOS FISCALES (FONDO COMÚN STCTEA)			
		2019	2020	2021	2022
C1. Social					
Educación	0	-	116.800,04	80.016,00	27.943.380,17
Salud	0	448.133,76	7.244.293,07	601.500,49	
Vivienda	0	-	-	-	
Servicios básicos	0	1.327.788,62	18.567.219,97	17.230.699,75	
Deportes, Educación Física y Recreación	0	-	1.205.045,92	-	
Atención prioritaria de grupos vulnerables	0	-	-	1.345.110,22	
C2. Económico y Productivo					
Agricultura, pecuaria, acuicultura y forestal	0	1.500.000,00	1.333.256,53	2.739.842,73	9.305.648,83
Economía Popular y Solidaria	0	-	-	2.274.097,49	
Turismo Sostenible	0	-	-	230.338,49	
Energía Renovable y Eficiencia Energética	0	-	-	-	
Infraestructura Logística y Transporte Multimodal	0	902.521,48	-	875.346,02	
C3. Pueblos y Nacionalidades					
Planes de Vida	0	2.210.926,08	5.181.018,49	627.575,18	-
CTI	0	-	-	-	-
C4. Ambiente					
Biodiversidad y protección de especies	0	0,00	0,00	0,00	920.000,00
Áreas protegidas	0	0,00	0,00		
Prevención y Control Ambiental	0	0,00	0,00		
Cambio Climático	0	0,00	0,00		
C5. Vialidad y Transporte					
Sistema Vial Provincial	0	7.164.160,55	3.058.240,93	-	6.600.000,00
Sistema Vial Urbano	0	-	-	-	
Sistema Vial Parroquial	0	-	43.060,36	7.209.771,11	
Red Vial Estatal	0	-	-	-	
C6. Desarrollo Regional					
Sistemas Integrales de Gestión	0	-	-	-	-
C7. Cultura					
Fomento intercultural	0	-	-	-	920.000,00
C8. Gestión del programa					
Contratación de personal técnico para la gestión del programa	0	-	-	155.935,79	291.659,83
Equipamiento del programa	0	-	-	8.993,12	19.311,17
SUBTOTAL CON IVA		13.553.530,49	36.748.935,31	33.379.226,39	46.000.000,00
TOTAL CON IVA:	0				129.681.692,19

Fuente: cronograma valorado del proyecto

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

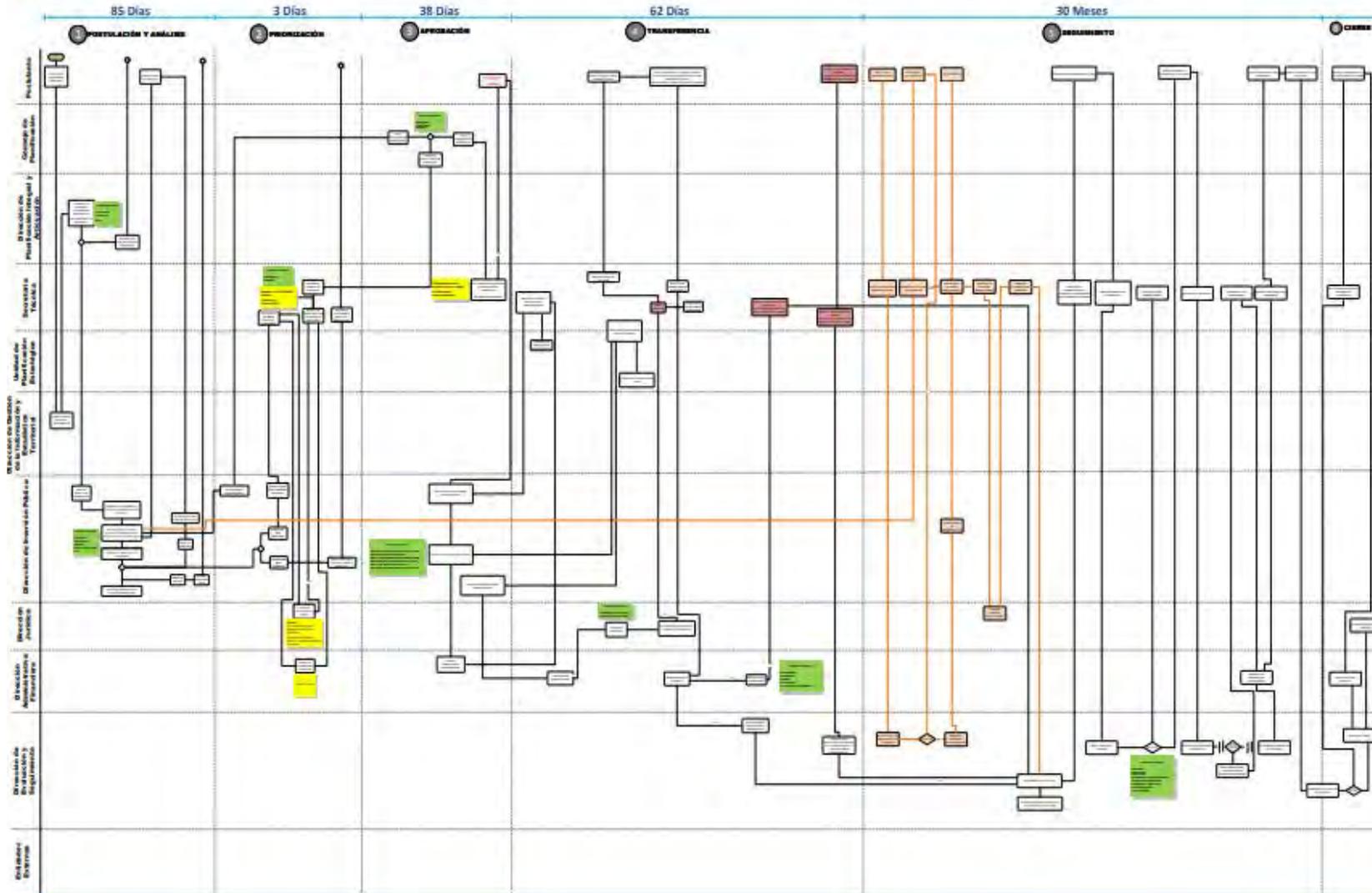
7.1. Estructura operativa



Estructura orgánica de la Secretaría Técnica de la CTEA, aprobado mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2020-045.

Nota aclaratoria: a partir de mayo de 2021 fecha que inicia el nuevo gobierno únicamente se nombra al presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA y no se le asigna el nombramiento como Consejero de Gobierno para asuntos amazónicos, ese cambio se produce en la estructura orgánica a diciembre de 2021.

Con la vigencia del nuevo reglamento aprobado el 22 de septiembre de 2021 en Sesión Extraordinaria N°015-2021, mediante RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 015-2021-002, para lo cual se establece un nuevo flujo de actividades para las diferentes Direcciones y Unidades que intervienen en el proceso administrativo desde la postulación hasta el cierre del proyec



7.1. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

Tipo de ejecución Directa o indirecta	Tipo de arreglo	Instituciones involucradas
Directa	Convenios para la transferencia de recursos y ejecución.	Instituciones u organizaciones legalmente constituidas y habilitadas de acuerdo a la Ley para manejar recursos públicos

7.2. Cronograma valorado por componentes y actividades

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 1 (2019-2020)

Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	Grupo de Gasto	2019				2020			
		Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal(a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal(a + b)	Total Externo
Social		1.775.922,38	-	1.775.922,38	-	26.357.184,76	776.174,24	27.133.359,00	
Educación		-	-	-	-	116.800,04	-	116.800,04	-
Construcción de un bloque de aulas en la Unidad Educativa Victor Manuel Rodríguez Peñarreta, parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	780104					95.457,41		95.457,41	
Repotenciación de la infraestructura educativa, cultural y deportiva de la escuela de educación básica Río Canchis de la parroquia Bellavista, cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe	780104					21.342,63		21.342,63	



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 2 (2019-2020)

Salud		448.133,76	-	448.133,76		6.468.118,83	776.174,24	7.244.293,07	
Construcción y equipamiento del Subcentro de Salud tipo A, para la comunidad Pandanuque, cantón Arajuno	780104	448.133,76		448.133,76				-	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia Transferencia al Ministerio de Salud Pública						3.883.928,57	466.071,43	4.350.000,00	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia para hacer frente al corona virus COVID-19, provincia de Zamora Chinchipe	780104					357.142,86	42.857,14	400.000,00	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19 cantón Arajuno	780104					34916,88	4.190,02	39.106,90	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19 cantón Santa Clara Provincia de Pastaza	780104					34916,88	4.190,02	39.106,90	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19 cantón Pastaza	780104					241.639,28	28.996,71	270.635,99	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia municipal del cantón Mera "Coronavirus"	780104					45.669,82	5.480,38	51.150,20	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo-cantón Carlos Julio Arosemena Tola	780104					29.299,20	3.515,90	32.815,10	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo-cantón Tena	780104					146.658,64	17.599,04	164.257,68	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo-cantón Archidona	780104					76.152,51	9.138,30	85.290,81	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo-cantón Quijos	780104					39.359,37	4.723,12	44.082,49	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia provincial para hacer frente al COVID-19 Provincia de Napo-cantón El Chaco	780104					42.720,54	5.126,46	47.847,00	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial Sucumbíos-cantón Cascales	780104					59.793,71	7.175,24	66.968,95	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia para hacer frente al COVI-19 COE provincial Sucumbíos-cantón Cuyabeno	780104					46.000,02	5.520,00	51.520,02	

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 3 (2019-2020)

Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia para hacer frente al COVI-19 COE provincial Sucumbíos-cantón Gonzalo Pizarro	780104					50.508,88	6.061,07	56.569,95	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia para hacer frente al COVI-19 COE provincial Sucumbíos-cantón Lago Agrio	780104					223.699,62	26.843,95	250.543,57	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de emergencia para hacer frente al COVID-19 COE provincial de Sucumbíos-cantón Putumayo	780104					60.147,71	7.217,73	67.365,44	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia para hacer frente al COVI-19 COE provincial Sucumbíos-cantón Shushufindi	780104					126.276,16	15.153,14	141.429,30	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia para hacer frente al COVI-19 COE provincial Sucumbíos-cantón Sucumbíos	780104					40.716,76	4.886,01	45.602,77	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia para hacer frente al COVID-19 en la provincia de Morona Santiago	780104					517.857,14	62.142,86	580.000,00	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia COVID-19 Local cantón Francisco de Orellana	780104					135.535,71	16.264,29	151.800,00	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia COVID-19 Local provincia de Orellana-cantón Aguarico	780104					78.035,71	9.364,29	87.400,00	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia COVID-19 Local cantón La Joya de Los Sachas	780104					102.678,57	12.321,43	115.000,00	
Emergencia Sanitaria del COVID-19 en la Amazonia: Plan de Emergencia COVID-19 Local provincia de Orellana-cantón Loreto	780104					94.464,29	11.335,71	105.800,00	
Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud, a través de la Reconstrucción del Centro de Salud Tipo A, de la parroquia Cumbartzá	780104								
Vivienda						-		-	

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 4 (2019-2020)

Servicios Básicos		1.327.788,62	-	1.327.788,62		18.567.219,97		18.567.219,97	
Complementación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y obras de protección del cantón El Chaco provincia de Napo (Primera Etapa)	780104	728.195,73		728.195,73				-	
Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Santa Mónica, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo	780104	103.572,67		103.572,67				-	
Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Tzahuata, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo	780104	124.767,53		124.767,53				-	
Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Misi Urku, cantón Carlos Julio Arosemena Tola , provincia de Napo	780104	118.704,64		118.704,64				-	
Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Flor del Bosque, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo	780104	124.121,93		124.121,93				-	
Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de La Florida, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo	780104	41.566,25		41.566,25				-	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Bajo Ila, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo	780104	86.859,87		86.859,87				-	
Mejoramiento de la infraestructura física y operativa del relleno sanitario del cantón Santiago	780104					291.801,08		291.801,08	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y unidades básicas de saneamiento para los barrios San Carlos, El Guadual y La Paz de la parroquia Logroño, cantón Logroño, provincia de Morona Santiago.	780104					374.228,84		374.228,84	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial urbanizaciones Asinar y Orquídeas del cantón Gualaquiza	780104					666.787,83		666.787,83	
Construcción de la nueva celda para disposición de desechos sólidos en el relleno sanitario de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago	780104					308.245,52		308.245,52	
Construcción y equipamiento del Centro de Gestión Integral de Desechos Sólidos del cantón Palanda -provincia de Zamora Chinchipe	780104					407.615,62		407.615,62	



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 5 (2019-2020)

Mejoramiento y ampliación del relleno sanitario para la ciudad de Paquisha, primera etapa	780104					249.998,11		249.998,11	
Construcción de baterías sanitarias para la Unidad Educativa Teniente Segundo Quiroz, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe	780104					20.784,60		20.784,60	
Construcción de un sistema de unidades básicas sanitarias para las comunidades de Santa Marianita, Monterrey, 24 de Julio, Trampolín del Triunfo, La Milagreña y 5 Ases, parroquia General Farfan del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos	780104					293.343,16		293.343,16	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de San Pedro de Chiguaza del cantón Huamboya	780104					251.274,53		251.274,53	
Construcción del sistema de agua potable de la comunidad Chuskuyacu, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos.	780104					145.161,35		145.161,35	
Ampliación del alcantarillado sanitario para la comunidad de San Jorge y mejoramiento de las plantas de tratamiento de San Jorge y Rey del Oriente, perteneciente al cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	780104					220.850,40		220.850,40	
Construcción del Sistema de agua potable de la comunidad San Pedro del Chaco, cantón Gonzalo Pizarro, provincial de Sucumbios	780104					89.089,08		89.089,08	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para las comunidades El Progreso y Cartagena	780104					216.082,90		216.082,90	
Mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Baeza, cantón Quijos, Provincia de Napo-Fase Alcantarillado Pluvial	780104					2.182.402,53		2.182.402,53	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento del Centro poblado Rodrigo Borja-comunidad Santa Rosa, parroquia Dayuma perteneciente a la provincia de Orellana	780104					588.187,69		588.187,69	
Ampliación del alcantarillado sanitario y mejoramiento de la planta de tratamiento para la parroquia San José, perteneciente al cantón Santa Clara provincia de Pastaza	780104					168.988,81		168.988,81	
Construcción del sistema de agua potable para la comunidad de Paparawa, perteneciente a la parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	78104					288.590,08		288.590,08	



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 6 (2019-2020)

Construcción del sistema de agua potable para la comunidad de San Luis de Miachi, parroquia de Santiago de Pananza, cantón San Juan Bosco, provincia Morona Santiago	780104					127.879,39		127.879,39	
Construcción de UBS en las comunidades Shuar de Tsentsak, Tayunts, Wawaim y María Auxiliadora del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago	780104					354.017,55		354.017,55	
Construcción de los planes maestros de la ciudad de General Leonidas Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, componente alcantarillado sanitario-combinado-pluvial	780104					3.273.683,61		3.273.683,61	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de San Francisco, parroquia Cumaratza, cantón Zamora	780104					238.867,43		238.867,43	
Construcción de unidades básicas sanitarias para las comunidades de Alto Kamanchay, Kimius, Yakuan, Kurintza y Tintiuk Naint, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago	780104					446.827,93		446.827,93	
Construcción de la batería sanitaria de la cabecera parroquial Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe	780104					20.800,00		20.800,00	
Dotación de 42 Unidades Básicas de saneamiento ambiental en la comunidad Ñucanchi Allpa de Kananbu, de la parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo	780104					201.408,48		201.408,48	
Construcción del sistema de agua potable para la comunidad Sansahuari y Nueva Esperanza, parroquia Palma Roja, cantón Putumayo	780104					805.018,52		805.018,52	
Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para mejorar la disposición de excretas en el barrio Bella Esperanza de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio	780104					136.758,94		136.758,94	
Ampliación de redes del Sistema de alcantarillado sanitario, para mejorar la disposición de excretas en los barrios Los Angeles, Somcla y Abdón Calderón de la ciudad de Nueva Loja- cantón Lago Agrio	780104					165.641,07		165.641,07	
Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para mejorar la cobertura de servicios básicos del recinto San Pedro El Cóndor, parroquia 10 de Agosto, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos	780104					150.864,13		150.864,13	

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 7 (2019-2020)

Construcción de 15 Unidades Básicas de Saneamiento Ambiental para la comunidad Nuevos Horizontes-Zona rural de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	780104					128.294,08		128.294,08	
Construcción del sistema de agua potable regional de las comunidades de Kushiruna - Kashayaku, parroquia Lumbaqui	780104					91.591,31		91.591,31	
Construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas para los proyectos "Casa para todos" y "Plan habitacional mi vivienda"	780104					336.169,19		336.169,19	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad de Paquisha, cantón Palora, provincia de Morona Santiago	780104					212.425,40		212.425,40	
Construcción de la primera etapa del relleno sanitario del cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago	780104					337.980,10		337.980,10	
Construcción de un sistema de letrinización en la comunidad de El Mirador, parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe	780104					43.362,67		43.362,67	
Construcción de 34 unidades básicas sanitarias para las comunidades de Partidero, La Dolorosa y San Bartolo de la parroquia rural de Copal, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago	780104					110.766,39		110.766,39	
Construcción del alcantarillado pluvial para El Barrio 14 de Octubre de la ciudad de Nueva Loja del cantón Lago Agrio	780104					211.773,77		211.773,77	
Construcción de 26 unidades básicas sanitarias para la comunidad de Chupianza Chico y La Delicia de la parroquia Rural de Chupianza, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago	780104					84.634,75		84.634,75	
Dotación del servicio de saneamiento básico para las comunidades rurales de la zona 5 y 6 de la parroquia La Joya de los Sachas, cantón Joya de Los Sachas, provincia de Orellana	780104					502.932,83		502.932,83	

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 8 (2019-2020)

Dotación del servicio de saneamiento básico para las comunidades rurales de la zona 5 y 6 de la parroquia La Joya de los Sachas, cantón Joya de Los Sachas, provincia de Orellana	780104					502.932,83		502.932,83	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para las comunidades de Aguayacu, centro Shiguango, 5 de octubre y Rumipamba del catón Archidona, Provincia Napo	780104					2.182.656,19		2.182.656,19	
Construcción del sistema de agua potable para mejorar la calidad de vida en las comunidades de Tiwino y Bataboro, cantón Arajuno	780104					824.808,03		824.808,03	
Construcción del alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado del barrio Flor del Pantano, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	780104					814.626,08		814.626,08	
Construcción del Relleno Sanitario en el Sector "El Calvario", cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos.	780104								
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el Barrio La Fortuna de la parroquia Chito, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.	780104								
Repotenciación del sistema de agua potable para la cabecera Parroquial 7 de Julio	780104								
Mejoramiento y repotenciación del relleno sanitario de la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, mediante la instalación de una báscula camionera y la adquisición de un vehículo recolector	780104								
Dotación de instalaciones de 92 unidades avanzadas unifamiliares de saneamiento ambiental en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana.	780104								
Construcción del sistema de agua potable de la comunidad San Carlos hacia los barrios Los Laureles - San Pedro de la parroquia Sevilla, cantón Cascales, provincia Sucumbíos	780104								
Construcción del sistema de Alcantarillado sanitario para la comunidad San Marcos de Sutzo, parroquia San Jacinto de Wakambeis, cantón San Juan Bosco, provincia Morona Santiago	780104								
Construcción del Sistema de Alcantarillado para las comunidades de Atzao y Yaa, Parroquia San Jacinto de Wakambeis, cantón San Juan Bosco, provincia Morona Santiago	780104								

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 9 (2019-2020)

Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de la comunidad de Los Ángeles, parroquia de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios;	780104								
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento para el barrio San Antonio de la parroquia Guadalupe, cantón Zamora,	780104								
Sistema de Agua Potable para las comunidades de Sinchi Chicta, margen derecho e izquierdo, ubicado en la ribera del río Napo, parroquia Augusto Rivadeneira, cantón Aguarico, provincia de Orellana	780104								
Construcción del sistema de agua potable para la parroquia de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana	780104								
Construcción de la II etapa del sistema de agua potable para las comunidades: El Rosario, Santa Inés, Shawi, Kunamp, Sangay, Sintinis, Yamanunka y Kunkup del cantón Pablo Sexto	780104								
Plan Maestro del alcantarillado Pluvial y Sanitario para el cantón Mera, Etapa I	780104								
Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del sistema del alcantarillado pluvial, sanitario con tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial de Veracruz - cantón y provincia de Pastaza	780104								
Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial, sanitario con tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial de 10 De Agosto del cantón y provincia de Pastaza	780104								
Construcción del sistema de agua potable de varias comunidades y barrios que conforman la cabecera parroquial de puerto Misahuallí del cantón Tena, provincia de Napo	780104								
Mejoramiento y ampliación del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento para la comunidad de San Rafael, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	780104								
Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario para el barrio Guaguyme Alto, parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	780104								
Construcción de ducto tipo cajón en la derivación del estero en el barrio San Valentín, ciudad de nueva Loja del cantón Lago Agrio	780104								

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 10 (2019-2020)

Mejoramiento de la infraestructura física de espacios públicos sanitarios comunitarios en la parroquia San José de Guayusa	780104									
Nuevo Sistema de Agua Potable, parroquia El Playón de San Francisco, cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos	780104									
Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y estaciones depuradoras (EDAR) de las comunidades Centro Union, Fuerzas Unidas, y las Mercedes, parroquia tarapoa, cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbios	780104									
Construcción del sistema de agua potable regional: San Luis, San Pedro, San Andrés, Las Palmeras y Sagrado Corazón - Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago-Etapa II	780104									
Construcción de redes de agua potable para barrios y comunidades de la parroquia Puerto Napo, Cantón Tena, Provincia de Napo	780104									
Deportes, Educación Física y Recreación			-	-	-	-	1.205.045,92	-	1.205.045,92	-
Mejoramiento de la infraestructura urbana de la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana	780104						148.017,28		148.017,28	
Mejoramiento y adecuación de la cancha parroquial en un espacio multiuso deportivo, productivo y recreacional en la parroquia El Dorado, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	780104						119.479,54		119.479,54	
Mejoramiento de la avenida principal y espacio cubierto de la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana	780104						20.596,04		20.596,04	
Construcción del complejo recreativo multifuncional de la comunidad El Porvenir, parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza	780104						458.825,09		458.825,09	
Mejoramiento y adecuación de las canchas parroquiales de los barrios La Quebrada de Cumbaratza y Mejeche es espacios multiusos, deportivos, productivos y recreacional de la parroquia Cumbaratza cantón Zamora	780104						148.209,16		148.209,16	

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 11 (2019-2020)

Construcción de la cancha de uso múltiple en la Unidad Educativa Hernando de Benavente de la cabecera parroquia La Canela, cantón Palanda	780104					20.800,00		20.800,00	
Mejoramiento de la infraestructura física de espacios públicos de la parroquia La Belleza	780104					159.217,48		159.217,48	
Construcción de la cancha de uso múltiple con cubierta en la comunidad Nueva Esperanza con enfoque comercial, productivo y recreacional, parroquial Sansahuari, cantón Putumayo provincia de Sucumbíos	780104					129.901,33		129.901,33	
Atención prioritaria a grupos vulnerables									
Construcción del centro para grupos de atención prioritaria "CEGAP" en el barrio Unión Imbabureña, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	780104								
Económico Productivo		2.305.822,75	96.698,73	2.402.521,48		1.333.256,53	-	1.333.256,53	
Agricultura, pecuaria, acuacultura y forestal		1.500.000,00	-	1.500.000,00	-	1.333.256,53	-	1.333.256,53	-
Fortalecimiento al sector productivo en las parroquias, Misahuallí, Ahuano y Chonta Punta, 2019	780104	1.500.000,00		1.500.000,00					-
Implementación de un plan de mejoramiento genético bovino y repoblación ganadera en la parroquia Bomboaliza-Gualaquiza	780104					193.300,00		193.300,00	
Mejoramiento a la productividad del cultivo de maíz con la dotación de paquetes tecnológicos de alto rendimiento, en la parroquia Enokanqui, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana	780104					130.000,00		130.000,00	
Fortalecimiento productivo post cosecha mediante la implementación de marquesinas solares para mejoramiento de granos en las organizaciones agropecuarias perteneciente a la parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos	780104					20.745,00		20.745,00	
Fomento a la productividad ganadera en la parroquia General Proaño, cantón Morona provincia Moron Santiago	780104					141.646,00		141.646,00	



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 12 (2019-2020)

Fortalecimiento productivo a través del incentivo agroganadero de la parroquia Nueva Tarqui, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago	780104					104.788,00		104.788,00	
Reforestación y restauración forestal con fines de generación de bienes y servicios ambientales en la provincia de Sucumbios	780104					324.248,37		324.248,37	
Fomento agropecuario de la parroquia Aguas Negras, cantón Cuyabeno provincia de Sucumbios	780104					351.856,60		351.856,60	
Construcción de galpones ganadero y porcino en el recinto ferial de la parroquia de Valladolid, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	780104					20.000,00		20.000,00	
Implementación de marquesinas para secado de cacao, café y maíz en la parroquia Sevilla cantón Cascales	780104					24.894,00		24.894,00	
Fortalecimiento productivo mediante la dotación de sales minerales para incrementar la producción de ganado doble propósito, en 17 organizaciones sociales de la parroquia rural del Playón de San Francisco del cantón Sucumbios de la provincia de Sucumbios.	780104					21.778,56		21.778,56	
Gestión integrada agroproductiva para el fortalecimiento comercial en la parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios	780104								
Fortalecimiento agropecuario a través del mejoramiento de sistemas de producción e implementación de marquesinas en las comunidades de la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios	780104								
Fomento Agropecuario para la seguridad alimentaria de la parroquia rural Rosa Florida, del cantón Sucumbios de la provincia de Sucumbios	780104								
Desarrollo productivo de las provincias Amazónicas, a través de innovaciones agropecuarias y comercialización diferenciada	780204								
Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu (Asociación de productores INTI)	780104								
Implementación de 28 hectáreas de maíz para incrementar los ingresos de agricultores de 14 comunidades mediante la dotación de semillas, insumos y equipos para la parroquia Santa Cecilia del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios	780104								

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 13 (2019-2020)

Económica Popular y Solidaria					-				-
Construcción de la feria campesina agropecuaria, para la comercialización de productos de la zona para las comunidades de la parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio;	780104								
Ampliación y Remodelación del Mercado-Centro comercial Reina del Cisne de la Ciudad de Zamora	780104								
Turismo Sostenible					-				-
Fortalecimiento de la actividad turística en la Amazonía mediante herramientas técnicas que aporten a la innovación y desarrollo del turismo en la región	780103								
Energía Renovable y eficiencia energética					-				-
Infraestructura Logística y Transporte Multimodal		805.822,75	96.698,73	902.521,48		-	-	-	
Fortalecimiento Integral a la Movilidad Aérea para los habitantes de la CTEA	780103	805.822,75	96.698,73	902.521,48					-
Fortalecimiento de la interconectividad territorial garantizando el acceso a servicios de calidad de los habitantes de la CTEA	780103								
Pueblos y Nacionalidades		1.974.041,14	236.884,94	2.210.926,08	-	5.181.018,49	-	5.181.018,49	
Planes de Vida		1.974.041,14	236.884,94	2.210.926,08	-	5.181.018,49	-	5.181.018,49	-
Actualización y elaboración de los Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	780103	1.974.041,14	236.884,94	2.210.926,08		5.181.018,49		5.181.018,49	
Creación de CTI					-				-
Ambiente		-	-	-	-	-	-	-	-
Biodiversidad y protección de especies		-	-	-	-	-	-	-	-
Áreas Protegidas					-	-	-	-	-
Prevención y Control Ambiental					-	-	-	-	-
Cambio Climático					-	-	-	-	-

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 14 (2019-2020)

Vialidad y Transporte		7.164.160,55	7.164.160,55	3.101.301,29	3.101.301,29
Sistema Vial Provincial		7.164.160,55	7.164.160,55	3.058.240,93	3.058.240,93
Apertura y lastrado de 1,680.00 metros de la vía que une la comunidad Bella Sombra con la Comunidad Unión Ambateña, parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana	780104	308.238,39	308.238,39		-
Apertura de 968,11 m, y lastrado de vía desde la ABSCISA 0+000 hasta 2+120,00; L=2.120 m. entre las comunidades Sta. Rosa de Manguilla y San José de Chimborazo, parroquia La Belleza, cantón Fco. de Orellana	780104	291.394,84	291.394,84		-
Apertura y lastrado de 1888 m de vía en la comunidad Omaguas Kichwa-San Francisco en la parroquia Enokanki del cantón La Joya de los Sachas	780104	249.690,04	249.690,04		-
Apertura y lastrado de vía desde las abscisas 0+000 hasta 1+650.00 km , longitud 1650 metros a comunidad El Triunfo parroquia Inés Arango cantón Francisco de Orellana	780104	467.834,27	467.834,27		-
Construcción del puente peatonal sobre el río Los Derrumbes de Soñaderos, parroquia Sabanilla, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe	780104	96.705,26	96.705,26		-
Construcción del puente sobre el río Pastaza, paso a parroquia Cumandá, cantón Palora, provincia de Morona Santiago	780104	3.669.951,47	3.669.951,47		-
Construcción del puente sobre el río Panky paso a Libertad, cantón Taisha provincia de Morona Santiago	780104	2.080.346,28	2.080.346,28		-
Asfalto C.V. Km 35 vía Puyo-Arajuno, Villano-Paparawa (I Etapa desde el Km 35 vía Puyo-Arajuno hasta la comunidad Ilipi), parroquia El Triunfo, cantón Pastaza, provincia Pastaza	780104		-	2.047.387,35	2.047.387,35
Fortalecimiento a la vialidad mediante la construcción del puente carrozable para el Recinto Patria nueva de la parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio provincia de Sucumbíos	780104			206.515,39	206.515,39
Construcción del puente vehicular sobre el río Salado, paso a Bellavista y Barrios aledaños, cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe	780104			351.334,13	351.334,13
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO YACUAMBI, PASO CHIVATO Y BARRIOS ALEDAÑOS, CANTON YACUAMBI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	780104			453.004,06	453.004,06



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 15 (2019-2020)

Sistema Vial Urbano				-				-	
Sistema Vial Parroquial		-		-		43.060,36		43.060,36	
Construcción de obras de drenaje transversal para la canalización de los cauces naturales que se ubican aledañas a las vías rurales para la conectividad y el transporte permanente de la producción en la parroquia San Carlos de Las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.	780104					\$ 21.646,92		\$ 21.646,92	
Construcción de paradas peatonales tipo viseras rusticas con enfoque turístico cultural, en barrios de la parroquia Zurmi	780104					\$ 21.413,44		\$ 21.413,44	
Mejorar la conectividad en la provincia de Orellana mediante el lastrado de las vías rurales y obras complementarias que permitirán fomentar las actividades productivas y de comercialización"	780104								
Fortalecimiento de la vialidad rural en diferentes cantones de la Provincia de Sucumbios	780104								
Asfaltado C.V Chinchayacu - Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza	780104								
Plan Emergente frente a la Emergencia del sistema vial rural en la provincia de Morona Santiago, para la provisión de puentes metálicos emergentes (BAILEY).	780104								
Red Vial Estatal				-				-	
Desarrollo Regional		-		-		-		-	
Sistemas Integrales de Gestión		-		-		-		-	
						-		-	

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 16 (2019-2020)

Cultura		-		-		-		-	
Fomento Intercultural		-		-		-		-	
Gestión del Programa		0,00	0,00	0,00		-		-	
Contratación de personal técnico		0	0	0					
Servicios personales por contrato	710510			0					
Decimo tercer sueldo	710203			0					
Decimo cuarto sueldo	710204			0					
Aporte patronal	710601			0					
Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303			0					
Fondos de reserva	710602			0					
Equipamiento del programa	840000	0,00	0,00	0,00					
Adquisición de equipos informáticos para el proyecto (15 Computador portátil;)	840107								
Adquisición de mobiliario para el proyecto (4 Estaciones Tipo 1; 5 Escritorios Tipo 9; 8 Estantería Metálica; 15 Silla Giratoria)	840103								
Adquisición de maquinaria para el proyecto (1 Escáner impresora)	840104								
Adquisición de equipos informáticos para el proyecto (ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PUNIS)	840107								
Sub Total		13.219.946,82	333.583,67	13.553.530,49	-	35.972.761,07	776.174,24	36.748.935,31	-
Total					13.553.530,49				36.748.935,31



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 1-1 (2021-2022-total)

2021				2022				Sub Total				Total Proyecto
Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal(a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal(a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	
19.257.326,46		19.257.326,46		27.943.380,17		27.943.380,17		75.333.813,77	776.174,24	76.109.988,01		76.109.988,01
80.016,00	-	80.016,00						196.816,04	-	196.816,04	-	196.816,04
								95.457,41	-	95.457,41		95.457,41
\$ 80.016,00		80.016,00						101.358,63	-	101.358,63		101.358,63



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 2-2 (2021-2022-total)

601.500,49	-	601.500,49						7.517.753,08	776.174,24	8.293.927,32		8.293.927,32
								448.133,76	-	448.133,76		448.133,76
								3.883.928,57	466.071,43	4.350.000,00		4.350.000,00
								357.142,86	42.857,14	400.000,00		400.000,00
								34.916,88	4.190,02	39.106,90		39.106,90
								34.916,88	4.190,02	39.106,90		39.106,90
								241.639,28	28.996,71	270.635,99		270.635,99
								45.669,82	5.480,38	51.150,20		51.150,20
								29.299,20	3.515,90	32.815,10		32.815,10
								146.658,64	17.599,04	164.257,68		164.257,68
								76.152,51	9.138,30	85.290,81		85.290,81
								39.359,37	4.723,12	44.082,49		44.082,49
								42.720,54	5.126,46	47.847,00		47.847,00
								59.793,71	7.175,24	66.968,95		66.968,95
								46.000,02	5.520,00	51.520,02		51.520,02



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 3-3 (2021-2022-total)

								223.699,62	26.843,95	250.543,57		250.543,57
								60.147,71	7.217,73	67.365,44		67.365,44
								126.276,16	15.153,14	141.429,30		141.429,30
								40.716,76	4.886,01	45.602,77		45.602,77
								517.857,14	62.142,86	580.000,00		580.000,00
								135.535,71	16.264,29	151.800,00		151.800,00
								78.035,71	9.364,29	87.400,00		87.400,00
								102.678,57	12.321,43	115.000,00		115.000,00
								94.464,29	11.335,71	105.800,00		105.800,00
\$	601.500,49		601.500,49					601.500,49		601.500,49		601.500,49
	-		-					-	-	-		-



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 4-4 (2021-2022-total)

17.230.699,75		17.230.699,75						37.125.708,34	-	37.125.708,34		37.125.708,34
								728.195,73	-	728.195,73		728.195,73
								103.572,67	-	103.572,67		103.572,67
								124.767,53	-	124.767,53		124.767,53
								118.704,64	-	118.704,64		118.704,64
								124.121,93	-	124.121,93		124.121,93
								41.566,25	-	41.566,25		41.566,25
								86.859,87	-	86.859,87		86.859,87
								291.801,08	-	291.801,08		291.801,08
								374.228,84	-	374.228,84		374.228,84
								666.787,83	-	666.787,83		666.787,83
								308.245,52	-	308.245,52		308.245,52
								407.615,62	-	407.615,62		407.615,62



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 5-5 (2021-2022-total)

								249.998,11	-	249.998,11		249.998,11
								20.784,60	-	20.784,60		20.784,60
								293.343,16	-	293.343,16		293.343,16
								251.274,53	-	251.274,53		251.274,53
								145.161,35	-	145.161,35		145.161,35
								220.850,40	-	220.850,40		220.850,40
								89.089,08	-	89.089,08		89.089,08
								216.082,90	-	216.082,90		216.082,90
								2.182.402,53	-	2.182.402,53		2.182.402,53
								588.187,69	-	588.187,69		588.187,69
								168.988,81	-	168.988,81		168.988,81
								288.590,08	-	288.590,08		288.590,08



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 6-6 (2021-2022-total)

								127.879,39	-	127.879,39		127.879,39
								354.017,55	-	354.017,55		354.017,55
								3.273.683,61	-	3.273.683,61		3.273.683,61
								238.867,43	-	238.867,43		238.867,43
								446.827,93	-	446.827,93		446.827,93
								20.800,00	-	20.800,00		20.800,00
								201.408,48	-	201.408,48		201.408,48
								805.018,52	-	805.018,52		805.018,52
								136.758,94	-	136.758,94		136.758,94
								165.641,07	-	165.641,07		165.641,07
								150.864,13	-	150.864,13		150.864,13



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 7-7 (2021-2022-total)

								128.294,08	-	128.294,08		128.294,08
								91.591,31	-	91.591,31		91.591,31
								336.169,19	-	336.169,19		336.169,19
								212.425,40	-	212.425,40		212.425,40
								337.980,10	-	337.980,10		337.980,10
								43.362,67	-	43.362,67		43.362,67
								110.766,39	-	110.766,39		110.766,39
								211.773,77	-	211.773,77		211.773,77
								84.634,75	-	84.634,75		84.634,75
								502.932,83	-	502.932,83		502.932,83



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 8-8 (2021-2022-total)

								502.932,83	-	502.932,83		502.932,83
								2.182.656,19	-	2.182.656,19		2.182.656,19
								824.808,03		824.808,03		824.808,03
								814.626,08		814.626,08		814.626,08
757.833,50		757.833,50						757.833,50		757.833,50		757.833,50
103.744,64		103.744,64						103.744,64		103.744,64		103.744,64
610.718,35		610.718,35						610.718,35		610.718,35		610.718,35
114.500,00		114.500,00						114.500,00		114.500,00		114.500,00
770.057,48		770.057,48						770.057,48		770.057,48		770.057,48
651.367,36		651.367,36						651.367,36		651.367,36		651.367,36
79.581,33		79.581,33						79.581,33		79.581,33		79.581,33
122.578,60		122.578,60						122.578,60		122.578,60		122.578,60



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 9-9 (2021-2022-total)

				240.176,25		240.176,25						240.176,25		240.176,25		240.176,25
				186.599,88		186.599,88						186.599,88		186.599,88		186.599,88
				1.132.542,41		1.132.542,41						1.132.542,41		1.132.542,41		1.132.542,41
				528.896,49		528.896,49						528.896,49		528.896,49		528.896,49
				414.724,55		414.724,55						414.724,55		414.724,55		414.724,55
				1.999.872,37		1.999.872,37						1.999.872,37		1.999.872,37		1.999.872,37
				1.401.873,39		1.401.873,39						1.401.873,39		1.401.873,39		1.401.873,39
				797.535,41		797.535,41						797.535,41		797.535,41		797.535,41
				3.000.000,00		3.000.000,00						3.000.000,00		3.000.000,00		3.000.000,00
				101.135,13		101.135,13						101.135,13		101.135,13		101.135,13
				228.799,66		228.799,66						228.799,66		228.799,66		228.799,66
				738.759,17		738.759,17						738.759,17		738.759,17		738.759,17



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 10-10 (2021-2022-total)

166.184,02		166.184,02						166.184,02		166.184,02		166.184,02
740.312,46		740.312,46						740.312,46		740.312,46		740.312,46
1.444.993,30		1.444.993,30						1.444.993,30		1.444.993,30		1.444.993,30
478.448,82		478.448,82						478.448,82		478.448,82		478.448,82
419.465,18		419.465,18						419.465,18		419.465,18		419.465,18
		-						1.205.045,92	-	1.205.045,92		1.205.045,92
								148.017,28	-	148.017,28		148.017,28
								119.479,54	-	119.479,54		119.479,54
								20.596,04	-	20.596,04		20.596,04
								458.825,09	-	458.825,09		458.825,09
								148.209,16	-	148.209,16		148.209,16



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 11-11 (2021-2022-total)

								20.800,00	-	20.800,00		20.800,00
								159.217,48	-	159.217,48		159.217,48
								129.901,33	-	129.901,33		129.901,33
												-
1.345.110,22	-	1.345.110,22						1.345.110,22	-	1.345.110,22		1.345.110,22
1.345.110,22		1.345.110,22						1.345.110,22		1.345.110,22		1.345.110,22
6.119.624,73		6.119.624,73		9.305.648,83		9.305.648,83		19.064.352,84	96.698,73	19.161.051,57		19.161.051,57
2.739.842,73	-	2.739.842,73						5.573.099,26	-	5.573.099,26	-	5.573.099,26
								1.500.000,00	-	1.500.000,00		1.500.000,00
								193.300,00	-	193.300,00		193.300,00
								130.000,00	-	130.000,00		130.000,00
								20.745,00	-	20.745,00		20.745,00
								141.646,00	-	141.646,00		141.646,00



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 12-12 (2021-2022-total)

								104.788,00	-	104.788,00		104.788,00
								324.248,37	-	324.248,37		324.248,37
								351.856,60	-	351.856,60		351.856,60
								20.000,00	-	20.000,00		20.000,00
								24.894,00	-	24.894,00		24.894,00
								21.778,56	-	21.778,56		21.778,56
		-										
78.574,00		78.574,00						78.574,00	-	78.574,00		78.574,00
128.918,40		128.918,40						128.918,40	-	128.918,40		128.918,40
55.745,00		55.745,00						55.745,00	-	55.745,00		55.745,00
2.100.000,00		2.100.000,00						2.100.000,00	-	2.100.000,00		2.100.000,00
350.005,27		350.005,27						350.005,27	-	350.005,27		350.005,27
26.600,06		26.600,06						26.600,06	-	26.600,06		26.600,06



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 13-13 (2021-2022-total)

2.274.097,49	-	2.274.097,49					2.274.097,49	-	2.274.097,49		2.274.097,49
595.254,51		595.254,51					595.254,51	-	595.254,51		595.254,51
1.678.842,98		1.678.842,98					1.678.842,98	-	1.678.842,98		1.678.842,98
230.338,49	-	230.338,49					230.338,49	-	230.338,49		230.338,49
230.338,49		230.338,49					230.338,49	-	230.338,49		230.338,49
							-	-	-		-
875.346,02	-	875.346,02					1.681.168,77	96.698,73	1.777.867,50		1.777.867,50
							805.822,75	96.698,73	902.521,48		902.521,48
875.346,02		875.346,02					875.346,02	-	875.346,02		875.346,02
560.334,98	67.240,20	627.575,18					7.715.394,61	304.125,14	8.019.519,75		8.019.519,75
560.334,98	67.240,20	627.575,18					7.715.394,61	304.125,14	8.019.519,75		8.019.519,75
560.334,98	67.240,20	627.575,18					7.715.394,61	304.125,14	8.019.519,75		8.019.519,75
							-	-	-		-
-							920.000,00		920.000,00		920.000,00
							-	-	-		-
							-	-	-		-
							-	-	-		-
							-	-	-		-



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 14-14 (2021-2022-total)

7.209.771,11		7.209.771,11		6.600.000,00		6.600.000,00		24.075.232,95	-	24.075.232,95		24.075.232,95
		-						10.222.401,48	-	10.222.401,48		10.222.401,48
								308.238,39	-	308.238,39		308.238,39
								291.394,84	-	291.394,84		291.394,84
								249.690,04	-	249.690,04		249.690,04
								467.834,27	-	467.834,27		467.834,27
								96.705,26	-	96.705,26		96.705,26
								3.669.951,47	-	3.669.951,47		3.669.951,47
								2.080.346,28	-	2.080.346,28		2.080.346,28
								2.047.387,35	-	2.047.387,35		2.047.387,35
								206.515,39	-	206.515,39		206.515,39
								351.334,13	-	351.334,13		351.334,13



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

CRONOGRAMA VALORADO PARTE 15-15 (2021-2022-total)

7.209.771,11	-	7.209.771,11						-	-	-	-
								7.252.831,47	-	7.252.831,47	7.252.831,47
								\$ 21.646,92	-	21.646,92	21.646,92
								\$ 21.413,44	-	21.413,44	21.413,44
2.211.573,17		2.211.573,17						\$ 2.211.573,17	-	2.211.573,17	2.211.573,17
1.932.062,15		1.932.062,15						\$ 1.932.062,15	-	1.932.062,15	1.932.062,15
1.066.135,79		1.066.135,79						\$ 1.066.135,79	-	1.066.135,79	1.066.135,79
2.000.000,00		2.000.000,00						\$ 2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00
								-	-	-	-
								-	-	-	-
								-	-	-	-
								-	-	-	-

7.3. *Demanda pública nacional plurianual*

7.3.1. *Determinación de la demanda pública nacional plurianual*

El presente Programa, conforme su ingeniería únicamente canaliza la transferencia de recursos para ejecución de los proyectos de inversión, priorizados por la Secretaría Técnica de la CTEA y aprobados por parte del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, según lo establecido en la normativa vigente, las entidades beneficiarias de éstos proyectos son las que directamente ejecutan los mismos, es decir realizan los diferentes proceso de contratación de obras, por lo tanto dentro de éste programa no se realizará procesos de compras públicas.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. *Seguimiento a la ejecución*

Conforme el Art. 14, de la LOPICTEA, menciona lo siguiente - *Seguimiento, monitoreo y evaluación. Los proyectos aprobados se someterán al seguimiento, monitoreo y evaluación en el sistema que para el efecto establezca la Secretaría Técnica de la CTEA*

El “REGLAMENTO INTEGRAL DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO COMÚN POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA establece lo siguiente:

Capítulo IX. Del seguimiento y evaluación

Art. 29.- Seguimiento y evaluación. - Los planes, programas y/o proyectos de inversión priorizados y aprobados se someterán al seguimiento y evaluación en el sistema que para el efecto establezca la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. El referido sistema garantizará el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica, el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos del Fondo Común.

8.2. *Evaluación de resultados e impactos*

Art. 30.- Evaluación a la ejecución. - La ejecución presupuestaria se evaluará en referencia a los montos establecidos en el dictamen de prioridad o su actualización y de existir reprogramaciones, estas no deberán superar los techos presupuestarios establecidos.

La ejecución física se realiza evaluando el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, en base a los indicadores planteados para el cumplimiento de los objetivos.

La entidad ejecutora deberá cumplir con un mínimo de ejecución física y presupuestaria del 80% conforme el cronograma valorado del proyecto. En caso de cumplimiento con un porcentaje menor al establecido se notificará las compensaciones por incumplimiento a la ejecución física y presupuestaria en un máximo de dos ocasiones consecutivas previo a proceder con la notificación de terminación del convenio y el correspondiente cierre o baja del proyecto.

Para los planes, programas y/o proyectos de inversión plurianuales, previa asignación de recursos del nuevo ejercicio fiscal la entidad ejecutora deberá mantener y justificar una ejecución de al menos el 80% hasta octubre del ejercicio fiscal evaluado, a fin de que pueda acceder hasta el 100% del siguiente desembolso programado de conformidad al dictamen de prioridad vigente.

En caso de existir valores no ejecutados o no comprometidos deberán ser informados y el ejecutor procederá con los trámites correspondientes para la restitución de dichos valores incluyendo el techo

presupuestario. Los valores no ejecutados y restituidos no serán considerados en la reprogramación del proyecto, además los ejecutores deberán justificar el

100% del recurso acreditado, entre ejecutado y devuelto a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para proceder con el trámite correspondiente

para el desembolso del siguiente año fiscal.

Las entidades ejecutoras que demuestren una ejecución presupuestaria menor al 80% hasta octubre del ejercicio fiscal evaluado, para el siguiente ejercicio fiscal, se asignará únicamente el monto ejecutado del ejercicio fiscal anterior. La entidad ejecutora podrá acceder a un incremento al monto asignado en un mismo año sin superar el techo presupuestario de ese periodo siempre y cuando justifique una ejecución de la última asignación del 85% hasta el primer semestre.

En caso de que los recursos entregados por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica no ejecutados y no comprometidos, sean retirados por el ente rector de finanzas públicas - Ministerio de Economía y Finanzas, será de absoluta responsabilidad del ente ejecutor, realizar las acciones de gestión y recuperación de los recursos económicos; el ejecutor no podrá solicitar un nuevo desembolso hasta que se recuperen los recursos y estos sean devueltos a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica junto con el techo presupuestario o a su vez certifique y demuestre la disponibilidad de los mismos que serán considerados para el monto asignado al año fiscal siguiente, para el efecto la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica transferirá únicamente la diferencia.

En los planes, programas y/o proyectos de inversión de infraestructura, para el segundo desembolso deberá considerar lo establecido en el Art. 27 del presente Reglamento. Será el Secretario/a Técnico/a quien emita la autorización de la transferencia del recurso, previo informe favorable de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía. En el caso de justificar una ejecución menor a la establecida se procederá con la notificación de la compensación por incumplimiento a la ejecución y la entidad ejecutora deberá solicitar el desembolso que corresponda una vez que cumpla con el 80% de la planificación acumulada del mes siguiente, de persistir el incumplimiento por una tercera ocasión será una causal para la terminación del convenio y el correspondiente cierre o baja del plan, programa y/o proyecto.

Los valores no ejecutados y no justificados a la fecha de notificación de la terminación del convenio deberán ser restituidos a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art. 31. – Instrumentos. – Para realizar el seguimiento y evaluación física y presupuestaria de los planes, programas y/o proyectos de inversión se utilizará los siguientes instrumentos:

a) Plan, programa y/o proyecto priorizado y aprobado.

b) Dictamen de prioridad.

c) Cronograma valorado del plan, programa y/o proyecto priorizado y aprobado. Se utilizará el cronograma mensualizado con la respectiva ponderación en cada actividad y/o componente del proyecto.

d) Metas e indicadores establecidas en cada actividad y/o componente del plan, programa y/o proyecto aprobado, además se debe detallar la planificación y ponderación mensualizada del cumplimiento de dichos indicadores y metas, que permita constatar y evaluar el avance físico del plan, programa y/o proyecto.

e) Convenio de transferencia y seguimiento de recursos para ejecución de los planes,

programas y/o proyectos de inversión.

f) Informes de ejecución física y presupuestaria, de conformidad a los formatos

establecidos por la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía.

g) Documentación que respalde la ejecución del proyecto y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos transferidos, dentro de la vigencia del convenio, conforme lo determine la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía.

Art. 32. – Registro de ejecución. – Las entidades ejecutoras a través del responsable del proyecto, llevará registros de información de avance de la ejecución del presupuesto y el avance de los indicadores y metas del plan, programa y/o proyecto. Los registros de información se realizarán mediante el sistema de seguimiento vigente para el efecto.

Art. 33. – Periodicidad de los informes de ejecución física y presupuestaria. – Los ejecutores de los planes, programas y/o proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo Común Amazónico presentarán informes de ejecución física y presupuestaria del plan, programas y/o proyecto de manera bimestrales (Entidades del Presupuesto General del Estado, Empresas Públicas y otras) o conforme lo requiera la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Las entidades ejecutoras, dentro de los 10 primeros días de cada mes posterior al periodo de informe de ejecución, registrarán y remitirán de manera obligatoria a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica el informe requerido, conforme a los formatos establecidos y documentos habilitantes, esta información alimentará el Sistema de Seguimiento y Evaluación una vez validada; adicionalmente, brindarán las facilidades para el monitoreo permanente de los planes, programas y/o proyectos de inversión.

La veracidad de la información será responsabilidad exclusiva del ejecutor del proyecto. La inobservancia a esta disposición en los plazos establecidos será causal de notificación de incumplimiento, estableciendo un nuevo término de 3 días para la presentación de informes hasta en dos ocasiones; de persistir el incumplimiento en una tercera ocasión consecutiva ésta será una de las causales de terminación del convenio.

Art. 34. Compensaciones por incumplimiento. – En caso de incumplimiento en la ejecución física y presupuestaria del plan, programa y/o proyecto, se establece una compensación del 1 por 1000 del monto financiado por el Fondo Común, por cada notificación de incumplimiento.

Las compensaciones notificadas se registrarán como recursos no ejecutados en la Liquidación Económica del proyecto, que es objeto de restitución o retención por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

El número de notificaciones por incumplimiento no podrá exceder en 5 ocasiones, una vez alcanzado este número se procederá con la terminación del convenio, la baja del proyecto y registro del ejecutor en la base de datos de entidades incumplidas.

Para las entidades del Presupuesto General del Estado y Empresas Públicas no se contemplará un porcentaje de compensación, pero si se establecerá el incumplimiento mediante las notificaciones respectivas y estas serán consideradas como causales para terminación de convenios y cierre o baja de los planes, programas y/o proyectos al contar con 5 notificaciones de incumplimiento.

8.3. Actualización de línea base

La dirección de Inversión Pública de la Secretaría Técnica de la CTEA, a través de la coordinación del presente programa serán los encargados de actualizar la línea base una vez ejecutado en su totalidad o en caso de realizar una nueva actualización.

9. ANEXOS

9.1. Autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio del Ambiente y otros según corresponda.

Esta información será entregada por cada ejecutor del proyecto como parte de los requisitos indispensables en función de la tipología de cada proyecto.

9.2. Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otras.

Forman parte de cada expediente de los proyectos con dictamen de prioridad emitidos por esta Secretaría técnica